



Indicadores
sobre el **derecho**
a un **juicio justo**
del Poder Judicial del Distrito Federal
Volumen III

1ª Edición, 2013

**DR© Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos (OACNUDH)**

Alejandro Dumas No. 165
Col. Polanco, Del. Miguel Hidalgo
C.P. 11560, México, D.F.
www.hchr.org.mx
www.facebook.com/onudhmexico
Twitter: @ONUDHmexico

DR© Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF)

Niños Héroes Num. 132
Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06720, México, D.F.
www.poderjudicialdf.gob.mx

Publicado por OACNUDH

ISBN 978-607-8296-00-2

Coordinación editorial: **Mila Paspalanova**, OACNUDH y **Angélica Rocío Mondragón Pérez**, TSJDF

Edición: **Mila Paspalanova**, OACNUDH

Diseño de la portada e interiores: **Heriberto Hernández Jaramillo** y **Gabriela Gorjón Salcedo**, OACNUDH

Cuidado del diseño: **Gabriela Gorjón Salcedo**, OACNUDH

Impreso en México.

El material contenido en esta obra puede citarse o reproducirse libremente, a condición de que se mencione su procedencia y se envíe un ejemplar de la publicación que contenga el material reproducido a la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

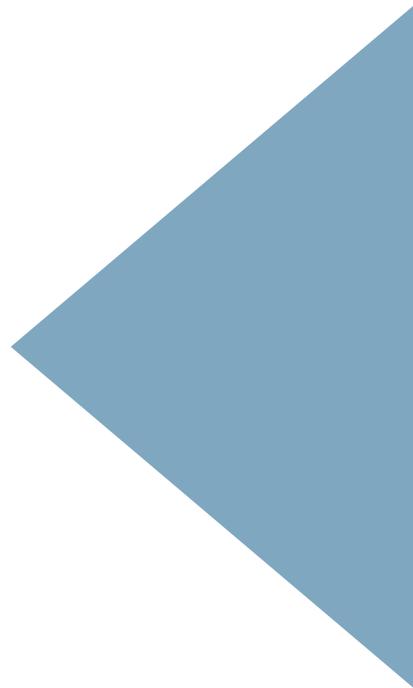
AGRADECIMIENTOS.....	11
PRESENTACIÓN.....	13
LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	15
INTRODUCCIÓN.....	17
CAPÍTULO I. Marco metodológico para la elaboración de indicadores en materia de derechos humanos y su aplicación en el caso del TSJDF	
1. Metodología para la elaboración de indicadores: tipo de indicadores y consideraciones conceptuales.....	23
2. Aplicación de la metodología del ACNUDH en el caso del TSJDF.....	28
2.1. Contextualización.....	28
2.2. Fuentes de información.....	31
Tabla 1 Número estimado de procesos en juzgados y salas del TSJDF en agosto de 2010.....	40
Matriz 1 Indicadores ilustrativos propuestos por el ACNUDH sobre el derecho a un juicio justo.....	41
CAPÍTULO II. Indicadores en materia de juicio justo elaborados por el TSJDF a corto y mediano plazo	
Indicadores de contexto: Perfil de las personas usuarias entrevistadas en el TSJDF.....	47
C1 Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF por sexo.....	47
C2 Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF por rango de edad.....	48
C3 Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF por estado conyugal.....	49
C4 Porcentaje de personas usuarias del TSJDF que pertenece a un grupo indígena; que tiene alguna discapacidad; que sabe leer y escribir y que sabe utilizar computadora.....	50
C5 Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF según nivel de escolaridad.....	51
C6 Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF por ocupación.....	52
C7 Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF según nivel de ingreso mensual familiar.....	53
Indicadores generales: Quejas.....	54
P1 Número de quejas recibidas en el TSJDF y en la CDHDF.....	54
P2 Quejas recibidas en el TSJDF a través de la DOCDH por materia, área de apoyo y servicios.....	55
P3 Número de quejas recibidas en el TSJDF a través de la DOCDH según el contenido de la queja.....	56
Indicadores generales: Capacitación en derechos humanos.....	57
P4 Cursos y eventos impartidos sobre derechos humanos en el TSJDF.....	57
Acceso e igualdad ante el TSJDF: Ingreso de asuntos al TSJDF.....	58
P5 Expedientes ingresados por materia.....	58
P6 Promedio anual de expedientes ingresados por juzgado, incluyendo al CJA.....	59
P7 Porcentaje de expedientes ingresados en juzgados, incluyendo al CJA.....	60
C8 Número de magistradas y magistrados por materia.....	61
C9 Número de juezas y jueces por materia.....	62
Acceso e igualdad ante el TSJDF: Justicia alternativa.....	63
P8 Mediaciones iniciadas en el CJA por materia.....	63
P9 Porcentaje de mediaciones exitosas obtenidas a través del CJA respecto del total que recibe.....	64
P10 Porcentaje de sentencias civiles y penales que se resuelven en juzgados de paz.....	65

	Acceso e igualdad ante el TSJDF: Accesibilidad al TSJDF	66
P11	Accesibilidad física a las instalaciones del TSJDF para las personas usuarias, ubicación de los juzgados y lenguaje.....	66
P12a	Accesibilidad al TSJDF por sexo de la persona usuaria.....	67
P12b	Accesibilidad al TSJDF por rango de edad de la persona usuaria.....	68
P12c	Accesibilidad al TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria.....	69
	Acceso e igualdad ante el TSJDF: Accesibilidad a la justicia	70
P13	Promedio de defensores públicos por cada 100,000 habitantes.....	70
P14	Promedio de juezas y jueces por cada 100,000 habitantes.....	71
P15	Porcentaje de casos en los que participa un defensor de oficio según materia.....	72
P16	Medida en que a las personas usuarias del TSJDF les fue fácil o difícil obtener un defensor de oficio.....	73
P17a	Tipo de representación utilizada en el proceso por sexo de la persona usuaria.....	74
P17b	Tipo de representación utilizada en el proceso por rango de edad de la persona usuaria.....	75
P17c	Tipo de representación utilizada en el proceso según la ocupación de la persona usuaria.....	76
P17d	Tipo de representación utilizada en el proceso según la escolaridad de la persona usuaria.....	77
P17e	Tipo de representación utilizada en el proceso según el nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria.....	78
P17f	Tipo de representación utilizada en el proceso por personas usuarias que pertenecen a un grupo indígena; que tienen alguna discapacidad; que saben leer y escribir y que saben utilizar computadora.....	79
P18	Presencia de las juezas y los jueces en el proceso según el nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria..	80
R1	Razones por las que las personas no acudieron al TSJDF a pesar de haber tenido algún problema de tipo familiar, civil o mercantil.....	81
	Acceso e igualdad ante el TSJDF: Consignaciones y procesos penales	82
P19	Personas consignadas según principales delitos.....	82
P20a	Distribución porcentual de las personas procesadas desagregadas por sexo.....	83
P20b	Personas procesadas desagregadas por sexo y grupo de edad.....	84
P20c	Personas procesadas desagregadas por estado conyugal y sexo.....	85
P20d	Porcentaje de personas procesadas según la lengua indígena que hablan.....	86
P20e	Número de personas procesadas desagregadas por ocupación y sexo.....	87
P20f	Distribución porcentual de las personas procesadas desagregadas por sexo y ocupaciones más frecuentes...	88
P20g	Distribución porcentual de las personas procesadas según sexo y nacionalidad.....	89
P21a	Estado psicofísico en que se encontraban las personas procesadas al momento en el que presuntamente cometieron los delitos, por sexo.....	90
P21b	Estado psicofísico de las personas procesadas según los delitos que presuntamente cometieron.....	91
P22	Tipo de representación legal de las personas usuarias del TSJDF.....	92
R2a	Medida en que se obtiene una sentencia favorable según tipo de representación.....	93
R2b	Medida en que se obtiene una sentencia favorable según sexo de la persona usuaria.....	94
R2c	Medida en que se obtiene una sentencia favorable según nivel de ingreso mensual familiar.....	95
R2d	Medida en que se obtiene una sentencia favorable según el tipo de parte en el juicio.....	96
R2e	Medida en que se obtiene una sentencia favorable según materia.....	97
	Audiencia pública por un Tribunal competente e independiente: Responsabilidad administrativa o penal del personal del TSJDF	98
P23	Número de sanciones disciplinarias contra juezas o jueces por materia.....	98
R3	Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales que fueron consignados, removidos o sentenciados	99
R4	Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales consignados según cargo y delito.....	100
R5	Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales sentenciados según delito y sentencia.....	101
P24	Horas promedio de trabajo al día del personal del TSJDF distribuido por sexo y tipo de labor.....	102
	Audiencia pública por un Tribunal competente e independiente: Gasto público	103
P25	Presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa al Poder Judicial del D.F.....	103

P26	Pesos presupuestados en el D.F. por habitante en diferentes rubros.....	104
P27	Porcentaje del presupuesto ejercido en diversos rubros por el TSJDF, respecto del total ejercido.....	105
P28	Porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia respecto del presupuesto total ejercido del TSJDF.....	106
P29	Remuneraciones medias mensuales de los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos.....	107
P30	Número de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.....	108
P31	Costo promedio por sentencia y resolución.....	109
	Audiencia pública por un Tribunal competente e independiente: Peritos traductores.....	110
P32	Número de veces que se presentaron peritos traductores en los juzgados por lengua.....	110
P33	Número de casos en los que se proporcionó un perito traductor por materia.....	111
P34	Porcentaje de casos en los que se proporcionó un perito traductor de acuerdo con el total de juicios iniciados desagregado por materia.....	112
	Audiencia pública por un Tribunal competente e independiente: Desistimientos.....	113
R6	Casos en los que la persona que denunció se desistió, materia civil.....	113
	Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales:	
	Cumplimiento de los términos procesales.....	114
P35	Promedio de días de duración de los juicios según materia e instancia.....	114
P36	Tiempo promedio de duración de los juicios según delito en los juzgados penales y de delitos no graves.....	115
P37	Tiempo promedio de duración de los juicios según conducta tipificada como delito en los juzgados de justicia para adolescentes de proceso escrito.....	116
R7	Frecuencia con que los juzgadores vieron vulnerada su imparcialidad por tipo de actor.....	117
R8	Casos en los que la jueza o el juez se excusa o recusa respecto de los juicios iniciados en la materia penal y de delitos no graves.....	118
	Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales: Detención legal.....	119
P38	Porcentaje de libertades concedidas por no calificar legal la detención, respecto de las personas consignadas con detenido.....	119
P39a	Número de órdenes de arraigo solicitadas según si fueron concedidas o no concedidas.....	120
P39b	Órdenes de arraigo concedidas por la autoridad judicial por sexo de la persona arraigada.....	121
P40	Porcentaje de certificaciones judiciales de lesiones de personas procesadas, respecto del total de certificaciones de lesiones solicitadas.....	122
	Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales:	
	Uso mínimo de la prisión.....	123
P41	Porcentaje de libertades concedidas por sustitutivos de la pena.....	123
P42	Porcentaje de supuestos delitos cometidos por personas procesadas en prisión preventiva según tipo de delito.....	124
R9	Casos en los cuales los jueces sancionaron con más años de prisión en el TSJDF, por tipo de delito, en la materia penal.....	125
R10	Casos en los cuales los jueces sancionaron con más años de internamiento en el TSJDF, por tipo de conducta tipificada como delito en materia de justicia para adolescentes.....	126
	Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales:	
	Presunción de inocencia.....	127
P43	Calificación del grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio según el sexo de la persona usuaria.....	127
	Protección especial a niños, niñas y adolescentes.....	128
P44	Número de juzgados destinados para juzgar a adolescentes.....	128
P45	Porcentaje de funcionarios en materia de justicia para adolescentes según la función que desempeñan.....	129

P46	Número de expedientes ingresados en juzgados de justicia para adolescentes.....	130
P47	Distribución porcentual de adolescentes remitidos por grupo de edad respecto del número total del grupo etario...	131
P48	Porcentaje de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados según tipo de juzgado y sexo.....	132
P49	Adolescentes remitidos desagregados por nivel de escolaridad y tipo de juzgado.....	133
P50	Porcentaje de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados según grupo de edad y tipo de juzgado...	144
P51	Conductas tipificadas como delitos en la materia de justicia para adolescentes y su distribución porcentual.....	135
P52	Número de medidas de aplicación dictadas por los jueces en materia de justicia para adolescentes por tipo de juzgado.....	136
P53	Principales conductas tipificadas como delitos en la mediación de procesos orales para adolescentes con acuerdo.....	137
P54	Adolescentes remitidos internados según comunidad especializada de atención.....	138
P55	Porcentaje de conductas tipificadas como delitos según si son delitos graves o no graves.....	139
R11	Porcentaje de adolescentes reincidentes.....	140
R12	Adolescentes reincidentes desagregados por sexo.....	141
	Apelaciones.....	142
P56	Tasa de apelación por materia.....	142
P57	Tasa de casación por materia.....	143
P58	Porcentaje de personas usuarias del TSJDF que habiendo obtenido una sentencia la apelarían según materia	144
R13	Apelaciones donde la sentencia fue confirmada, revocada o modificada.....	145
	Indicadores generales de resultado.....	146
R14	Tasa de condena en materia penal y adolescentes.....	146
R15	Número de sentencias dictadas por tipo de resolución y materia.....	147
R16	Porcentaje de sentencias en las que se menciona el uso de tratados internacionales de derechos humanos por instancia.....	148
	Indicadores generales de resultado: Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial.....	149
R17a	Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial.....	149
R17b	Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial por sexo de la persona usuaria.....	150
R17c	Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial según nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria.....	151
R17d	Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial por tipo de parte en el juicio	152
R17e	Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial por tipo de representación.....	153
R17f	Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial por materia.....	154
	Indicadores generales de resultado: Reparación del daño.....	155
R18	Porcentaje de las sentencias por persona emitidas en el TSJDF en las que se solicitó la reparación del daño a favor de la víctima u ofendido por tipo de juzgado.....	155
R19a	Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado por sexo.....	156
R19b	Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado por rango de edad.....	157
R19c	Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado según nivel de ingreso mensual familiar...	158
R19d	Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado por tipo de representación.....	159
R19e	Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado según materia.....	160
	Indicadores generales de resultado: Percepción de las personas usuarias del servicio que otorga el TSJDF - Calidad del servicio.....	161
R20a	Calificación del servicio del TSJDF por sexo de la persona usuaria.....	161
R20b	Calificación del servicio del TSJDF por rango de edad de la persona usuaria.....	162
R20c	Calificación del servicio del TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria.....	163
R20d	Calificación del servicio del TSJDF por tipo de parte en el juicio.....	164
R20e	Calificación del servicio del TSJDF por tipo de representación.....	165

	Indicadores generales de resultado: Percepción de las personas usuarias del servicio que otorga el TSJDF - Índice de satisfacción.....	166
R21a	Índice de satisfacción con los servicios del TSJDF por sexo de la persona usuaria.....	166
R21b	Índice de satisfacción con los servicios del TSJDF por rango de edad de la persona usuaria.....	167
R21c	Índice de satisfacción con los servicios del TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar, de la persona usuaria.....	168
R21d	Índice de satisfacción con los servicios del TSJDF por tipo de parte en el juicio.....	169
R21e	Índice de satisfacción con los servicios del TSJDF por tipo de representación.....	170
	Indicadores generales de resultado: Percepción de las personas usuarias del servicio que otorga el TSJDF - Nivel de satisfacción respecto de los actores institucionales.....	171
R22a	Nivel de satisfacción respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por sexo de la persona usuaria.....	171
R22b	Nivel de satisfacción respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por rango de edad de la persona usuaria.....	172
R22c	Nivel de satisfacción respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria.....	173
R22d	Nivel de satisfacción respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por tipo de parte en el juicio.....	174
R22e	Nivel de satisfacción respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por tipo de representación.....	175
	Indicadores generales de resultado: Percepción de las personas usuarias del servicio que otorga el TSJDF - Nivel de satisfacción respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF.....	176
R23a	Nivel de satisfacción respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por sexo de la persona usuaria.....	176
R23b	Nivel de satisfacción respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por rango de edad de la persona usuaria.....	177
R23c	Nivel de satisfacción respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria.....	178
R23d	Nivel de satisfacción respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por tipo de parte en el juicio.....	179
R23e	Nivel de satisfacción respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por tipo de representación..	180
R23f	Nivel de satisfacción de las personas usuarias respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por materia.....	181
Anexo 1.	Matriz 2. Indicadores sobre el derecho a un juicio justo para el TSJDF de acuerdo con la metodología del ACNUDH.....	185
Anexo 2.	Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF.....	199
	Cuestionario exclusivo para abogados.....	205
	Encuesta a la población abierta sobre la impartición de justicia.....	206



La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) agradecen el apoyo recibido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, sin el cual este trabajo no hubiera sido posible. En particular, las dos instituciones agradecen a la Magistrada Norma Raquel Lagunes Alarcón (Ponencia 1), al Lic. Héctor Samuel Casillas Macedo (Ponencia 2), a la Lic. Sandra Luz Díaz Ortiz (Ponencia 3) y al Lic. Rafael Santa Ana Solano (Ponencia 6).

La presente publicación fue posible gracias a cada uno de los jueces y magistrados del TSJDF quienes mes con mes proporcionan de sus juzgados y salas la información indispensable para conocer de la mejor manera posible las labores que realiza el TSJDF.

La OACNUDH y el TSJDF agradecemos al equipo de trabajo de ‘Estudios y Estrategias para el desarrollo y la Equidad, A.C.’ (EPADEQ) el diseño y ejecución de cuatro estudios de campo mediante los cuales se levantó la información necesaria que permitiera generar una parte considerable de los indicadores en materia de juicio justo presentados en esta publicación. Asimismo se extiende nuestra gratitud a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-MÉXICO) por llevar a cabo el Estudio de Sentencias del TSJDF.

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, presentan esta publicación, como tercer resultado del trabajo conjunto realizado durante más de tres años, para la elaboración de un sistema de indicadores sobre el derecho a un juicio justo, en la jurisdicción que abarca el TSJDF.

La Ciudad de México ha dado pasos pioneros a nivel global para incorporar la perspectiva de derechos humanos en sus políticas públicas y presupuesto, fruto de lo cual se encuentra en vigencia la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, con más de 2,400 líneas de acción en este campo. El TSJDF asumió a su turno que el integrar la perspectiva de los derechos humanos en la función jurisdiccional es condición esencial para sentar las bases de un poder judicial moderno y confiable, que brinde adecuada atención al derecho al debido proceso y al derecho al acceso a la justicia.

En el ejercicio de esta función primordial, el Estado no puede dejar de lado el compromiso de garantizar la integralidad de los derechos humanos para toda la población, sin discriminación de ninguna índole, con la imparcialidad obligada, atendiendo a políticas de género, protección de grupos en situación de discriminación y exclusión, atendiendo a los mejores niveles de calidad en el servicio y respetando en todo momento la pluralidad de ser y de pensar.

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, cuenta hoy con un sistema de indicadores, elaborado con la metodología del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), que permite evaluar la efectividad de las tareas que el Poder Judicial local tiene encomendadas, en relación con el respeto y garantía de los derechos humanos, contribuyendo a la vigilancia y acceso a la transparencia en la actuación de las juezas y los jueces; mejorando sustancialmente el seguimiento que se hace de las recomendaciones y observaciones del organismo público de derechos humanos, contando con instrumentos estadísticos confiables -cuantitativos y cualitativos- sobre el quehacer institucional, que permiten evaluar su actuar de manera objetiva, permitiendo ser comparables en razón de temporalidad y espacialidad, así como un desglose preciso por sexo, edad y sectores de la población a la que se atiende.

Para la OACNUDH y el TSJDF la ruta, el aprendizaje y los resultados de la colaboración asumida tienen la sustancia y calidad requeridas para hacer de la experiencia un ejemplo. Al ponerlo ahora a disposición de un público más amplio, lo hacemos en la seguridad de que este material redundará positivamente en los esfuerzos que han emprendido muchas autoridades y operadores del sistema de justicia para hacer realidad el pleno disfrute de los derechos humanos consagrados en las normas internacionales y en el ordenamiento jurídico mexicano.

Javier Hernández Valencia

*Representante en México de la Alta Comisionada
de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*

Edgar Elías Azar

*Magistrado Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura
del Distrito Federal*

LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CJA	Centro de Justicia Alternativa del TSJDF
CJDF	Consejo de la Judicatura del Distrito Federal
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
DE	Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF
D.F.	Distrito Federal
DIDH	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
DOCDH	Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos
EPADEQ	Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad
INCIFO	Instituto de Ciencias Forenses del TSJDF
OACNUDH	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
PDHDF	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
SIEMP	Sistema de Información Estadística de la Materia Penal
TSJDF	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Al tercer año de publicar Volumen I y Volumen II del libro “Indicadores sobre el Derecho a un Juicio Justo del Poder Judicial del Distrito Federal”, en este Volumen III, además de completarse con un año más de información las series históricas de los indicadores que se publicaron en el segundo volumen, se han agregado otros 15 indicadores a los ya publicados con anterioridad.

La implementación del proyecto “Sistema de Indicadores sobre el Derecho a un Juicio Justo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal” a partir de 2009, ha permitido al Poder Judicial del Distrito Federal, contar con una herramienta efectiva para medir los objetivos y metas institucionales en materia de derechos humanos y contar con información que permita diseñar e instrumentar programas y acciones necesarias para reducir y erradicar violaciones o detectar las deficiencias en ésta materia. Sin duda, lo anterior, ha implicado un profundo cambio de cultura en el modelo de ejercicio jurisdiccional que venía operando el TSJDF, para dirigirlo al enfoque de derechos de las personas que todos los días acuden al TSJDF para exigir justicia.

Este proyecto ha permitido también el fomento del conocimiento en materia de derechos humanos de los integrantes de las instancias de impartición de justicia del Distrito Federal (D.F.), así como el uso y aprovechamiento de la información estadística judicial y su relación con la promoción, garantía y protección de los derechos humanos en la Ciudad de México.

La información objetiva, válida y bien sistematizada constituye una poderosa herramienta para transformar a las instituciones hacia una mayor transparencia, una mejor auto-evaluación, toma de decisiones y rendición de cuentas, es por ello que en respuesta al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF),¹ se tomó la determinación de construir un sistema de indicadores de derechos humanos del Poder Judicial del Distrito Federal, que permita generar un mecanismo de medición sistemática y válida del nivel de cumplimiento del derecho a un juicio justo y con base en una metodología² reconocida internacionalmente.

Para la implementación del sistema de indicadores de sobre el derecho a juicio justo, con fecha 19 de enero de 2010, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (CJDF), mediante Acuerdo 22-02/2010, aprobó el Sistema de indicadores de derechos humanos del ámbito jurisdiccional del Poder Judicial del Distrito Federal, que contemplaba tres etapas para la entrega de los mismos (corto plazo o un año; mediano plazo o de 2 a 3 años; y largo plazo o más de 3 años), en función de la disposición de datos para construirlos.

¹ Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (2009) *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*. Ciudad de México.

² ACNUDH (2008) *Informe sobre los indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los derechos humanos*, HRI/MC/2008/3.

La primera etapa se publicó a principios del año 2011³ e introducía aquellos indicadores para los cuales se contaba con la información necesaria a corto plazo (1 año) para construirlos. A principios del año 2012 se publicaron y presentaron los indicadores estructurales sobre el derecho a un juicio justo.⁴

En esta publicación se presentan los resultados de la segunda etapa de la elaboración de los indicadores sobre el derecho a un juicio justo o aquellos que se pudieron elaborar a mediano plazo (2 a 3 años). Además de hacer la actualización de los indicadores anuales que con anterioridad se presentaron, en este volumen se incluyen indicadores sobre la aplicación de los tratados internacionales en las sentencias y la independencia e imparcialidad de los jueces y magistrados.

En esta edición se vuelven a presentar los resultados arrojados de la Primera Encuesta de Satisfacción de Usuarios y de Población Abierta en la Ciudad de México levantadas en el año 2010, ya que las mismas se publicaron en el Volumen II y se volverán a levantar hasta el año 2015 con fines de comparabilidad y medición del cambio en el tiempo.

El poder contar en el TSJDF con un sólido Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (SIEMP) que incluye el intercambio en línea de la información estadística con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), así como contar con la estadística de cada uno de los expedientes, de las personas consignadas y de los delitos, en las diferentes etapas procesales en las materias penal, delitos no graves y de justicia para adolescentes, ha permitido en este Volumen poder presentar información con mayor nivel de desagregación de las características sociodemográficas de las personas procesadas.

³ OACNUDH, TSJDF (Mila Paspalanova, Ed.) (2011) *Indicadores sobre el derecho a un juicio justo del Poder Judicial del Distrito Federal*. Vol. 1. México D.F.: OACNUDH.

⁴ OACNUDH, TSJDF (Mila Paspalanova; Rocío Mondragón, Eds.) (2012) *Indicadores sobre el derecho a un juicio justo del Poder Judicial del Distrito Federal*. Vol. 2. México D.F.: OACNUDH.

Capítulo I

Marco metodológico para la
elaboración de indicadores en
materia de derechos humanos y su
aplicación en el caso del TSJDF

1. Metodología para la elaboración de indicadores: tipo de indicadores y consideraciones conceptuales

Los órganos de Naciones Unidas encargados de vigilar el cumplimiento de los diversos tratados de derechos humanos, en particular el ACNUDH, tienen un interés cada vez mayor en evaluar, junto con los Estados, en qué medida estos responden a sus obligaciones internacionales. Una herramienta indispensable para la rendición de cuentas por parte de los Estados y para la evaluación de su nivel de cumplimiento con obligaciones internacionales en materia de derechos humanos es la utilización y presentación de información estadística confiable y sistemática en los informes periódicos presentados por los Estados ante los órganos de tratados. Por ello, el ACNUDH impulsó la elaboración de un marco conceptual y metodológico para establecer los indicadores necesarios para vigilar el ejercicio de los derechos humanos que fue emitido en la 20ª reunión de los Presidentes de órganos de tratados de derechos humanos,¹ en Ginebra, durante los días 26 y 27 de junio de 2008.

La metodología propuesta por el ACNUDH comprende los siguientes mecanismos de medición en materia de derechos humanos: en primer lugar, el compromiso del Estado para dar cumplimiento a las normas de derechos humanos; en segundo, los esfuerzos emprendidos por el Estado para cumplir estas obligaciones, y, por último, los resultados de las iniciativas emprendidas por el Estado a lo largo del tiempo. Lo anterior se ha concretado en la configuración de indicadores² de tres tipos: estructurales, de proceso y de resultados.

Indicadores estructurales: “Los indicadores estructurales reflejan la ratificación y adopción de instrumentos jurídicos y la existencia de mecanismos institucionales básicos que se consideran necesarios para facilitar la realización de un derecho humano. Reflejan el compromiso o la intención del Estado de adoptar medidas para hacer efectivo ese derecho. Los indicadores estructurales deben, ante todo, centrarse en la naturaleza de las leyes nacionales aplicables al derecho de que se trate –es decir, indicar si han incorporado las normas internacionales– y en los mecanismos institucionales que promueven y protegen las normas. Los indicadores estructurales deben también reflejar las políticas y las estrategias del Estado pertinentes a ese derecho.”³

Indicadores de proceso: “Reflejan todas las medidas (programas públicos e intervenciones concretas) que un Estado está adoptando para materializar su intención o su compromiso de alcanzar los resultados que corresponden a la realización de un determinado derecho humano. Ellos permiten evaluar la forma en que un Estado cumple con sus obligaciones y, al mismo tiempo, ayudan a vigilar directamente el ejercicio progresivo del derecho o el proceso de protección del derecho, según el caso, para la realización del derecho en cuestión.”⁴

Indicadores de resultados: Este grupo de indicadores muestran el grado de realización de un derecho humano en un determinado contexto. “Puesto que refleja los efectos acumulados de diversos procesos subyacentes (que pueden ser descritos por uno o más indicadores de proceso), un indicador de resultados suele ser un indicador lento, menos sensible a las variaciones transitorias que un indicador de proceso.”⁵

¹ ACNUDH (2008) *Op. cit.*

² Como se indica en el Informe sobre Indicadores para Vigilar el Cumplimiento de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos (HRI/MC/2006/7), los indicadores de derechos humanos aportan “informaciones concretas sobre el estado de un acontecimiento, actividad o resultado que pueden estar relacionadas con las normas de derechos humanos; que abordan y reflejan las preocupaciones y principios en materia de derechos humanos y que se utilizan para evaluar y vigilar la promoción y protección de los derechos humanos”.

³ ACNUDH (2008) *Op. cit.*, párr. 18.

⁴ *Ibid.*, párr. 19.

⁵ *Ibid.*, párr. 21.

Los indicadores de proceso y de resultados no son siempre mutuamente excluyentes. Es posible que un indicador de proceso correspondiente a un derecho humano resulte ser un indicador de resultados en el contexto de otro derecho. El principio rector es que para cada derecho, o más bien atributo de un derecho, es importante definir por lo menos un indicador de resultados que pueda vincularse de forma estrecha con la realización o disfrute de ese derecho o atributo.

Es pertinente subrayar que la metodología para elaboración de indicadores para medir el nivel de cumplimiento de los derechos humanos está basada en las siguientes consideraciones conceptuales:

- a) Los indicadores seleccionados para un derecho humano deben tener sustento en el contenido normativo de ese derecho, enunciado en los correspondientes artículos de los tratados y en las observaciones generales de los órganos de tratados de derechos humanos.⁶ En otras palabras, los indicadores para cada derecho humano deben vincularse con el contenido normativo del mismo.
- b) Los indicadores deben servir como base para medir los esfuerzos emprendidos por el Estado en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la protección y promoción de los derechos humanos.
- c) Los indicadores deben reflejar la obligación, de las entidades responsables, de respetar, proteger y cumplir a cabalidad los derechos humanos.
- d) Los indicadores deben reflejar las normas o principios transversales de los derechos humanos, tales como la no discriminación, la igualdad, la indivisibilidad, la participación, el empoderamiento y la rendición de cuentas.

Aunado a estas consideraciones conceptuales, la metodología estipula los criterios para la selección de indicadores cuantitativos que permitan medir el cumplimiento de los derechos humanos. En primer lugar, deben ser pertinentes y eficaces al abordar los objetivos que persiguen. Asimismo, los indicadores cuantitativos, idealmente, deben:

- a) ser válidos y confiables;
- b) ser simples, oportunos y pocos;
- c) estar basados en información objetiva (y no en percepciones, opiniones, evaluaciones o juicios expresados por expertos o personas);
- d) producirse y difundirse de forma independiente, imparcial y transparente, así como basarse en una metodología, procedimientos y conocimientos sólidos, y
- e) prestarse a la comparación temporal y espacial, ajustarse a las normas de estadística internacionales pertinentes y prestarse al desglose por sexo, edad y sectores vulnerables o marginados de la población.

⁶ Los órganos de tratados de derechos humanos son comités de expertos independientes que supervisan la aplicación de los principales tratados internacionales de derechos humanos. Dichos órganos se crean de acuerdo con las disposiciones del tratado que supervisan. Existen los siguientes órganos de tratados de derechos humanos: el Comité de Derechos Humanos; el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; el Comité contra la Tortura; el Comité de los Derechos del Niño; el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares; el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Comité contra la Desaparición Forzada.

El así descrito marco conceptual y metodológico ha sido adoptado como fundamento para la formulación de una propuesta de indicadores ilustrativos para 14 derechos humanos⁷ (cada uno de los cuales está traducido en un número de atributos), como se presenta en el siguiente esquema:

DERECHO	ATRIBUTOS
El derecho a la vida	1) Privación arbitraria de la vida 2) Desaparición de personas 3) Salud y nutrición 4) Pena de muerte
El derecho a la libertad y seguridad personales	1) Arresto y detención con base en cargos penales 2) Privación administrativa de la libertad 3) Revisión efectiva por parte de un tribunal 4) Seguridad contra los delitos y abuso por parte de funcionarios de autoridades competentes
El derecho a una alimentación adecuada	1) Nutrición 2) Seguridad de los alimentos y protección al consumidor 3) Disponibilidad de alimentos 4) Accesibilidad a los alimentos
El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental	1) Salud sexual y reproductiva 2) Mortalidad infantil y atención de la salud 3) Entorno natural y del trabajo 4) Prevención, tratamiento y control de enfermedades 5) Accesibilidad a centros de salud y medicamentos esenciales
El derecho a no ser sometido a tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes	1) Integridad física y mental de personas detenidas o en prisión 2) Condiciones de las detenciones 3) Uso legítimo de la fuerza 4) Violencia comunitaria y doméstica
El derecho a participar en los asuntos públicos	1) Ejercicio de los poderes legislativo, ejecutivo y administrativo 2) Sufragio efectivo y universal 3) Acceso a posiciones del servicio público
El derecho a la educación	1) Educación primaria universal 2) Accesibilidad a secundaria y educación superior 3) Recursos curriculares y educacionales 4) Libertad y oportunidades educativas

⁷ *Ibid.*, pp. 25-36.

El derecho a una vivienda adecuada	<ol style="list-style-type: none">1) Habitabilidad2) Accesibilidad a servicios3) Asequibilidad de la vivienda4) Seguridad de la tenencia
El derecho a la seguridad social	<ol style="list-style-type: none">1) Seguridad en el ingreso para trabajadores2) Asequibilidad de servicios de salud3) Soporte para dependientes familiares, infantes y personas adultas mayores4) Esquemas de asistencia social focalizados
El derecho al trabajo	<ol style="list-style-type: none">1) Acceso al trabajo decente y productivo2) Condiciones de trabajo justas y seguras3) Capacitación y desarrollo profesional4) Protección contra trabajo forzoso y desempleo
El derecho a la libertad de opinión y expresión	<ol style="list-style-type: none">1) Libertad de opinión y de difusión de información2) Acceso a la información3) Responsabilidades y deberes especiales
El derecho a la igualdad ante cortes y tribunales y a un juicio justo	<ol style="list-style-type: none">1) Acceso e igualdad ante cortes y tribunales2) Cortes competentes e independientes3) Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales4) Protección especial para niños y niñas5) Revisión por una instancia superior
El derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia	<ol style="list-style-type: none">1) Salud sexual y reproductiva y eliminación de prácticas tradicionales dañinas2) Violencia doméstica3) Violencia en el trabajo, trabajo forzoso y trata4) Violencia comunitaria y abuso por parte de agentes del orden público5) Violencia en situaciones de (post) conflicto y situaciones de emergencia
El derecho a la no-discriminación y la igualdad⁸	<ol style="list-style-type: none">1) Igualdad ante la ley y protección de la persona2) Acceso a un nivel de vida, de salud y de educación adecuado3) Igualdad de oportunidades para el sustento4) Medidas especiales, incluyendo medidas para la participación y la toma de decisiones

⁸ Los indicadores ilustrativos sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y sobre el derecho a la no discriminación fueron elaborados y emitidos por el ACNUDH en abril de 2010, por lo tanto no se incluyen en el Informe sobre los Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos, HRI/MC/2008/3 pero se pueden consultar en ACNUDH (2012) *Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la Medición y la Aplicación*. HR/PUB/12/5., págs. 108-109.

Por último, es necesario destacar que el marco metodológico pretende facilitar la selección de indicadores contextualmente significativos para las normas de derechos humanos universalmente aceptadas. Sin embargo, "...no pretende establecer una lista común de indicadores que deba aplicarse en todos los países, independientemente de su desarrollo social, político y económico, ni tampoco abogar por la elaboración de una medida global para hacer comparaciones entre los países de la realización de los derechos humanos. En cambio, sí permite a los posibles usuarios elegir con conocimiento de causa el tipo y el nivel de desglose de los indicadores que mejor satisfaga sus necesidades contextuales en lo que respecta a la realización de los derechos humanos o únicamente algunos de los atributos de un derecho, mientras reconoce el pleno alcance de las obligaciones en relación con las normas pertinentes de derechos humanos. En efecto, el marco permite mantener un equilibrio entre el uso de un conjunto básico de indicadores de los derechos humanos que pueden tener pertinencia universal y, al mismo tiempo, conserva la flexibilidad de una evaluación más detallada y específica de determinados atributos de los derechos humanos pertinentes, dependiendo de las exigencias de una determinada situación."⁹

La elaboración de la metodología, que establece las consideraciones conceptuales fundamentales para diseñar indicadores y los tipos de indicadores que los Estados tienen que generar, es el resultado de una labor participativa y sometida a amplia consulta y proceso de validación en el transcurso de más de tres años. El grupo de expertos y expertas a cargo del diseño de la metodología y de la propuesta de indicadores ilustrativos para la medición del cumplimiento de los derechos humanos estuvo integrado por profesionales que se ocupaban de los indicadores para evaluar la situación de los derechos humanos, procedentes de instituciones académicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, órganos de los tratados de derechos humanos y titulares de mandatos de los procedimientos especiales. Su trabajo estuvo apoyado y nutrido con insumos (directamente o respondiendo a las consultas del grupo de las y los expertos) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la División de Estadística de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Mundial (BM), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la División de Estadística de las Naciones Unidas.¹⁰

Una vez establecidos, tanto la metodología como los indicadores ilustrativos identificados para la medición del cumplimiento de los derechos humanos fueron sometidos a un amplio proceso de validación encaminado al perfeccionamiento del marco metodológico y a la mejora de la selección de indicadores ilustrativos. En dicho proceso de validación se contó con la colaboración de la FAO para validar los indicadores ilustrativos sobre el derecho a una alimentación adecuada en consultas nacionales realizadas en talleres regionales en Uganda

⁹ *Ibid.*, párr. 43.

¹⁰ *Ibid.*, párr. 27.

(octubre de 2006) y Guatemala (diciembre de 2006). Asimismo, los indicadores ilustrativos sobre el derecho a la salud y el derecho a la revisión judicial de la detención fueron validados en un taller organizado en Uganda (noviembre de 2006) como parte de los talleres de seguimiento de la aplicación de las observaciones finales de los órganos de tratados a nivel nacional. En 2007, el ACNUDH organizó talleres subregionales de validación en Asia (Nueva Delhi, julio de 2007) y África (Kampala, octubre de 2007). Además, el trabajo sobre los indicadores se dio a conocer en un taller internacional organizado en Brasil (São Paulo, junio de 2007), un taller regional latinoamericano organizado en Chile (Santiago, junio de 2007) y una consulta a nivel nacional organizada en Brasil (Río de Janeiro, diciembre de 2007). También se dio a conocer al proyecto Metágora del Consorcio París 21 (Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, París 21), en una conferencia internacional de evaluación del impacto en los derechos humanos (Países Bajos, noviembre de 2006), en las consultas organizadas por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional en el Canadá (Ottawa, marzo de 2006 y mayo de 2007), a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (Dublín, Irlanda, abril de 2007) y en el noveno Foro Anual de las Organizaciones no Gubernamentales de la Unión Europea, organizado bajo la Presidencia de Portugal (Lisboa, diciembre de 2007). En 2007-2008, se organizaron sesiones de información para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité contra la Tortura, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de Derechos Humanos y el Comité sobre los Trabajadores Migratorios.¹¹

2. Aplicación de la metodología del ACNUDH en el caso del TSJDF

2.1. Contextualización

Los indicadores ilustrativos definidos por el ACNUDH sobre el derecho a un juicio justo (relacionados tanto a la procuración como a la impartición de justicia) comprenden 14 indicadores estructurales, 28 indicadores de proceso y 12 indicadores de resultado (véase págs. 41-42, Matriz 1. Indicadores ilustrativos propuestos por el ACNUDH sobre el derecho a un juicio justo)¹² que se dividen en cinco atributos: acceso e igualdad ante cortes y tribunales; audiencia pública por cortes competentes e independientes; presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales; protección especial de niños, niñas y adolescentes; y revisión por una instancia superior.

Realizando la labor de contextualización de los indicadores ilustrativos del ACNUDH y considerando tanto el marco jurídico mexicano como las competencias específicas del Poder Judicial del Distrito Federal, se identificó que los indicadores ilustrativos sobre el derecho a un juicio justo requerían dos cambios principales para poder proporcionar información relevante para la medición de su cumplimiento en la etapa de impartición de justicia. Por un lado, se registró la necesidad de incrementar el número de atributos del derecho a un juicio justo y de introducir sub-atributos para cada uno de ellos. Por el otro, se reconoció que para distinguir todos los aspectos relevantes al cumplimiento del derecho a un juicio justo, el número y el contenido de los indicadores ilustrativos proporcionados por el ACNUDH no eran suficientes y, por lo tanto resultaba necesario definir nuevos indicadores pertinentes para reflejar mejor los diversos ámbitos en los que este derecho puede verse vulnerado.

¹¹ *Ibid.*, párrs. 29 y 30.

¹² De ellos cuatro indicadores de proceso y un indicador de resultado se refieren exclusivamente a la etapa de procuración de justicia.

Dadas estas consideraciones de la contextualización, para el caso del TSJDF los indicadores ilustrativos del ACNUDH se han traducido en siete atributos generales, cinco de los cuales incluyen varios sub-tributos, como se especifica a continuación:

ATRIBUTOS	SUB-ATRIBUTOS
1. Indicadores generales	1.1. Quejas 1.2. Capacitación en derechos humanos
2. Acceso e igualdad ante el TSJDF	2.1. Ingreso de asuntos al TSJDF 2.2. Justicia alternativa 2.3. Consignaciones y procesos penales
3. Audiencia pública por un tribunal competente e independiente	3.1. Responsabilidad administrativa o penal del personal del TSJDF 3.2. Gasto público 3.3. Peritos traductores
4. Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	4.1. Cumplimiento de términos procesales 4.2. Vulneración de la imparcialidad de los juzgadores 4.3. Juicios en rebeldía y desistimiento 4.4. Detención legal 4.5. Uso mínimo de la prisión 4.6. Presunción de inocencia
5. Protección especial de niños, niñas y adolescentes	
6. Apelaciones	
7. Indicadores generales de resultado	7.1. Reparación del daño 7.2. Error judicial

El resultado final de la labor de contextualización de los indicadores sobre el derecho a un juicio justo fue la definición de 75 indicadores, de los cuales 49 son indicadores de proceso y 26 son indicadores de resultado. Asimismo, se identificaron 25 indicadores cualitativos y cuantitativos adicionales, necesarios para poder interpretar los indicadores de proceso y de resultado.

Estos indicadores adicionales arrojarán información sobre:

- 1) La independencia institucional del TSJDF a través de una evaluación de sus recursos económicos y la autonomía para ejecutarlos, así como sobre el autogobierno judicial;
- 2) La carrera judicial y los mecanismos de selección del personal en el TSJDF, y
- 3) La evaluación del desempeño del personal y el sistema de responsabilidades administrativas/penales.¹³

¹³La lista final de indicadores relevantes para la medición del cumplimiento del derecho a un juicio justo en el Poder Judicial del Distrito Federal se puede consultar en el Anexo 1.

La elaboración de los así definidos indicadores para la medición del nivel de cumplimiento del derecho a un juicio justo por parte del TSJDF, comenzó en febrero de 2010¹⁴ identificando en primer lugar aquellos indicadores que pudieran generarse en el corto plazo (en 1 año), mediano (en mínimo 2 y en máximo 3 años) y en el largo plazo (en mínimo 4 y máximo 5 años). La definición de los plazos para generar los indicadores dependió en primer lugar, de la disponibilidad de la información estadística al principio de 2010 y, en segundo, de la estimación de la inversión (monetaria y no monetaria) necesaria para el establecimiento de sistemas de información cuantitativa para la generación de indicadores. De esta manera, como indicadores a corto plazo se identificaron aquellos para cuya elaboración de antemano existe información estadística disponible o posible de generar en 2010, sumando un total 34 indicadores (26 de proceso y 8 de resultado). Los indicadores posibles de generar en el mediano plazo son 23 (14 de proceso y 9 de resultado) y en el largo plazo son 18 (9 de proceso y 9 de resultado).¹⁵

La generación de los 34 indicadores identificados como posibles de elaborar a corto plazo inició con su operacionalización¹⁶ que implicó ciertos cambios y ajustes en su número y en sus definiciones. Estos cambios reflejan no sólo la traducción de los indicadores en variables específicas pero también:

- 1) La incorporación de nueve indicadores de contexto relacionados con las características socio-demográficas de las personas usuarias del TSJDF que permitieran la desagregación de la información por sexo, edad, nivel de escolaridad, nivel de ingresos, pertenencia indígena, discapacidad.
- 2) La conceptualización del atributo “Acceso e igualdad ante el TSJDF” en dos nuevos atributos: “Accesibilidad física al TSJDF” y “Accesibilidad a la justicia”.
- 3) La incorporación de dos nuevos sub-atributos para el atributo “Indicadores de resultado generales”: 1) “Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial”, y 2) “Percepción de las personas usuarias del servicio que otorga el TSJDF”. El segundo sub-atributo proporciona información sobre temas que inicialmente no se habían contemplado en la lista de indicadores en materia de juicio justo del TSJDF, pero son fundamentales para evaluar si existe, entre otras, una administración e impartición de justicia enfocadas en el acceso a un juicio justo y en la mejor atención de las personas usuarias de los servicios del TSJDF. Los temas sobre los cuales este segundo atributo proporciona información son:
 - a) La calidad del servicio que otorga el TSJDF.
 - b) El nivel de satisfacción de las personas usuarias del TSJDF respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso de impartición de justicia.
 - c) El nivel de satisfacción de las personas usuarias del TSJDF respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF.

¹⁴ La formal adopción por parte del Poder Judicial del Distrito Federal del proyecto de generación de indicadores sobre el nivel de cumplimiento del derecho a un juicio justo en el TSJDF y la autorización de su total implementación se celebró el día 19 de enero de 2010 en sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

¹⁵ En Anexo 1 se señala cuáles de los indicadores se generaran a corto, a mediano y a largo plazo.

¹⁶ La operacionalización o la definición operacional de un indicador o una variable es el proceso por el cual se define cómo se va a medir el concepto, lo que implica que puede diferir de su definición etimológica. Esto equivale a hacer que la variable o el indicador sea medible a través de la conversión de su significado a una expresión numérica cuantitativa.

2.2. Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de los indicadores de corto plazo incluyen los datos proporcionados por los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas y estadísticas generadas por la Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF. Dada la complejidad de los temas que se abordan a través de los indicadores en materia de juicio justo y la falta de precedentes semejantes, incluso a nivel nacional, para la generación de información cuantitativa sobre el derecho a un juicio justo, al iniciar este proyecto el TSJDF no contaba con la información necesaria para la elaboración de todos los indicadores de corto plazo. Para la generación de esta información fueron levantadas dos encuestas, la primera sobre el nivel de satisfacción de las personas usuarias del TSJDF y la segunda sobre la impartición de justicia dirigida a la población abierta del Distrito Federal. A través de estas dos encuestas se obtuvo la información necesaria para la generación de más de 40% de los indicadores de corto plazo. Para la generación del indicador “Promedio de días hábiles de duración de juicios según materia e instancia” y para obtener información preliminar sobre el grado de cumplimiento de los términos y plazos procesales se llevó a cabo un Estudio de Expedientes para Calcular los Tiempos de Duración de los Juicios del TSJDF.¹⁷

2.2.1. Encuesta de Satisfacción de las y los Usuarios del TSJDF

La Encuesta de Satisfacción de Usuarios del TSJDF se levantó en las instalaciones del TSJDF durante los meses de agosto y septiembre del año 2010.¹⁸

Los objetivos de la encuesta fueron:

- 1) Conocer el nivel de satisfacción de las personas usuarias de los órganos de impartición de justicia que forman parte en juicios que en materia civil, penal y familiar se dirimen en el TSJDF.
- 2) Conocer la proporción de casos en los que participa un defensor de oficio o abogado particular y se obtiene una sentencia calificada como favorable o desfavorable por las partes en un juicio.

¹⁷Ambas encuestas así como el Estudio de Expedientes Calcular los Tiempos de Duración de los Juicios del TSJDF se diseñaron y se llevaron a cabo por la Consultoría Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad (EPADEQ). Véase Anexo 2.

¹⁸Véase Anexo 2.

Unidad de observación y análisis; diseño y selección de la muestra: La unidad de observación en la mencionada encuesta fueron los juzgados y las salas seleccionadas a través de método de muestreo probabilístico y por conglomerados, con probabilidades proporcionales al tamaño del conglomerado¹⁹ con selección sistemática. De los 93 juzgados y salas del TSJDF se llevó a cabo una selección asignando una probabilidad de selección del recinto proporcional al número de personas usuarias que acuden al mismo y a las materias juzgadas. En la Tabla 1 se presenta el número estimado de procesos llevados a cabo en cada edificio del TSJDF en agosto de 2010, desagregado por materia en ambos, juzgados y salas, que sirve como referencia para la probabilidad de selección del conglomerado (véase Tabla 1. Número estimado de procesos en juzgados y salas del TSJDF en agosto de 2010, pág. 40).

La unidad de análisis de la encuesta se conformó por las personas usuarias del TSJDF ya sea en calidad de demandados, demandantes, querellantes, imputados o víctimas que acuden a los juzgados y salas seleccionados.

Una vez realizado el muestreo se obtuvieron los siguientes conglomerados (edificios) seleccionados para levantar la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del TSJDF: Reclusorio Norte, Fray Servando Teresa de Mier, Edificio Río de la Plata No. 48, Edificio Niños Héroes No. 132, Edificio Obrero Mundial No. 76, Edificio Avenida Juárez No. 8, Edificio James E. Sullivan No. 133. La selección de las unidades de muestreo dentro de cada juzgado o sala se llevó a cabo de forma aleatoria sistemática con la fijación proporcional de la materia a la que corresponde el proceso.²⁰ Se levantaron un total de 481 encuestas a personas usuarias del TSJDF.²¹

La muestra es representativa del universo real de las personas usuarias del TSJDF, por lo tanto, permite la estimación de indicadores globales y la generalización de los resultados a toda la población de personas usuarias del TSJDF en cualquiera de sus juzgados y salas. Además permite calcular diferencias generales para los subgrupos mejor representados con nivel de confianza de 10%, logrando que el objetivo primordial de generar indicadores globales para las personas usuarias del TSJDF se cumpla a cabalidad.

Método de recolección de la información: La encuesta fue cara a cara, estandarizada, de opinión; aplicada mediante la realización de un cuestionario con respuestas cerradas. Este tipo de encuestas permite comparar las percepciones de una gran cantidad de personas, así como, utilizar una tipología estandarizada. Lo cual posibilita el control de la información a obtener. Asimismo, este tipo de encuestas ofrecen la ventaja de que pueden repetirse en diversas ocasiones a fin de comparar el comportamiento de las opiniones en el tiempo y el espacio. Esto resulta altamente pertinente en la tarea de dar seguimiento a la estimación de los indicadores en materia de juicio justo.

¹⁹ Por conglomerado en el caso del TSJDF se entiende edificio del TSJDF.

²⁰ El tamaño teórico de la muestra (n) para la encuesta se calculó tomando la siguiente fórmula y una sobre-muestra de 15%:

$$n = \frac{NZ^2 pq}{e^2 (N-1) + Z^2 pq}$$

donde n = tamaño de la muestra; N = tamaño del universo; Z = nivel de confianza = 0.95 sobre una distribución normal a dos colas; e = nivel de error (en este caso 5%); p = proporción que se requiere localizar en el peor de los casos (50%); q = proporción de no presencia de la característica en el peor de los casos (50%). La fijación de la muestra se realiza dentro de cada estrato (en este caso los estratos corresponden a las materias) de forma proporcional a su tamaño para lo que se emplea la fórmula $n_h = \frac{N_h}{N} n$ donde n = tamaño de la muestra; n_h = tamaño de la muestra dentro del estrato h.

²¹ Adicionalmente a de las encuestas a personas usuarias del TSJDF, se recogió información de defensores de oficio y particulares y/o representantes que fueron identificados en el momento del levantamiento de la encuesta (137 en total), a los cuales se les aplicó una sección particular del cuestionario diseñada a indagar sobre su percepción acerca de: 1) La presencia de los jueces en los procesos; 2) La preparación jurídica de los jueces y secretarios para cumplir con su labor; 3) La imparcialidad y apego al derecho de los jueces al dictar sentencias; 4) La prevalencia y de actos de corrupción en los procesos; 5) El conocimiento, entendimiento y percepción de la reforma procesal penal; 6) La participación en capacitaciones o inducciones a los contenidos de la reforma procesal penal. Dado que los abogados y/o representantes no formaron parte de la población objetivo del estudio, el cuestionario fue muy breve y la encuesta no se aplicó a una muestra representativa de ellos, por lo cual la información obtenida es únicamente ilustrativa.

Contenidos de la encuesta: Los temas y tópicos que se incluyen en la Encuesta de Satisfacción de los Usuarios del TSJDF²² son los siguientes:

TEMÁTICAS GENERALES	TÓPICOS DE INTERÉS
Respecto de los órganos del TSJDF	<p>Instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imagen • Atención • Satisfacción • Accesibilidad • Servicios especiales a personas con necesidades específicas
Respecto del personal encargado de la administración de la justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la actuación de los impartidores de justicia: honestidad, claridad, calidez, trato, profesionalismo, presencia en el proceso • Imparcialidad, apego a la ley • Accesibilidad del lenguaje • Satisfacción
Respecto del acceso a la justicia y el proceso judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de principios • Errores e irregularidades durante el proceso • Eficiencia del proceso • Acceso a la información • Calidad • Claridad y entendimiento del lenguaje • Respeto de los derechos y garantías durante el proceso • Corrupción
Respecto de la representación	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a representación • Desempeño de los defensores de oficio y privados • Correlación entre tipo de representación (de oficio y privada) y obtención de sentencia favorable
Respecto de la sentencia	<ul style="list-style-type: none"> • Acusatoria/desfavorable o absolutoria/favorable • Entendimiento de sus contenidos e implicaciones • Percepción de satisfacción y apego al derecho • Percepción de la calidad de la sentencia/resultado
Respecto del conocimiento de la reforma al sistema de justicia penal	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento • Opinión

²² El texto completo de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del TSJDF se puede consultar en el Anexo 2. Se puede observar que existen preguntas que no están relacionadas con el listado de indicadores aprobados para su elaboración en el TSJDF. Esto se debe a que la encuesta fue diseñada para proporcionar información cuantitativa relativa a los indicadores en materia de juicio justo, así como, sobre otros temas de interés para TSJDF.

2.2.2. Encuesta a la Población Abierta sobre la Impartición de Justicia

La Encuesta a la Población abierta sobre la Impartición de Justicia se levantó en instalaciones del TSJDF durante los meses de agosto y septiembre del año 2010.

Los objetivos de la encuesta fueron:

- 1) Conocer la percepción de la población en general (usuaria o no usuaria del TSJDF) respecto de la imagen y actuación del TSJDF y las personas encargadas de la impartición de justicia en el D.F.
- 2) Conocer las razones por las cuales las personas que han tenido algún problema de tipo familiar, civil o mercantil, no han acudido al TSJDF.

Unidad de observación y análisis; diseño y selección de la muestra: La unidad de observación en esta encuesta fueron personas mayores de 18 años, residentes en el Distrito Federal cuyo teléfono particular se encuentra listado en el directorio telefónico, seleccionadas para la entrevista a través de un muestreo probabilístico de forma aleatoria simple. El marco de muestreo proporcionado por el directorio telefónico se encuentra dividido en dos conjuntos excluyentes que dividen a la población objetivo de acuerdo con la primera letra de su apellido: 1) Marco muestral I. Personas registradas en la sección blanca del directorio telefónico y cuyo apellido paterno comienza con la letra A hasta la letra LL (Tomo I); 2) Marco muestral II. Personas registradas en la sección blanca del directorio telefónico y cuyo apellido paterno comienza con la letra M hasta la letra Z (Tomo II).

La selección de las 400 unidades de muestreo²³ en el directorio telefónico se llevó a cabo de forma aleatoria sistemática con estrategia probabilística de reemplazo en caso de no respuesta.

Características de la encuesta: Considerando la diversidad de perfiles de la población a entrevistar, así como el hecho de que las personas en este caso no necesariamente han pasado por algún proceso judicial con anterioridad al momento de la encuesta, y por ende puede existir un gran desconocimiento acerca de aspectos o temáticas específicas relacionadas con el desempeño de las áreas e instancias que forman parte del TSJDF, se decidió enfocar la encuesta hacia la obtención de información sobre la percepción de las personas acerca de la impartición de justicia, la imagen de los impartidores de justicia y el conocimiento que tienen acerca de los órganos de impartición de justicia en el Distrito Federal. Todo lo cual resulta fundamental para entender las decisiones que toman las personas de acudir o no a las autoridades competentes, al momento de enfrentar un problema o ser víctimas de algún delito que ameritaba ser denunciado o atendido.

Tomando en cuenta el ámbito de competencia del TSJDF, el estudio se enfocó en obtener información relacionada con las percepciones en torno a los procesos judiciales y la impartición de justicia, no sobre la procuración de justicia; aun cuando ambos aspectos están relacionados y es altamente probable que las y los ciudadanos no identifiquen las diferencias entre ambos procesos.

²³ El tamaño teórico de la muestra (n) se calculó con la fórmula:
$$n = \frac{NZ^2 pq}{e^2 (N-1) + Z^2 pq}$$
 donde: n = tamaño de la muestra; N = tamaño del universo; Z = nivel de confianza = 0.95 sobre una distribución normal a dos colas; e = nivel de error (en este caso 5%); p = proporción que se requiere localizar en el peor de los casos (50%); q = proporción de no presencia de la característica en el peor de los casos (50%).

Contenidos de la encuesta: Los temas y los tópicos que se incluyeron en la Encuesta²⁴ a la Población Abierta sobre la Impartición de Justicia fueron los siguientes:

TEMÁTICAS GENERALES	TÓPICOS DE INTERÉS
<p>Conocimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instancias de denuncia • Labor de los jueces y magistrados • Labor de los ministerios públicos • Centro de Justicia Alternativa TSJDF • Reforma al sistema de justicia penal
<p>Decisión de acudir al TSJDF y las causas de ello</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia previa en procesos judiciales (en calidad de actor o demandado) • Decisión de acudir a las autoridades para denunciar y las respectivas causas • Percepción acerca de la utilidad de la denuncia respecto de la obtención de un resultado justo
<p>Percepción del acceso a la justicia y los procesos judiciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia • Eficacia • Utilidad • Honestidad • Claridad • Facilidad • Confianza • Seguridad • Apego a derecho
<p>Percepción sobre las personas encargadas de la impartición de justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Honestidad • Profesionalismo • Confianza • Imparcialidad

²⁴ El texto completo de la Encuesta a la Población Abierta sobre la Impartición de Justicia se puede consultar en el Anexo 2. Se puede observar que existen preguntas que no están relacionadas con el listado de indicadores aprobados para su elaboración en el TSJDF. Esto se debe a que la encuesta fue diseñada para proporcionar información cuantitativa relativa a los indicadores en materia de juicio justo, así como, sobre otros temas de interés para TSJDF.

2.2.3. Estudio de Expedientes para Calcular los Tiempos de Duración de los Juicios del TSJDF

El Estudio de Expedientes para Calcular los Tiempos de Duración de los Juicios del TSJDF se llevó a cabo en las instalaciones del TSJDF durante el mes de septiembre de 2010.²⁵

El objetivo de este estudio fue calcular los tiempos de duración de los juicios en el TSJDF e identificar y sistematizar la información disponible para generar los siguientes indicadores:

- ◆ “Proporción de asuntos ingresados en el TSJDF en los que se cumplen los términos procesales (por instancia y por materia)” (véase Anexo 1)
- ◆ “Proporción de asuntos en los que se dictó sentencia dentro del término procesal”
- ◆ Promedio de días hábiles de duración de los juicios según materia e instancia”²⁶ (véase Capítulo 2)

Unidad de observación y análisis; diseño y selección de la muestra: El universo de investigación estuvo constituido por todos los expedientes judiciales de los juzgados penales, civiles y familiares del TSJDF que ingresaron al archivo en el año judicial 2009. El muestreo fue probabilístico en forma aleatoria simple. El tamaño de la muestra mínima representativa para el caso del presente estudio es de 384 casos.²⁷ Se dispuso de dos marcos muestrales complementarios para la selección de la muestra:

- ◆ Base de datos electrónica que contiene todas las materias excepto la penal.
- ◆ Inventarios de ingreso al archivo en fotocopias para materia penal.

Dado el marco muestral diferenciado se plantearon dos métodos de selección complementarios. Para la base de datos en formato electrónico se llevó a cabo una selección aleatoria simulada por ordenador, verificando la representatividad de la misma con respecto a un conjunto de variables clave,²⁸ asegurando que la muestra mantuviera las proporciones del universo. De esta forma se obtuvieron los datos básicos de una muestra representativa que permitieran solicitar los expedientes correspondientes en las sedes del archivo del TSJDF.

Para el caso de los inventarios en papel se llevó a cabo una selección con número aleatorio de hojas del inventario dentro de las cuales se contaron los casos presentes y se sortearon de forma aleatoria los registros presentes con el fin de poder consultarlos en la sede correspondiente del archivo.

²⁵ Para dicho trabajo se requirió la participación de 5 abogados y un coordinador de campo.

²⁶ Este indicador fue agregado a la lista de indicadores a calcular en corto plazo durante el proceso de operacionalización de los indicadores para fines estadísticos.

²⁷ El tamaño teórico de la muestra (n) se calculó con la fórmula: $n = \frac{NZ^2 pq}{e^2 (N-1) + Z^2 pq}$ donde: n = tamaño de la muestra; N = tamaño del universo; Z = nivel de confianza = 0.95 sobre una distribución normal a dos colas; e = nivel de error (en este caso 5%); p = proporción que se requiere localizar en el peor de los casos (50%); q = proporción de no presencia de la característica en el peor de los casos (50%).

²⁸ Las variables clave son: 1) Número de fojas del expediente; 2) Materia; 3) Delito/Controversia civil; 4) Fecha y hora de inicio de los procesos; 5) Fecha y hora en que se iniciaron y se desahogaron los términos y plazos en las distintas etapas procesales establecidas en la Ley adjetiva en la materia; 6) Fecha y hora de sentencia; 7) Fecha y hora de resolución; 8) Instancias a las cuales se recurre (apelación, amparo).

Durante el trabajo en campo se suscitaron diversas contingencias derivadas de la situación encontrada en los expedientes, que obligaron a efectuar ciertas modificaciones en lo que respecta al tamaño de la muestra. Las contingencias con mayor recurrencia fueron: 1) Los archivos identificados en la base de datos como expedientes, eran en realidad cuadernillos de incidentes o documentos con las actuaciones de segunda o tercera instancia, que no integraban las actuaciones completas del proceso; 2) Los expedientes estaban fuera del archivo.²⁹

Ante esta situación se elaboraron dos sobre-muestras de expedientes, a fin de obtener un número mínimo de casos efectivos (expedientes efectivos disponibles en archivo) que configuraron la muestra representativa del universo de expedientes ingresados al archivo en 2009. En total se solicitaron al archivo 625 documentos consignados como expedientes. De ese gran total 475 correspondieron a las materias civil, familiar y de arrendamiento, y 150 a la materia penal. En el caso de las materias civil, familiar y de arrendamiento de los expedientes seleccionados en la muestra y sobre-muestra, solicitados en el archivo, 80 (17%) se encontraban pedidos en salas o juzgados al momento del levantamiento del estudio en campo, 27 (6%) eran cuadernillos de incidentes o documentos con las actuaciones de segunda o tercera instancia, que no integraban las actuaciones completas del proceso; por lo anterior el número de expedientes disponibles efectivos fue de 368. En el caso de la materia penal, de los 150 expedientes seleccionados en la muestra y sobre-muestra, 41 (27.3%) estaban en los juzgados, 36 (24%) estaban fuera del archivo por otras razones y 8 (5%) eran cuadernillos de incidentes o documentos con las actuaciones de segunda o tercera instancia, los cuales no integraban las actuaciones completas del proceso. De esta manera, el número de expedientes disponibles efectivos en materia penal fue 65. Lo anterior significa que de manera efectiva fueron revisados y analizados 433 expedientes judiciales (240 en la materia civil y arrendamiento, 128 en materia familiar y 65 en materia penal) con lo cual se rebasó la muestra mínima representativa de 384 casos. A partir de la revisión de estos expedientes se obtuvo la información que sirve de base para elaborar indicadores sobre el cumplimiento de los términos procesales y sobre la duración de los juicios en las distintas materias.

²⁹ La principal razón de ello es que estaban solicitados en juzgados o salas.

2.2.4 Estudio de resoluciones de jueces y magistrados del TSJDF para medir y analizar la utilización de los tratados nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, así como la aplicación de estándares internacionales

El objetivo general del estudio fue conocer en qué medida los jueces y magistrados del TSJDF se han apropiado de los tratados y estándares internacionales de los derechos humanos, de tal manera que contribuyan sustantivamente a su protección mediante la emisión de sentencias. El objetivo específico fue construir un modelo de evaluación que permita: a) identificar la recurrencia en el uso de los tratados y estándares internacionales de derechos humanos en las sentencias del TSJDF, y b) evaluar la aplicación de los criterios de interpretación de los derechos humanos.

Resultados esperados: 1) Una estimación estadística sobre el uso de los tratados internacionales de derechos humanos en una muestra de sentencias de primera y segunda instancias emitidas por el TSJDF durante la segunda mitad de 2010; 2) Una evaluación cualitativa sobre la aplicación de los criterios de interpretación de los derechos humanos, a partir de una muestra de las sentencias de primera y segunda instancias emitidas por el TSJDF durante el 2010, y 3) Un análisis cualitativo sobre las modalidades del uso de los tratados y estándares internacionales de derechos humanos, a partir de una muestra de las sentencias de primera y segunda instancias emitidas por el TSJDF durante el 2010.

Para conocer el uso y aplicación que jueces y magistrados del TSJDF hacen del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) era necesario identificar qué tanto lo refieren pero también para qué y cómo lo hacen. La conjunción de estos aspectos permitió contar con una visión más precisa sobre el estado actual del DIDH en las sentencias del TSJDF, al tiempo que posibilitó la identificación de los aspectos que requieren un mayor compromiso de los operadores de justicia.

La propuesta que a continuación se detalla partió del hecho de que la incorporación del DIDH en las sentencias del TSJDF es una tarea compleja que se desarrolla en al menos tres niveles:

Primer Nivel. Uso del DIDH. Es el nivel más básico e informa sobre la recurrencia en el uso del DIDH y los tratados internacionales que conocen y utilizan los jueces y magistrados. Responde a las preguntas cuánto y qué citan los juzgadores. Este nivel no permite conocer si la utilización de los tratados internacionales es correcta y tiende a una mayor protección de los derechos o si, por el contrario, el discurso de los derechos humanos es utilizado para justificar prácticas violatorias de los propios derechos.

Segundo nivel. Conocimiento de los tratados y estándares del DIDH. Es un nivel intermedio que permite evaluar las razones por las que los juzgadores recurren al DIDH. Responde a las preguntas para qué se utiliza el DIDH en el razonamiento jurisdiccional. Este nivel permite identificar el correcto uso del DIDH para la protección de los derechos humanos, pero no permite evaluar la apropiación de los derechos humanos y sus criterios de aplicación.

Tercer nivel. Aplicación de los criterios de interpretación del DIDH. Es el nivel más complejo y que permite evaluar la internalización de los contenidos de los derechos humanos y sus criterios de interpretación, más allá de la fundamentación en el DIDH. Responde a la pregunta con qué nivel de profundidad se aplica el DIDH en las sentencias.

Metodología para la estimación estadística sobre el uso del DIDH. El análisis estadístico del estudio tiene la intención de proporcionar una descripción general que permita estimar con un nivel elevado de confiabilidad, en qué medida las sentencias emitidas en primera y segunda instancia incluyen el uso de tratados y estándares internacionales de derechos humanos. A su vez, es importante conocer qué tipos de tratados son los más utilizados en las distintas materias que son de competencia del TSJDF. Por último, para que la descripción sea lo más completa posible, se examina en qué medida ciertos atributos o características de los casos se relacionan con un mayor o menor uso de los tratados y estándares mencionados.

Para realizar este análisis, se seleccionó una muestra representativa de 277 sentencias de los expedientes concluidos en primera y segunda instancia durante el año 2010. El diseño de la muestra cuidó que la heterogeneidad existente en la totalidad de los casos se vea reflejada en aquellos que serán seleccionados. Por ejemplo, se tomaron en cuenta las distintas materias sobre las que resuelven los jueces y magistrados y la distribución de las sentencias en los distintos meses del año. Por las características propias del ámbito de impartición de justicia, se garantizó la aplicación de un muestreo estratificado. Con los casos seleccionados, se construyó una base de datos que incluye las variables generales de las sentencias y que identifica si en ellas se utilizaron los tratados que son objeto de estudio de este proyecto. Posteriormente, se seleccionarán diez sentencias que sí hicieron uso de los mismos, las que se analizaron cualitativamente. Para la realización del muestreo se requirió de la construcción de una lista numerada de todas las sentencias emitidas durante 2010, y para la construcción de la base de datos se necesitó tener acceso físico a los expedientes seleccionados.

2.2.5. Encuesta Interna del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal 2012

El objetivo general de la encuesta fue evaluar, entre otros temas, la percepción de los jueces y magistrados del TSJDF respecto de su independencia y la imparcialidad de impartidores de justicia.

La información que se desprenda de la encuesta, permite conocer la incidencia de casos en que el juzgador, vio vulnerada su imparcialidad, por tipo de causa, instancia y materia.

Unidad de observación y análisis; diseño y selección de la muestra: Dadas las características del estudio, se diseñó una muestra que permitiera proveer resultados confiables sobre lo que interesaba indagar entre los jueces y magistrados que laboran en el TSJDF.

El marco muestral²⁰ estuvo dado por la plantilla de jueces y magistrados del TSJDF, un documento que establece la ubicación de las áreas dentro de las sedes del TSJDF y un documento que establece el carácter administrativo o jurisdiccional de los diferentes puestos. El método de recolección de datos fue a través de una encuesta cara a cara –previa cita mediante notificación del TSJDF- con los funcionarios seleccionados en la muestra. Atendiendo las necesidades del estudio y las restricciones operativas, se diseñó un muestreo probabilístico, bietápico y estratificado. El diseño contempló una muestra adicional del 25% como remplazamiento. Sin embargo, se establecieron criterios y procedimientos de reemplazamiento para resguardar el carácter probabilístico de la muestra y evitar remplazos arbitrarios. Para la subpoblación de jueces y magistrados, el error definido en el diseño fue del 5% con nivel de confianza del 95%. La muestra consiste en 353 jueces y magistrados.

Se contempló una sobremuestra para alcanzar las medidas de precisión anteriormente especificadas. Esta sobre-representación se ajustó mediante un ponderador aplicado al cálculo de las variables que se refieren a la población total. Cuando se trata de variables que se refieren a los jueces y magistrados no es necesario utilizar dicho ponderador, dado que, como se comentó anteriormente, el método de selección es autoponderado.

²⁰ El tamaño teórico de la muestra (n) para la encuesta se calculó tomando la siguiente fórmula y una sobre-muestra de 15%:

$$n = \frac{NZ^2 pq}{e^2 (N-1) + Z^2 pq}$$

donde n = tamaño de la muestra; N = tamaño del universo; Z = nivel de confianza = 0.95 sobre una distribución normal a dos colas; e = nivel de error (en este caso 5%); p = proporción que se requiere localizar en el peor de los casos (50%); q = proporción de no presencia de la característica en el peor de los casos (50%). La fijación de la muestra se realiza dentro de cada estrato de forma proporcional a su tamaño para lo que se emplea la fórmula $n_h = \frac{N_h}{N} n$ donde n = tamaño de la muestra; n_h = tamaño de la muestra relativa al estrato dentro de la muestra global.

Tabla 1. Número estimado de procesos en juzgados y salas del TSJDF en agosto de 2010

Delegación/Edificio	Juzgados					Salas				
	Civil	Familiar	Adolescentes	Paz civil	Paz penal	Penal	Civil	Familiar	Adolescentes	Penal
Álvaro Obregón				1,511	563					
Azcapotzalco				3,180	540					
Claudio Bernard	10,011									
Coyoacán				3,180	282					
Cuajimalpa					89					
Fray Servando	19,193									
Gustavo A. Madero				464	256					
Islas Marías										
Iztacalco				1,589						
Iztapalapa				2,766	800					
Juárez		35,506					4,225			
Magdalena Contreras						116				
Milpa Alta						104				
Niños Héroes	26,704									3,222
Obrero Mundial			970							
Reclusorio Norte						3,787				
Reclusorio Oriente						3,591				
Reclusorio Sur			369			1,570				
Río de la Plata							10,055	621		3,975
Santa Martha										
Sullivan				15,888	1,225					
Tláhuac						138				
Tlalpan				844	111					
Venustiano Carranza				4,767	422					
Xochimilco				925	120					

Matriz 1. Indicadores ilustrativos propuestos por el ACNUDH sobre el derecho a un juicio justo

Tipo de indicador	ATRIBUTOS				
	Acceso e igualdad ante cortes y tribunales	Audiencia pública por cortes competentes e independientes	Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	Protección especial de niños y niñas	Revisión por una instancia superior
ESTRUCTURAL	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Tratados internacionales de derechos humanos relevantes para el derecho a un juicio justo ratificados por el Estado ▶ Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a un juicio justo en la Constitución y otras formas de legislación superior ▶ Fecha de entrada en vigor y cobertura en leyes nacionales para implementar el derecho a un juicio justo, incluidos procedimientos de nombramiento, remuneración y despido de personas que ejerzan funciones judiciales ▶ Número de organizaciones no gubernamentales registradas y/o activas (por cada 100,000 personas) involucradas en la promoción y protección del derecho a un juicio justo 				
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Fecha de entrada en vigor y cobertura de la legislación que garantice el acceso no discriminatorio a cortes (ej. para mujeres, niñas y niños migrantes no acompañados) ▶ Fecha de entrada en vigor y periodicidad de revisión de códigos de procedimiento civil y penal 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Plazo y cobertura de políticas nacionales sobre servicios judiciales, incluidas fortalezas judiciales, contra extorsión, soborno y corrupción ▶ Fechas de entrada en vigor y cobertura de entidades reguladoras de la carrera profesional judicial y legal 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Fechas límite identificadas/señaladas para guiar etapas previas y durante el juicio en la determinación de cargos contra una persona ▶ Plazo y cobertura de políticas nacionales sobre la provisión de asistencia legal a grupos específicos de población 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Fecha de entrada en vigor y cobertura de tribunales para menores de edad. ▶ Fecha de entrada en vigor y cobertura de sistemas de rehabilitación para menores de edad involucrados en delitos ▶ Edad legal para la responsabilidad penal 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a apelar ante una instancia superior y a la completa revisión de aspectos legales y materiales de la condena y sentencia de una persona
DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de quejas recibidas sobre el derecho a un juicio justo investigadas y calificadas por la institución nacional de los derechos humanos u otros mecanismos y la proporción de respuestas efectivamente provistas por el gobierno ▶ Número de comunicaciones enviadas por el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados y proporción respondida por el gobierno ▶ Proporción de jueces, fiscales y abogados capacitados en derechos humanos y estándares relacionados con la administración de justicia 				
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de población cubierta dentro de "X" horas por un tribunal plenamente constituido o número de personas con funciones judiciales por 100,000 habitantes ▶ Proporción de solicitudes de asistencia legal e intérpretes gratuitos que se han atendido (procesos civiles y penales) anualmente. Número/proporción de casos referidos a resolución alternativa de conflictos ▶ Proporción de delitos (ej: violación, asalto físico, violencia doméstica) reportados a la policía (estudio de victimización) ▶ Proporción de personas acusadas por la comisión de delito 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de personas con funciones judiciales investigadas formalmente por violación de deber, irregularidades, abusos (ej: corrupción) ▶ Proporción de investigaciones formales de personas con funciones judiciales que resulten en acción disciplinaria o en proceso judicial ▶ Proporción de personas civiles juzgadas por cortes militares o cortes especiales ▶ Número promedio de casos asignados/terminados por personas con funciones judiciales en los diferentes niveles de la justicia ▶ Distribución del gasto público en tribunales y sistema de procesamiento 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de casos en que expiró el plazo temporal legal para que la persona arrestada reciba notificación del cargo del que se le acusa (en lenguaje comprensible) ▶ Proporción de personas atendidas por los tribunales que tasan los servicios recibidos como altamente asequibles en su idioma (estudio de personas usuarias de tribunales) ▶ Proporción de personas acusadas por un delito que tienen acceso a facilidades adecuadas y asistencia jurídica para su defensa ▶ Proporción de casos pendientes y duración promedio de juicios penales 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de fiscales y abogados de la defensa que trabajan en casos de menores de edad con entrenamiento especializado en justicia juvenil ▶ Proporción de menores de edad detenidos a las y los que se les provee asistencia legal gratuita dentro de las 24 horas siguientes de la custodia ▶ Proporción de menores de edad en custodia que reciben educación/entrenamiento vocacional, por personal capacitado, durante las mismas horas que las personas de edad similar que estudian en libertad ▶ Proporción de tribunales adaptados para 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de condenas por delitos graves en los que la persona sentenciada recibió asistencia legal para considerar buscar revisión por una corte/tribunal superior ▶ Proporción de casos que fueron apelados por las y los abogados defensores o las y los fiscales ▶ Proporción de casos en los que es restringido o excluido el derecho a apelar asuntos específicos dispuestos por la ley

	<p>enviadas a la corte por la policía en cuyos casos se confirman los cargos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Salario promedio de personas con funciones judiciales como porcentaje de salarios mínimos reglamentados 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de casos en los que el tiempo entre el arresto y el juicio excedieron los plazos estatutarios y obligados ▶ Casos reportados de asesinatos, asaltos, amenazas y despido arbitrario de personas con funciones judiciales 	<p>el manejo de casos de menores de edad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de menores de edad sentenciados a prisión ▶ Proporción de menores de edad con acceso a servicios de rehabilitación luego de ser puestos en libertad 	
<p>DE RESULTADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Tasas de condena por tipo de delitos adjudicados (violaciones, homicidios, asaltos físicos) y características de las víctimas y perpetradores (ej: sexo, edad) ▶ Casos reportados de detención arbitraria en el periodo del informe ▶ Casos reportados de errores judiciales y proporción de víctimas que recibieron una compensación en tiempo razonable 				
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Tasas de condenas para acusados/as indigentes que reciben representación legal proporcionada por el Estado en proporción con las tasas de condena para acusados con abogados de su elección ▶ Proporción de delitos (ej: violaciones, asalto físico) llevados ante autoridades judiciales 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de audiencias abiertas al público ▶ Proporción de casos sentenciados en que al menos se observó una irregularidad en la determinación de cargos 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de condenas obtenidas en ausencia (total o parcial) ▶ Casos reportados de presunción de culpa y pre-sentencia por una corte o autoridades oficiales (ej: declaraciones públicas adversas) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Número de menores de edad arrestados/ detenidos por población de 100,000 de menores de edad ▶ Tasas de reincidencia en menores de edad 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de condenas penales en las que la sentencia fue reducida o se desistió de una condena penal o se regresó para volver a juicio o dictar otra sentencia

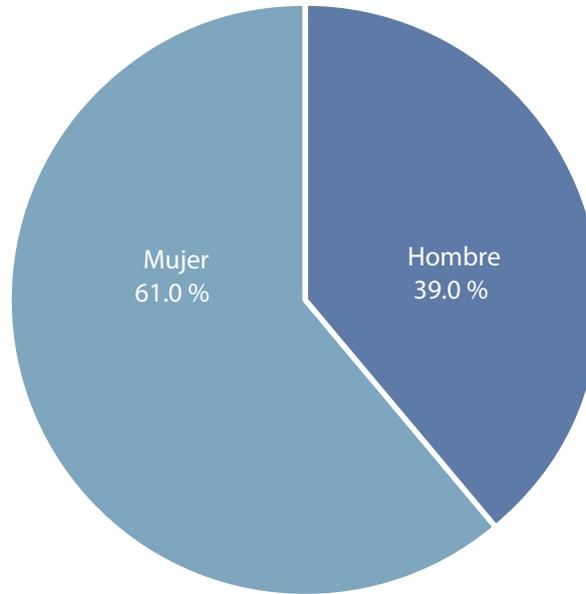
Capítulo II

Indicadores en materia de juicio justo
elaborados por el TSJDF a corto
y mediano plazo

Indicadores de contexto: Perfil de las personas usuarias entrevistadas en el TSJDF

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto (C1)	Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF por sexo

Distribución porcentual de las personas del TSJDF por sexo



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

En el 2010, al momento del levantamiento de la encuesta de EPADEQ, el 61% de las personas usuarias del TSJDF eran mujeres y el 39% hombres, proporción guardada también en el conjunto de la población de la Ciudad de México. Sin embargo, esta composición por sexo no necesariamente refleja la participación de las mujeres como actrices o inculpadas en los casos procesados en el TSJDF, pues como se observó durante el trabajo de campo, existen casos en materia penal y de justicia para adolescentes en que hay mujeres que acuden al TSJDF en calidad de familiares de personas inculpadas.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

Fórmula

$$\%HM = \left(\frac{Nhm}{Tu} \right) \times 100$$

Donde:

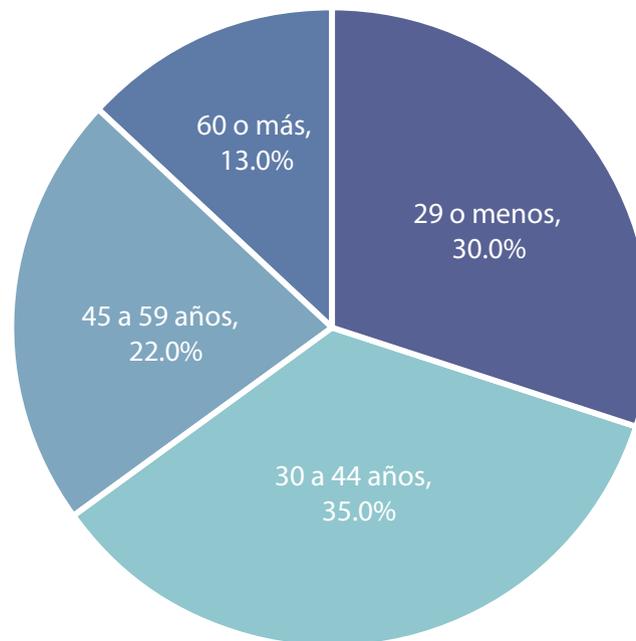
%HM = porcentaje de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF.

Nhm = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por sexo.

Tu = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto (C2)	Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF por rango de edad

Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF por rango de edad



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

En el 2010, al momento del levantamiento de la encuesta de EPADEQ, la población que acudió al TSJDF era mayoritariamente joven: el 30% de las personas usuarias eran menores de 30 años y el 35% se encontraba entre los 30 y 44 años. Se observa a su vez, que el 22% de las personas usuarias de esta institución eran personas de entre 45 y 59 años. El 13% restante tenía 60 años o más.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

Rangos de edad:

- 1) 29 años o menos
- 2) 30 a 44 años
- 3) 45 a 59 años
- 4) 60 año o más

Fórmula

$$\% E = \left(\frac{Ne}{Tu} \right) \times 100$$

Donde:

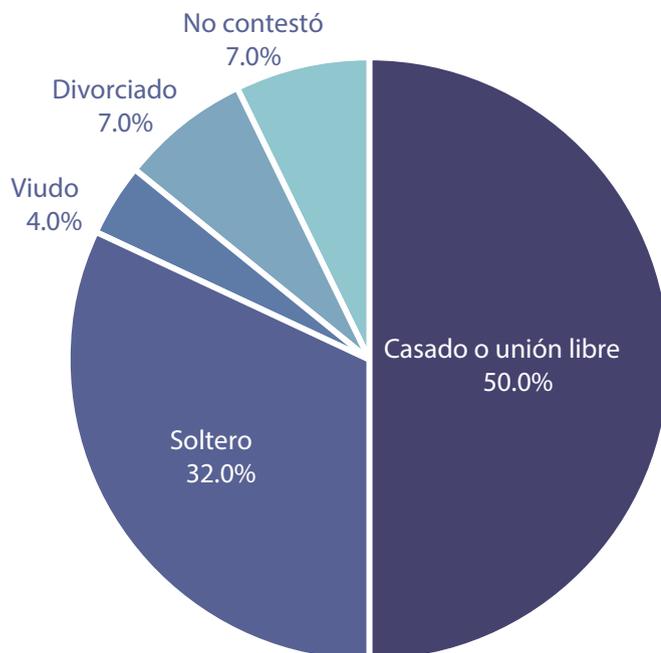
%E = porcentaje de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por rango de edad.

Ne = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por rango de edad.

Tu = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto (C3)	Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF por estado conyugal

Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF por estado conyugal



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

En el 2010, al momento del levantamiento de la encuesta de EPADEQ, la mitad de las personas usuarias del TSJDF estaban casadas o unidas (50.0%); el 32% de ellas eran solteras, 4% viudas y 7% divorciadas. El 7% restante corresponde a las personas usuarias del TSJDF que no proporcionaron información sobre su estado conyugal.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

Estado conyugal:

- 1) Soltero
- 2) Casado o viviendo en unión libre
- 3) Viudo
- 4) Divorciado
- 5) No contestó

Fórmula

$$\% Ec = \left(\frac{Nec}{Tu} \right) \times 100$$

Donde:

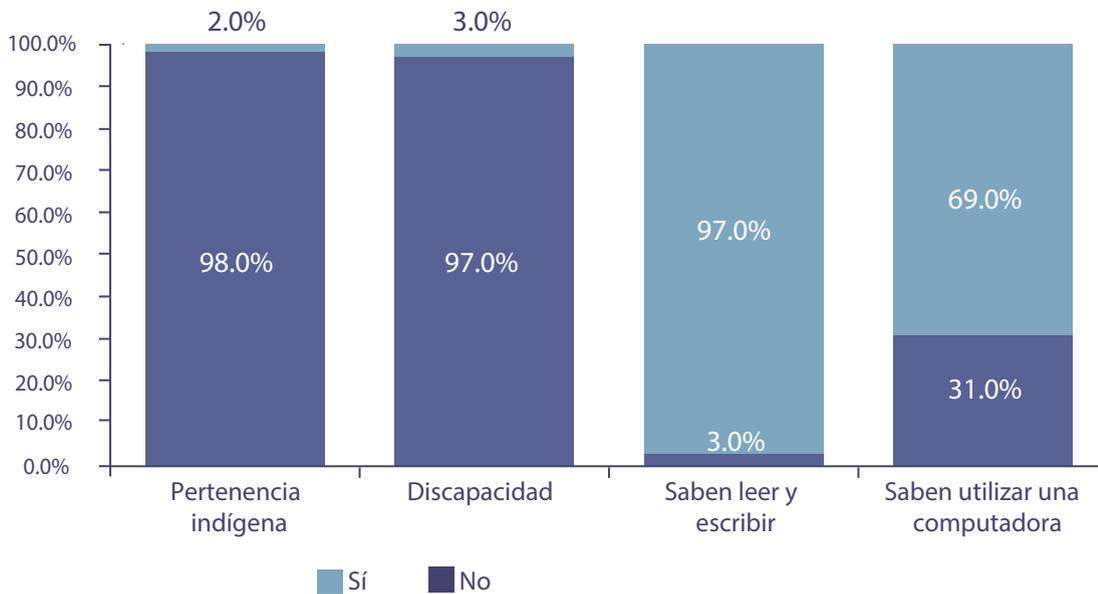
%Ec = porcentaje de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF según estado conyugal.

Nec = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF según estado conyugal.

Tu = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto (C4)	Porcentaje de personas usuarias del TSJDF que pertenece a un grupo indígena; que tiene alguna discapacidad; que sabe leer y escribir y que sabe utilizar computadora

Porcentaje de personas usuarias del TSJDF que pertenece a un grupo indígena; que tiene alguna discapacidad; que sabe leer y escribir y que sabe utilizar computadora



Fuente: EPADEQ 2010.

Descripción

A partir del 2010, el TSJDF cuenta con información sobre los grupos en situación de discriminación y/o exclusión que recurren a sus servicios. Al momento del levantamiento de la encuesta de EPADEQ en este mismo año, 2% de las y los usuarios del TSJDF pertenecían a alguna comunidad indígena, 3% tenía algún tipo de discapacidad, 3% no sabía leer ni escribir y el 31% no sabía utilizar una computadora.

Metadato

Fórmula

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

$$\% Uc = \left(\frac{Nu}{Tu} \right) \times 100$$

Donde:

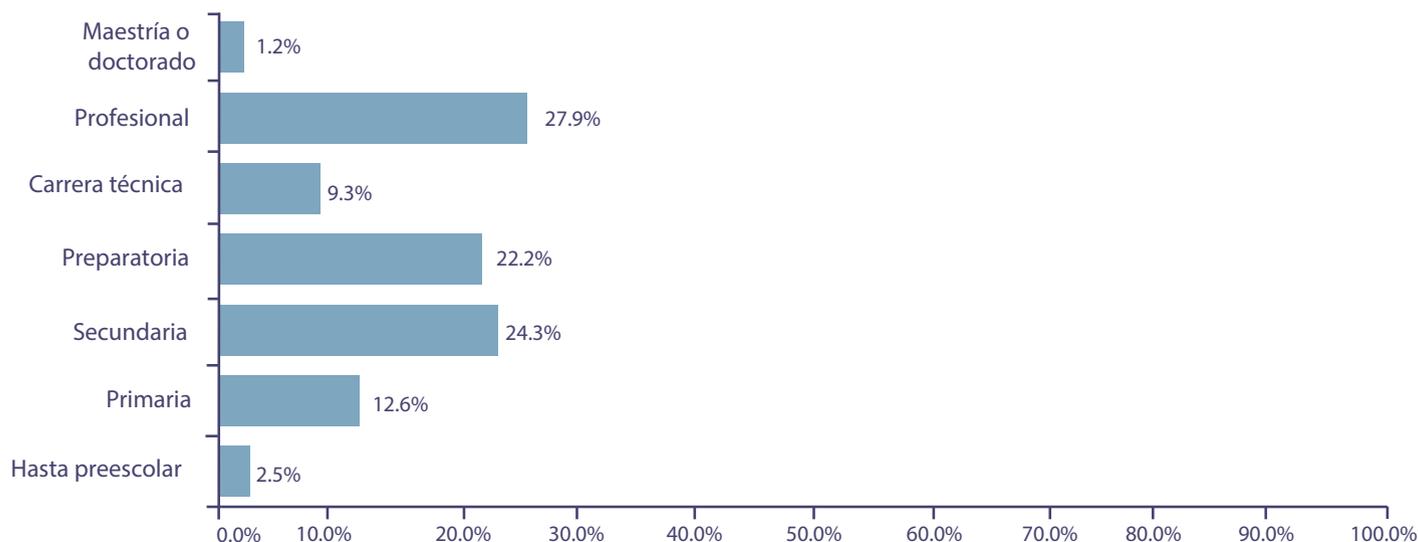
%Uc = porcentaje de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que señaló que: sabe utilizar una computadora; sabe leer y escribir; tiene alguna discapacidad; pertenece a un grupo indígena.

Nu = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que señaló que: sabe utilizar una computadora; sabe leer y escribir; tiene alguna discapacidad; pertenece a un grupo indígena.

Tu = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto (C5)	Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF según nivel de escolaridad

Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF según nivel de escolaridad



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

En cuanto al nivel de escolaridad de las personas usuarias del TSJDF, se puede observar que en el 2010, el 27.9% de las personas que acudieron a esta institución tenían estudios profesionales (licenciatura), mientras que sólo el 1.2% contaba con maestría o doctorado. Por su parte, 22.2% de las personas usuarias tenía un nivel educativo medio superior y el 36.9% contaba con estudios menores (secundaria 24.3% y primaria 12.6%). Finalmente, se observa que 2.5% de las personas que acudieron al TSJDF había cursado sólo los estudios de preescolar.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

Escolaridad:

- 1) Hasta preescolar
- 2) Primaria
- 3) Secundaria
- 4) Preparatoria
- 5) Carrera técnica o normal
- 6) Profesional
- 7) Maestría o doctorado

Fórmula

$$\% Esc = \left(\frac{Nes}{Tu} \right) \times 100$$

Donde:

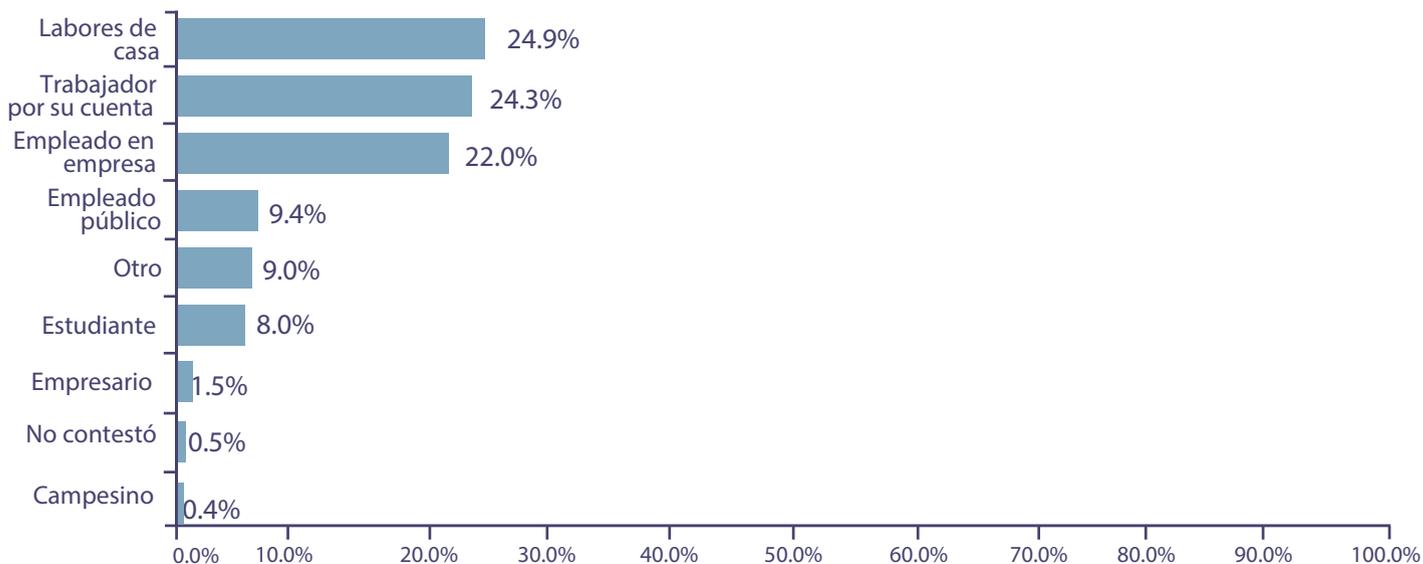
%Esc = porcentaje de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF según escolaridad.

Nes = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por tipo de escolaridad.

Tu = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto (C6)	Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF por ocupación

Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF por ocupación



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

En el 2010, gran parte de las personas usuarias del TSJDF se dedicaban a las labores del hogar (24.9%); 24.3% trabajaban por su cuenta; 31.4% de ellos estaban empleados en empresas o en el sector público; 8.0% eran estudiantes y 1.5% empresario. Por su parte, se observa que tan sólo el 0.4% de las personas usuarias del TSJDF trabajaban como campesinos, mientras que el 0.5% no proporcionó información sobre su ocupación.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

Tipo de ocupación:

1) Campesino; 2) Empresario; 3) Estudiante;
 4) Empleado público; 5) Trabajador por su cuenta;
 6) Labores de casa; 7) Otro; 8) No contestó

Fórmula

$$\%Oc = \left(\frac{No}{Tu} \right) \times 100$$

Donde:

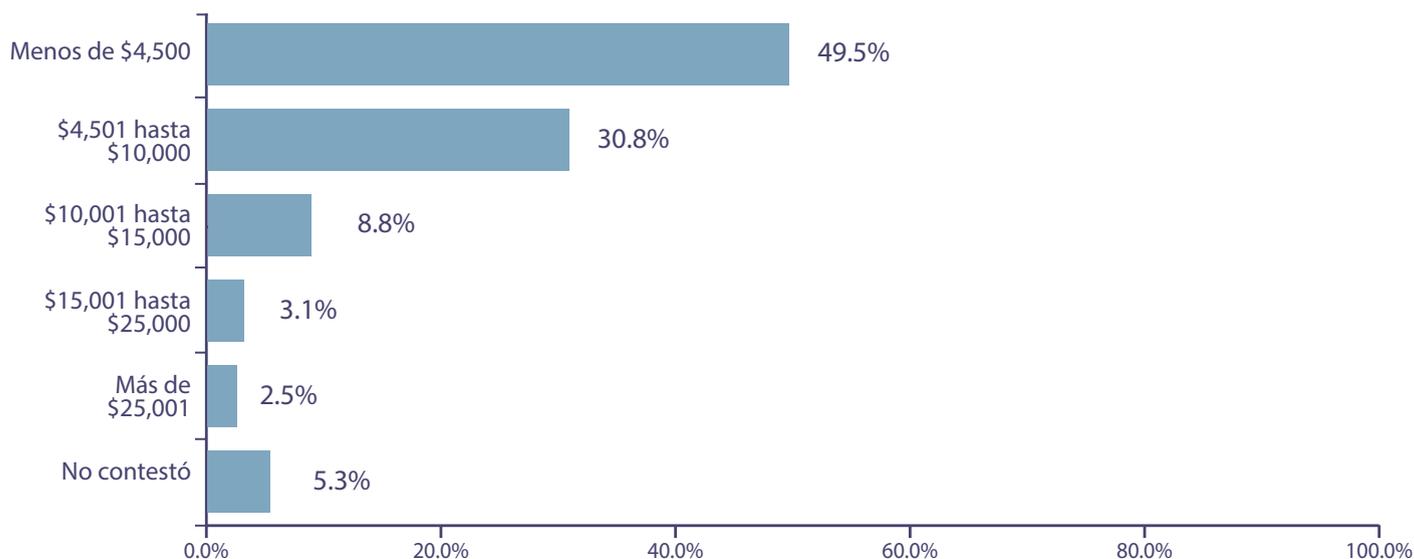
%Oc = distribución porcentual de las personas usuarias entrevistadas en el TSJDF.

No = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por ocupación.

Tu = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto (C7)	Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF según nivel de ingreso mensual familiar

Distribución porcentual de las personas usuarias del TSJDF según nivel de ingreso mensual familiar



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Se observa que 49.5% de las personas usuarias del TSJDF declararon tener un ingreso mensual familiar de menos de \$4,500 pesos. De igual forma, los datos reflejan que el 30.8% se ubicó en el rango de \$4,500 hasta \$10,000 pesos de ingreso mensual, y el 14.4% recibió más de \$10,000 pesos al mes, lo cual refleja el bajo nivel de ingresos de la mayoría de las personas usuarias del TSJDF.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

Nota: El nivel de ingreso familiar es la percepción monetaria que obtiene cada familia para su manutención en un período de tiempo.

Fórmula

$$\%Ni = \left(\frac{I}{Tu} \right) \times 100$$

Donde:

%Ni = porcentaje de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF según nivel de ingreso mensual familiar.

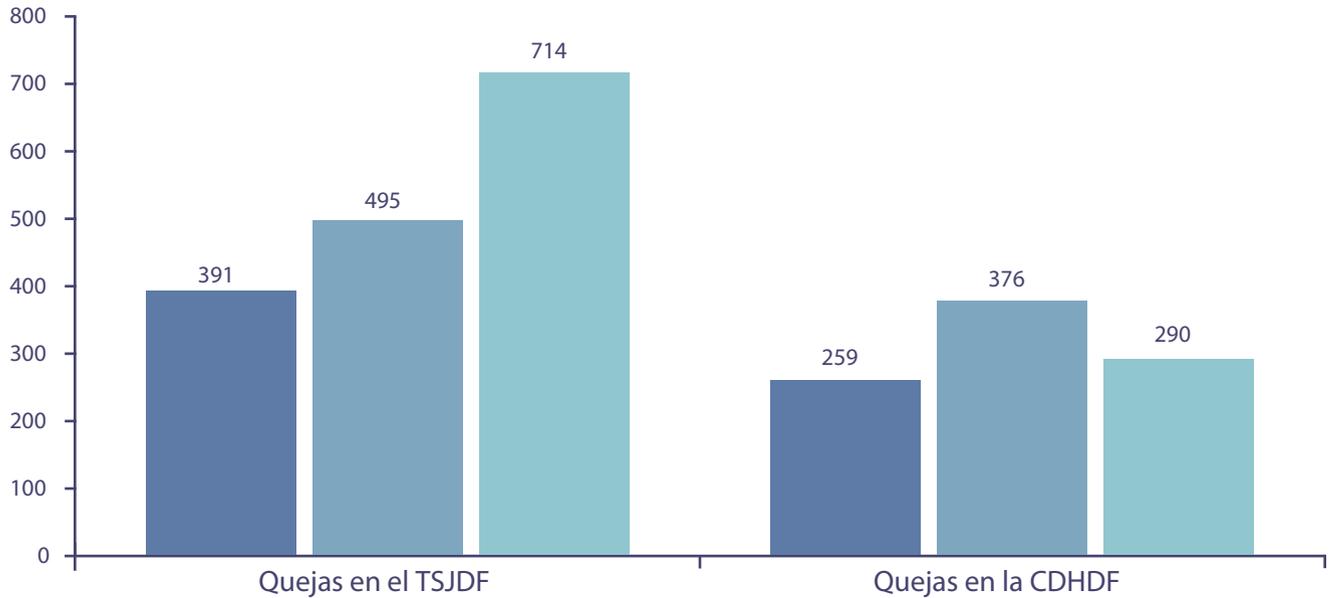
I = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar.

Tu = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF.

Indicadores generales: Quejas

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P1)	Número de quejas recibidas en el TSJDF y en la CDHDF

Número de quejas recibidas en el TSJDF y en la CDHDF, años judiciales 2009-2011



■ 2009 ■ 2010 ■ 2011

Fuente: DOCDH del TSJDF.

Descripción

Entre los años 2009 y 2011, las quejas recibidas en el TSJDF a través de la DOCDH aumentaron en un 83% (de 391 en 2009 a 714 en 2011). Por su parte, las que se presentaron en la CDHDF se incrementaron en un 12% (de 259 en 2009 a 290 en 2011). Cabe mencionar que a lo largo de los tres últimos años, la DOCDH ha llevado a cabo una constante labor de sensibilización sobre el derecho de los usuarios del TSJDF a interponer quejas. Como parte de estas medidas se han instalado módulos de atención en los edificios del TSJDF.

Metadato

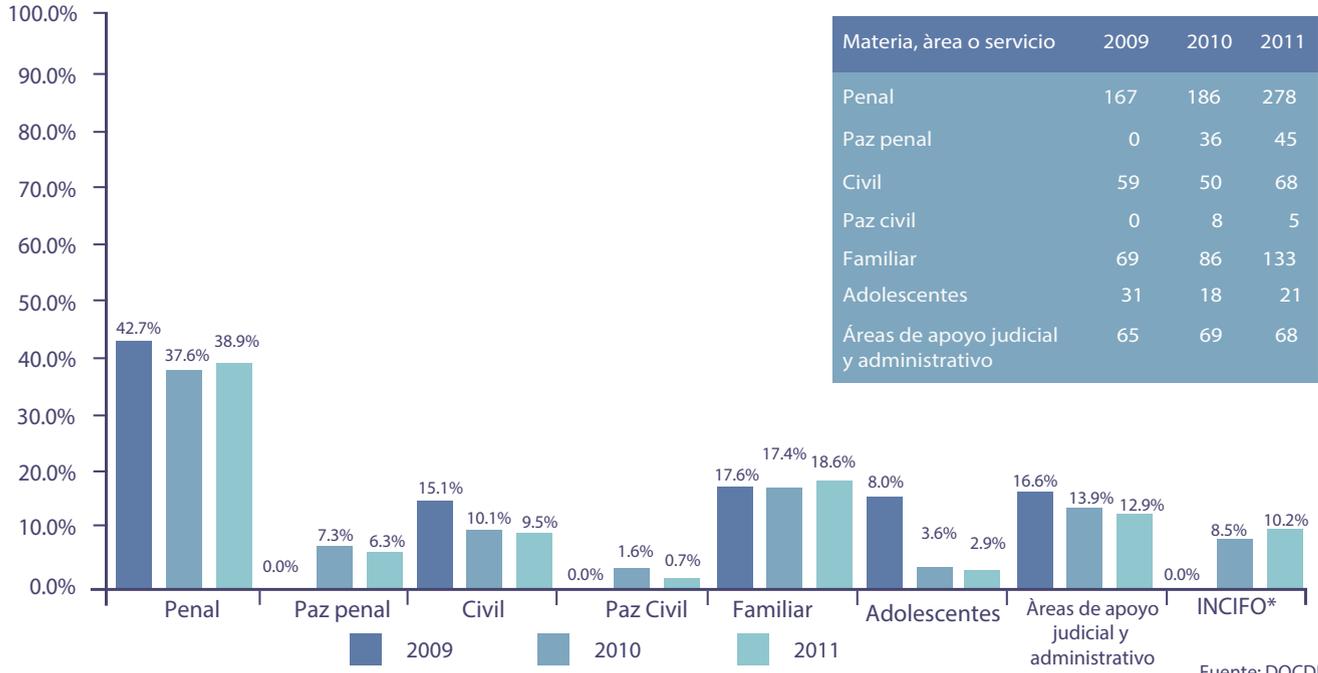
Fuente: DOCDH del TSJDF.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Quejas.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P2)	Quejas recibidas en el TSJDF a través de la DOCDH por materia, área de apoyo y servicios

Quejas recibidas en el TSJDF a través de la DOCDH por materia, área de apoyo y servicios, años judiciales 2009-2011



Fuente: DOCDH del TSJDF.

Descripción

Del total de quejas recibidas directamente en el TSJDF en el año 2011, la mayor parte (38.9%, 278 quejas) se refería a juzgados penales de delitos graves, el 18.6% (133 quejas) a la materia familiar y el 12.9% (68 quejas) al trabajo de las áreas administrativas y de apoyo judicial. Por su parte, se observa que el menor porcentaje de quejas (0.7%, 5 quejas) se registró en la materia de paz civil.

Metadato

Fuente: DOCDH del TSJDF.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Quejas.

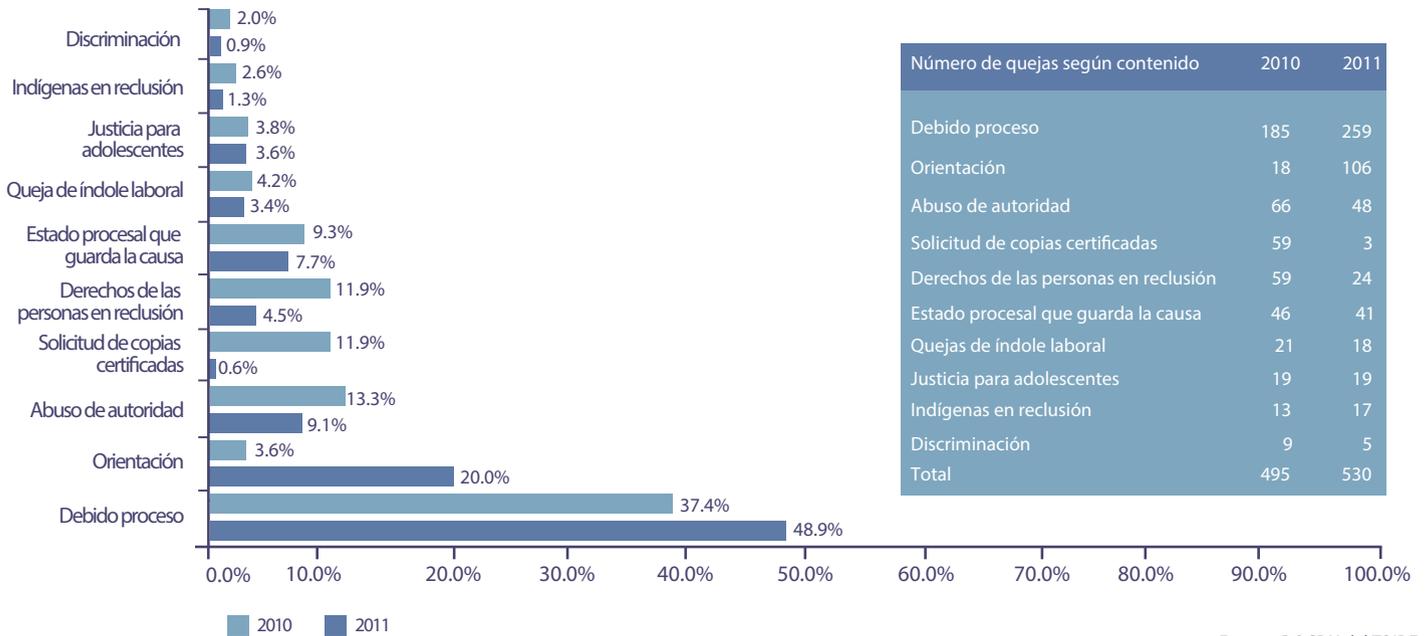
Nota: Queja es la comunicación que cualquier persona hace a la CNDH, la CDHDF o el TSJDF para denunciar alguna irregularidad cometida.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P3)	Número de quejas recibidas en el TSJDF a través de la DOCDH según el contenido de la queja

Número de quejas en el TSJDF a través de la DOCDH según el contenido de la queja, años judiciales 2010-2011



Número de quejas según contenido	2010	2011
Debido proceso	185	259
Orientación	18	106
Abuso de autoridad	66	48
Solicitud de copias certificadas	59	3
Derechos de las personas en reclusión	59	24
Estado procesal que guarda la causa	46	41
Quejas de índole laboral	21	18
Justicia para adolescentes	19	19
Indígenas en reclusión	13	17
Discriminación	9	5
Total	495	530

Fuente: DOCDH del TSJDF.

Descripción

El comparativo de quejas recibidas por la DOCDH del TSJDF entre el 2010 y el 2011, muestra que aquellas relacionadas con cuestiones de orientación fueron las que tuvieron el incremento más alto (de 18 a 106 quejas, es decir 500% más). Le siguen las que aludieron a faltas en el debido proceso (de 185 a 259, equivalente a un aumento del 40%). En cuanto al resto de las causas, los datos sugieren que hubo una disminución generalizada en el número de quejas. En el 2011, el mayor porcentaje de quejas fue registrado para el rubro de debido proceso, con el 48.9% (259 quejas). Por el contrario, fue en la categoría de discriminación donde se contabilizó el menor porcentaje de quejas (0.9%, equivalente a un total de 5 quejas).

Metadato

Fuente: DOCDH del TSJDF.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Quejas.

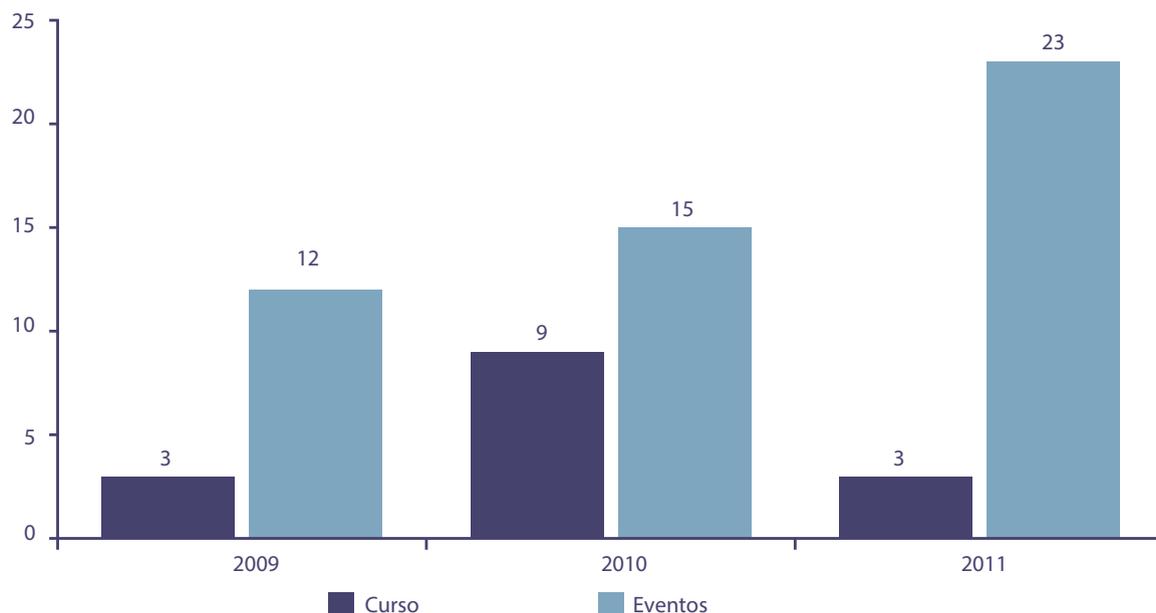
Fórmula

N.A.

Indicadores generales: Capacitación en derechos humanos

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P4)	Cursos y eventos impartidos sobre derechos humanos en el TSJDF

Cursos y eventos impartidos sobre derechos humanos en el TSJDF, años judiciales 2009-2011



Fuente: IEJ y DOCDH, del TSJDF.

Descripción

Tanto los eventos organizados como los cursos impartidos por el TSJDF aumentaron de 2009 a 2010. En 2009 se impartieron 3 cursos en materia de derechos humanos y se llevaron a cabo 12 eventos sobre el tema, mientras que en el 2010, se llevaron a cabo 9 cursos (200% más) y 15 eventos (25% adicional). Por su parte, en el 2011 se observa que el número de eventos aumentó en un 53% (de 15 a 23), mientras que los cursos disminuyeron en un 67% (de 9 a 3).

Metadato

Fuente: Instituto de Estudios Judiciales (IEJ) y DOCDH del TSJDF.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Cursos, eventos y participantes del personal jurisdiccional del TSJDF.

Nota: No es posible presentar la tasa de participación en esta ocasión debido a que existen aún algunos problemas de registro.

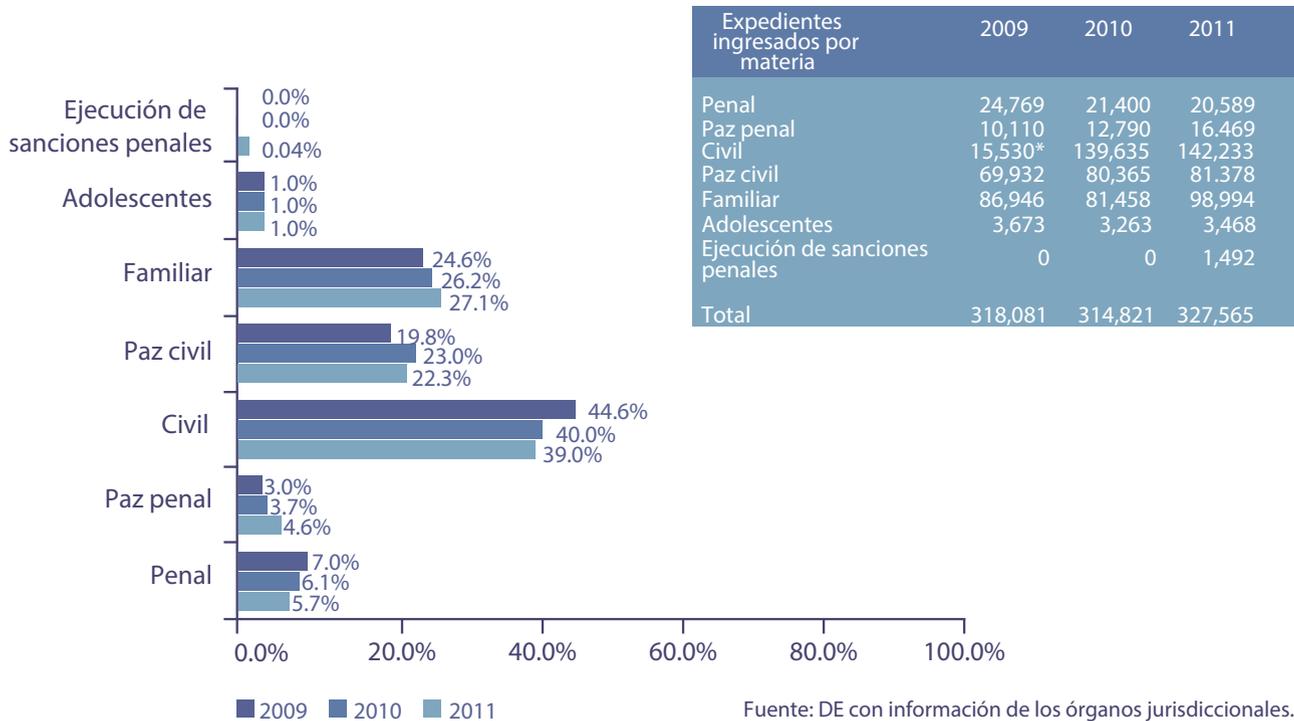
Fórmula

N.A.

Acceso e igualdad ante el TSJDF: Ingreso de asuntos al TSJDF

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P5)	Expedientes ingresados por materia

Expedientes ingresados por materia, años judiciales 2009-2011



Fuente: DE con información de los órganos jurisdiccionales.

Descripción

Del total de expedientes ingresados en primera instancia en los años 2009, 2010 y 2011 (318,081; 314,821 y 327,565 respectivamente), se observa que en el último año, la mayor parte de los asuntos (44.6%, equivalente a 142,233 expedientes) pertenecieron a la materia civil. En segundo lugar se ubicó la materia familiar con el 24.6% (98,994) de los expedientes. Por su parte, la materia con el menor número fue ejecución de sanciones penales, donde se registró el ingreso del 0.04% (1,492) de los expedientes del año judicial 2011.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.

*La cifra de 2009 para la materia civil incluye los asuntos correspondientes a la materia de arrendamiento.

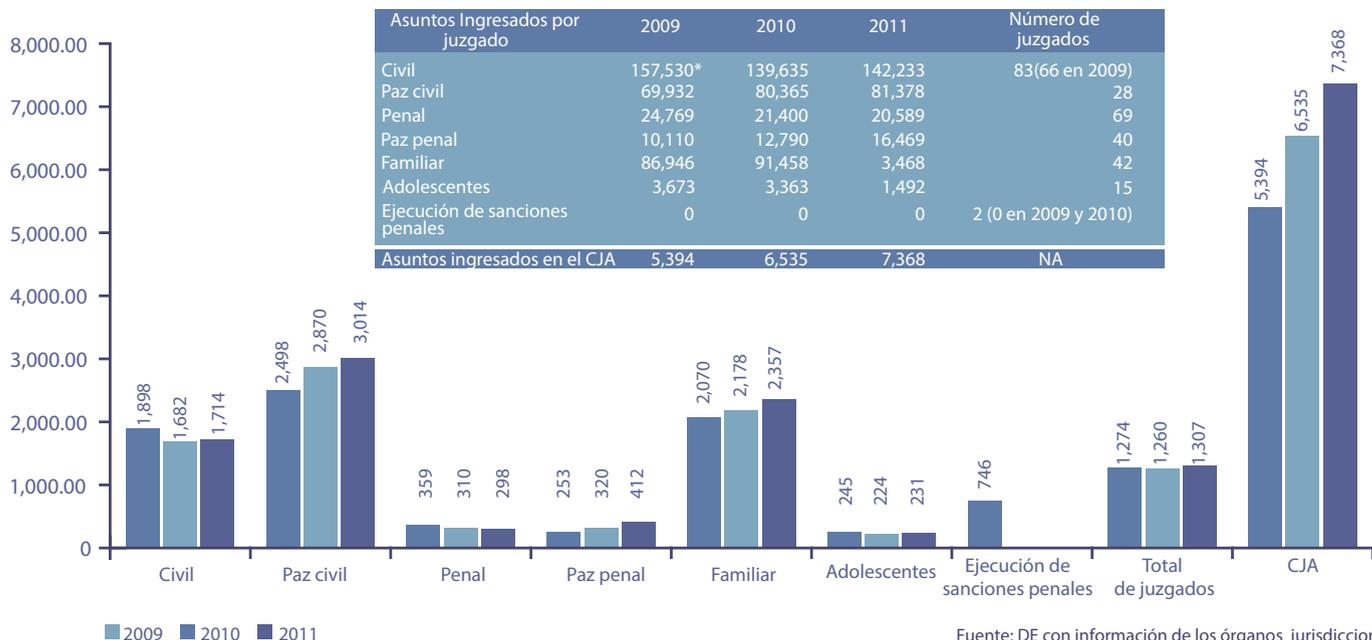
Nota: En el año 2010, los juzgados de arrendamiento se convirtieron en juzgados civiles. Por su parte, los juzgados de ejecución de sanciones penales iniciaron actividades el 11 de junio de 2011.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P6)	Promedio anual de expedientes ingresados por juzgado, incluyendo al CJA

Promedio anual de expedientes ingresados por juzgado, incluyendo al CJA, años judiciales 2009-2011



Descripción

Entre los años 2009 y 2011, el promedio anual por juzgado de expedientes ingresados pasó de 1,274 a 1,307. En este caso, fue en la materia de paz civil en donde los juzgados recibieron, en promedio, un mayor número de expedientes por año (3,014), seguidos por los de materia familiar con un total de 2,357. Asimismo, es notorio el cambio en el promedio de expedientes iniciados en el CJA, ya que pasó de 5,394 a 7,368 en el mismo periodo (equivalente a un incremento del 36.6%). Cada materia difiere en los procesos y tiempos que se requieren para resolver los asuntos, por lo que este indicador no es comparable entre las distintas materias y con respecto a lo que se atiende en el CJA.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.

*La cifra de 2009 para la materia civil incluye los asuntos correspondientes a la materia de arrendamiento.

Nota: En el año 2010, los juzgados de arrendamiento se convirtieron en juzgados civiles. Por su parte, los juzgados de ejecución de sanciones penales iniciaron actividades el 11 de junio de 2011.

Fórmula

$$\%Pa = \left(\frac{Ei}{Nj} \right)$$

Donde:

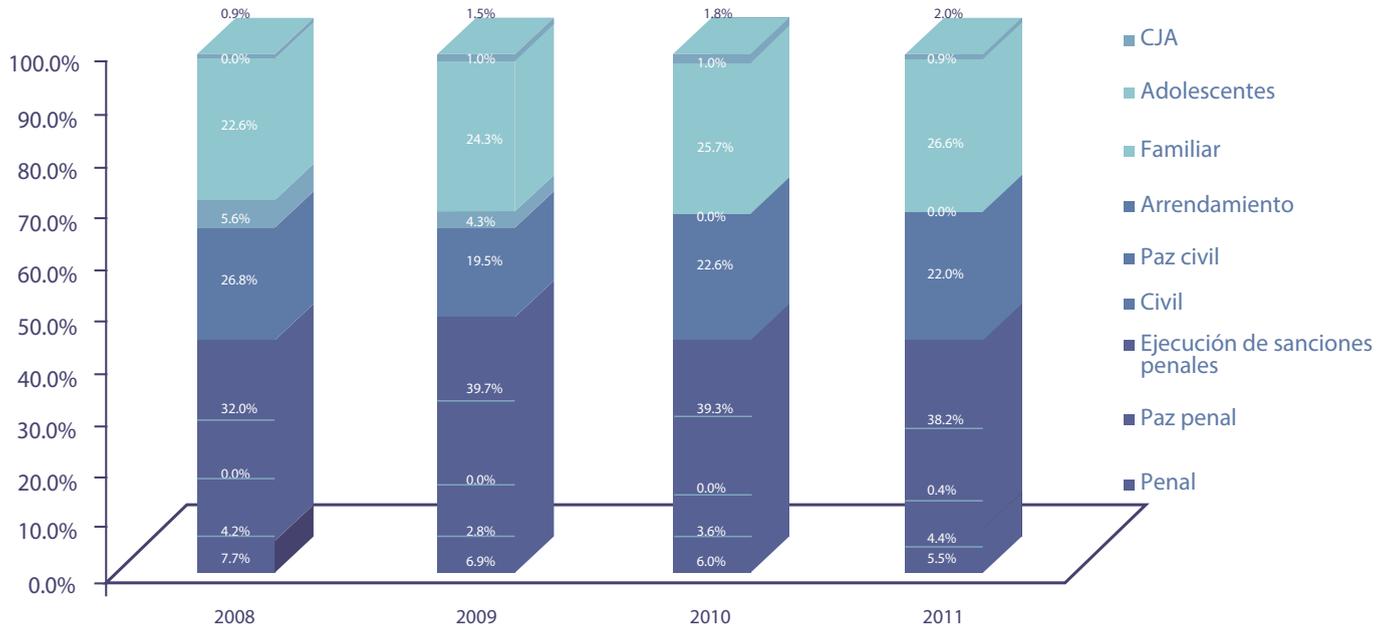
Pa = promedio anual de expedientes ingresados por juzgado.

Ei = número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia desagregados por materia.

Nj = número de juzgados de primera instancia desagregados por materia.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P7)	Porcentaje de expedientes ingresados en juzgados, incluyendo al CJA

Porcentaje de expedientes ingresados en juzgados incluyendo al CJA, años judiciales 2008-2011



Fuente: Órganos jurisdiccionales.

Descripción

Entre los años 2008 y 2011, la distribución porcentual de los asuntos ingresados en los juzgados y en el CJA ha tenido poca variación. En 2011, se observa que la mayor parte de los expedientes fueron de la materia civil (38.2%), seguidos por los de la materia familiar (26.6%), de paz civil (22.0%) y penal (5.5%).

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en los juzgados de primera instancia y en el CJA.

Nota: A partir del año 2010 los juzgados de arrendamiento se fusionaron con los juzgados civiles.

Fórmula

$$\% Ei = \left(\frac{Eim}{Et} \right) \times 100$$

Donde:

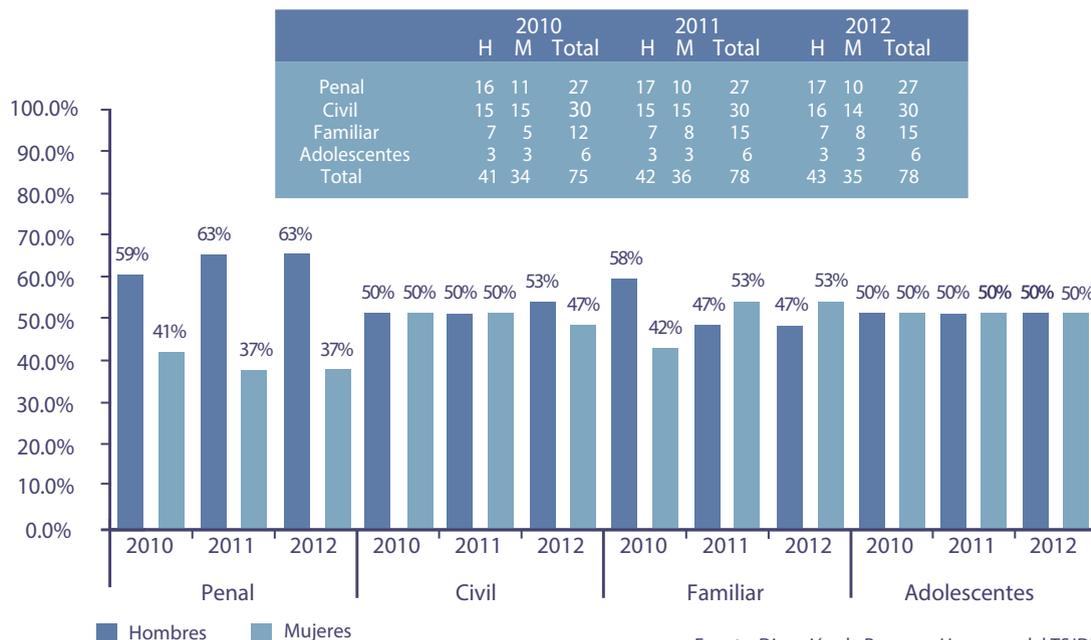
Ei = porcentaje de expedientes ingresados en juzgados, incluyendo el CJA desagregado por materia.

Eim = número de expedientes ingresados por materia y por año.

ET = número total de expedientes ingresados desagregado por materia y por año.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto (C8)	Número de magistradas y magistrados por materia

Número de magistradas y magistrados por materia, años judiciales 2010-2012



Descripción

Del total de 78 magistradas y magistrados que había en el año 2011 en el TSJDF, el 54% (42) eran hombres y el 46% (36) eran mujeres. Por su parte, en el 2012 las magistradas representaron el 45% (35) en comparación con el 55% (43) de magistrados en esta institución. En cuanto al desglose por materia, en el 2012, el mayor porcentaje de magistradas se observó en la materia familiar, con el 47% (8 mujeres versus 7 hombres), en comparación con la materia penal, donde se registró un mayor número de magistrados (17 hombres versus 10 mujeres). Finalmente, en la materia de justicia para adolescentes se contabilizó el mismo número de magistrados y magistradas (3 hombres versus 3 mujeres).

Metadato

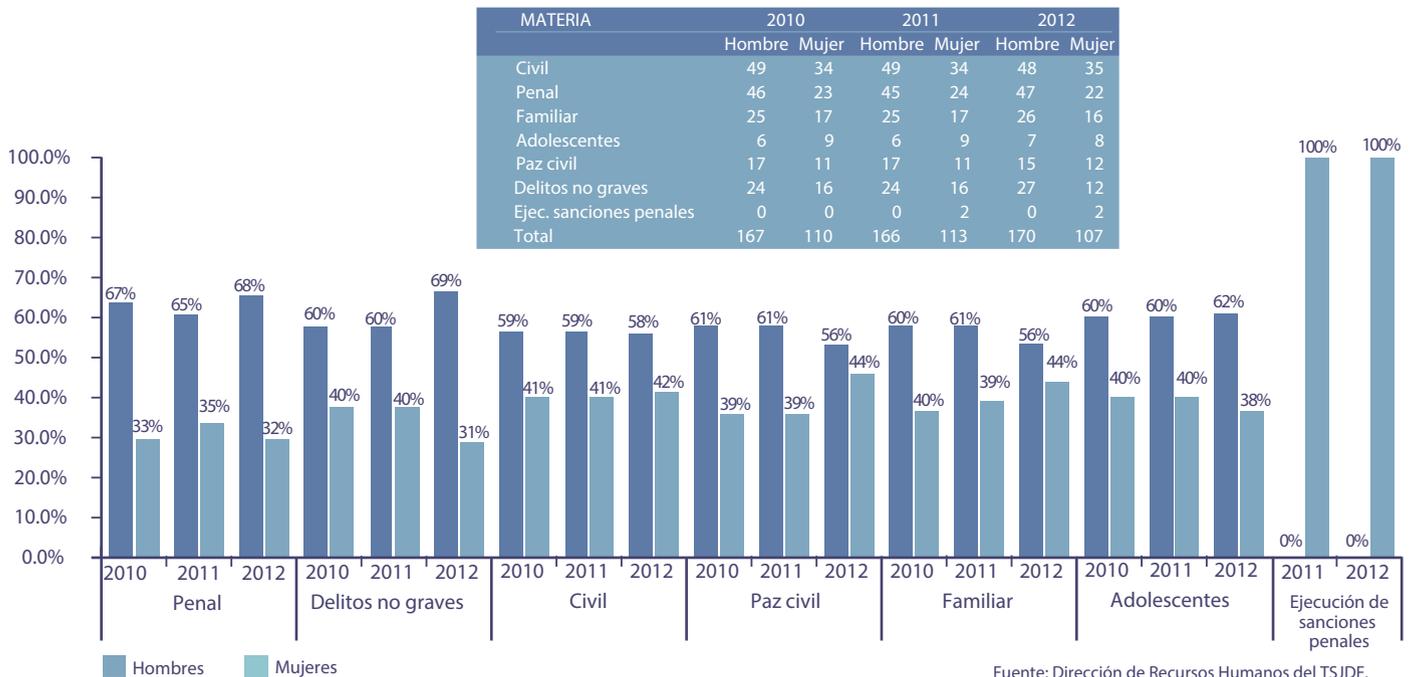
Fuente: Dirección de Recursos Humanos del TSJDF.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Órganos jurisdiccionales.
Nota: No se incluye al Magistrado Presidente.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto (C9)	Número de juezas y jueces por materia

Número de juezas y jueces por materia, años judiciales 2010-2012



Descripción

Del año 2010 al 2012, el número de jueces aumentó de 167 a 170, mientras que el de juezas se redujo de 110 a 107, lo que representa una disminución en la participación total de mujeres en el ámbito jurisdiccional de primera instancia. Respecto al año anterior, en el 2012 se observa una mayor participación de juezas en la materia civil (con 35 mujeres versus 48 hombres), seguida por la materia penal (22 mujeres versus 47 hombres). En tercer lugar, se encuentra la materia familiar (con 16 juezas versus 26 jueces) y quedan empatados en el cuarto sitio paz civil y delitos no graves (con 12 mujeres versus 15 y 27 hombres respectivamente).

Metadato

Fuente: Dirección de Recursos Humanos del TSJDF.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Órganos jurisdiccionales.

Nota: Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron actividades en junio de 2011. Asimismo, a partir del 27 de enero de 2012, los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. No se incluye a los jueces consejeros, ni al juzgado de las Islas Marias.

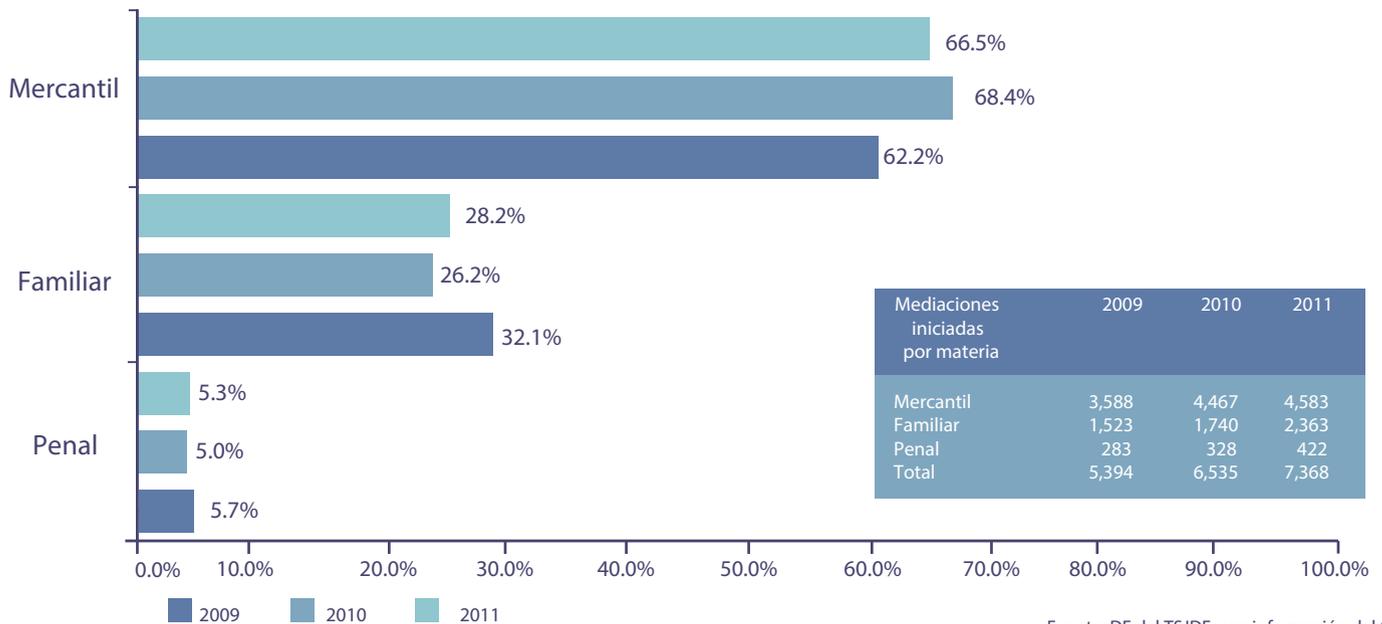
Fórmula

N.A.

Acceso a la igualdad ante el TSJDF: Justicia alternativa

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P8)	Mediaciones iniciadas en el CJA por materia

Mediaciones iniciadas en el CJA por materia, años judiciales 2009-2011



Fuente: DE del TSJDF, con información del CJA.

Descripción

Cada vez más personas usuarias del TSJDF recurren al Centro de Justicia Alternativa para la solución de conflictos. De 2009 a 2011, el número de mediaciones iniciadas se incrementó en un 37% (de 5,394 en 2009 a 7,368 en 2011). El mayor aumento en el periodo se dio en la materia familiar (de 1,523 a 2,363, equivalente a 55% más), seguido por la materia penal (de 283 a 422, lo que corresponde a un 49% adicional) y la materia mercantil (de 3,588 a 4,583, es decir, subió 28%).

Metadato

Fuente: CJA del TSJDF.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Nota: El 100% es la suma de los rubros para cada año.

Fórmula

$$\%M = \left(\frac{Me}{Tm} \right) \times 100$$

Donde:

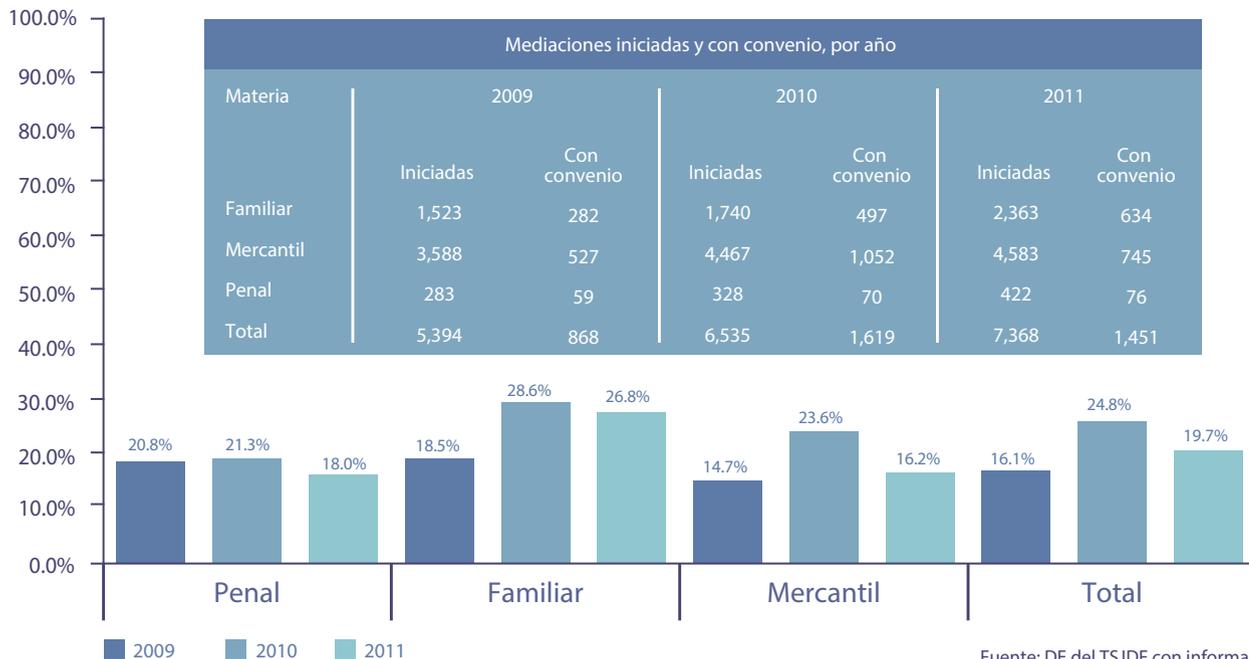
%M = porcentaje de mediaciones iniciadas para cada materia en el CJA.

Me = número de mediaciones iniciadas para cada materia en el CJA por materia.

Tm = número total de mediaciones.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P9)	Porcentaje de mediaciones exitosas obtenidas a través del CJA respecto del total que recibe

Porcentaje de mediaciones exitosas obtenidas a través del CJA respecto del total que recibe, años judiciales 2009-2011



Fuente: DE del TSJDF con información del CJA.

Descripción

Las mediaciones exitosas conseguidas en el Centro de Justicia Alternativa pasaron de 16.1% (868) a 19.7% (1,451) entre los años 2009 y 2011, habiéndose observado un aumento entre los años 2009 y 2010, y una disminución entre 2010 y 2011. El mayor incremento de mediaciones exitosas de 2009 a 2011 se registró en la materia familiar (8.3%, de 282 a 634 mediaciones exitosas), seguido por la materia mercantil (1.5%, equivalente a un aumento de 527 a 745). Por otra parte, la materia penal presentó una disminución del 2.8% en los asuntos mediados con éxito (al subir de 1,619 a 1,451 respectivamente).

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Mediaciones exitosas.

Nota: Si bien este indicador no incluye información sobre la materia de justicia para adolescentes, el (P53) denominado “Principales conductas tipificadas como delitos en la mediación de procesos orales para adolescentes con acuerdo” proporciona la información correspondiente.

Fórmula

$$\%Me = \left(\frac{Em}{Ea} \right) \times 100$$

Donde:

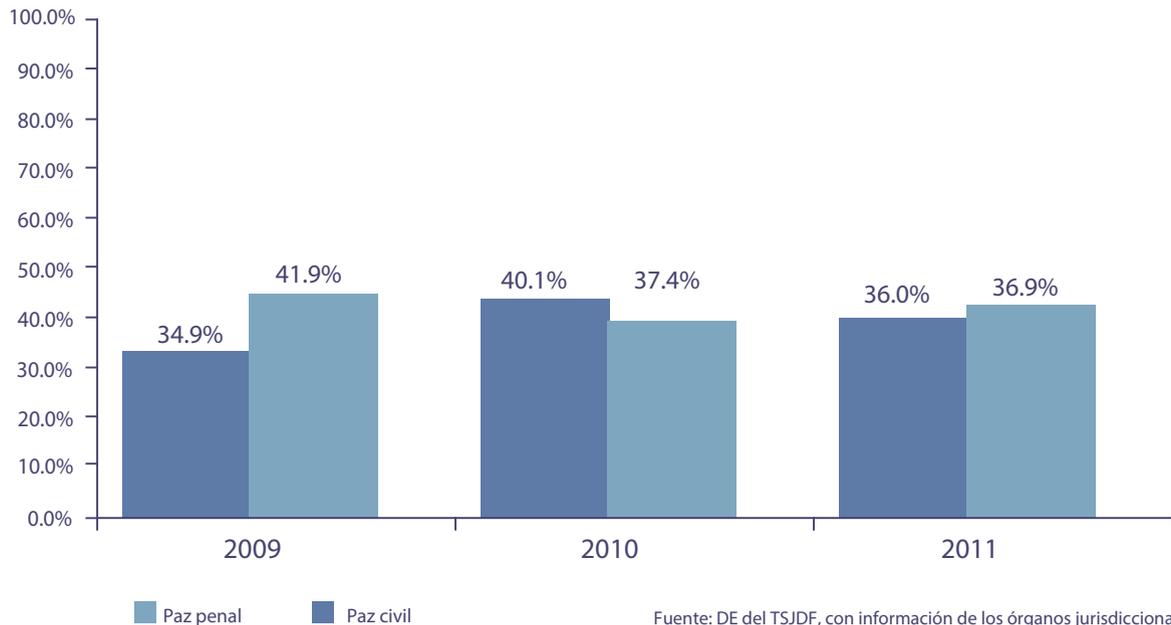
%Me = porcentaje de mediaciones exitosas concluidas por el CJA.

Em = número de expedientes concluidos por mediación en el CJA por materia.

Ea = número total de mediaciones iniciadas en el CJA.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P10)	Porcentaje de sentencias civiles y penales que se resuelven en juzgados de paz

Porcentaje de sentencias civiles y penales resueltas en juzgados de paz, años judiciales 2009-2011



Fuente: DE del TSJDF, con información de los órganos jurisdiccionales.

Descripción

Del total de sentencias que se resolvieron en las materias penal y civil entre los años 2009 y 2011, menos de la mitad fueron de los juzgados de paz penal y paz civil (34.9% en 2009 y 40.1% en 2010 para paz penal, y 41.9% en 2009 y 37.4% en 2010 para paz civil). De manera más específica, en 2011 se observa que 36.0% de las sentencias en materia penal fueron por delitos no graves, comparado con el 36.9% de sentencias resueltas en juzgados de paz civil en la materia civil.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Sentencias.

Nota: A partir del 27 de enero de 2012, los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves.

Fórmula

$$\%P = \left(\frac{Sp}{\sum S_T} \right) \times 100$$

Donde:

%P= porcentaje de sentencias civiles o penales resueltas en juzgados de paz penal o paz civil.

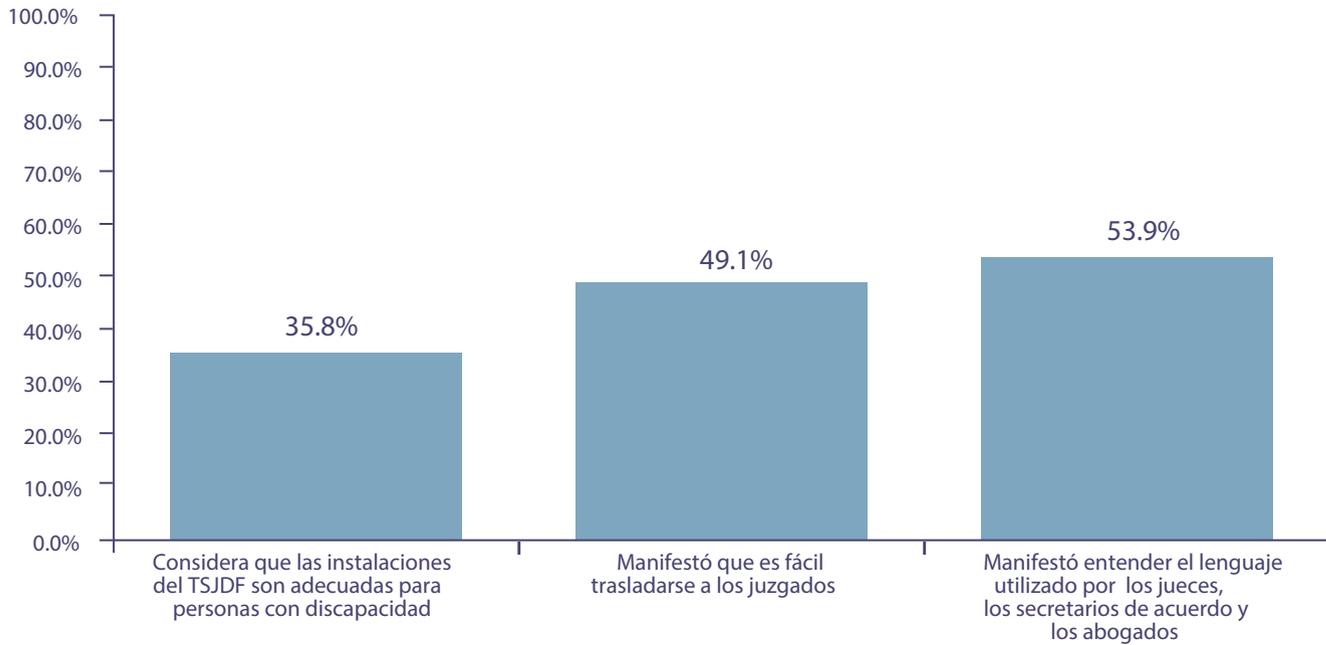
Sp = número de sentencias de paz penal o paz civil.

ST = número total de sentencias por materia penal (penal y paz penal) o materia civil (civil y paz civil).

Acceso e igualdad ante el TSJDF: Accesibilidad al TSJDF

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P11)	Accesibilidad física a las instalaciones del TSJDF para las personas usuarias, ubicación de los juzgados y lenguaje

Porcentaje de personas usuarias que:



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Sólo el 35.8% de las personas usuarias del TSJDF consideró que las instalaciones del TSJDF son adecuadas para personas con discapacidad, el 49.1% expresó que no les es fácil trasladarse a los juzgados y el 53.9% manifestó que no entendía el lenguaje utilizado por los jueces, secretarios de acuerdo y abogados.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

Fórmula

$$\%Acc = \left(\frac{Ue}{Tu} \right) \times 100$$

Donde:

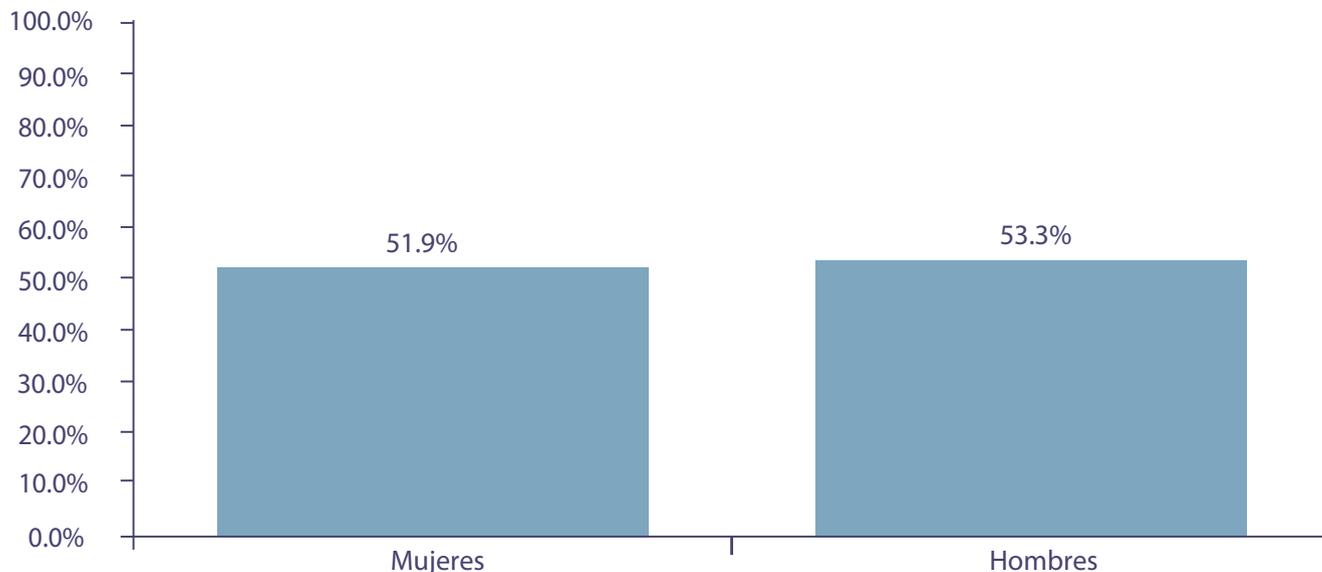
%Acc = porcentaje de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por categoría de accesibilidad.

Ue = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por categoría de accesibilidad.

Tu = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P12a)	Accesibilidad al TSJDF* por sexo de la persona usuaria

Accesibilidad al TSJDF por sexo de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Para calcular este indicador, se consideraron varios factores, tales como: 1) la facilidad que tuvieron las personas usuarias para trasladarse al interior de los juzgados y en el TSJDF, 2) el entendimiento del lenguaje utilizado en el ámbito judicial, y 3) la facilidad que para informarse sobre los distintos trámites y obtener un expediente. Tomando todo esto en cuenta, se observa que las usuarias se manifestaron menos satisfechas (51.9%) de estos servicios respecto de los usuarios (53.3%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto en el que "accesibilidad" incluye:
 1) Facilidad para trasladarse en el interior de los juzgados y/o el TSJDF,
 2) Facilidad para entender el lenguaje utilizado en el TSJDF,
 3) Facilidad para informarse sobre trámites y/o diligencias, y
 4) Facilidad para obtener su expediente.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia, en su mayor intensidad, de la característica expresada.

Fórmula

$$\%Acc|_s = \frac{1}{5} \sum_i \frac{f_i^s}{N_s} \times 100$$

Donde:

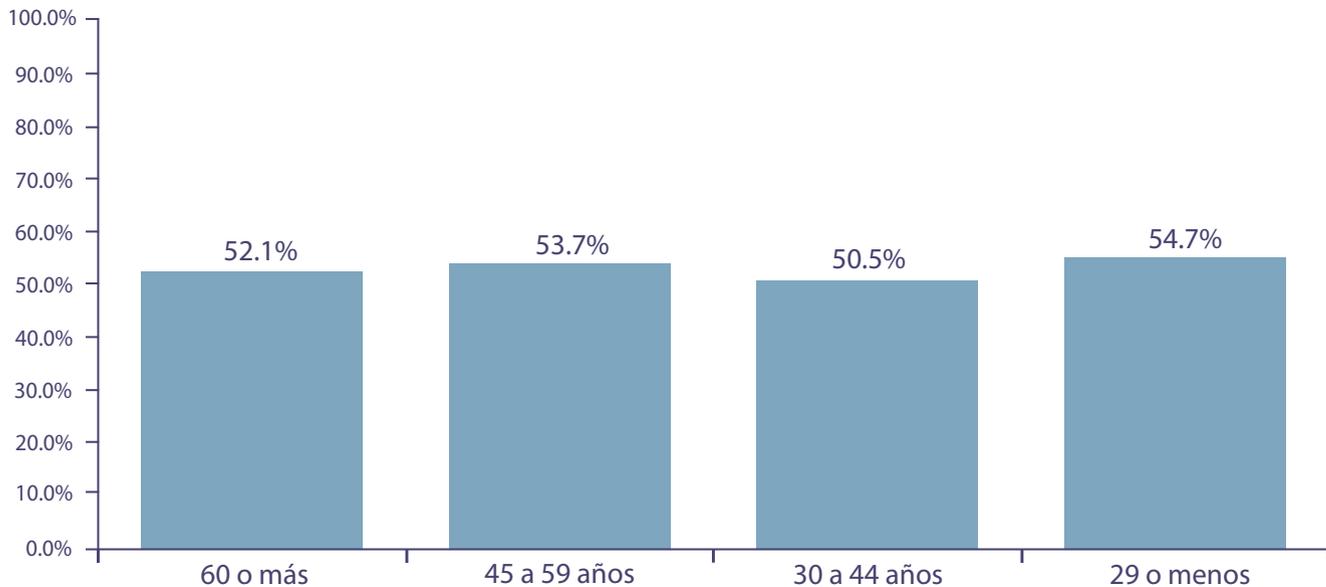
%Acc_s = porcentaje de personas usuarias que califican como "fácil" la accesibilidad al TSJDF desagregado por sexo.

f_i^s = facilidad con la que valoran hombres o mujeres el traslado a los juzgados; el traslado al interior del TSJDF, el entendimiento del lenguaje utilizado en el TSJDF, la facilidad para trámites y diligencias y el acceso a su expediente.

N_s = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por sexo.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P12b)	Accesibilidad al TSJDF* por rango de edad de la persona usuaria

Accesibilidad al TSJDF por rango de edad de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Las personas usuarias de 29 años o menos manifestaron estar más satisfechas con la accesibilidad a los servicios del TSJDF (54.7%), respecto de las personas usuarias de 30 o más años. El rango de edad que manifestó la menor satisfacción en cuanto a la accesibilidad de los servicios fue el de 30 a 44 años (50.5%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto en el que “accesibilidad” incluye:

- 1) Facilidad para trasladarse en el interior de los juzgados y/o el TSJDF,
- 2) Facilidad para entender el lenguaje utilizado en el TSJDF,
- 3) Facilidad para informarse sobre trámites y/o diligencias, y
- 4) Facilidad para obtener su expediente.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia, en su mayor intensidad, de la característica expresada.

Fórmula

$$\%Acc_E = \frac{1}{5} \sum_i \frac{f_i^E}{N_E} \times 100$$

Donde:

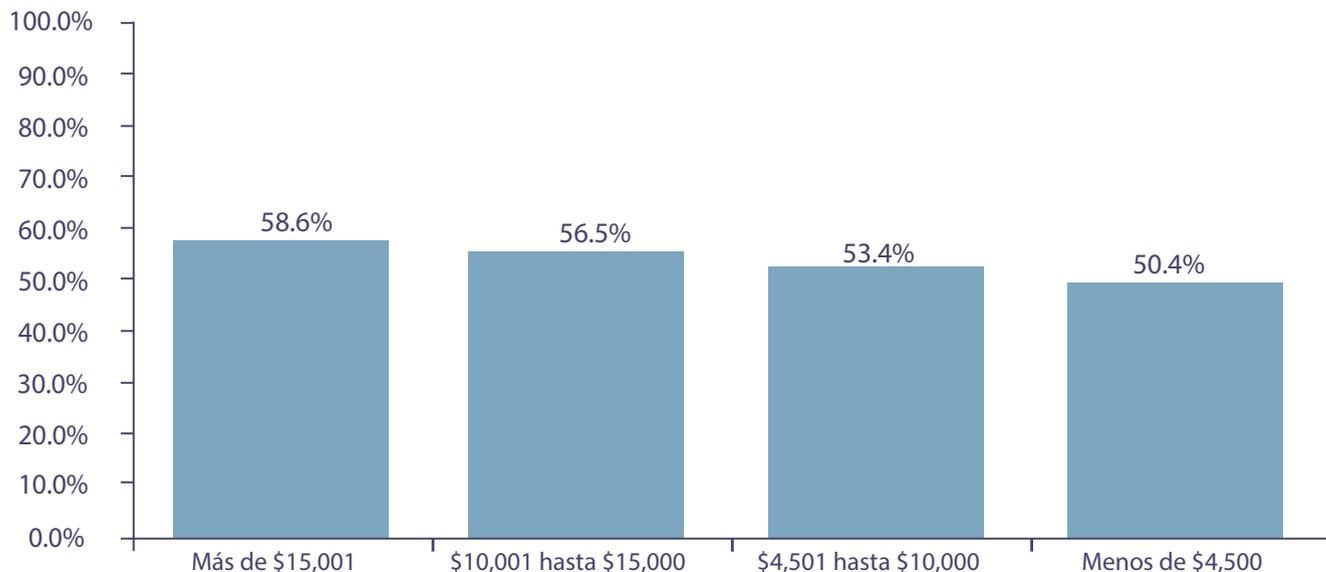
%Acc_E = porcentaje de personas usuarias que califican como “fácil” la accesibilidad al TSJDF desagregado por rango de edad.

f_i^E = facilidad con la que valoran las personas de cada rango de edad el traslado a los juzgados; el traslado al interior del TSJDF, el entendimiento del lenguaje utilizado en el TSJDF, la facilidad para trámites y diligencias y el acceso a su expediente.

N_E = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por rango de edad

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P12c)	Accesibilidad al TSJDF* por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria

Accesibilidad al TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

La gráfica muestra la correlación que existe entre el nivel de ingreso familiar mensual de las personas usuarias del TSJDF y su opinión sobre la accesibilidad a la institución. Las personas con menores ingresos manifestaron tener menor satisfacción en cuanto a la accesibilidad de los servicios que brinda el TSJDF. La calificación más baja la dieron las personas con un ingreso de menos de \$4,500 pesos (50.4%), mientras que la más alta la otorgaron las personas usuarias con más de \$15,001 pesos de ingreso familiar mensual (58.6%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto en el que “accesibilidad” incluye:

- 1) Facilidad para trasladarse en el interior de los juzgados y/o el TSJDF,
- 2) Facilidad para entender el lenguaje utilizado en el TSJDF,
- 3) Facilidad para informarse sobre trámites y/o diligencias, y
- 4) Facilidad para obtener su expediente.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia, en su mayor intensidad, de la característica expresada.

Fórmula

$$\% Acc_i = \frac{1}{5} \sum_i \frac{f_i^I}{N_i} \times 100$$

Donde:

%Acc_i = porcentaje de personas usuarias que califican como “fácil” la accesibilidad al TSJDF desagregado por nivel de ingreso mensual familiar.

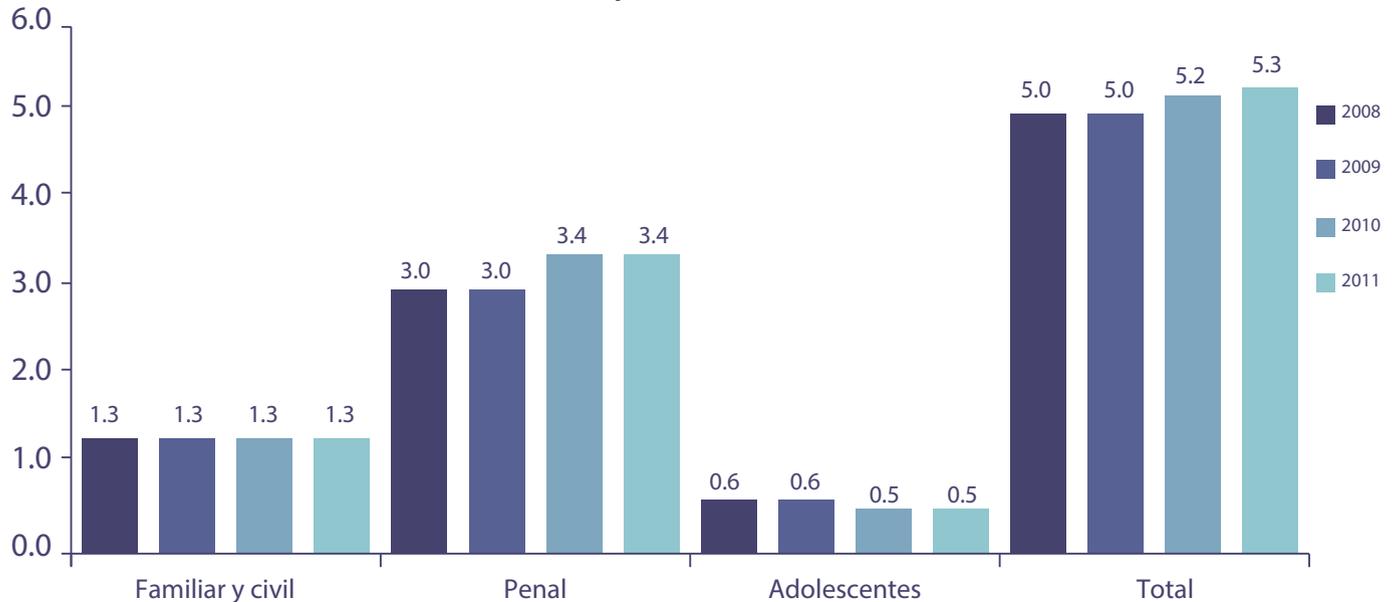
f_i^I = facilidad con la que valoran las personas de cada nivel de ingreso mensual familiar el traslado a los juzgados; el traslado al interior del TSJDF, el entendimiento del lenguaje utilizado en el TSJDF, la facilidad para trámites y diligencias y el acceso a su expediente.

N_i = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar.

Acceso e igualdad ante el TSJDF: Accesibilidad a la justicia

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P13)	Promedio de defensores públicos por cada 100,000 habitantes

Promedio de defensores públicos por cada 100,000 habitantes, años judiciales 2008-2012



Fuente: DE del TSJDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, CONAPO.

Descripción

En 2011 se registró un promedio de 5 defensores públicos por cada 100,000 habitantes, de los cuales 3 pertenecían a la materia penal, 1 a familiar y civil, y 1 a justicia para adolescentes. De 2008 a 2011, aumentó el número total de defensores públicos en la Ciudad de México (de 5.2 a 5.3 por cada 100,000 personas). Al comparar las cifras por materia y año, se observa que el número de defensores públicos se incrementó de 2009 a 2010 (de 3.0 a 3.4) y se mantuvo constante en 2011 en la materia penal (3.4). Por el contrario, los defensores públicos de adolescentes tuvieron una leve disminución (de 0.6 a 0.5) de 2009 a 2010 manteniéndose también la cifra en 2011. Finalmente, se observa que en las materias familiar y civil el número permaneció sin cambio de 2008 a 2011 (en 1.3 defensores públicos por cada 100,000 habitantes).

Metadato

Fuente: DE del TSJDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales y CONAPO.

Periodicidad: Anual.

Unidad de observación: Defensores y defensoras de oficio.

Nota: Las materias familiar y civil se presentan como un dato agregado en este indicador porque este es el formato que utiliza la fuente.

Fórmula

$$Nd = \left(\frac{d}{\left(\frac{Hab}{100,000} \right)} \right)$$

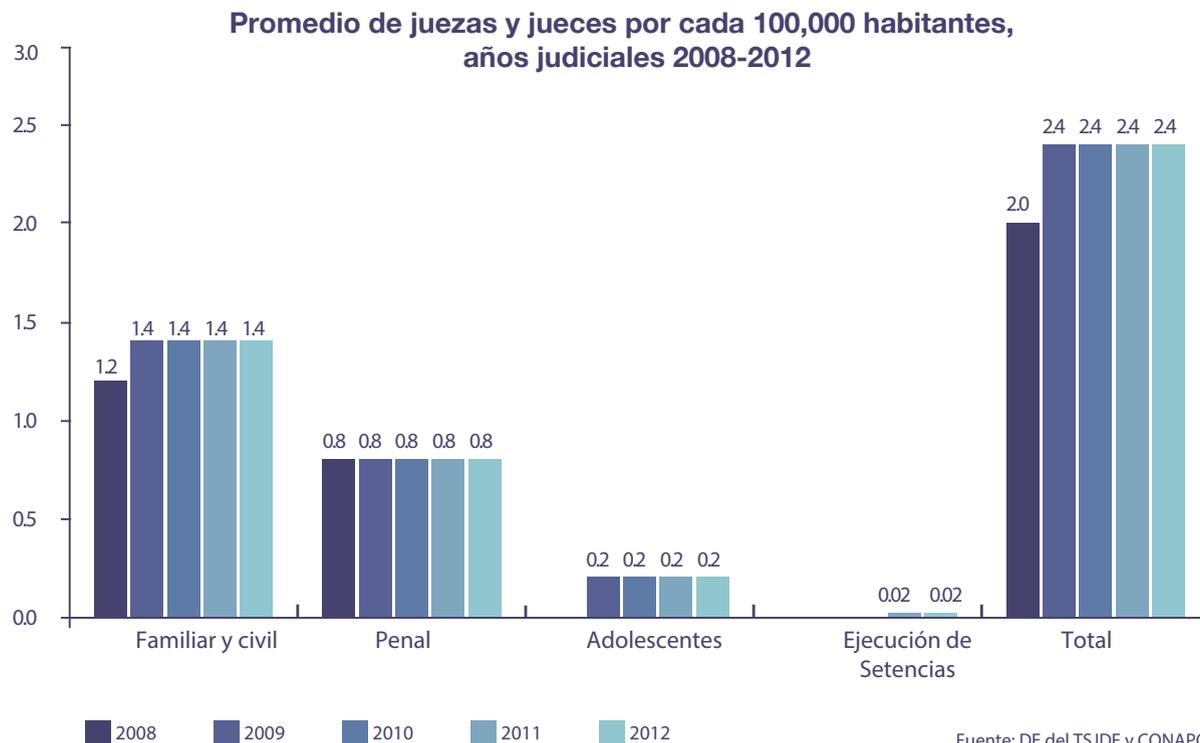
Donde:

Nd = promedio de defensores públicos por cada 100,000 habitantes.

d = número de defensores públicos por materia.

Hab = número de habitantes en el Distrito Federal.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P14)	Promedio de juezas y jueces por cada 100,000 habitantes



Descripción

El promedio de juezas y jueces en la Ciudad de México se mantuvo en 2 por cada 100,000 habitantes en el periodo de 2008-2012. En 2012, la cantidad más alta de jueces y juezas se registró en las materias familiar y civil (1.4 por cada 100,000 habitantes), mientras que en la materia penal se contabilizaron 0.8 jueces/zas por cada 100,000 personas. Por su parte, justicia para adolescentes mostró 0.2 jueces y juezas por cada 100,000 habitantes y ejecución de sentencias 0.02.

Metadato

Fuente: DE del TSJDF, CONAPO.

Periodicidad: Anual.

Unidad de observación: Juezas y jueces del TSJDF.

Nota: Los juzgados de justicia para adolescentes son los de más reciente creación y datan del 2008. Las materias familiar y civil se presentan como un dato agregado en este indicador porque este es el formato que utiliza la fuente.

Fórmula

$$N_j = \left(\frac{j}{\left(\frac{Hab}{100,000} \right)} \right)$$

Donde:

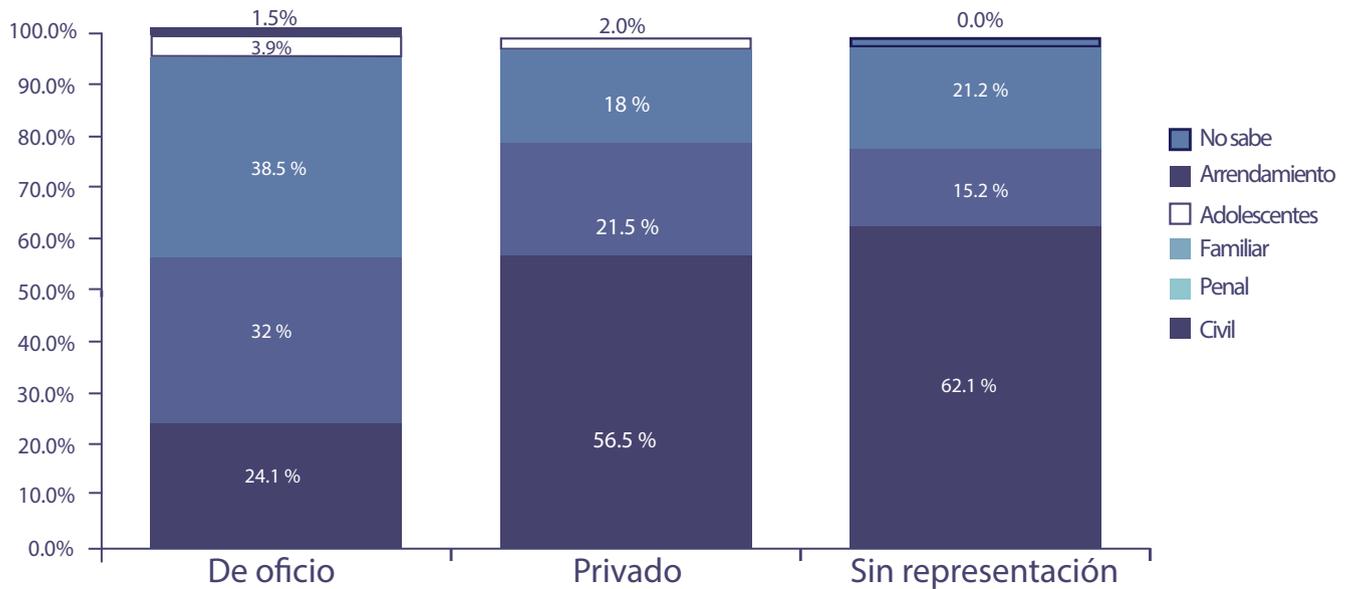
N_j = promedio de juezas y jueces por cada 100,000 habitantes.

j = número de juezas y jueces por materia.

Hab = número de habitantes en el Distrito Federal.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P15)	Porcentaje de casos en los que participa un defensor de oficio según materia

Porcentaje de casos en los que participa un defensor de oficio según materia



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Como se puede observar en la gráfica, los defensores de oficio se dedicaron principalmente a atender asuntos familiares (38.5%), penales (32.0%) y civiles (24.1%); mientras que los defensores privados tuvieron mayor presencia en la representación de asuntos civiles (56.5%). Asimismo, es notorio que existe un número significativo de personas usuarias que no contaron con representación, siendo éste mayor en los asuntos civiles (62.1%), seguido por los asuntos familiares (21.2%) y finalmente los asuntos penales (15.2%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Participación de defensores de oficio en procesos.

Fórmula

$$\%Ma = \left(\frac{Em}{Tu} \right) \times 100$$

Donde:

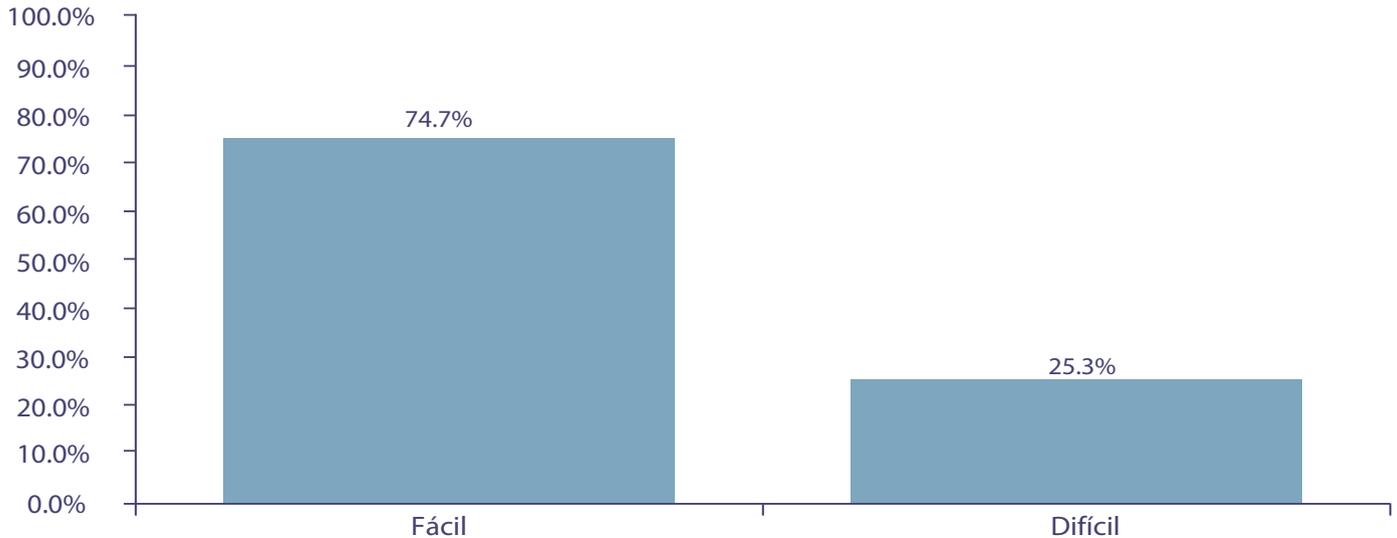
%Ma = porcentaje de casos por tipo de representación según materia.

Em = número de personas entrevistadas en el TSJDF por materia, que manifestaron el tipo de representación utilizada.

Tu = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por tipo de representación.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P16)	Medida en que a las personas usuarias del TSJDF les fue fácil o difícil obtener un defensor de oficio

Medida en que a las personas usuarias del TSJDF les fue fácil o difícil obtener un defensor de oficio



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Otro indicador de la accesibilidad a la justicia es la medida en que las personas usuarias pudieron obtener una representación pública. En el 2010, tres cuartas partes (74.7%) de las personas usuarias del TSJDF que buscaron el apoyo de un defensor o defensora de oficio manifestaron que les fue “fácil” conseguirlo. Por su parte, el 25.3% restante manifestó que les fue “difícil” tener acceso a un defensor de oficio.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

Fórmula

$$\%Afd = \left(\frac{fd}{Tus} \right) \times 100$$

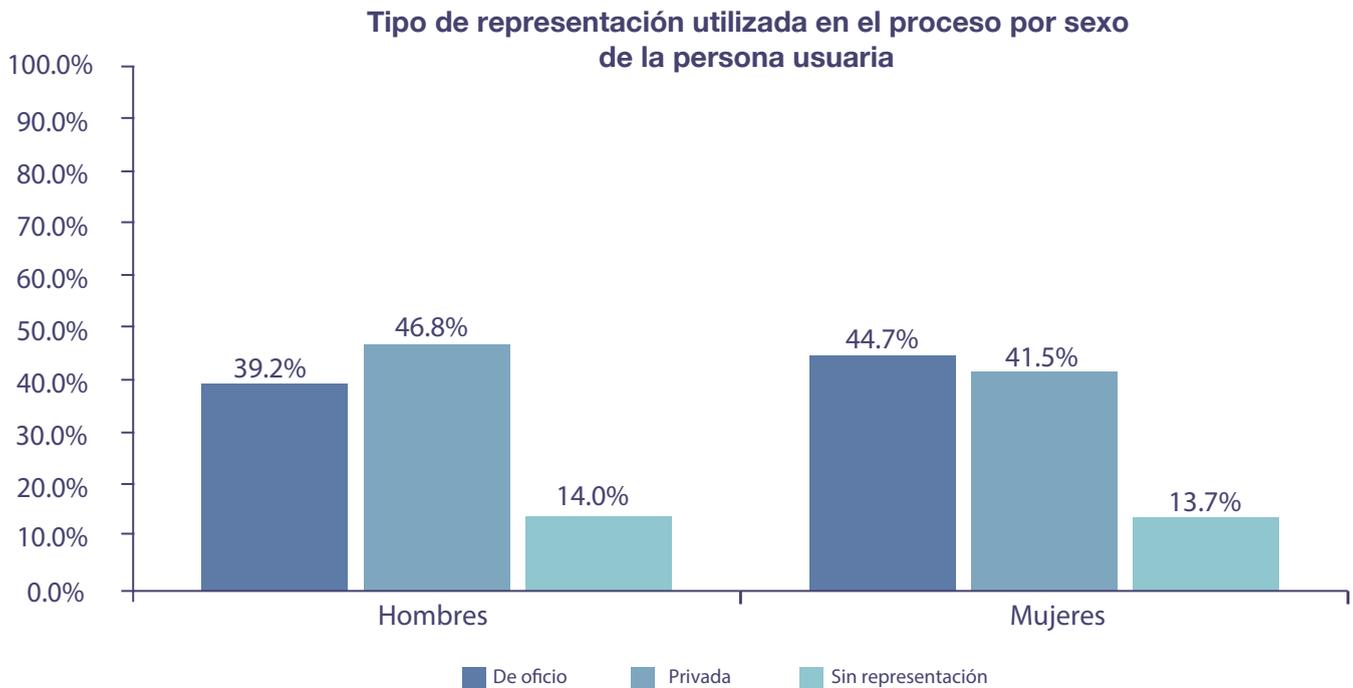
Donde:

%Afd = porcentaje de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF a quienes les fue fácil o difícil obtener un defensor de oficio.

fd = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que manifestaron haber obtenido un defensor de oficio fácil o difícilmente.

Tus = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P17a)	Tipo de representación utilizada en el proceso por sexo de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

En cuanto al tipo de representación utilizada por las personas usuarias del TSJDF, se puede observar que fue mayor la proporción de hombres que empleó una representación privada (46.8%) con respecto de las mujeres (41.5%). Asimismo, 5.5% más de usuarias utilizaron una representación pública (44.7%) en comparación con los usuarios de TSJDF (39.2%). Finalmente, se observa que hubo una diferencia mínima de 1.7% entre las personas usuarias que no contaron con representación, siendo ésta 14% en el caso de los usuarios y 13.7% en el caso de las usuarias de esta institución.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Tipo de representación de las personas usuarias del TSJDF.

Fórmula

$$\%Sdo = \left(\frac{Ao}{Tus} \right) \times 100$$

Donde:

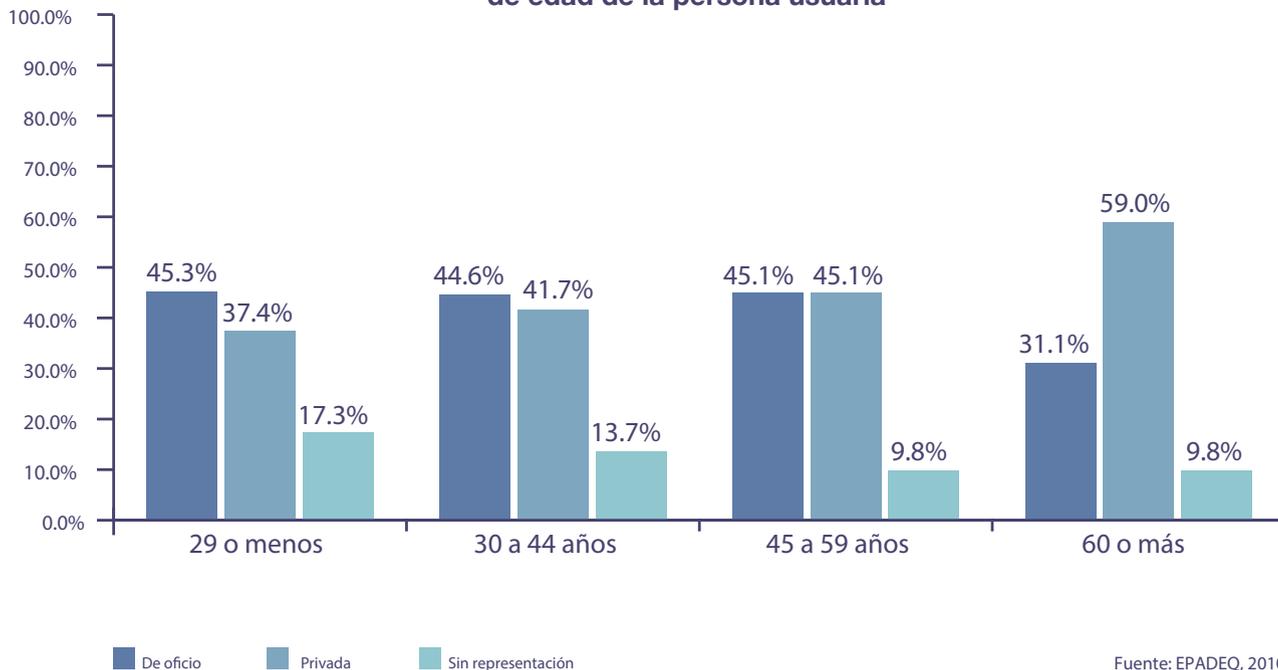
%Sdo = porcentaje de casos por tipo de representación según sexo de la persona usuaria.

Ao = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que manifestaron tener/no tener representación, por sexo.

Tus = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por sexo.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P17b)	Tipo de representación utilizada en el proceso por rango de edad de la persona usuaria

Tipo de representación utilizada en el proceso por rango de edad de la persona usuaria



Descripción

Este indicador muestra una correlación entre el rango de edad de las personas usuarias del TSJDF y el tipo de representación utilizada. Se observa que a mayor edad, hubo también un mayor uso de representación privada: 37.4% en el grupo de personas de 29 años o menos, 41.7% entre aquellos entre 30 y 44 años, 45.1% en las personas usuarias de entre 45 y 59 años, y 59% en el grupo etario de 60 o más. Es a su vez notorio que el uso de la representación pública fue más frecuente en las personas de 29 años o menos (45.3%) y menos frecuente en el grupo de 60 años o más (31.1%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Tipo de representación de las personas usuarias del TSJDF.

Fórmula

$$\%Edo = \left(\frac{Eo}{Tue} \right) \times 100$$

Donde:

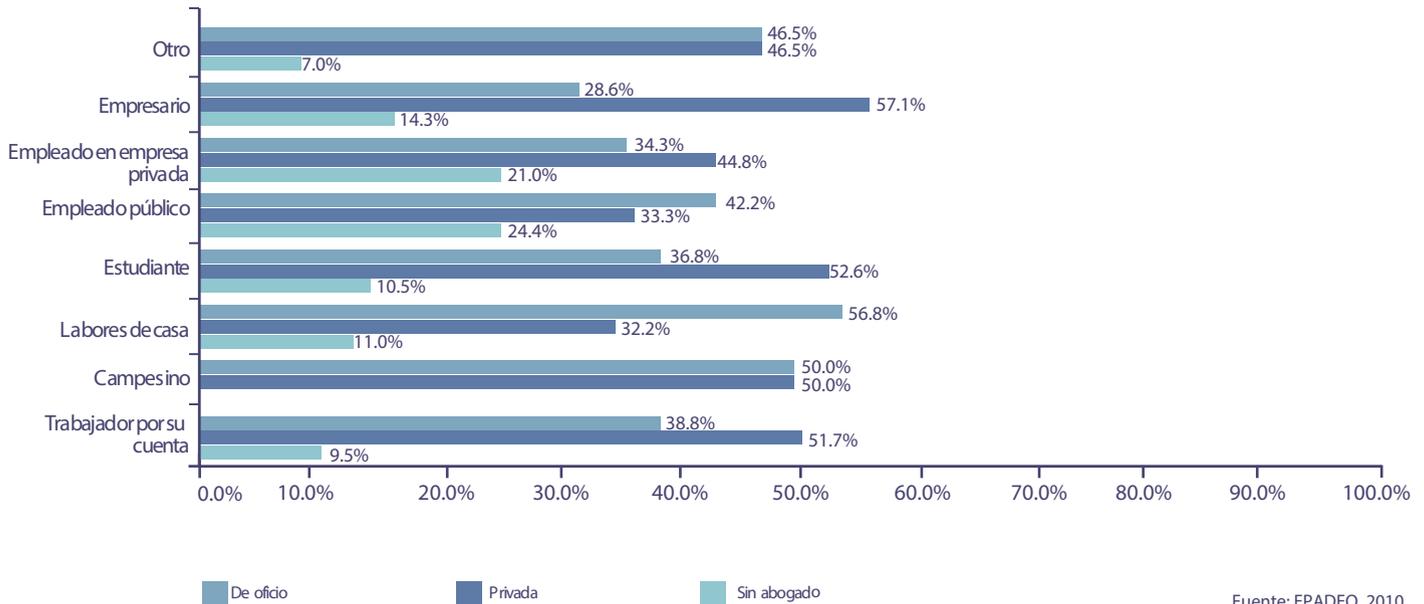
%Edo = porcentaje de casos por tipo de representación según rango de edad de la persona usuaria.

Eo = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que manifestaron tener/no tener representación, por rango de edad.

Tue = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF de cada rango de edad.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P17c)	Tipo de representación utilizada en el proceso según la ocupación de la persona usuaria

Tipo de representación utilizada en el proceso según la ocupación de la persona usuaria



Descripción

En cuanto a la relación entre la ocupación de las personas usuarias del TSJDF y el tipo de representación legal utilizada, se observa que los empresarios (57.1%), los estudiantes (52.6%), los trabajadores por su cuenta y los campesinos (50.0%) recurrieron a la representación privada en mayor medida, respecto de los empleados de empresas privadas (44.8%), los empleados públicos (33.3%) y las personas que se dedican a las labores del hogar (32.2%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Tipo de representación de las personas usuarias del TSJDF.

Fórmula

$$\%Odo = \left(\frac{Oc}{Tuo} \right) \times 100$$

Donde:

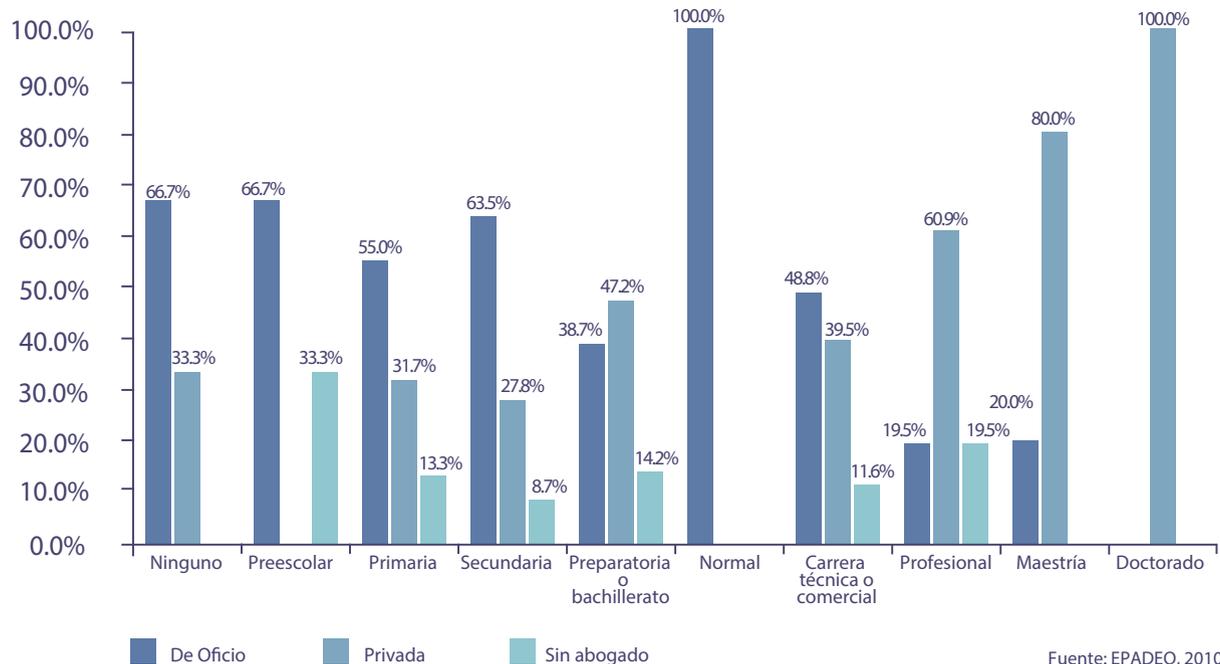
%Odo = porcentaje de casos por tipo de representación según la ocupación de la persona usuaria.

Oc = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que manifestaron tener/no tener representación por ocupación.

Tuo = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por ocupación.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P17d)	Tipo de representación utilizada en el proceso según la escolaridad de la persona usuaria

Tipo de representación utilizada en el proceso según la escolaridad de la persona usuaria



Descripción

Se puede observar una correlación entre el tipo de representación utilizada en el proceso y la escolaridad de las personas usuarias del TSJDF. A partir de la preparatoria o bachillerato, aumentó el uso de la representación privada de 47.2% entre las personas que habían cursado hasta este nivel, a 60.9% entre las que tenían estudios a nivel profesional, 80.0% entre las que contaban con estudios de maestría y 100% entre aquellas que habían terminado un doctorado. En cuanto a la población de personas usuarias sin educación, con educación preescolar, primaria, secundaria o que ha cursado una carrera técnica o comercial, se aprecia un mayor uso de la representación de oficio.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Tipo de representación de las personas usuarias del TSJDF.

Fórmula

$$\%Esc = \left(\frac{Oesc}{Tues} \right) \times 100$$

Donde:

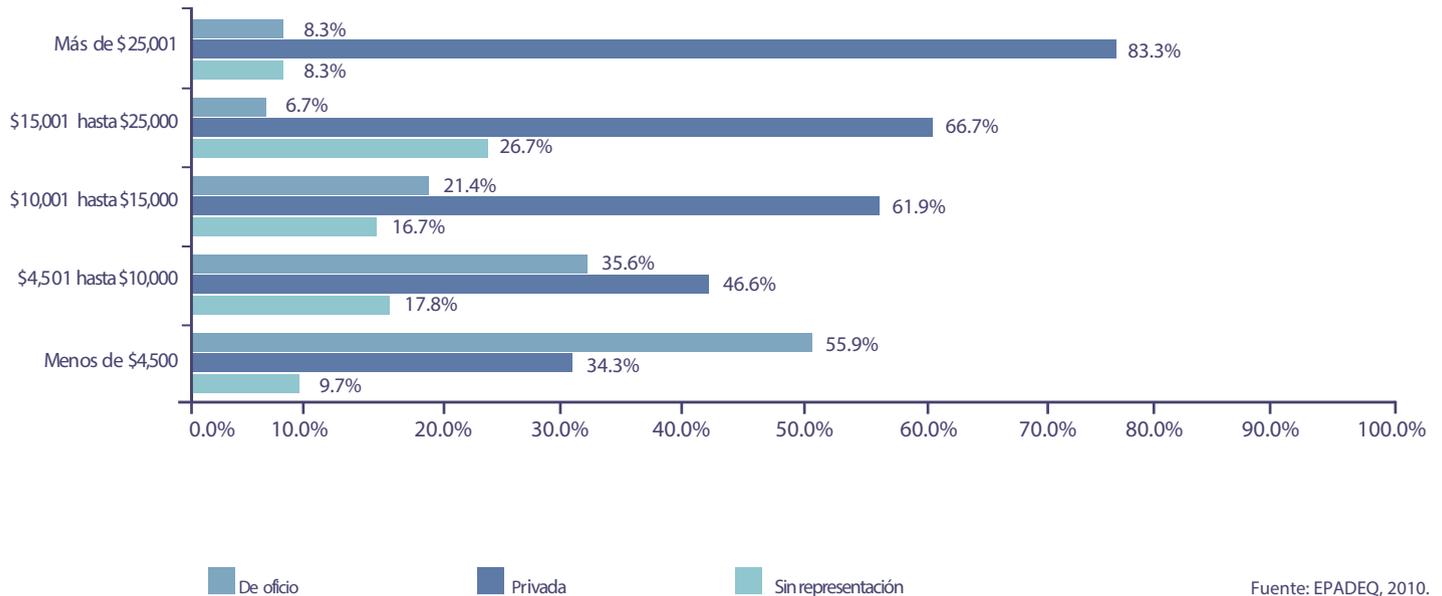
Oesc = porcentaje de casos por tipo de representación según la escolaridad de la persona usuaria.

Oesc = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que manifestaron tener/no tener representación por escolaridad.

Tues = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por nivel de escolaridad.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P17e)	Tipo de representación utilizada en el proceso según el nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria

Tipo de representación utilizada en el proceso según el nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria



Descripción

Se observa un claro patrón de correlación entre el tipo de representación utilizada y el nivel de ingreso mensual familiar de las personas usuarias del TSJDF. Conforme aumenta el nivel de ingreso, es también mayor el uso de representación privada entre las personas usuarias de esta institución. Las personas cuyo ingreso familiar mensual era menor a \$4,500 pesos recurrieron en mayor medida a la representación de oficio, mientras que aquellas personas usuarias con un ingreso familiar mayor a 25,000 pesos mensuales recurrieron en un 83.3% a la representación privada.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Tipo de representación de las personas usuarias del TSJDF.

Fórmula

$$\%IM = \left(\frac{O_{ing}}{T_{ing_i}} \right) \times 100$$

Donde:

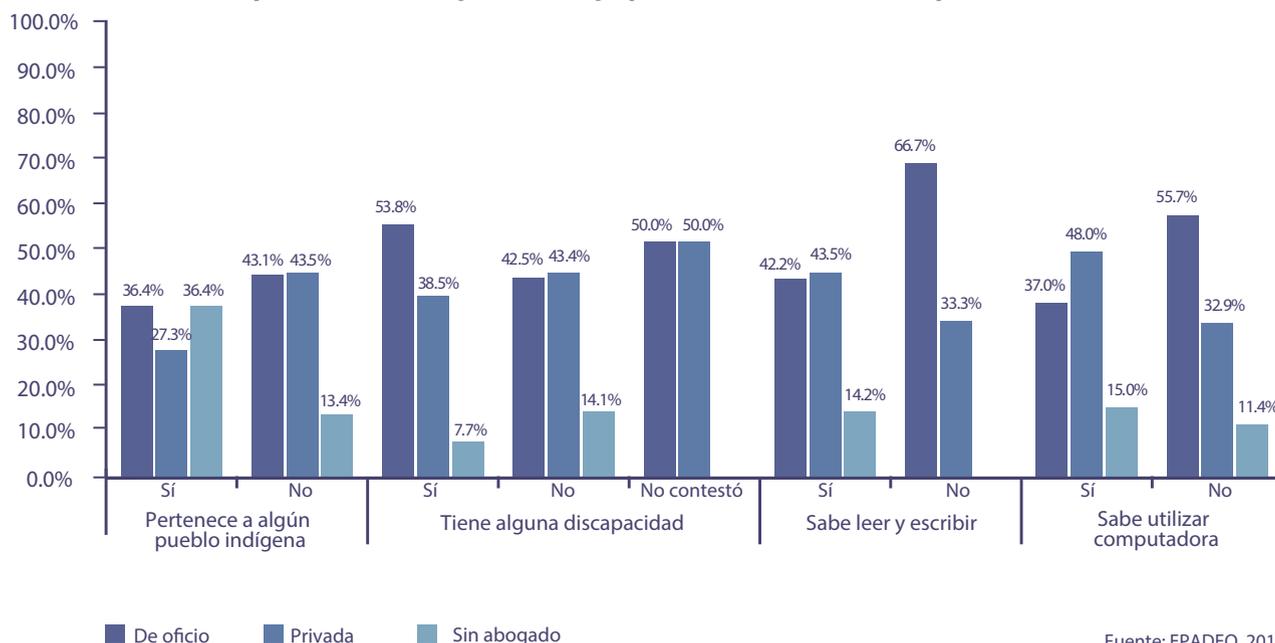
%IM = porcentaje de casos por tipo de representación según el nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria.

O_{ing} = número de personas usuarias entrevistadas que manifestaron tener/no tener representación por nivel de ingreso mensual familiar y tipo de representación.

T_{ing_i} = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P17f)	Tipo de representación utilizada en el proceso por personas usuarias que pertenecen a un grupo indígena; que tienen alguna discapacidad; que saben leer y escribir y que saben utilizar computadora

Tipo de representación utilizada en el proceso por personas usuarias que pertenecen a un grupo indígena; que tienen alguna discapacidad; que saben leer y escribir y que saben utilizar computadora



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Este indicador muestra una estrecha relación entre el uso de la representación y factores que sitúan a las personas en un escenario de posible discriminación y exclusión, tales como la pertenencia indígena, alguna condición de discapacidad o el analfabetismo. Las personas usuarias del TSJDF en situación de discriminación/exclusión por los factores mencionados fueron representados en mayor medida por defensores de oficio. Se observa que las personas pertenecientes a un grupo indígena fueron representadas por abogados privados en 27.3% de los casos, mientras que aquellos que no son parte de estos grupos tuvieron este tipo de representación en 43.5% de las ocasiones. De manera similar, el 38.5% de las personas usuarias con algún tipo de discapacidad contaron con un abogado privado en 38.5% de las veces, en comparación con el 43.3% de las personas sin discapacidad. En cuanto a las personas analfabetas, el 33.3% solicitó una representación privada, en contraste con el 43.5% de aquellas que si saben leer y escribir. Este patrón también se aprecia en las personas usuarias que no saben utilizar una computadora, ya que el uso de representación privada fue mayor entre la población que sabe usar una computadora (48.0%) respecto de la que no (32.9%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Tipo de representación de las personas usuarias del TSJDF.

Fórmula

$$\%Pi = \left(\frac{I}{Ti} \right) \times 100$$

Donde:

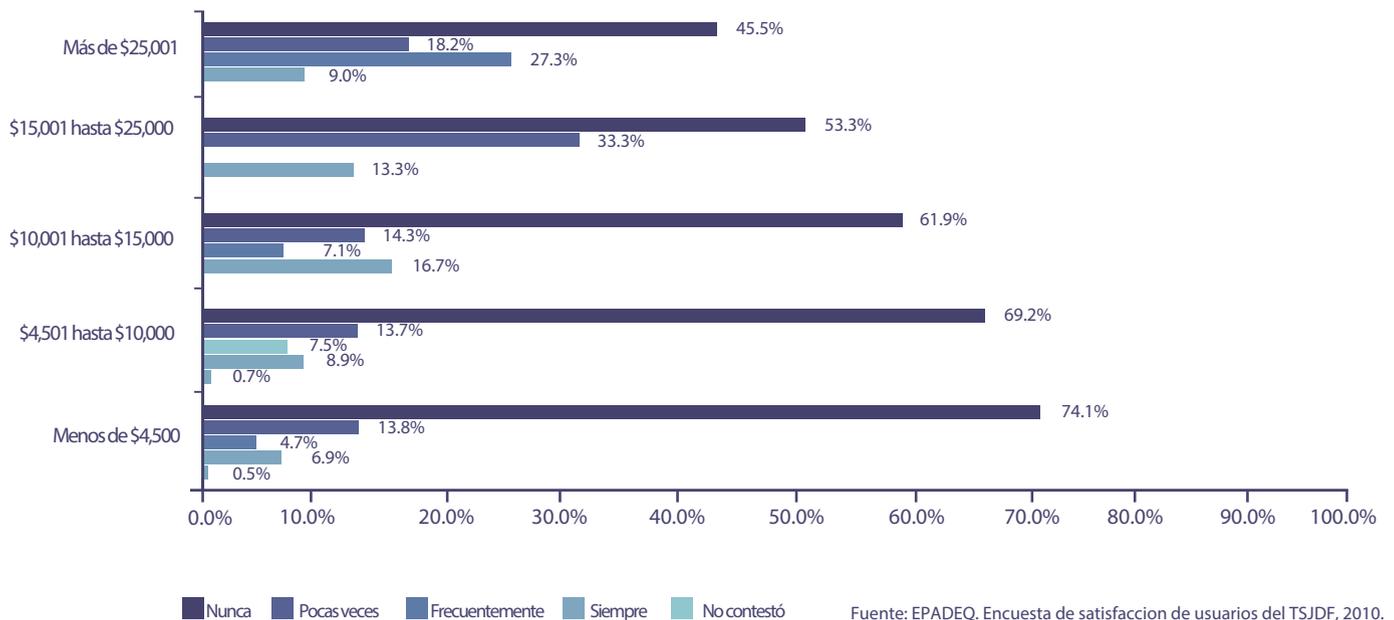
%Pi = porcentaje de casos por tipo de representación según pertenencia indígena; discapacidad; saber leer y escribir y saber utilizar computadora.

I = número de personas usuarias entrevistadas que señaló tener/no tener representación, según pertenencia indígena; discapacidad; saber leer y escribir y saber utilizar una computadora.

Ti = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por cada categoría.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P18)	Presencia de las juezas y los jueces en el proceso según el nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria

Presencia de las juezas y los jueces en el proceso según el nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria



Descripción

Se puede observar que las juezas y los jueces “nunca” se presentaron en el proceso en 45.5% de los casos en los cuales la persona usuaria tenía ingresos mayores a los \$25,000 pesos mensuales; cifra que aumentó a 74.1% en cuestión de los procesos en los que las personas usuarias ganaban menos de \$4,500 pesos al mes. Asimismo, se muestra que los jueces estuvieron presentes “frecuentemente” en el 4.7% de los procesos de las personas usuarias de más bajos ingresos, respecto del 27.3% de los casos en que las personas usuarias contaban con ingresos mayores a los \$25,000 pesos mensuales.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Presencia de las juezas y los jueces en el proceso.

Fórmula

$$\% F = \left(\frac{Ia}{Tci} \right) \times 100$$

Donde:

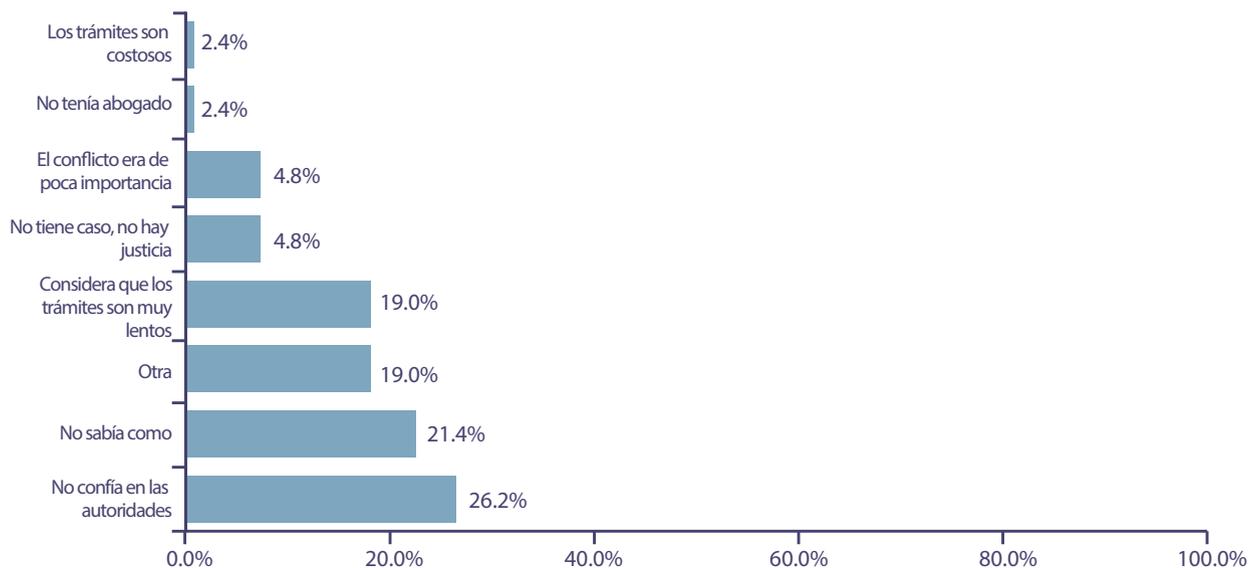
%F = porcentaje de frecuencia de la presencia de las juezas y los jueces en el proceso, según el nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria.

Ia = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que manifestó la presencia del juez o la jueza por nivel de ingreso mensual familiar.

Tci = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R1)	Razones por las que las personas no acudieron al TSJDF a pesar de haber tenido algún problema de tipo familiar, civil o mercantil

Razones por las que las personas no acudieron al TSJDF a pesar de haber tenido algún problema de tipo familiar, civil o mercantil



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Del total de personas entrevistadas de la población abierta del Distrito Federal que no acudieron al TSJDF a pesar de haber tenido un problema familiar, civil o mercantil, la mayoría (26.2%) respondió que no lo había hecho por sentir desconfianza en las autoridades, seguida por las personas que dijeron que no sabían cómo hacerlo (21.4%) y los que consideraron que los trámites se realizan muy lentamente (19.0%). Por su parte, las razones con menor peso fueron el costo del trámite (2.4%), la falta de abogado (2.4%) y la poca importancia del conflicto (4.8%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Población abierta del Distrito Federal.

Fórmula

$$\%Pnd = \left(\frac{P_{fcm}}{Tu} \right)$$

Donde:

%Pnd = porcentaje de la población que declaró haber tenido algún problema de tipo familiar, civil o mercantil y que no acudió a demandar, según razones.

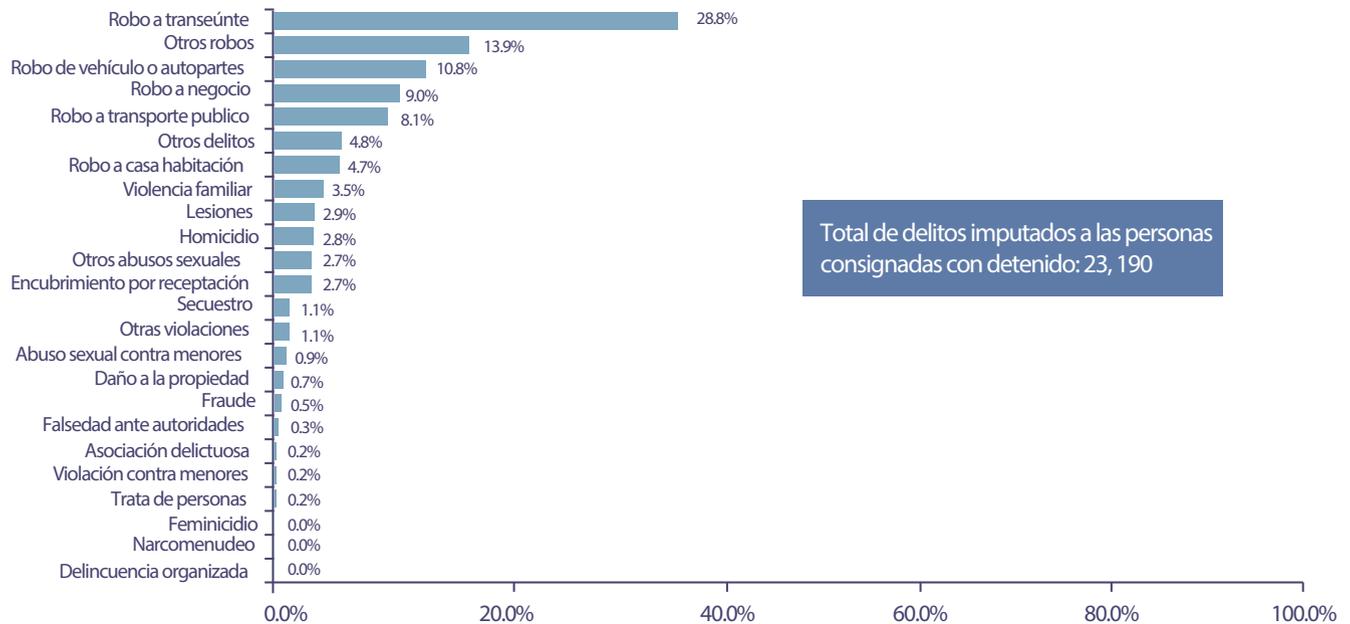
P_{fcm} = número de personas entrevistadas de la población abierta que no acudieron a demandar por tipo de razón.

Tu = número total de personas entrevistadas de la población abierta.

Acceso e igualdad ante el TSJDF: Consignaciones y procesos penales

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P19)	Personas consignadas según principales delitos

Personas consignadas según principales delitos, año judicial 2011



Fuente: DE del TSJDF con información de los juzgados penales.

Descripción

De los 23,190 delitos imputados a las personas consignadas registrados en 2011, el mayor porcentaje (28.8%) fue por robo a transeúnte. En segundo lugar se ubicó el robo de vehículos o autopartes (10.8%) y en tercero, el robo a negocio (9.0%). Por su parte, los delitos imputados a las personas consignadas con detenido con la menor frecuencia fueron la trata de personas (0.2%), la violación contra menores (0.2%) y la asociación delictuosa (0.2%).

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas consignadas.

Nota: Los datos presentados se refieren a personas consignadas en asuntos de nuevo ingreso.

Fórmula

$$\%Pc = \left(\frac{Pd}{Tp} \right) \times 100$$

Donde:

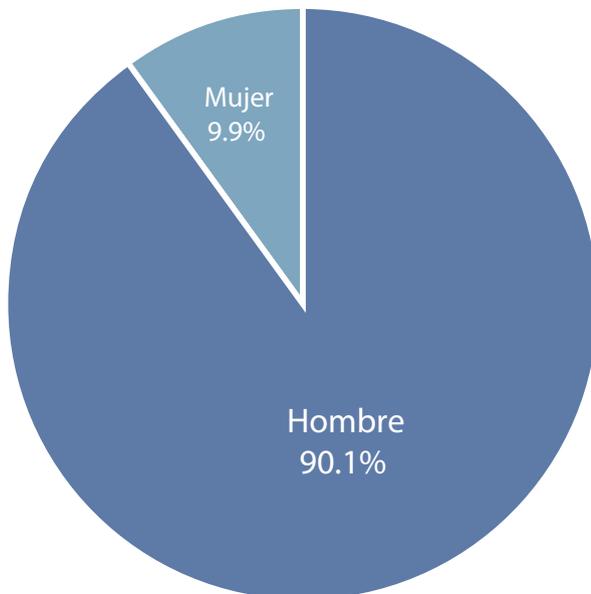
%Pc = porcentaje de delitos imputados a las personas consignadas según principales delitos.

Pd = número de delitos imputados a las personas consignadas según principales delitos.

Tp = total de personas consignadas.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P20a)	Distribución porcentual de las personas procesadas desagregadas por sexo

Distribución porcentual de las personas procesadas desagregadas por sexo, agosto 2011 - julio 2012



Personas procesadas		
Hombres	Mujeres	Total
23,179	2,540	25,719

Fuente: DE con información de órganos jurisdiccionales del TSJDF.

Descripción

De las 25,719 personas procesadas entre agosto de 2011 y julio de 2012, el 90.1% (23,179) eran hombres y 9.9% (2,540) mujeres.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas procesadas en los juzgados de delitos graves y no graves, es decir, penal y de paz penal respectivamente.
Nota: Se consideran procesados una vez que se haya dictado su auto de formal prisión y la información corresponde al mes en el que se haya dictado el auto.

Fórmula

$$\%P = \left(\frac{Ps}{TP} \right) \times 100$$

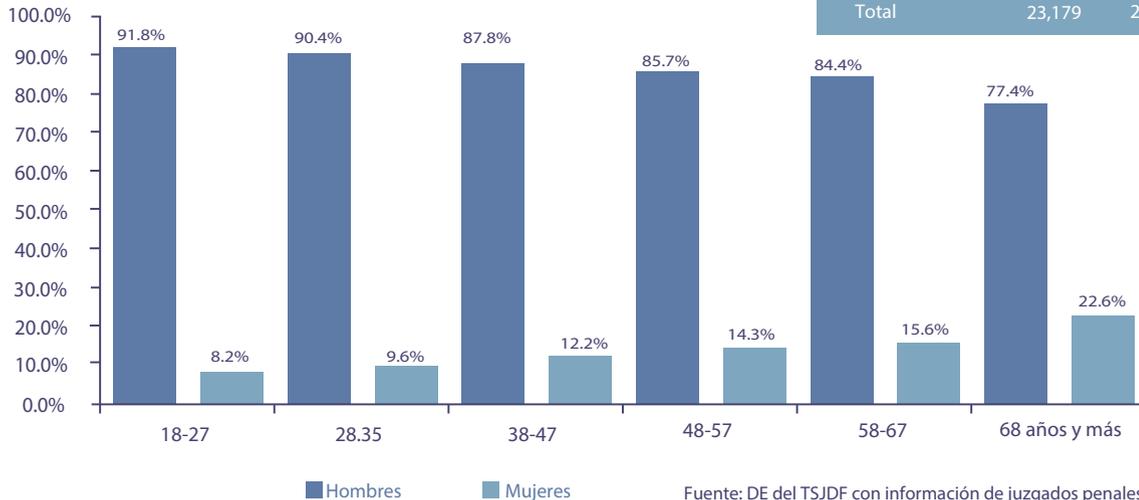
Donde:

%P = porcentaje de personas procesadas.
Ps = número de personas procesadas según sexo.
TP = número total de personas procesadas.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P20b)	Personas procesadas desagregadas por sexo y grupo de edad

Personas procesadas desagregadas por sexo y grupo de edad, agosto 2011- julio 2012

Personas procesadas			
Rangos de edad	Hombres	Mujeres	Total
18-27	10,322	920	11,242
28-37	7,179	762	7,941
38-47	3,742	519	4,261
48-57	1,474	246	1,720
58-67	390	72	462
68 años y más	72	21	93
Total	23,179	2,540	25,719



Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Descripción

Entre agosto de 2011 y julio de 2012 fueron procesadas 25,719 personas, de las cuales, la mayor parte tenía entre 18 y 27 años de edad (11,242 personas, equivalente al 43.7%). En segundo lugar se ubicaron las personas de entre 28 y 37 años (7,941, lo cual representa el 30.9%). La categoría con el menor porcentaje de personas procesadas fue la de 68 años y más, donde se registraron 93 personas procesadas (0.36%). En todas las edades sin embargo, se observa que a mayor edad de las personas procesadas, mayor es la proporción de mujeres.

Metadato

Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas procesadas.

Nota: Las personas procesadas son aquellas a las que se les ha dictado auto de formal prisión. La información presentada corresponde al mes en que se dictó el auto.

Fórmula

$$\%Pe = \left(\frac{R_e^s}{Te} \right) \times 100$$

Donde:

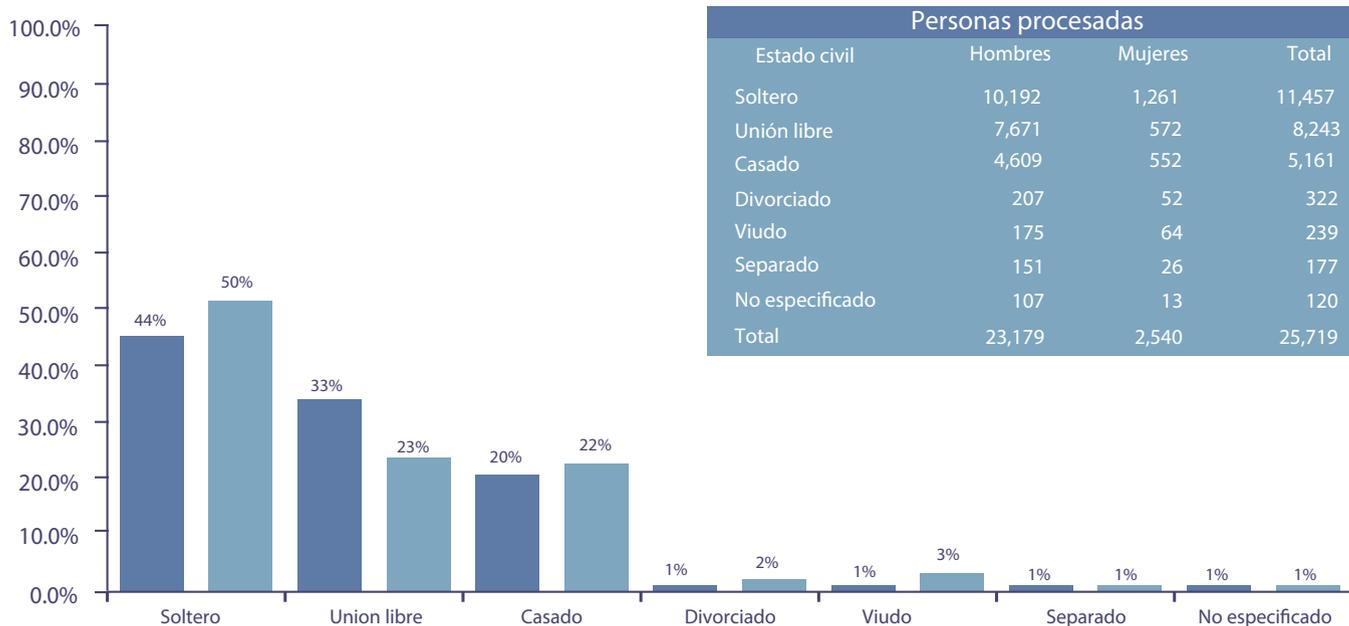
%Pe = porcentaje de personas procesadas por edad y sexo.

R_e^s = número de personas procesadas por rango de edad y sexo.

Te = número total de personas procesadas.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P20c)	Porcentaje de personas procesadas desagregadas por estado conyugal y sexo

Porcentaje de personas procesadas desagregadas por estado conyugal y sexo, agosto 2011- julio 2012



Descripción

De las 25,719 personas procesadas durante el periodo de agosto 2011 a julio de 2012, 11,457 (45%) estaban solteras, mientras que 8,243 (32%) vivían en unión libre y 5,161 (20%) habían contraído matrimonio. Se observa a su vez que las categorías de soltero (donde se registran 10,196 hombres versus 1,261 mujeres) y casado (con 4,609 hombres y 552 mujeres) había una mayor proporción de mujeres que de hombres. Por su parte, el grupo de personas procesadas que vivían en unión libre registró un número más alto de hombres (7,671) que de mujeres (572).

Metadato

Fuente: DE del TSJDF, con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas procesadas.

Nota: Las personas procesadas son aquellas a las que se les ha dictado su auto de plazo. La información presentada corresponde al mes en que se dictó el auto.

Fórmula

$$\%Pc \left(\frac{R_e^s}{Tc} \right) \times 100$$

Donde:

%Pc = porcentaje de personas procesadas por estado civil y sexo.

R_e^s = número de personas procesadas por estado civil y sexo.

Tc = número total de personas procesadas.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P20d)	Porcentaje de personas procesadas según la lengua indígena que hablan

Porcentaje de personas procesadas según la lengua indígena que hablan, agosto 2011 - julio 2012

Lengua indígena	Procesados	Porcentaje
Tzeltal	16	19.0%
Náhuatl	11	13.1%
Mazateco	10	11.9%
Mazahua	8	9.5%
Chinanteco	6	7.1%
Otomí	5	6.0%
Zapoteco	5	6.0%
Lengua no especificada (descripciones ambiguas)	5	6.0%
Triqui	4	4.8%
Mixteco	3	3.6%
Totonaca	3	3.6%
Tzotzil	3	3.6%
Mixteco de la costa	1	1.2%
Mixteco de la mixteca alta	1	1.2%
Mixteco de la zona mazateca	1	1.2%
Mixe	1	1.2%
Chol	1	1.2%
Total	84	100%

Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Descripción

En el periodo entre agosto de 2011 y julio de 2012, de las 84 personas procesadas parlantes de alguna lengua indígena, el 19.0% (16) hablaba tzeltal. En segundo lugar se ubicó el náhuatl, con 13.1% (11 personas) y en tercero el mazateco, con su respectivo 11.9% (10 personas). Las lenguas indígenas menos mencionadas fueron el mixteco de la costa, mixteco de la mixteca alta, el mixteco de la zona mazateca, el mixe y el chol, todas con 1.2% (una persona hablante).

Metadato

Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas procesadas hablantes de alguna lengua indígena.

Nota: Las personas procesadas son aquellas a las que se les ha dictado auto de formal prisión. La información presentada corresponde al mes en que se dictó el auto. Del total de personas procesadas, sólo el 0.3% habla alguna lengua indígena.

Fórmula

$$\%P = \left(\frac{P_{li}}{TP} \right) \times 100$$

Donde:

%PI = porcentaje de personas procesadas según la lengua indígena que hablan.

PI = número de personas procesadas según la lengua indígena que hablan.

TP = número total de personas procesadas que hablan alguna lengua indígena.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P20e)	Número de personas procesadas desagregadas por ocupación y sexo

Número de personas procesadas desagregadas por ocupación y sexo, agosto 2011 - julio 2012

Ocupación	Hombres	Mujeres	Total
Comerciantes, empleados de comercio y agentes de ventas	4,766	485	5,251
Artesanos y trabajadores fabriles en la industria de la transformación y trabajadores en actividades de reparación y mantenimiento	3,205	73	3,278
Trabajadores de apoyo en actividades administrativas	2,696	421	3,117
Conductores y ayudantes de conductores/as de maquinaria móvil y medios de transporte	2,209	0	2,209
Ayudantes, peones y similares en el proceso de fabricación artesanal e industrial y en actividades de reparación y mantenimiento	1,760	0	1,760
Desempleados	1,344	143	1,487
Hogar	0	775	775
Estudiantes	728	122	850
Trabajadores en servicios personales en establecimientos	586	80	666
Trabajadores en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas	224	0	224
No especifican	158	0	158
Profesionistas	112	10	122
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca	91	0	91
Trabajadores en servicios domésticos	69	0	69
Trabajadores del arte espectáculos y deporte	48	0	48
Jubilados	28	0	28
Servidores públicos	27	0	27
Trabajadores de la educación	16	10	26
Técnicos	13	0	13
Otros	5,099	421	5,520
Total	23,179	2,540	25,719

Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Descripción

Entre agosto de 2011 y julio de 2012, 20.4% (5,251) de las personas procesadas trabajaban como comerciantes, empleados de comercio y agentes de ventas. En segundo lugar se ubicaron los consignados artesanos, trabajadores fabriles en la industria de la transformación y los trabajadores en actividades de reparación y mantenimiento con el 12.8% (3,278 personas). Por su parte, la ocupación menos recurrente entre las personas procesadas fue la de técnicos, donde se registraron un total de 13 personas (0.05%).

Metadato

Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas procesadas.

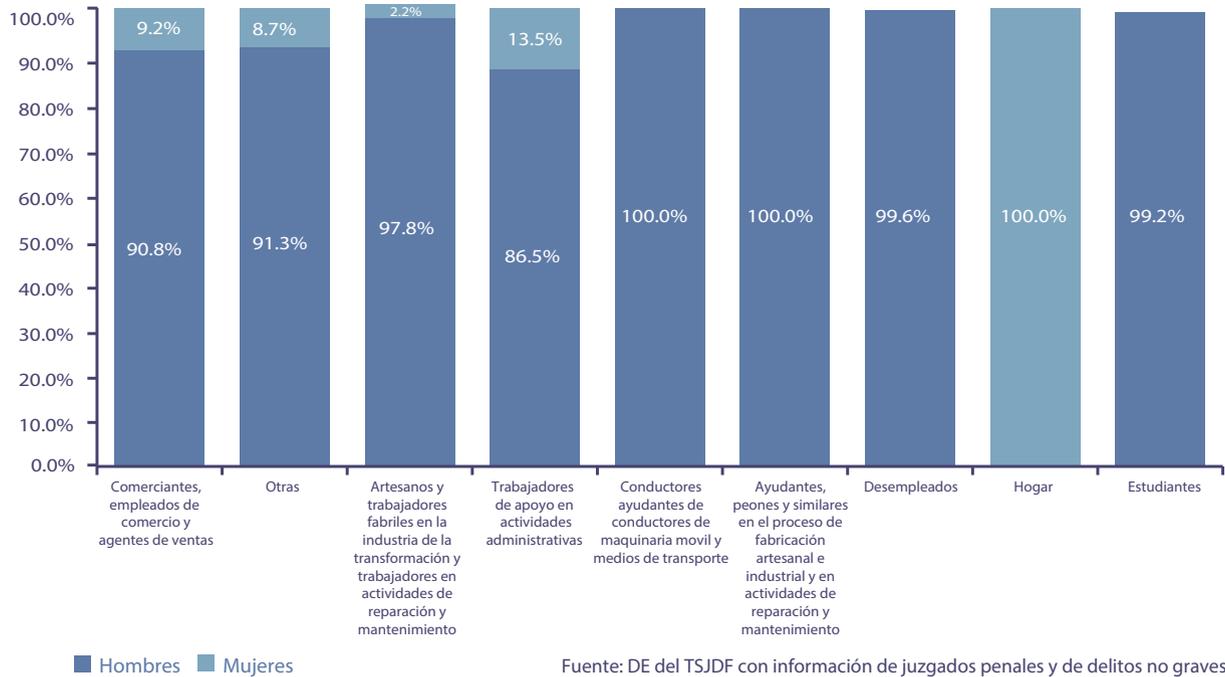
Nota: Las personas procesadas son aquellas a las que se les ha dictado auto de formal prisión. La información presentada corresponde al mes en que se dictó el auto.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P20f)	Distribución porcentual de las personas procesadas desagregadas por sexo y ocupaciones más frecuentes

Distribución porcentual de las personas procesadas desagregadas por sexo y ocupaciones más frecuentes, agosto 2011 - julio 2012



Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Descripción

En el periodo de agosto 2011 a julio de 2012, se observa que de las 5,251 personas procesadas que trabajaban como comerciantes, empleados de comercio y agentes de ventas, el 90.8% (4,766) eran hombres y el 9.2% (485) mujeres. De igual forma se distingue que el 100% de las 3,278 personas procesadas que laboraban como: 1) conductores, ayudantes de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte, y 2) en el rubro de ayudantes, peones y similares en el proceso de fabricación artesanal y en reparación y mantenimiento (2,209 personas), todos eran hombres. Por el contrario, el 100% de las 775 personas procesadas dedicadas al hogar eran mujeres.

Metadato

Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas procesadas.

Nota: Las personas procesadas son aquellas a las que se les ha dictado auto de formal prisión. La información presentada corresponde al mes en que se dictó el auto.

Fórmula

$$\%Po \left(\frac{P_o^s}{T_o} \right) \times 100$$

Donde:

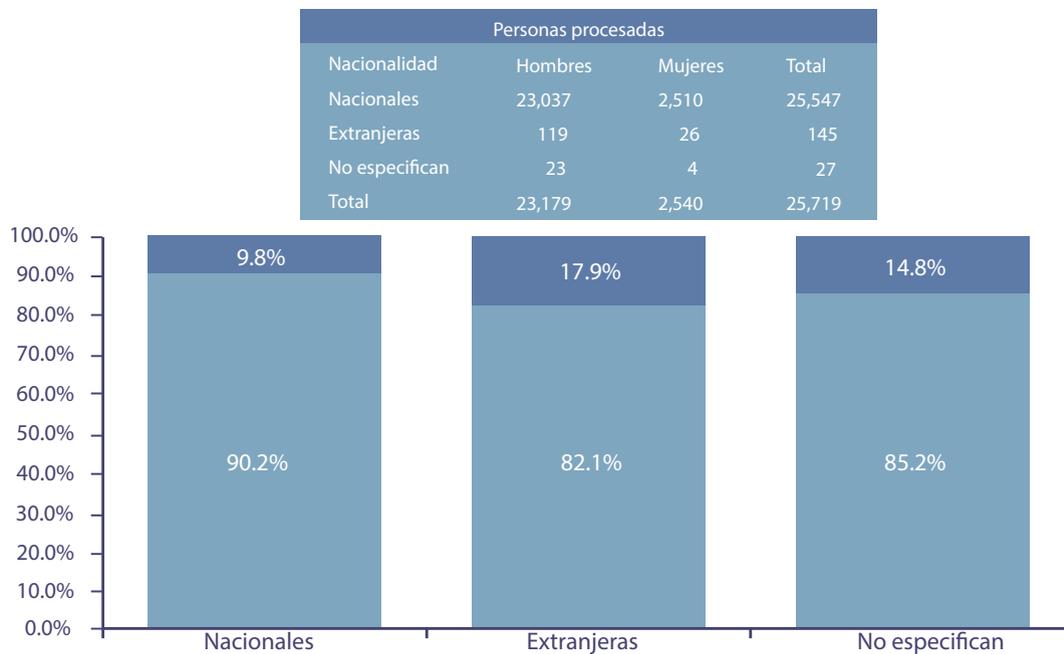
%Po = porcentaje de personas procesadas por sexo según las ocupaciones más frecuentes.

P_o^s = número de personas procesadas por sexo según ocupación.

To = número total de personas procesadas.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P20g)	Distribución porcentual de las personas procesadas según sexo y nacionalidad

Distribución porcentual de las personas procesadas según sexo y nacionalidad, agosto 2011-julio 2012



Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Descripción

De las 25,719 personas que fueron procesadas entre agosto de 2011 y julio de 2012, el 99.3% (25,547) tenían nacionalidad mexicana y el 0.5% (145) eran de nacionalidad extranjera.

Metadato

Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas procesadas.

Nota: Las personas procesadas son aquellas a las que se les ha dictado su auto de formal prisión. La información presentada corresponde al mes en que se dictó el auto.

Fórmula

$$\%P = \left(\frac{P_n^s}{T_n} \right) \times 100$$

Donde:

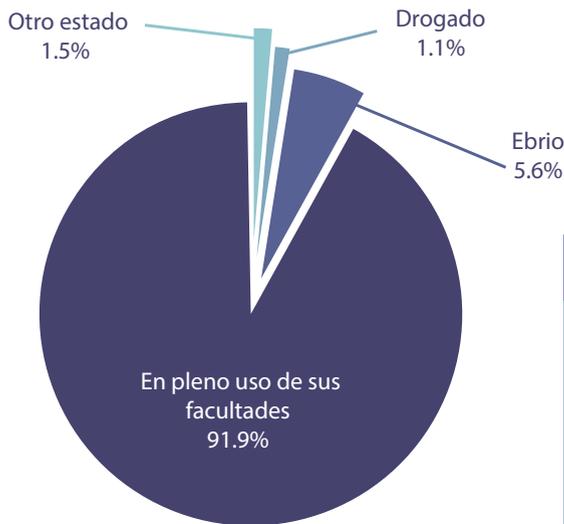
%Ps = porcentaje de personas procesadas según sexo por nacionalidad.

P_n^s = número de personas procesadas según sexo y nacionalidad.

T_n = número total de personas procesadas.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P21a)	Estado psicofísico en que se encontraban las personas procesadas al momento en el que presuntamente cometieron los delitos, por sexo

Estado psicofísico en que se encontraban las personas procesadas al momento en el que presuntamente cometieron los delitos, por sexo, agosto 2011 - julio 2012



Personas procesadas			
Estado psicofísico	Total	Hombres	Mujeres
En pleno uso de sus facultades	23,633	89.7%	10.3%
Ebrio	1,428	95.2%	4.8%
Drogado	274	89.8%	10.2%
Otro estado	384	95.3%	4.7%

Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y delitos no graves.

Descripción

En cuanto al estado psicofísico en que se encontraban las personas procesadas al momento en el que presuntamente cometieron los delitos de los que se les acusa, se observa que el 91.9% (23,633) estaba en pleno uso de sus facultades. En segundo lugar se ubicaron las personas que se encontraban ebrias (1,428, equivalente al 5.6%) y las que estaban drogadas (274, es decir, 1.1%) en tercer lugar. Si bien el porcentaje de hombres es mayor al de mujeres en todas las categorías, el rubro de “en pleno uso de sus facultades” es el que registra el número más alto de participación de mujeres procesadas, con un 10.3% (2,426 mujeres). El menor porcentaje de este mismo grupo se presenta para “otro estado”, donde el 4.7% (18) de las personas procesadas fueron mujeres en el periodo de agosto 2011 a julio 2012.

Metadato

Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y de delitos no graves.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas procesadas.

Nota: Las personas procesadas son aquellas a las que se les ha dictado su auto de formal prisión. La información presentada corresponde al mes en que se dictó el auto.

Fórmula

$$\%Pf = \left(\frac{P_e^s}{TP} \right) \times 100$$

Donde:

%Pf = porcentaje de personas procesadas según el estado psicofísico en que se encontraban al cometer un delito.

P_e^s = número de personas procesadas por estado psicofísico y sexo.

TP = número total de personas procesadas.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P21b)	Estado psicofísico de las personas procesadas según los delitos que presuntamente cometieron

Estado psicofísico de las personas procesadas según los delitos que presuntamente cometieron, agosto 2011 - julio 2012

Delitos	Total	En pleno uso de sus facultades	Ebrio/a	Drogado/a	Otro estado
Otros robos	7,056	94.1%	3.8%	0.8%	1.3%
Robo contra transeúnte	6,751	86.6%	6.5%	1.7%	2.2%
Robo de vehículos o autopartes	2,628	92.2%	5.4%	0.8%	1.6%
Otros delitos	2,110	97.4%	1.9%	0.2%	0.4%
Lesiones	1,635	91.4%	7.2%	0.7%	0.7%
Robo a casa habitación	1,531	90.2%	6.6%	1.0%	2.2%
Robo an transporte público	1,247	89.7%	6.2%	1.9%	2.2%
Violencia familiar	992	83.5%	14.6%	0.9%	1.0%
Homicidio	903	89.1%	7.1%	1.8%	2.0%
Daño a la propiedad	771	84.7%	12.7%	1.8%	0.8%

Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y delitos no graves.

Descripción

Este indicador muestra el estado psicofísico en que se encontraban las personas procesadas en el periodo entre agosto de 2011 y julio de 2012 dependiendo del delito que presuntamente cometieron. Se observa que el 89.6% (6,048) de las 6,751 personas acusadas de robo a transeúnte estaban en pleno uso de sus facultades al momento de llevar a cabo este delito. La misma tendencia se vió reflejada en otros delitos, como el robo de vehículos o autopartes donde el 92.2% (2,424) de las 2,628 personas procesadas en este rubro se encontraban en pleno uso de sus facultades.

Metadato

Fuente: DE del TSJDF con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas procesadas.

Nota: Las personas procesadas son aquellas a las que se les ha dictado su auto de formal prision. La información presentada corresponde al mes en que se dictó el auto.

Fórmula

$$\% E = \left(\frac{P_d^e}{T_d} \right) \times 100$$

Donde:

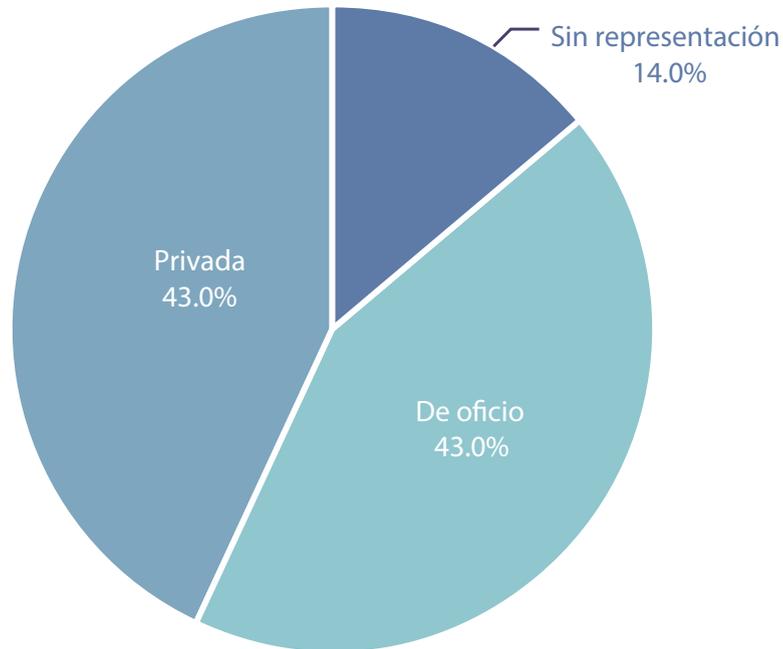
%E = porcentaje de personas procesadas según el estado psicofísico en que se encontraban al cometer los delitos.

P_d^e = número de personas procesadas según tipo de delito y su estado psicofísico.

T_d = total de personas procesadas por delitos.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P22)	Tipo de representación legal de las personas usuarias del TSJDF

Tipo de representación legal de las personas usuarias del TSJDF



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Se aprecia una participación equilibrada entre los defensores de oficio y los defensores privados en los juicios que se llevan a cabo en el TSJDF: el 43.0% de las personas usuarias dijo haber sido representado por un defensor o defensora de oficio, mientras que el 43.0% se apoyó en abogados privados. El 14% de los usuarios dijeron no haber tenido representación.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Representación de las personas usuarias del TSJDF.

Fórmula

$$\%Tr = \left(\frac{Em}{Tu} \right) \times 100$$

Donde:

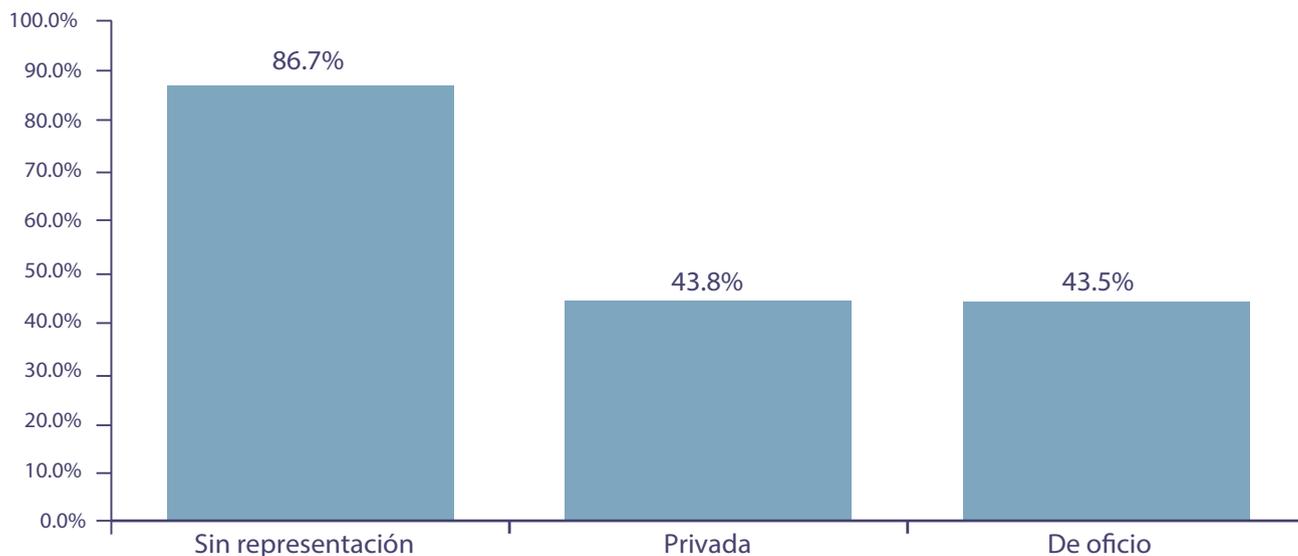
%Tr = porcentaje de representación legal.

Em = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que declararon haber/no haber tenido representación.

Tu = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R2a)	Medida en que se obtiene una sentencia favorable según tipo de representación

Medida en que se obtiene una sentencia favorable según tipo de representación



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Es de destacarse que las personas que llevaron su juicio sin representación obtuvieron una sentencia que calificaron como favorable en 86.7% de las ocasiones, a diferencia de aquellas que fueron representadas por defensores privados o de oficio. En estos últimos casos, el 43.8% y el 43.5% de los representados obtuvieron una sentencia favorable respectivamente.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Sentencias favorables.

Nota: 0% indica ausencia y 100% la presencia, en su mayor intensidad, de la característica expresada.

Fórmula

$$\%Sf_R = \left(\frac{N_R^{SF}}{N_R} \right) \times 100$$

Donde:

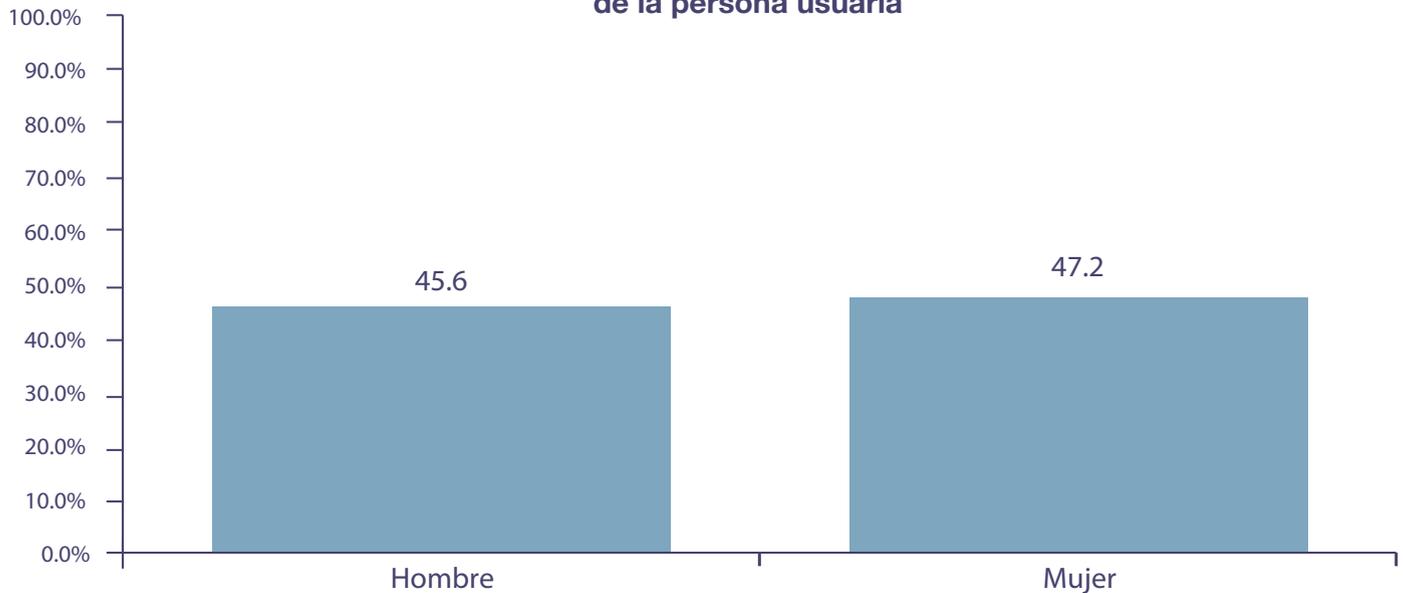
%SF = porcentaje de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que aseguran haber obtenido una sentencia favorable por tipo de representación

N_R^{SF} = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que aseguran haber obtenido una sentencia favorable por tipo de representación.

N_R = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por tipo de representación.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R2b)	Medida en que se obtiene sentencia favorable según sexo de la persona usuaria

Medida en que se obtiene una sentencia favorable según sexo de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Del total de las personas usuarias del TSJDF entrevistadas y que manifestaron ya haber obtenido una sentencia en su juicio, las mujeres calificaron la sentencia obtenida como favorable en mayor medida (47.2%) que los hombres (45.6%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Sentencias favorables.

Nota: 0% indica ausencia y 100% la presencia, en su mayor intensidad, de la característica expresada.

Fórmula

$$\%Sf_s = \left(\frac{N_s^{sf}}{N_s} \right) \times 100$$

Donde:

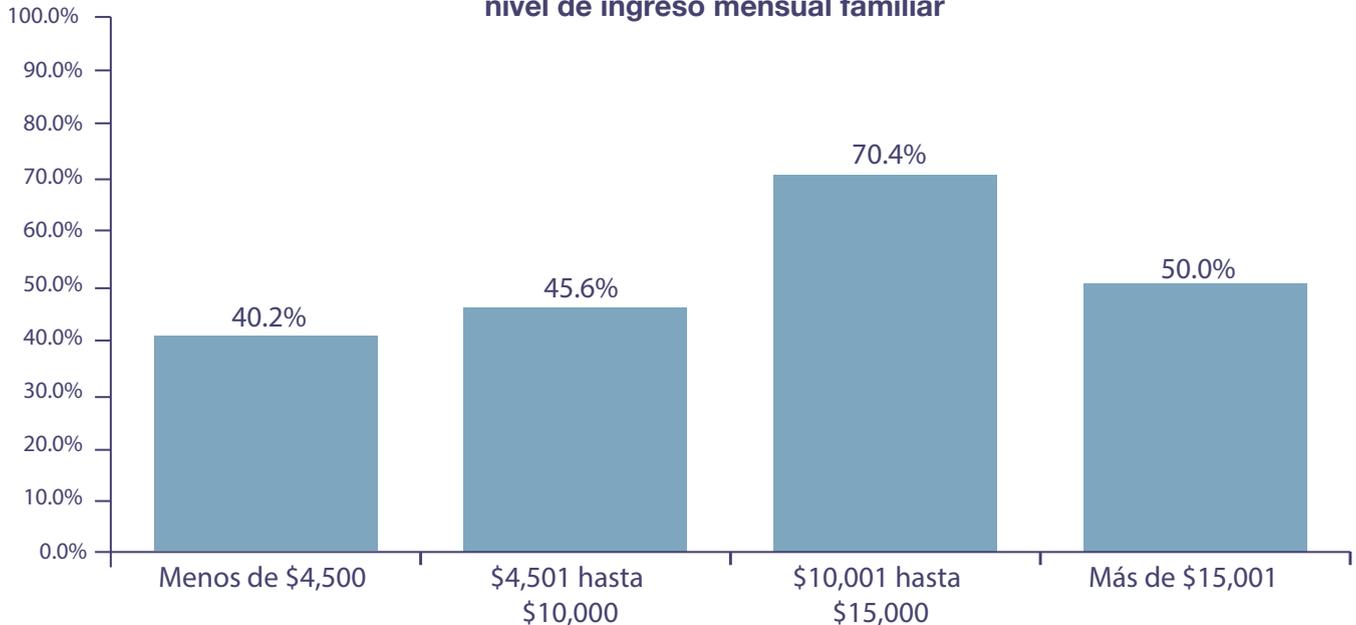
%SF_s = porcentaje de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que aseguran haber obtenido una sentencia favorable por tipo de representación.

N_s^{SF} = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que aseguran haber obtenido una sentencia favorable por sexo.

N_s = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por sexo.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R2c)	Medida en que se obtiene una sentencia favorable según nivel de ingreso mensual familiar

Medida en que se obtiene una sentencia favorable según nivel de ingreso mensual familiar



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

No se puede observar una relación estrecha entre la calificación de la sentencia como favorable por parte de las personas usuarias del TSJDF y su nivel de ingreso familiar mensual. El indicador muestra que la percepción de la sentencia como favorable aumentó conforme se incrementó el nivel de ingreso familiar mensual de las personas usuarias, hasta llegar a 70.4% en el grupo cuyo nivel de ingreso se ubicaba entre los \$10,001 pesos y los \$15,000 pesos. Por su parte, la calificación otorgada fue más baja en la categoría de usuarios con un ingreso familiar mensual menor a \$4,500 pesos. Por último, cabe mencionar que esta tendencia no se mantuvo para las personas usuarias con un ingreso mayor a \$15,001 pesos, ya que la sentencia se califica como favorable en 50% de los casos.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Sentencias favorables.

Nota: 0% indica ausencia y 100% la presencia, en su mayor intensidad, de la característica expresada.

Fórmula

$$\%Sf_i = \left(\frac{N_i^{SF}}{N_i} \right) \times 100$$

Donde:

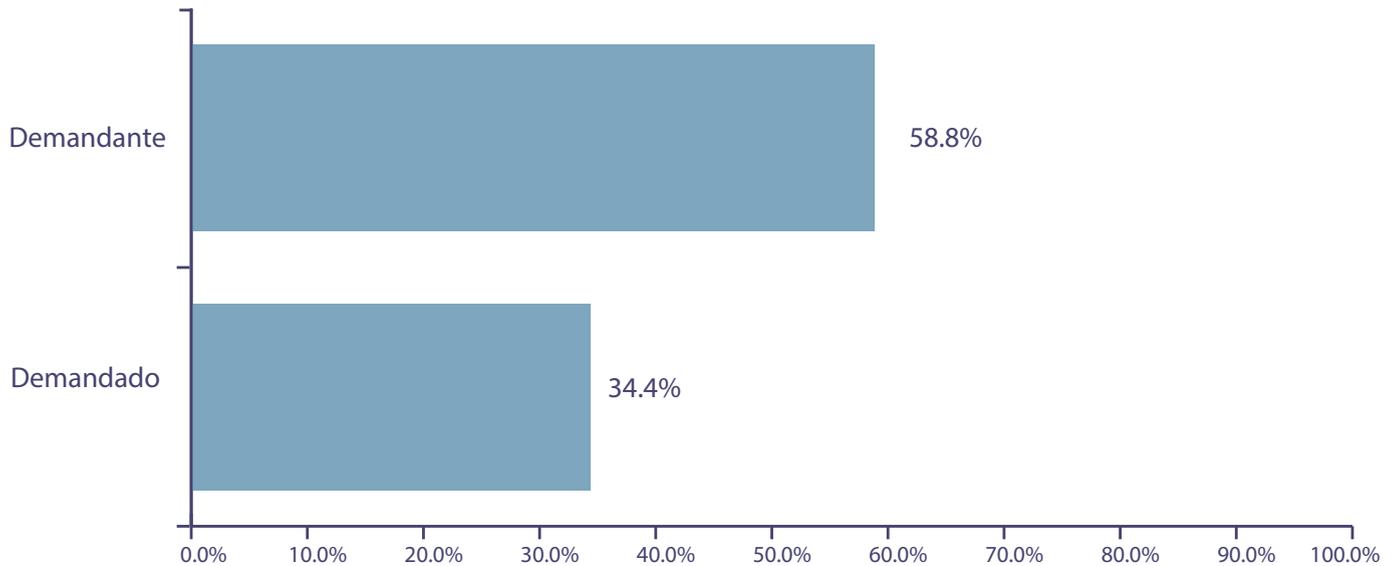
%SF_i = porcentaje de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que aseguran haber obtenido una sentencia favorable por nivel de ingreso mensual familiar.

N_i^{SF} = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que aseguran haber obtenido una sentencia favorable por nivel de ingreso mensual familiar.

N_i = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R2d)	Medida en que se obtiene una sentencia favorable según el tipo de parte en el juicio

Medida en que se obtiene una sentencia favorable según el tipo de parte en el juicio



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Del total de las personas usuarias que habían llevado un juicio en el TSJDF y habían obtenido una sentencia, un mayor porcentaje de demandantes calificaron la sentencia obtenida como favorable (58.8%) en comparación con las personas que fueron demandadas o inculpadas, ya que ellas calificaron la sentencia como favorable en 34.4% de los casos.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Sentencias favorables.

Nota: 0% indica ausencia y 100% la presencia, en su mayor intensidad, de la característica expresada.

Fórmula

$$\%Sf_a = \left(\frac{N_a^{sf}}{N_a} \right) \times 100$$

Donde:

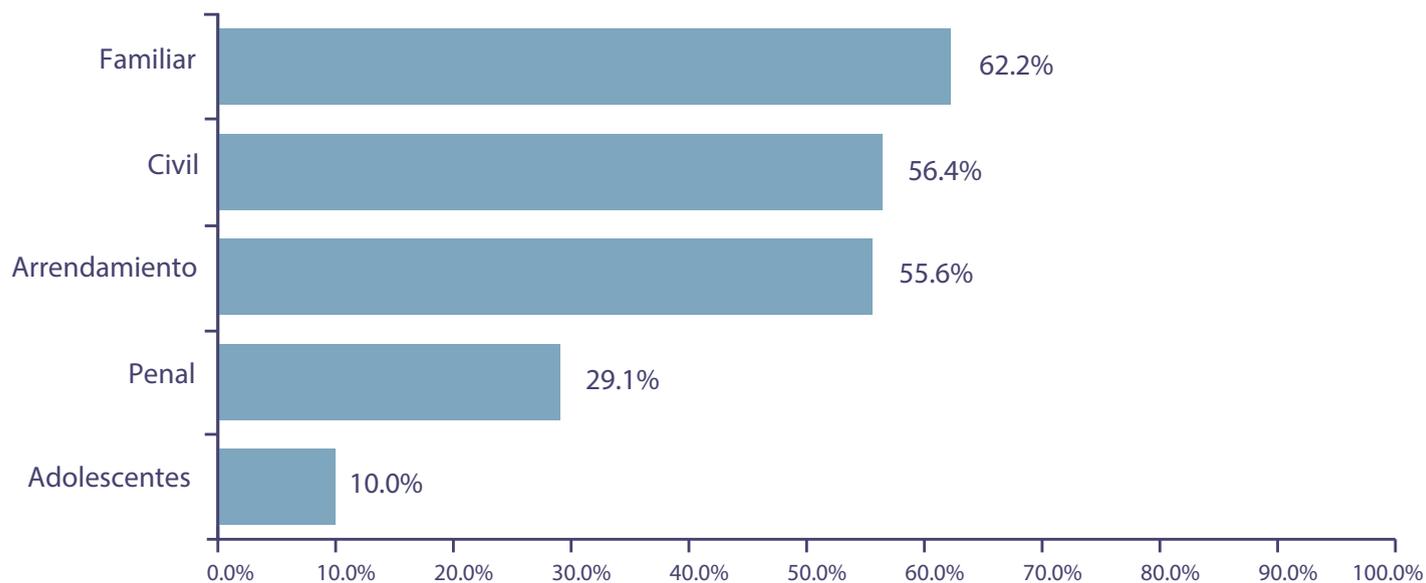
%SF_a = porcentaje de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que aseguran haber obtenido una sentencia favorable por tipo de parte en el juicio.

N_a^{SF} = número de personas entrevistadas en el TSJDF que aseguran haber obtenido una sentencia favorable por tipo de parte en el juicio.

N_a = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por tipo de parte en el juicio.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R2e)	Medida en que se obtiene una sentencia favorable según materia

Medida en que se obtiene una sentencia favorable según materia



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Del total de las personas usuarias entrevistados que manifestaron ya haber obtenido una sentencia, los que obtuvieron una sentencia favorable en mayor medida fueron los que participaron en un juicio familiar (62.2%), seguidos por los de juicio civil (56.4%). Por su parte, en la materia penal y de justicia para adolescentes, solo el 29.1% y el 10.0% obtuvieron una sentencia favorable.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Sentencias favorables.

Nota: 0% indica ausencia y 100% la presencia, en su mayor intensidad, de la característica expresada.

Fórmula

$$\%Sf_m = \left(\frac{N_m^{Sf}}{N_m} \right) \times 100$$

Donde:

%SF_m = porcentaje de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que aseguran haber obtenido una sentencia favorable por materia.

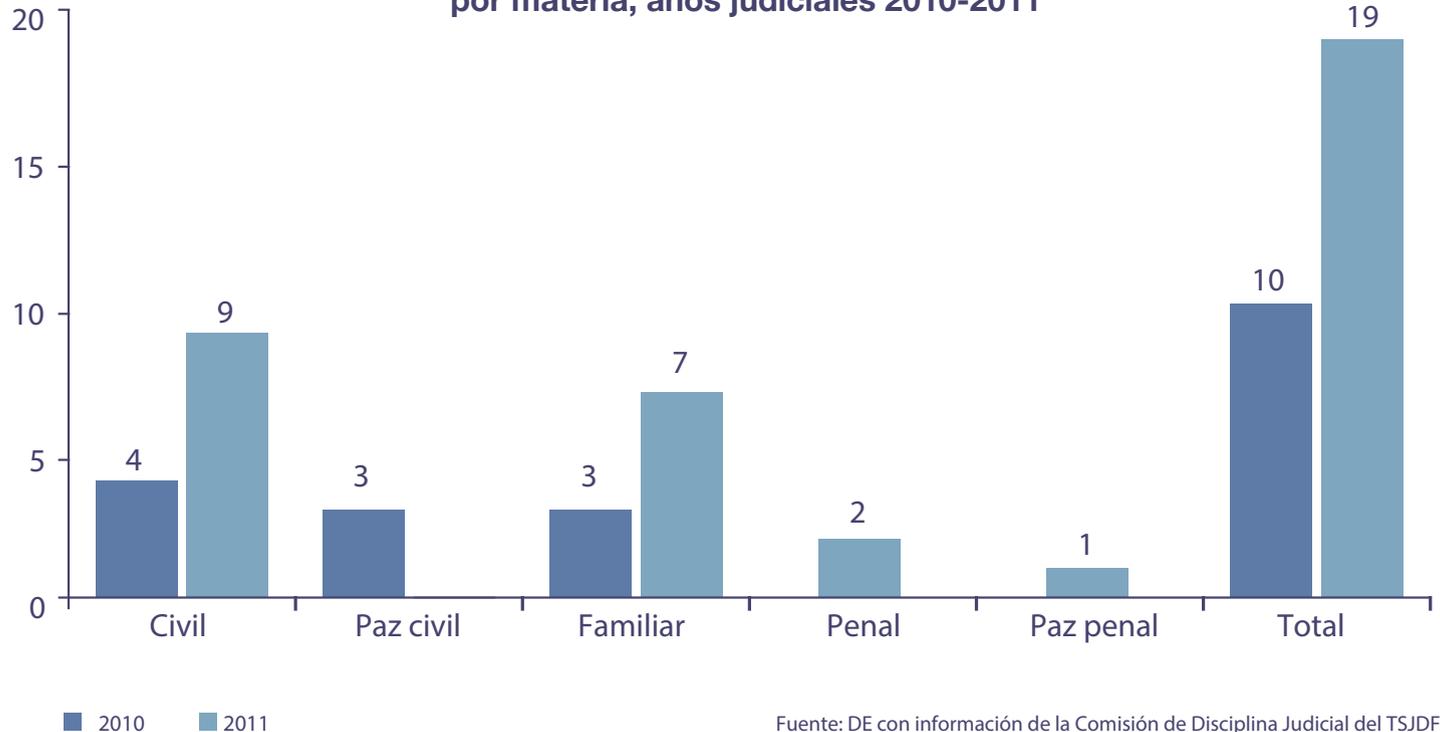
N_m^{SF} = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que aseguran haber obtenido una sentencia favorable por materia.

N_m = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por materia.

Audiencia pública por un Tribunal competente e independiente: Responsabilidad administrativa o penal del personal del TSJDF

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P23)	Número de sanciones disciplinarias contra jueces o juezas por materia

Número de sanciones disciplinarias contra jueces o juezas por materia, años judiciales 2010-2011



Descripción

Entre los años 2010 y 2011, el número total de sanciones disciplinarias contra juezas o jueces se incrementó de 10 a 19, lo cual representa un crecimiento del 90%. En cuanto a las distintas materias, se observa que en 2011, el mayor número de sanciones disciplinarias se registró en la materia civil (9), seguida por la familiar (7) y finalmente la penal (2). La materia de paz penal fue la que obtuvo el menor número de sanciones contra jueces o juezas (1).

Metadato

Fuente: Comisión de Disciplina Judicial del TSJDF.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Sanciones disciplinarias contra jueces.

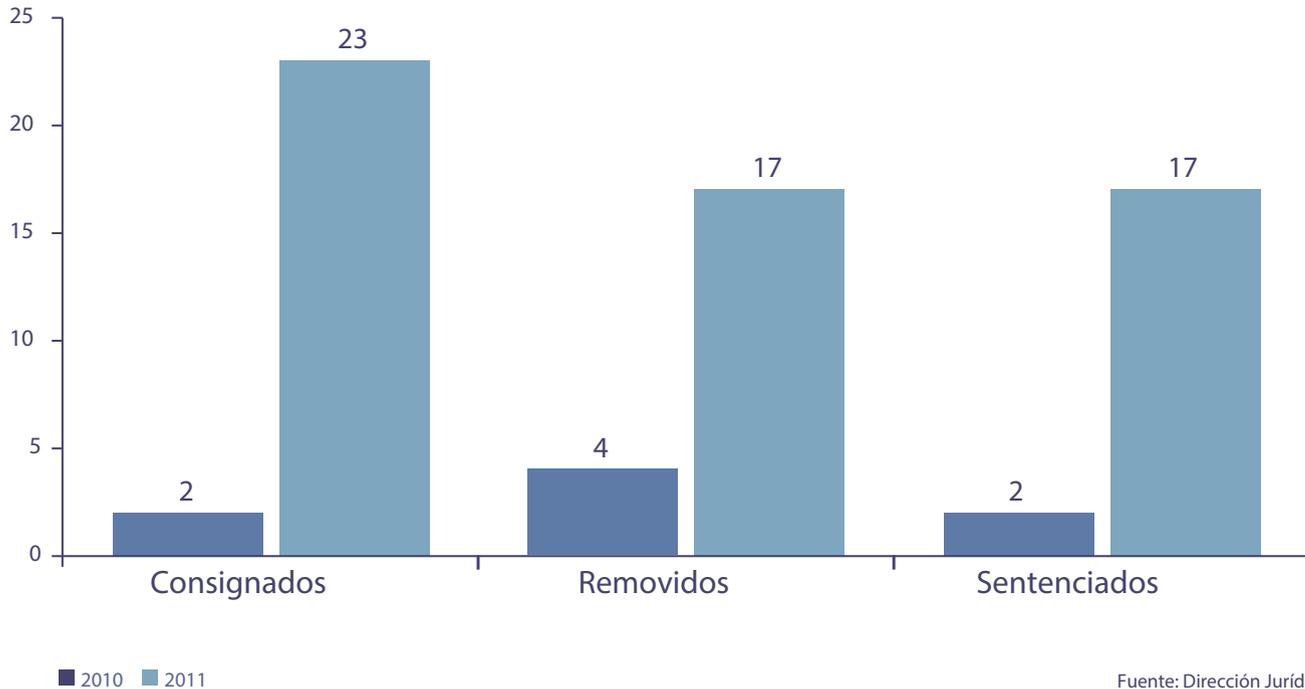
Nota: Los datos presentados incluyen solo las sanciones contra jueces o juezas de primera instancia, ya que en segunda instancia no se reportaron sanciones a servidores públicos durante los años judiciales 2010-2011.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R3)	Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales que fueron consignados, removidos o sentenciados

Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales que fueron consignados, removidos o sentenciados, años judiciales 2010-2011



Fuente: Dirección Jurídica del TSJDF.

Descripción

Entre los años 2010 y 2011 el número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales que fueron consignados incrementó de 2 a 23. Por su parte el número de funcionarios removidos de su cargo en el mismo período pasó de 4 a 17, mientras que el número de sentenciados subió de 2 a 17 casos.

Metadato

Fuente: Dirección Jurídica del TSJDF.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Servidores públicos con funciones jurisdiccionales.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R4)	Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales consignados según cargo y delito

Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales consignados según cargo y delito, año judicial 2011

Delitos	Puesto del funcionario	Servidores consignados
Falsificación de documentos	Admvo. especializado	4
Fraude	Srio. de acuerdos	2
	Supervisor técnico	1
	Srio. actuario	1
	Chofer	1
	Sria. de director	1
Cohecho	Admvo. especializado	1
	Sria. conciliadora	1
Denegación de justicia	Perito médico	1
Ejercicio ilegal del servicio público	Admvo. especializado	1
	Srio. de acuerdos	1
Extorsión	Admvo. especializado	1
Hostigamiento sexual y abuso de autoridad	Juez	2
Prevaricación	Srio. de acuerdos	1
	Operador de teleproceso	1
Robo	Chofer	1
Ultrajes a la autoridad	Admvo. especializado	1
Usurpación de profesión	Srio. de acuerdos	1
TOTAL		23

Fuente: Dirección Jurídica del TSJDF.

Descripción

En 2011, se registraron un total de 23 casos de servidores públicos con funciones jurisdiccionales que fueron consignados por 11 delitos diferentes. A la mayor parte de los funcionarios (34.8%, equivalente a 8 personas) se les acusó del delito de fraude, seguidos por la prevaricación (13.0%, es decir 3 funcionarios), la denegación de justicia y la falsificación de documentos (ambos con 2 casos registrados, lo cual representa el 8.7% respectivamente).

Metadato

Fuente: Dirección Jurídica del TSJDF.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Servidores públicos con funciones jurisdiccionales.

Nota: Los asuntos consignados son distintos de los asuntos sentenciados.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R5)	Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales sentenciados según delito y sentencia

Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales consignados según cargo y delito, año judicial 2011

Delitos	Sentencia	No. de funcionarios
Falsificación de documentos	4 años, 6 meses / 3 años	2
Fraude	6 años, 1 mes, 3 días	1
	5 años, 5 meses, 7 días	1
	11 años, 6 meses	1
	6 años, 1 mes, 3 días	1
	3 años, 4 meses, 14 días	1
	7 meses, 7 días	1
Denegación de justicia	2 años	1
Ejercicio ilegal del servicio público	6 meses	1
Extorsión	8 meses, 26 días	1
	5 años	1
Hostigamiento sexual y abuso de autoridad	6 meses	1
Robo	6 años, 6 meses, 22 días	1
Prevaricación	1 año	1
Ultrajes a la autoridad	90 días de semilibertad	1
Usurpación de profesión	10 años, 10 meses, 15 días	1
TOTAL		17

Fuente: Dirección Jurídica del TSJDF.

Descripción

En el 2011, las sentencias dictadas a funcionarias y funcionarios del TSJDF que cometieron algún delito versaron entre los 90 días de semilibertad (por el delito de ultrajes a la autoridad) hasta los 11 años de prisión (por el delito de fraude). Del total de 17 sentencias registradas, la mayoría de ellas fueron por el delito de fraude (6), seguidas por la falsificación de documentos y la extorsión (en donde se observan dos casos respectivamente).

Metadato

Fuente: Dirección Jurídica
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Servidores públicos con funciones jurisdiccionales.

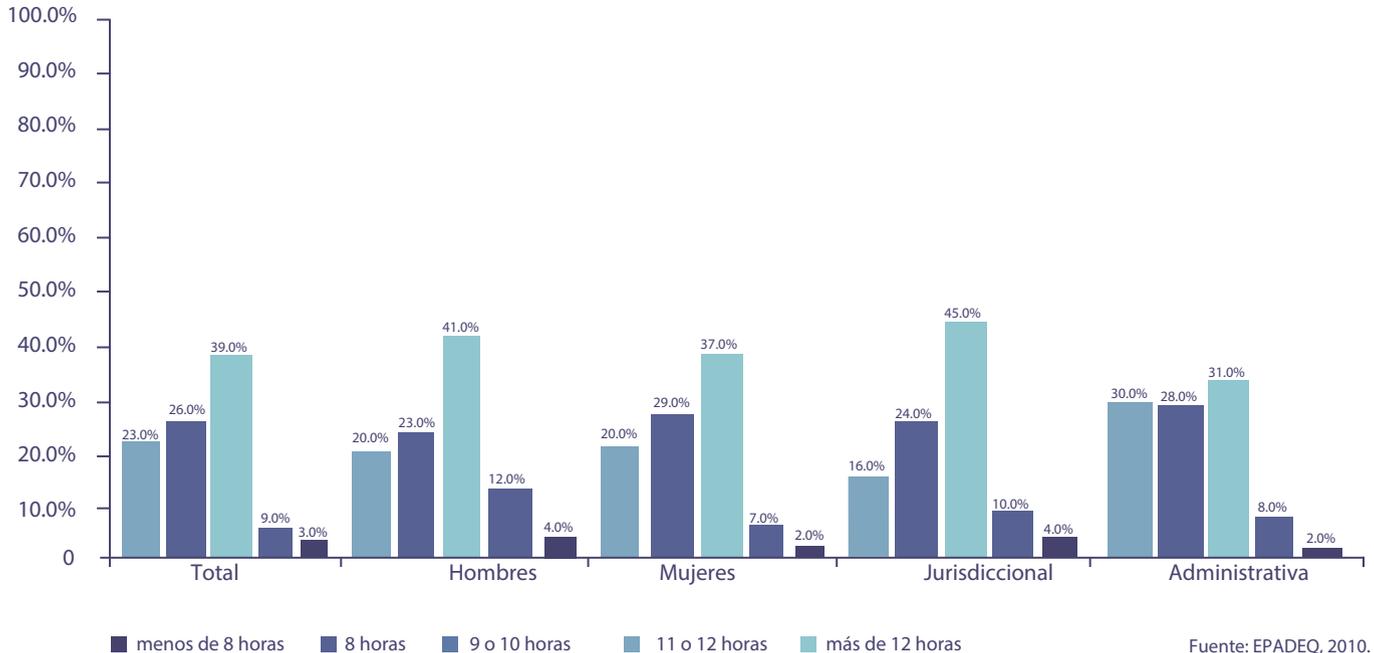
Nota: Los asuntos consignados son distintos de los asuntos sentenciados, ya que no todos los consignados llegan a una sentencia condenatoria.

Fórmula

N.A

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P24)	Horas promedio de trabajo al día del personal del TSJDF distribuido por sexo y tipo de labor

Horas promedio de trabajo al día del personal de TSJDF distribuido por sexo y tipo de labor, año judicial 2011



Descripción

Como una medida alternativa al “porcentaje de ausentismo de los órganos jurisdiccionales” se propone este indicador, al haberse detectado que el problema al cual se enfrenta el personal del TSJDF es de sobrecarga de trabajo, lo que hace muy poco recurrente el ausentismo de los funcionarios que laboran en esta institución. En el año 2011, el 51% del personal del TSJDF laboraba, en promedio, más de 8 horas al día mientras que el 49% trabajaba menos tiempo por día. A su vez, las cifras muestran que los servidores públicos del TSJDF que se desempeñaban en una función jurisdiccional trabajaban más horas en promedio (59% tenía una jornada diaria de más de 8 horas) que aquellos que llevaban a cabo una labor administrativa (con 41% de ellos con una jornada de más de 8 horas al día).

Metadato

Fuente: EPADEQ. Diagnóstico sobre equidad de género, normatividad y cultura organizacional del TSJDF, 2012.

Periodicidad: Indefinida.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personal del TSJDF.

Nota: Este indicador suple al de “ausentismo laboral”, ya que investigaciones previas revelan que en el TSJDF el ausentismo es mínimo. Por el contrario, se ha identificado que el personal se ve afectado por las fuertes cargas de trabajo que perciben diariamente. Es por ello, que al medir las “horas promedio de trabajo” se busca tener un mejor conocimiento de la dinámica laboral dentro de la institución.

Fórmula

$$\%Ph = \left(\frac{Np}{Te} \right) \times 100$$

Donde:

%Ph = porcentaje del personal distribuido sexo o tipo de labor.

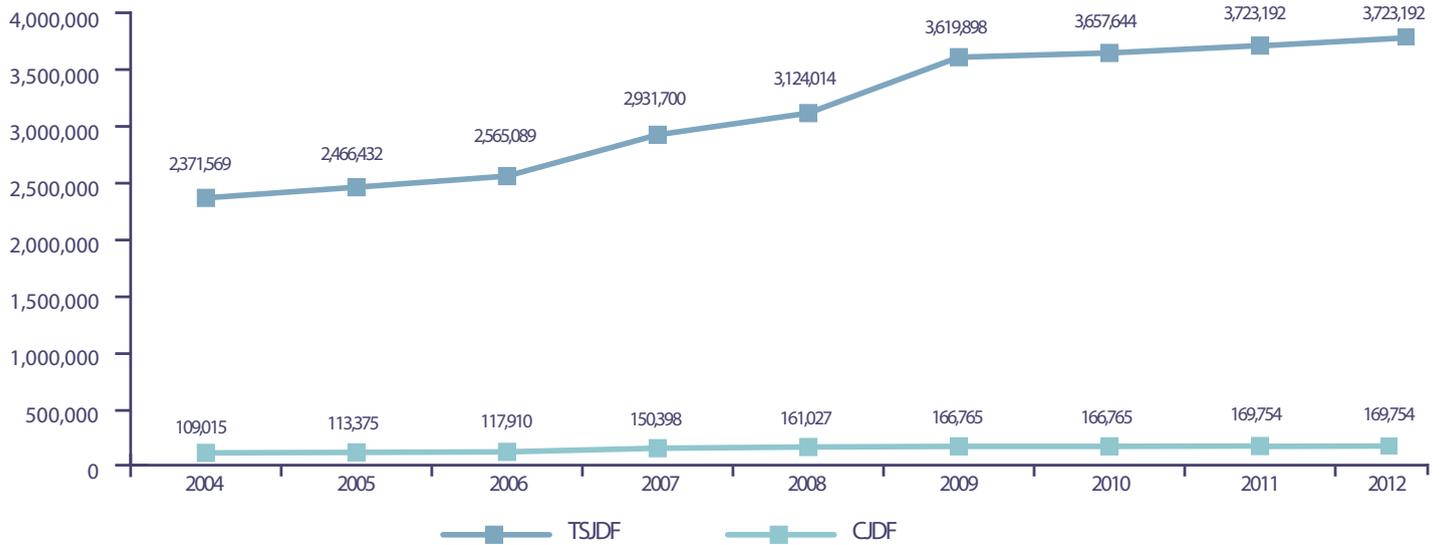
Np = número de personas desagregadas por sexo o tipo de labor en las áreas jurisdiccionales o administrativas.

Te = total de personas entrevistadas distribuidas por número de horas de trabajo al día.

Audiencia pública por un Tribunal competente e independiente: Gasto público

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P25)	Presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa al Poder Judicial del D.F.

Presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa al Poder Judicial del DF (miles de pesos), años judiciales 2004-2011



Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el Ejercicio Fiscal, años 2004-2011.

Descripción

El presupuesto aprobado al Poder Judicial del Distrito Federal por la Asamblea Legislativa (ALDF) ha registrado un moderado crecimiento en los últimos años, al pasar de \$2,372 millones de pesos en el 2004 a \$3,753 millones de pesos en el año 2012. Este crecimiento es relativo, considerando factores como: 1) el incremento en el número de asuntos llevados ante el TSJDF; y 2) otros aspectos como la inflación, observada año tras año en promedio ha sido entre el 4% y el 5% según el Banco de México.

Metadato

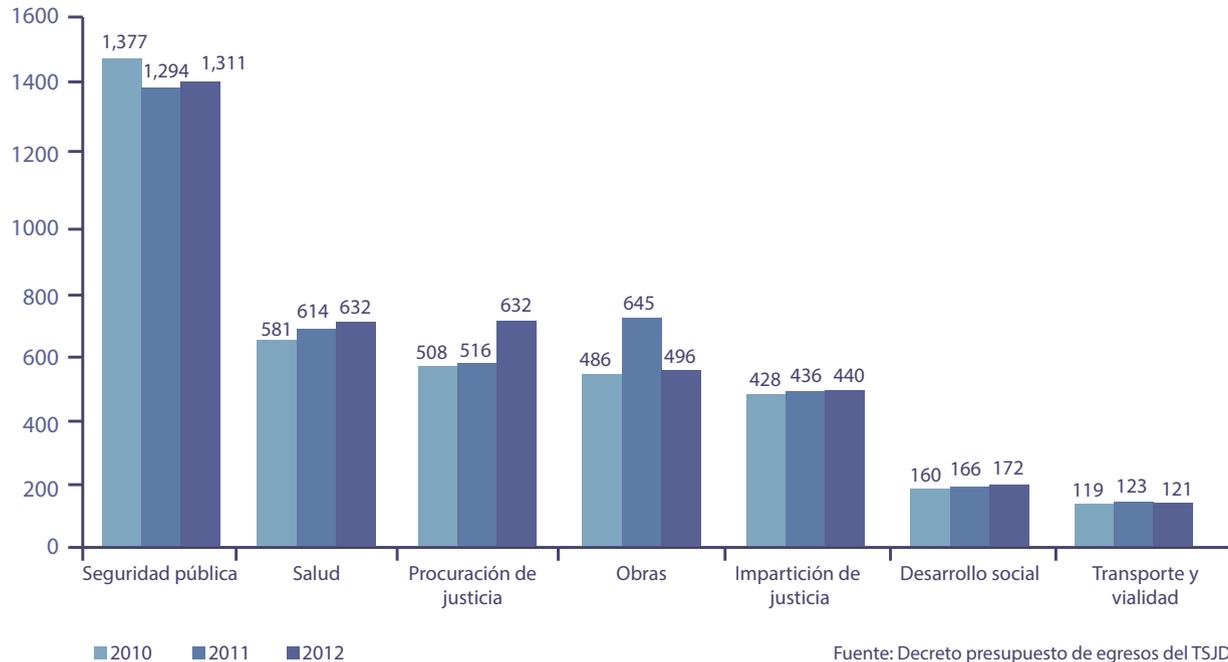
Fuente: Decreto presupuesto de egresos del D.F. para el Ejercicio fiscal, años 2004-2011.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Presupuesto.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P26)	Pesos presupuestados en el D.F. por habitante, en diferentes rubros

Pesos presupuestados en el D.F. por habitante en diferentes rubros años judiciales 2010-2012



Descripción

En el 2011, a la impartición de justicia se destinaron \$436 pesos por habitante en el Distrito Federal, mientras que al desarrollo social se dieron \$166 pesos y al transporte y la vialidad \$123 pesos. Por su parte, se observa que el mayor presupuesto por habitante en este mismo año se destinó a la seguridad pública (\$1294 pesos), seguido por el rubro de salud (\$614) y la procuración de justicia (\$516 pesos).

Metadato

Fuente: Decreto Presupuesto de Egresos del D.F.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Presupuesto de las Instituciones del gobierno del D.F.

Nota: El dato para el año 2010 cambió con respecto a lo publicado por OACNUDH, TSJDF (2012) *Op. cit.*, ya que en esta ocasión, se consideró el presupuesto ejercido.

Fórmula

$$P = \left(\frac{pd}{h} \right)$$

Donde:

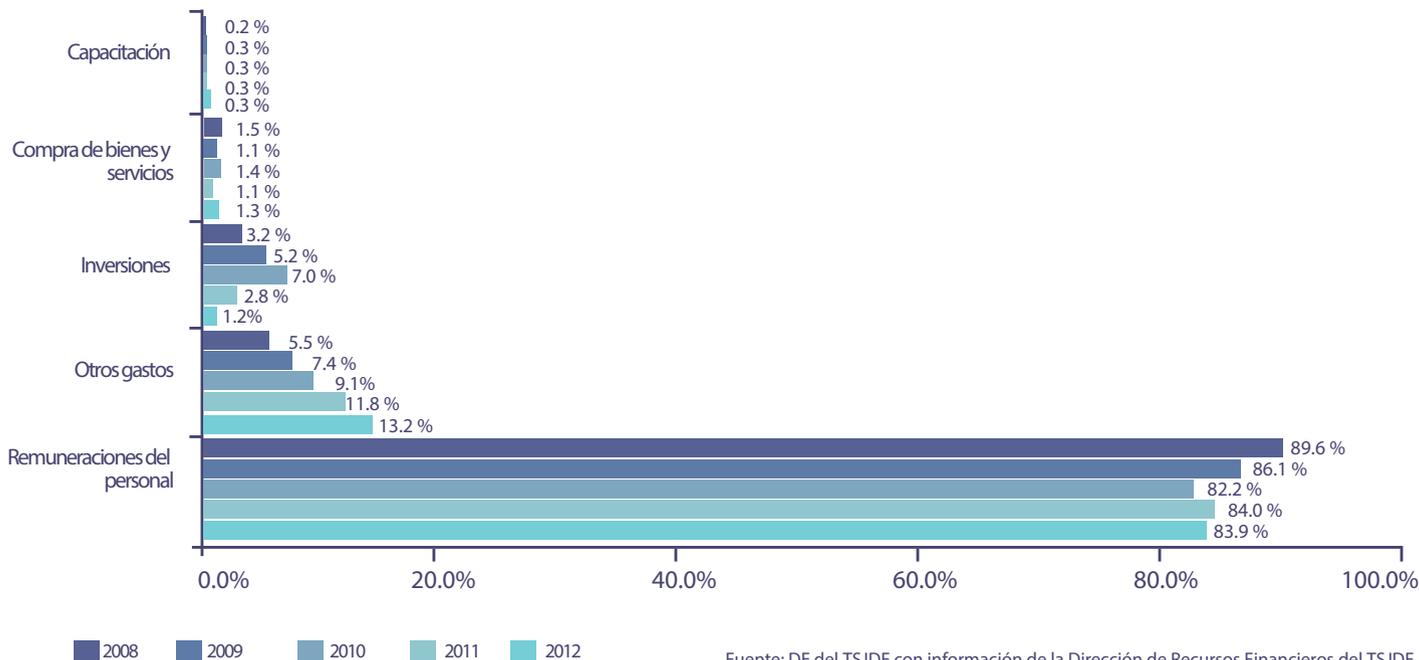
P = pesos presupuestados en el D.F. por habitante en diferentes rubros.

pd = pesos presupuestados por dependencia gubernamental.

h = número total de habitantes en el D.F.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P27)	Porcentaje del presupuesto ejercido, en diversos rubros, por el TSJDF respecto del total ejercido

Porcentaje del presupuesto ejercido en diversos rubros por el TSJDF respecto del total ejercido, años judiciales 2008-2012



Fuente: DE del TSJDF con información de la Dirección de Recursos Financieros del TSJDF.

Descripción

De 2008 a 2011, la mayor parte del presupuesto ejercido por el TSJDF se dedicó a pagar las remuneraciones de su personal (entre el 84.0% y el 89.6%). A otros rubros, tales como las inversiones, la compra de bienes y servicios y la capacitación se ha destinado alrededor del 10% del total de los recursos del TSJDF. En el 2011 por ejemplo, el 2.8% de los recursos se utilizaron para inversiones, 1.1% para la compra de bienes y servicios, y el 0.3% se empleó para brindar capacitación. En comparación con los recursos ejercidos para estos mismos rubros en 2010, se observa que el presupuesto empleado disminuyó en un 60% (de 7.0% a 2.8%) en las inversiones y en un 21% en la compra de bienes (de 1.4% a 1.1%). Por su parte, el monto gastado en cuestiones de capacitación se mantuvo estable (0.3%) durante los dos años.

Metadato

Fuente: Dirección de Recursos Financieros del TSJDF.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Capítulos del gasto 1000-4000.

Nota: La información para 2010 mostrada en OACNUDH, TSJDF (2012) *Op. cit.*, cambió debido a que en esa publicación se presentó el presupuesto autorizado. En esta ocasión, se incluyen los datos correspondientes al presupuesto ejercido.

Fórmula

$$\%Pg = \left(\frac{g}{Tg} \right) \times 100$$

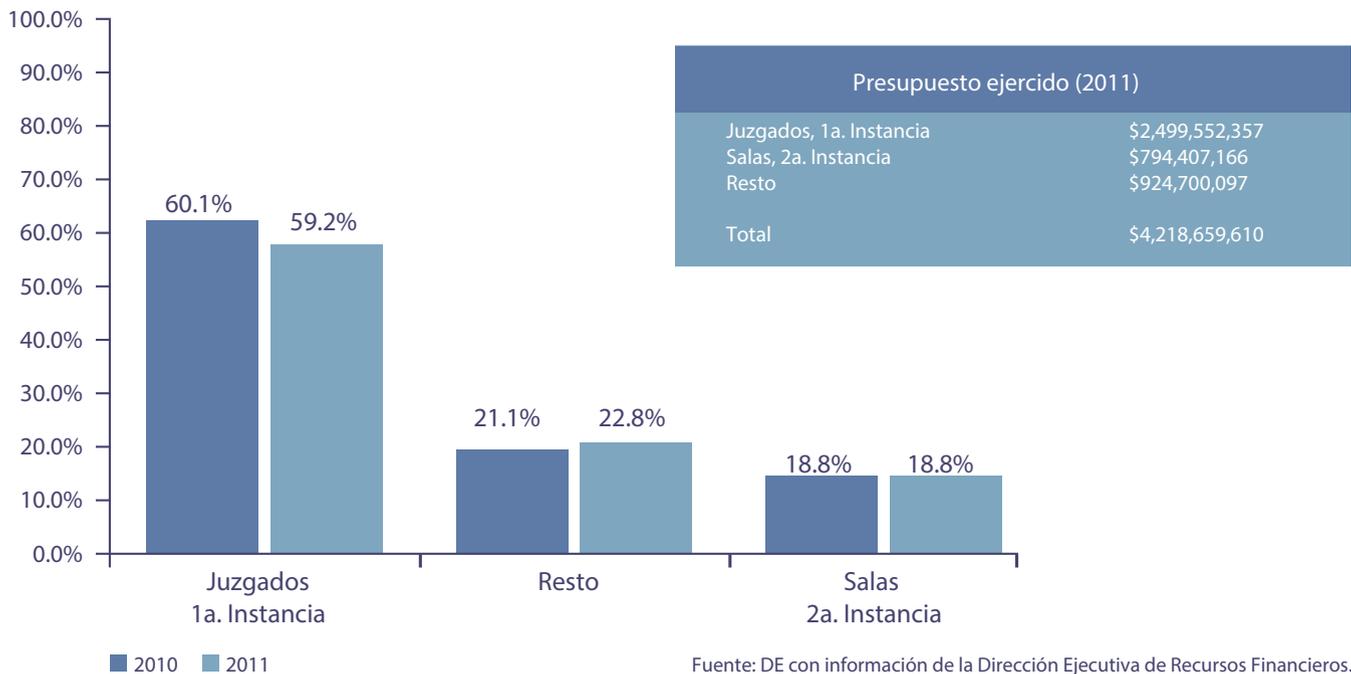
Donde:

%Pg = porcentaje del presupuesto ejercido por el TSJDF.
g = gasto aplicado a diferentes rubros.

Tg = total del gasto ejercido por el TSJDF en 2008-2011.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P28)	Porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia respecto del presupuesto total ejercido del TSJDF

Porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia respecto del presupuesto total ejercido del TSJDF, años judiciales 2010-2011



Descripción

Del total del presupuesto ejercido por el TSJDF en 2011, el 59.2% (\$2,499,552,347) fue absorbido por los juzgados de primera instancia en las materias civil, familiar y penal y justicia para adolescentes, y el 18.8% (\$794,407,166) por las salas de segunda instancia. Semejante distribución porcentual se observa en 2012.

Metadato

Fuente: Dirección de Recursos Financieros del TSJDF.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Unidades ejecutoras de gasto del TSJDF.
Nota: El "Resto" incluye a las áreas administrativas y de apoyo judicial.

Fórmula

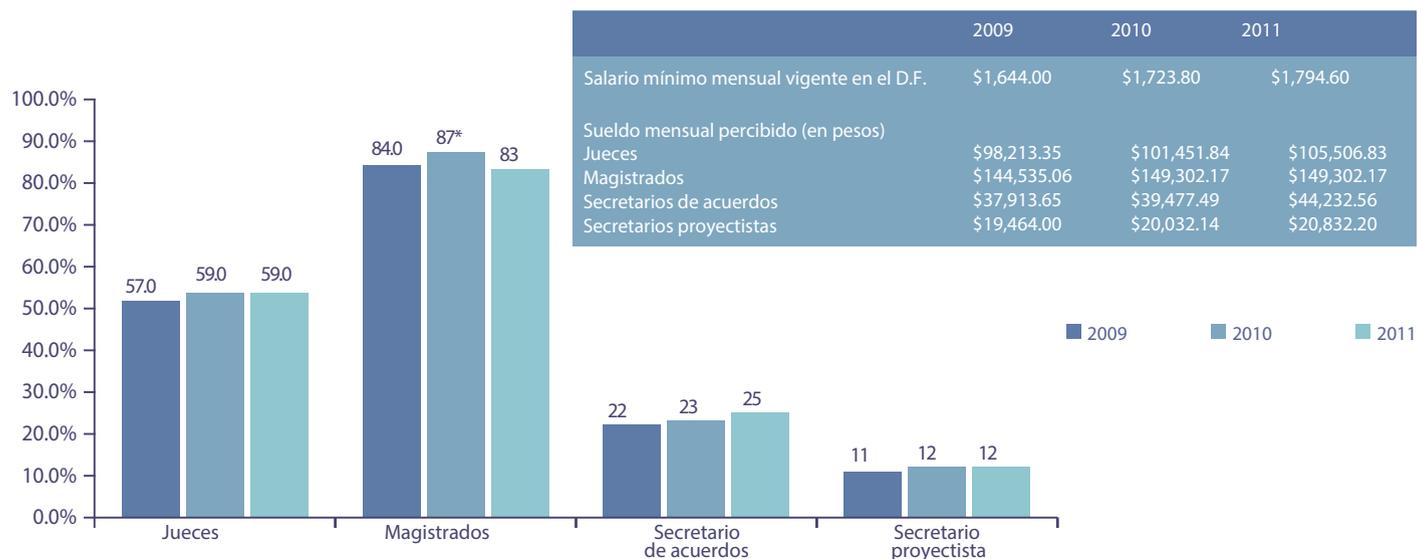
$$\%G = \left(\frac{G_o}{P} \right) \times 100$$

Donde:

%G = porcentaje del presupuesto ejercido en primera o segunda instancia o el resto.
Ga = presupuesto ejercido en primera, segunda instancia y el resto.
P = presupuesto total ejercido al TSJDF.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P29)	Remuneraciones medias mensuales de los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos

Remuneraciones medias mensuales de los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos, años judiciales 2009-2011



Fuente: DE con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJDF y CONASAMI.

Descripción

Los sueldos percibidos por los funcionarios del TSJDF en 2011, respecto de los salarios mínimos vigentes para ese año, reflejan que los jueces ganaban 59 veces el salario mínimo vigente y los magistrados percibían 83 veces esta cantidad. Asimismo, se muestra que los secretarios de acuerdos obtenían 25 veces esta remuneración y los secretarios proyectistas 12 veces esta cantidad. Los datos de los años anteriores (2009 y 2010) sugieren que la remuneración media mensual de los magistrados y magistradas disminuyó en 4.5% (de 87 a 83 salarios mínimos), mientras que ésta aumentó para los secretarios de acuerdos en 8.6% (de 23 a 25 salarios mínimos). Finalmente, los registros indican que los ingresos medios mensuales se mantuvieron constantes para los secretarios proyectistas (12) y para los jueces en 59.

Metadato

Fuente: Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJDF y la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).

Periodicidad: Anual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Impartidores de justicia.

*La disminución en la remuneración media de los magistrados se debe a que de 2010 a 2011 aumentó el salario mínimo vigente en el D.F de \$1,723.80 a \$1,794.60.

Fórmula

$$Rm = \frac{\left(\frac{S}{N}\right)}{SMV}$$

Donde:

Rm = remuneración media mensual de magistrados, jueces y secretarios, equivalente en salarios mínimos.

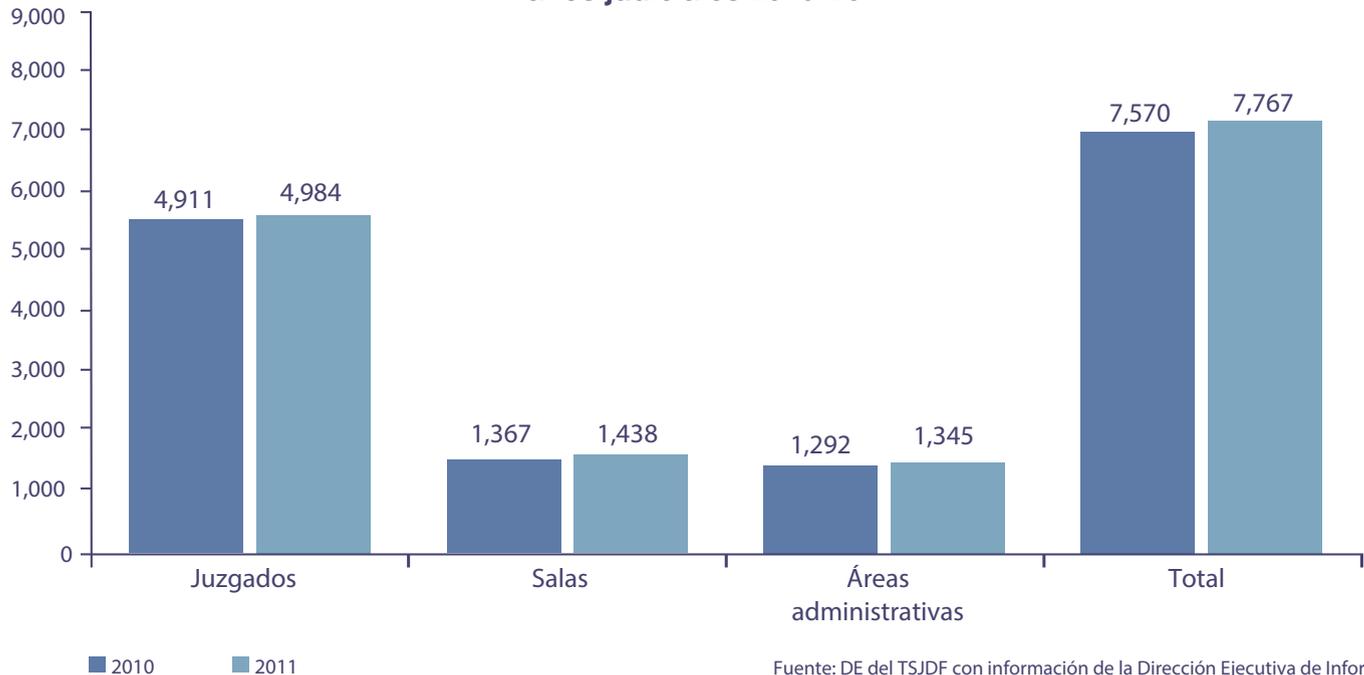
S = suma de todos los sueldos mensuales de magistrados, jueces o secretarios.

N = número total de magistrados, jueces o secretarios.

SMV = salario mínimo vigente mensual del año especificado.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P30)	Número de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas

Número de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, años judiciales 2010-2011



Fuente: DE del TSJDF con información de la Dirección Ejecutiva de Informática.

Descripción

Para el año 2011, el número de computadoras con las que contaba el TSJDF era de 7,767, de las cuales 64% (4,984) estaban ubicadas en los juzgados, 19% (1,438) en las salas y 17% (1,345) en las áreas administrativas. Si bien en todas las áreas se observa un incremento en el número de computadoras disponibles en 2010, el mayor aumento (5.2%, equivalente a 71 computadoras) se registró en las salas, seguido por las áreas administrativas (con 4.1% más, es decir, 53 máquinas adicionales). Las computadoras de los juzgados fueron las que tuvieron el menor incremento (1.5% lo cual se traduce en la disponibilidad de 53 equipos adicionales).

Metadato

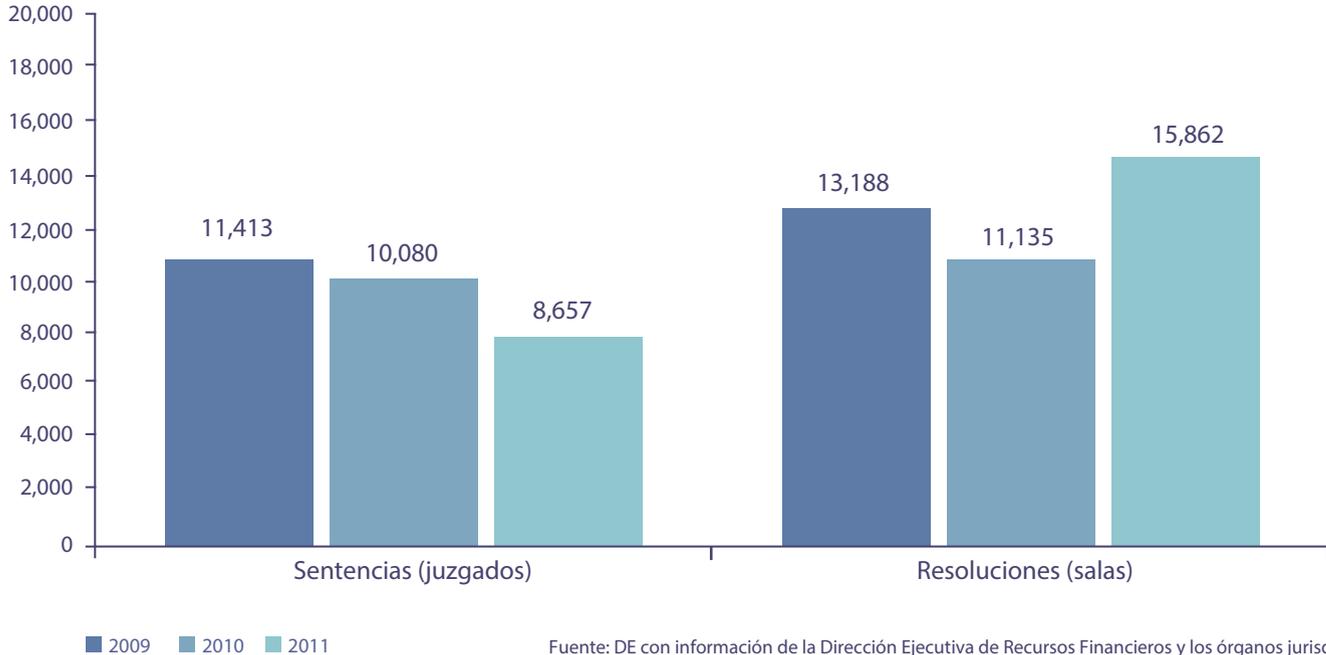
Fuente: Dirección Ejecutiva de Informática del TSJDF.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Computadoras instaladas en el TSJDF.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P31)	Costo promedio por sentencia y resolución

Costo promedio por sentencia y resolución, años judiciales 2009-2011



Fuente: DE con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros y los órganos jurisdiccionales.

Descripción

Entre los años 2009 y 2010, el costo promedio de una sentencia en primera instancia se redujo en un 12% en los juzgados (de \$11,413 a \$10,080 pesos). Lo mismo ocurrió con las resoluciones, en donde se observa una reducción del 16% (de \$13,188 a \$11,135 pesos) en el costo promedio de cada una de ellas. En el año del 2011, el monto por sentencia disminuyó 14.1% en los juzgados (de \$10,080 a \$8,657 pesos), mientras que el costo por resolución en las salas aumentó 42.0% (de \$11,135 a 15,862). Cabe señalar, sin embargo, que los datos para este último año incluyen un rubro adicional correspondiente al gasto de salas y juzgados de adolescentes.

Metadato

Fuente: Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJDF y órganos jurisdiccionales.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Sentencias y resoluciones versus presupuesto.

Fórmula

$$Cps = \frac{Sj}{Sr}$$

Donde:

Cps = costo promedio por sentencia y resolución en el TSJDF según instancia.

Sj = suma del presupuesto asignado a juzgados o salas.

Sr = número de sentencias en juzgados y número de resoluciones en salas.

Audiencia pública por un Tribunal competente e independiente: Peritos traductores

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P32)	Número de veces que se presentaron peritos traductores en los juzgados por lengua

Número de veces que se presentaron peritos traductores en los juzgados por lengua, años judiciales 2010-2011

Lengua	2010	2011
Mazateca	175	150
Tzeltal	165	116
Nahuatl	46	64
Otomí	56	47
Mixteca	38	25
Totonaca	7	22
Tzotzil	44	15
Sin dato	10	10
Mixe	47	8
Otros*	8	7
Triqui	6	5
Mazahua	4	0
Ñuhu	13	0
Total	619	469

Fuente: DE con información de la DOCDH.

Descripción

En el TSJDF, todas las solicitudes para contar con la asistencia de un perito traductor han sido concedidas, por lo que este indicador hace referencia al número de veces en que estuvo presente un perito traductor en los juzgados y no a la cantidad de solicitudes que se hicieron en estos órganos jurisdiccionales. Tomando esto en cuenta, los registros indican que entre los años 2010 y 2011, hubo una disminución del 24% (de 619 a 469) en las solicitudes de peritos traductores. De igual forma se observa que la mayor parte de los peritos traductores han sido solicitados por personas de lengua mazateca (32%, 150 casos), seguidos por las personas que hablan tzeltal (25%, 116 casos) y los hablantes (0%, es decir, 0 casos) y triqui (1%, 5 casos).

Metadato

Fuente: DOCDH del TSJDF.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Juicios en los que participan hablantes de alguna lengua indígena.

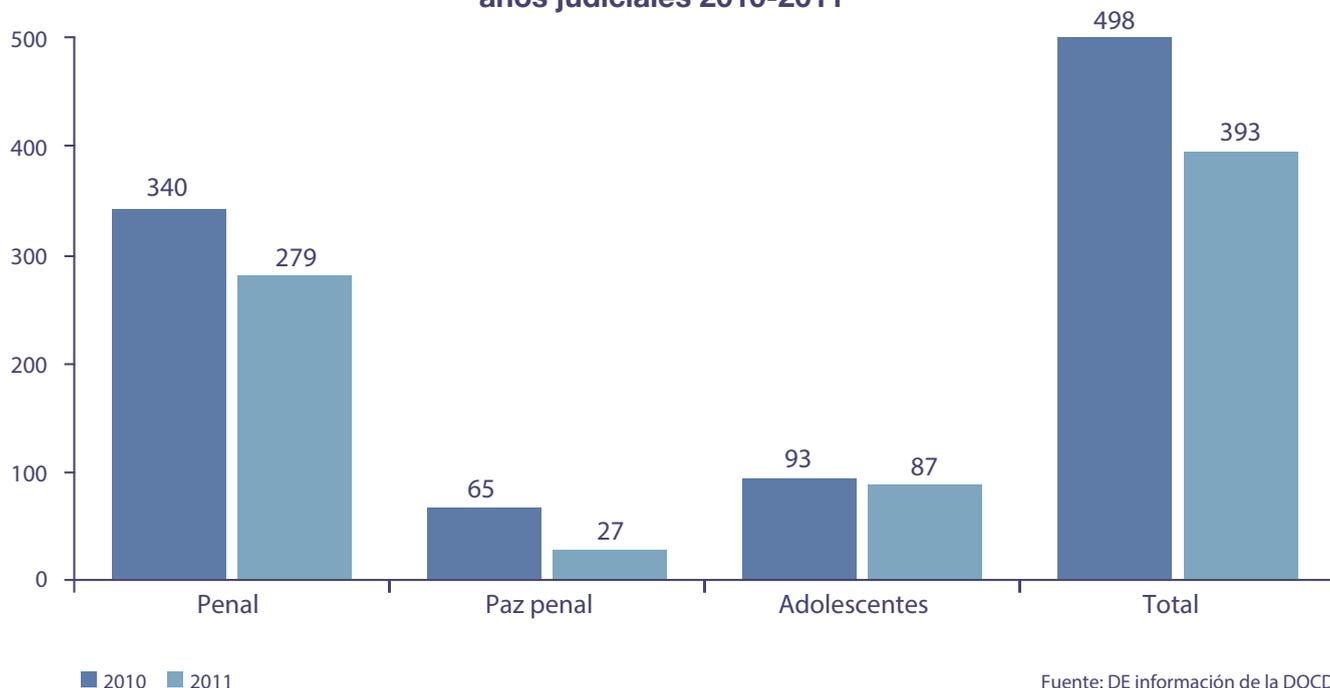
Notas: En otras lenguas se incluyen el cora y el chinanteco. La estadística está realizada con base en las constancias y dictámenes culturales presentados por la Organización de Traductores, Intérpretes Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas A.C. en el año 2010. Los peritos traductores se pueden presentar varias veces por cada caso, por lo que este indicador refleja cifras más altas que las que se presentan en “casos en los que se proporcionó un perito traductor” en la página 111 de esta publicación.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P33)	Número de casos en los que se proporcionó un perito traductor por materia

Número de casos en los que se proporcionó un perito traductor por materia, años judiciales 2010-2011



Fuente: DE información de la DOCDH.

Descripción

En 2011, se proporcionó el apoyo de 393 peritos traductores para personas hablantes de diversas lenguas indígenas. El 71% (279) de los peritos traductores se destinaron a la materia penal y el 22% a justicia para adolescentes. El 7% restante (27 peritos) participó en la materia de paz penal. Por su parte, se observa que en comparación con el 2010, el número de peritos solicitados disminuyó en todas las materias, siendo esto más evidente en la materia de paz penal, donde se aprecia una reducción 58% (38 casos). En segundo lugar se ubica la materia penal, donde se registró una reducción del 18% (61 menos) y finalmente justicia para adolescentes, donde la diferencia fue del 0.6% (6 casos menos). En total, hubo una disminución de 21% (105 menos) en el número de casos en los que se proporcionó un perito traductor entre los años 2010 y 2011.

Metadato

Fuente: DOCDH del TSJDF.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Peritos traductores.

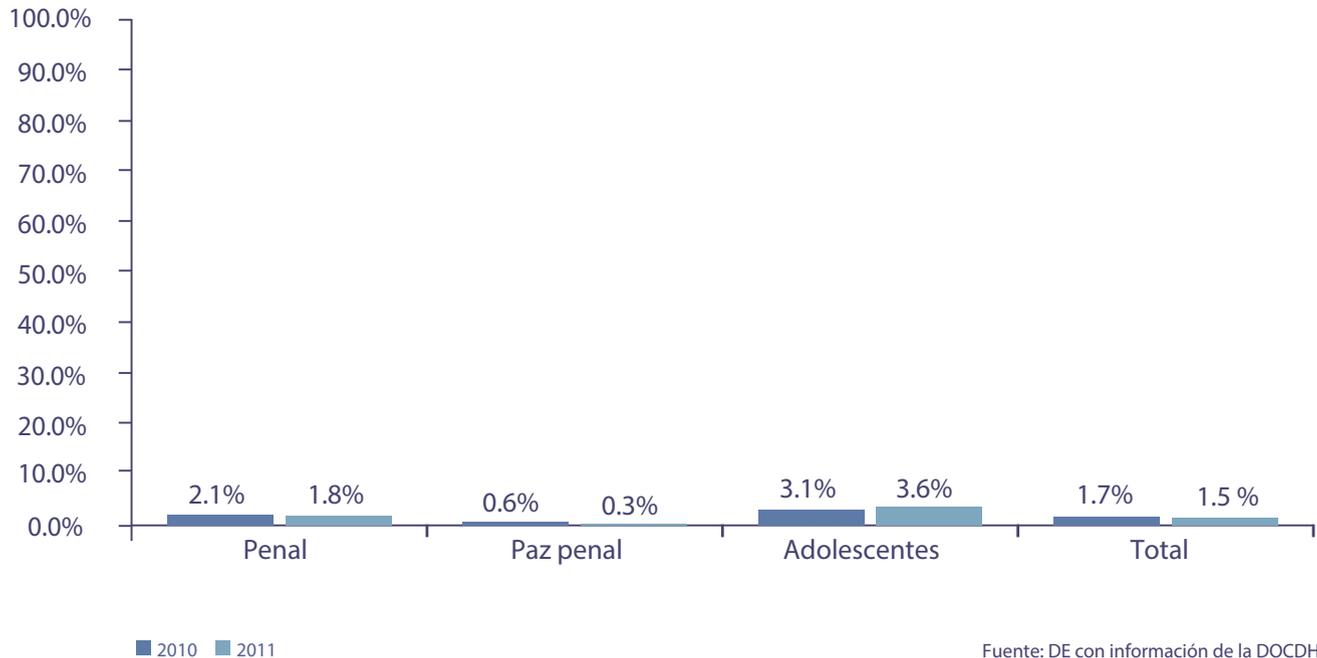
Nota: En todos los casos en los cuales se ha requerido el apoyo de un perito traductor, este servicio ha sido proporcionado.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P34)	Porcentaje de casos en los que se proporcionó un perito traductor de acuerdo al total de juicios iniciados desagregado por materia

Porcentaje de casos en los que se proporcionó un perito traductor de acuerdo al total de juicios iniciados desagregado por materia, años judiciales 2010-2011



Fuente: DE con información de la DOCDH.

Descripción

En el año 2011, se proporcionó el apoyo de un perito traductor en el 1.5% del total de los juicios iniciados. Al realizar el desglose por materia se observa que la materia de justicia para adolescentes fue la que requirió un mayor porcentaje de la presencia de un perito traductor en los juicios (3.6% de los casos), seguida de la materia penal (0.3% de los casos) y de la materia paz penal en 1.8% de las ocasiones.

Metadato

Fuente: DOCDH del TSJDF.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Órganos jurisdiccionales y peritos traductores.

Fórmula

$$\%PT = \left(\frac{P}{Ji} \right) \times 100$$

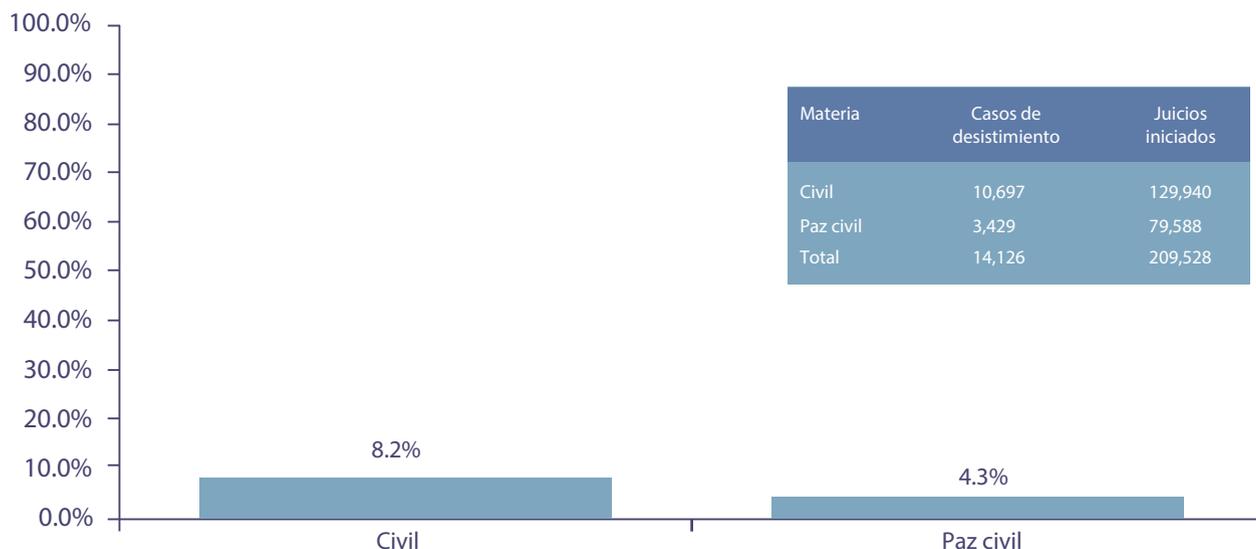
Donde:

%PT = porcentaje de peritos traductores proporcionados.
P = número de peritos traductores por materia.
Ji = número total de juicios iniciados por materia.

Audiencia pública por un Tribunal competente e independiente: Desistimientos

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R6)	Casos en los que la persona que demandó se desistió, materia civil

Casos en los que la persona que denunció se desistió, materia civil, año judicial 2011



Fuente: Órganos jurisdiccionales.

Descripción

En 2011, el mayor número de casos de desistimiento se dio en la materia civil, donde el 8.2% (10,697) de los 129,940 juicios iniciados terminó de esta forma. Por su parte, la materia de paz civil presentó un porcentaje menor, registrando 4.3% (3,429) de casos de desistimiento con respecto de los 79,588 juicios iniciados en ese año judicial.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Desistimientos.

Fórmula

$$\%D = \left(\frac{De}{Ji} \right) \times 100$$

Donde:

%D = porcentaje de casos en los que la persona que denunció se desistió, para la materia civil y paz civil.

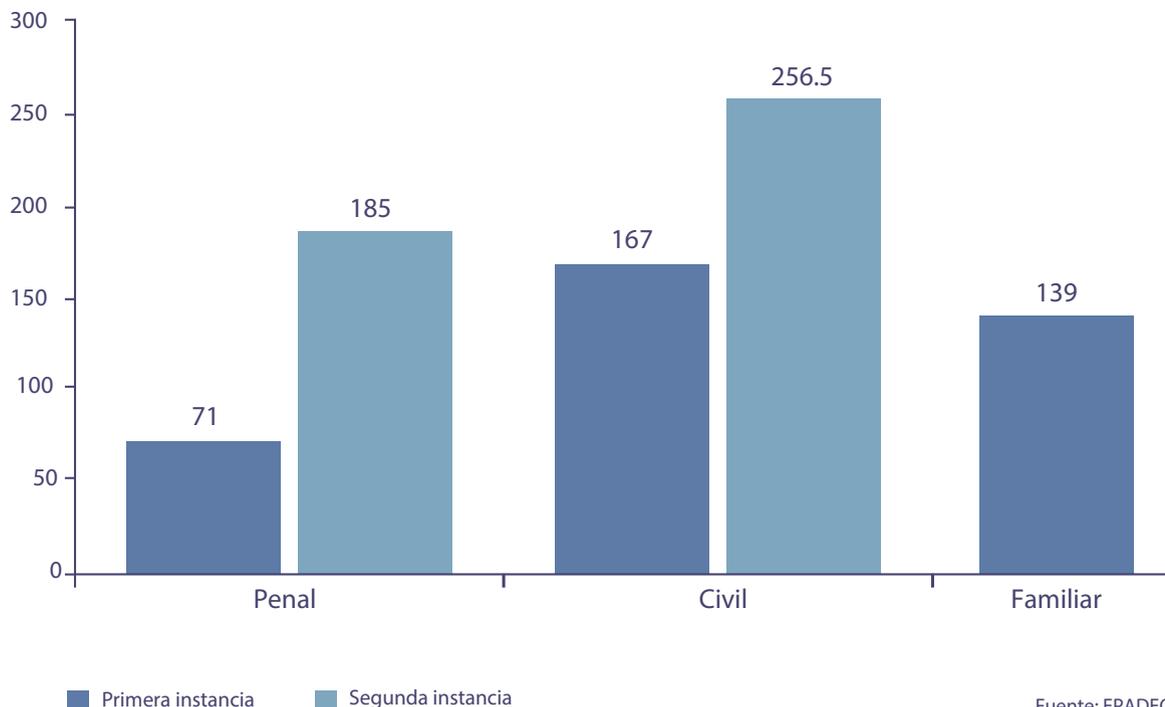
De = número de casos de desistimiento de las personas que denunciaron, para la materia civil y paz civil.

Ji = número de juicios iniciados en la materia civil y paz civil.

Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales: Cumplimiento de los términos procesales

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P35)	Promedio de días de duración de los juicios según materia e instancia

Promedio de días de duración de los juicios según materia e instancia



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

En el año 2010, se llevó a cabo un estudio de expedientes concluidos para estimar el tiempo promedio de duración de los juicios, de lo cual se obtuvo que en la materia penal, un juicio en primera instancia dura en promedio 2 meses y medio, y seis y medio meses si se toma en cuenta la segunda instancia. Un juicio civil por su parte, dura en promedio 6 meses y considerando y hasta 9 meses cuando se toma en cuenta la segunda instancia. Por último, se observa que en la materia familiar, un juicio en primera instancia dura un promedio de 5 meses.

Metadato

Fuente: Estudio de expedientes para calcular los tiempos de duración de los juicios del TSJDF, 2010.

Periodicidad: Indefinida.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Expedientes concluidos del TSJDF.

Nota: No se realizó el cálculo para segunda instancia en materia familiar, por encontrar en la muestra casos con apelación no representativa.

Para el caso de la materia penal el tiempo promedio de duración se midió en días naturales y para la consignación con y sin detenidos, para los casos de las materias civil y familiar, se hizo en días hábiles.

Fórmula

$$Pd = \frac{Nd}{Tj}$$

Donde:

Pd = promedio de días de duración de los juicios por instancia y materia.

Nd = número de días entre la radicación de la causa y la sentencia por instancia y materia.

Tj = número total de juicios revisados por instancia y materia.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P36)	Tiempo promedio de duración de los juicios según delitos en juzgados penales y de delitos no graves

Tiempo promedio de duración de los juicios según delito en los juzgados penales y de delitos no graves, mayo 2011- abril 2012

Delito	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio del tiempo de juicio		
	años	meses	días	años	meses	días	años	meses	días
Trata de personas	0	3	29	2	8	2	1	8	29
Secuestro	0	1	23	4	0	15	0	11	23
Fraude	0	0	29	3	5	14	0	9	15
Homicidio	0	0	16	4	2	3	0	6	14
Daño a la propiedad	0	0	16	3	9	6	0	6	1
Violación de menores	0	1	2	1	2	21	0	6	29
Otros delitos	0	0	8	4	3	17	0	5	8
Lesiones	0	0	14	4	0	17	0	5	20
Abuso sexual cometido contra menores	0	0	15	2	8	19	0	4	25
Falsedad ante autoridades	0	0	14	4	3	2	0	5	28
Violencia familiar	0	0	19	1	6	0	0	3	21
Encubrimiento por receptación	0	0	9	3	9	6	0	3	9
Robo a negocio	0	0	7	3	2	16	0	2	26
Robo de vehículos o autopartes	0	0	10	4	2	23	0	2	22
Robo en transporte público	0	0	9	3	7	25	0	2	9
Robo otros	0	0	7	4	3	2	0	2	22
Robo a casa habitación	0	0	9	2	3	14	0	2	28
Robo contra transeúnte	0	0	8	4	4	11	0	2	21
Narcomenudeo	0	1	3	0	3	16	0	2	8

Fuente: Juzgados penales y delitos no graves.

Descripción

En la materia penal, el tiempo promedio de duración de un juicio en el caso de una consignación con detenido fue de 5 meses en el año 2011. Sin embargo, al hacer un desglose por delito, se observa que en el periodo de mayo 2011 a abril 2012, la trata de personas registró el tiempo promedio de mayor duración de juicios (1 año, 8 meses y 29 días). Le sigue el delito de secuestro (con 11 meses, 23 días) y en tercer lugar, el delito de fraude, donde el promedio de duración de los juicios fue de 9 meses, 15 días. Por el contrario, el promedio de juicios más cortos se observa en los delitos de narcomenudeo (2 meses, 8 días), el robo contra transeúnte (2 meses y 21 días), y el robo a casa habitación (2 meses, 28 días).

Metadato

Fuente: Juzgados penales
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Tiempo de duración de los juicios en los juzgados penales y de delitos no graves.

Fórmula

$$P_j = \left(\frac{\sum_{t=1}^n j_t}{N_j} \right)$$

Donde:

P_j = promedio de duración de los juicios según delitos en juzgados penales.

$\sum_{t=1}^n j_t$ = suma de todos los tiempos desde t = 1 hasta el tiempo n, de la duración de todos los juicios.

N_j = número total de juicios.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P37)	Tiempo promedio de duración de los juicios según conducta tipificada como delito en juzgados de justicia para adolescentes de proceso escrito

Tiempo promedio de duración de los juicios según conducta tipificada como delito en juzgados de justicia para adolescentes de proceso escrito, mayo 2011 - abril 2012

Conducta tipificada como delito	Juicio más corto			Juicio más largo			Tiempo promedio de los juicios		
	años	meses	días	años	meses	días	años	meses	días
Lesiones	0	3	2	0	11	18	0	5	11
Violación de menores	0	3	21	0	7	19	0	5	5
Homicidio	0	1	12	0	9	25	0	3	30
Secuestro	0	2	0	0	6	8	0	3	13
Otros delitos	0	0	20	1	1	23	0	3	10
Robo en transporte público	0	1	6	2	8	0	0	2	27
Robo de vehículos o autopartes	0	1	4	1	2	19	0	2	24
Robo a negocio	0	1	8	0	10	28	0	2	19
Robo contra transeúnte	0	0	29	1	0	21	0	2	15
Robo otros	0	0	22	0	7	15	0	2	7
Robo a casa habitación	0	1	6	0	3	0	0	2	2
Narcomenudeo	0	0	28	0	3	19	0	1	18

Fuente: Juzgados de justicia para adolescentes.

Descripción

Entre mayo de 2011 y abril de 2012, los juicios por lesiones tuvieron el tiempo promedio más largo en materia de justicia para adolescente (5 meses, 11 días), seguidos por la violación de menores (5 meses, 5 días). Los juicios referentes a homicidios se ubicaron en tercer lugar, con un tiempo promedio de 3 meses, 30 días. Por su parte, los juicios que en promedio duraron menos fueron el narcomenudeo (1 mes, 18 días) y el robo a casa habitación (dos meses, 2 días).

Metadato

Fuente: Juzgados de justicia para adolescentes.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Tiempo de duración de los juicios de proceso escrito.

Fórmula

$$P_j = \left(\frac{\sum_{t=1}^n j_t}{N_j} \right)$$

Donde:

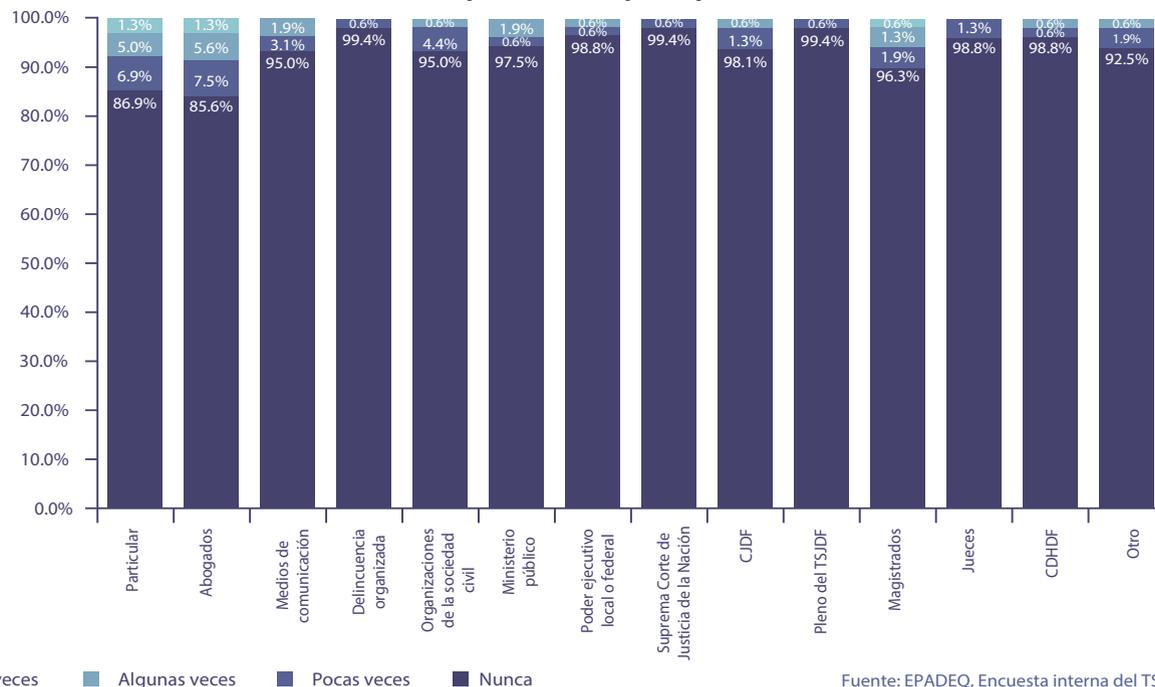
P_j = promedio de duración de los juicios según delitos en juzgados penales.

$\sum_{t=1}^n j_t$ = suma de todos los tiempos desde t = 1 hasta el tiempo n, de la duración de todos los juicios.

N_j = número total de juicios.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R7)	Frecuencia con que los juzgadores vieron vulnerada su imparcialidad por tipo de actor

Frecuencia con que los juzgadores vieron vulnerada su imparcialidad por tipo de actor



Fuente: EPADEQ, Encuesta interna del TSJDF, 2012.

Descripción

En el 2012, el 85% de las juezas y los jueces que contestaron la encuesta respondieron que “nunca” se habían sentido amenazados. Los actores por los que los impartidores de justicia se sintieron amenazados con respecto a su función jurisdiccional fueron los particulares, al igual que los abogados (con un 1.3% de personas que eligieron la categoría de muchas veces). Una pequeña parte de los jueces y los magistrados se sintieron amenazados “algunas veces” también por los abogados (con 5.6% de las contestaciones en esta categoría). Finalmente, los impartidores de justicia respondieron que habían sentido amenazados “pocas veces” tanto por los abogados (7.5% de las respuestas) como por los particulares (con 6.9%).

Metadato

Fuente: Encuesta Interna del TSJDF, EPADEQ, 2012.

Periodicidad: Indefinida.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Impartidores de justicia.

Nota: Los impartidores de justicia calificaron la frecuencia con que han sentido su independencia amenazada por distintos actores. Para ello, se les pidió responder la pregunta: Como impartidor de justicia en los últimos dos años, ¿con qué frecuencia ha sentido amenazada su independencia o imparcialidad por parte de alguno de los siguientes actores? Para contestarla, debían elegir una de cuatro opciones, en donde se incluía nunca, pocas veces, algunas veces y muchas veces, haciendo referencia al número estimado de ocasiones en las que ellas se habían sentido comprometidos por una lista de 14 tipos de actores.

Fórmula

$$%Ai = \left(\frac{A}{Ct} \right) \times 100$$

Donde:

%Ai = porcentaje de veces en que un impartidor de justicia ha sentido amenazada su independencia o imparcialidad, según tipo de actor.

A = número de veces que el impartidor ha sentido amenazada su independencia por tipo de actor.

Ct = número de casos totales atendidos por el impartidor de justicia.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R8)	Casos en los que la jueza o el juez se excusa o recusa respecto de los juicios iniciados en la materia penal y de delitos no graves

Casos en los cuales la jueza o el juez se excusa o recusa respecto de los juicios iniciados en la materia penal y de delitos no graves, mayo 2011 - abril 2012

Número de casos en los que el juez se excusa o recusa				
Materia	Asuntos terminados		Total	Juicios iniciados
	Por excusa	Por recusación		
Penal	36	2	38	15,906
Delitos no graves	3	1	4	8,606
Total	39	3	42	24,512

Porcentaje de casos en los que el juez se excusa o recusa				
Materia	Asuntos terminados		Total	Juicios iniciados
	Por excusa	Por recusación		
Penal	0.226%	0.013%	0.239%	15,906
Delitos no graves	0.035%	0.012%	0.046%	8,606
Total	0.261%	0.024%	0.285%	24,512

Fuente: Órganos judiciales.

Descripción

En el periodo entre mayo de 2011 y abril de 2012, el número de excusas y recusaciones en la materia penal y de delitos no graves representó el 0.285% (42) de estos juicios en el TSJDF. De acuerdo con los datos recopilados, fue en la materia penal (delitos graves) donde hubo un mayor porcentaje de excusas y recusaciones (0.239%, 28 casos), seguido por la materia de paz penal (delitos no graves) donde se registró una incidencia del 0.046% (equivalente a 4 casos). Se observa a su vez, que tanto en la materia penal, como de paz penal, hubo una mayor cantidad de casos de asuntos terminados por excusa que por recusación (36 por excusa versus 2 por recusación en materia penal y 3 por excusa versus 1 por recusación en paz penal).

Metadato

Fuente: Órganos judiciales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Excusas y recusaciones.

Nota: A partir de mayo de 2012 se comenzaron a captar las excusas y recusaciones en la materia penal. En justicia para adolescentes no se presentaron excusas ni recusaciones en este período.

Fórmula

$$\%Ec = \left(\frac{Er}{Ji} \right) \times 100$$

Donde:

%Ec= porcentaje de excusas y recusaciones por materia con respecto a los juicios iniciados.

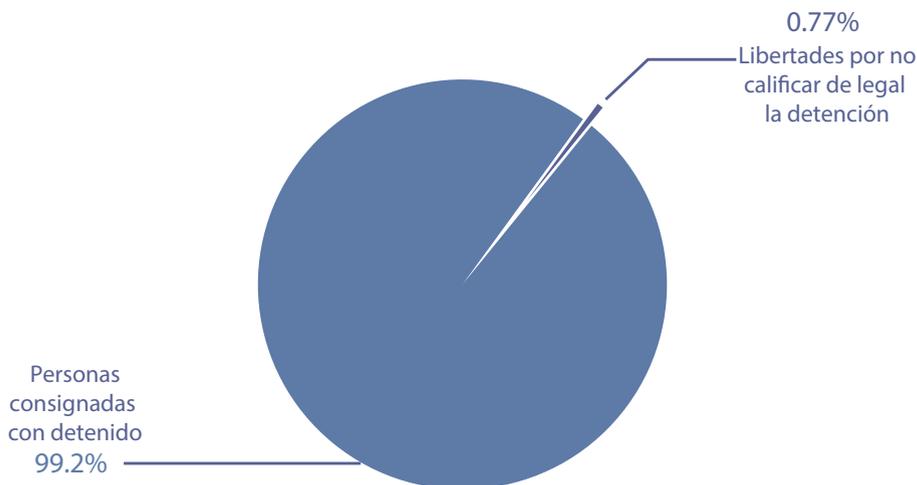
Er = número de excusas y recusaciones por materia.

Ji = juicios iniciados por materia.

Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales: Detención legal

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P38)	Porcentaje de libertades concedidas por no calificar legal la detención, respecto de las personas consignadas con detenido

Porcentaje de libertades concedidas por no calificar legal la detención, respecto de las personas consignadas con detenido, año judicial 2011



Personas consignadas con detenido	25,155
Libertades por no calificar legal la detención	196

Fuente: Órganos judiciales.

Descripción

De las 25,155 personas consignadas registradas en el año 2011, se liberaron 196 (0.77%) por no calificar de legal su detención. Cabe recalcar que la información correspondiente a este año tiene un mayor grado de precisión, ya que fue recopilada tomando en cuenta más detalles de las etapas procesales de la materia penal que lo que había logrado años atrás.

Metadato

Fuente: Órganos judiciales.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Libertades otorgadas por jueces y magistrados del TSJDF por no calificar de legal la detención.

Nota: El cálculo de las libertades concedidas por no calificar de legal la detención se hizo con respecto al total de personas consignadas debido a que fue a partir de este año que se comenzó a captar la información de las etapas procesales de la materia penal con un mayor detalle.

Fórmula

$$\%L = \left(\frac{N}{TI} \right) \times 100$$

Donde:

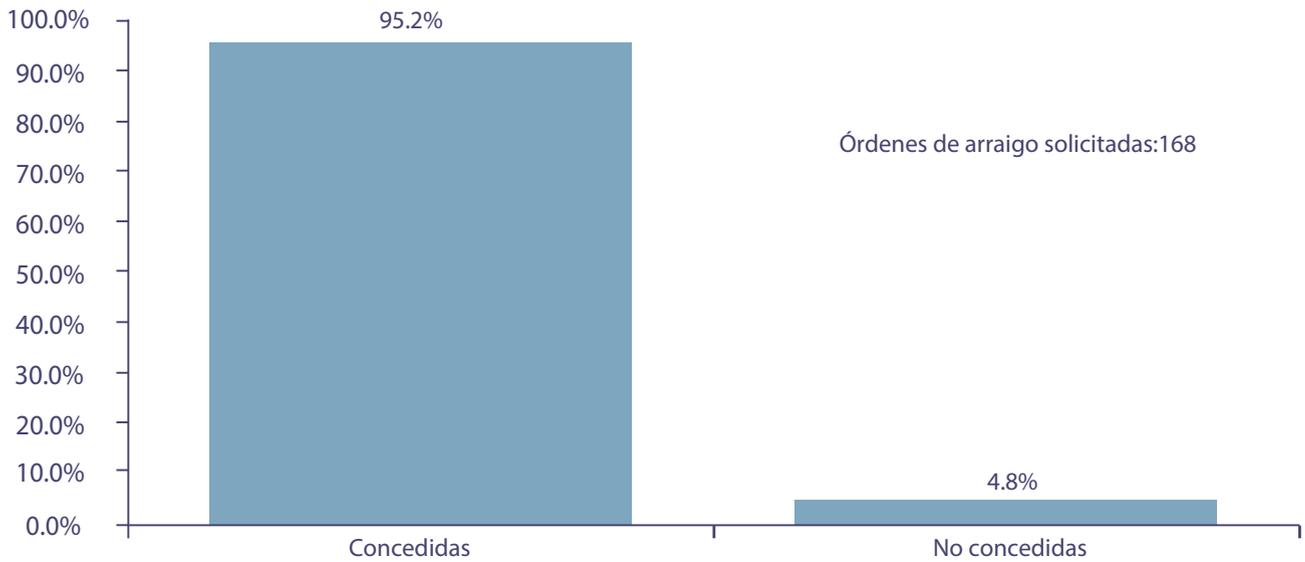
%L = porcentaje de libertades por no calificar de legal la detención.

N = número de libertades concedidas por no calificar de legal la detención.

TI = número total de personas consignadas con detenido.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P39a)	Número de órdenes de arraigo solicitadas según si fueron concedidas o no concedidas

Número de órdenes de arraigo solicitadas según si fueron concedidas o no concedidas, año judicial 2011



Fuente: Órganos jurisdiccionales.

Descripción

En el año judicial 2011, la PGJDF solicitó al TSJDF 168 órdenes de arraigo, de las cuales el 95.2% (160 solicitudes) fueron concedidas y el 4.8% (8 solicitudes) fueron negadas por las juezas y los jueces de juzgados penales.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Arraigos solicitados a los juzgados penales.

Fórmula

$$\%Oa = \left(\frac{Ocn}{To} \right)$$

Donde:

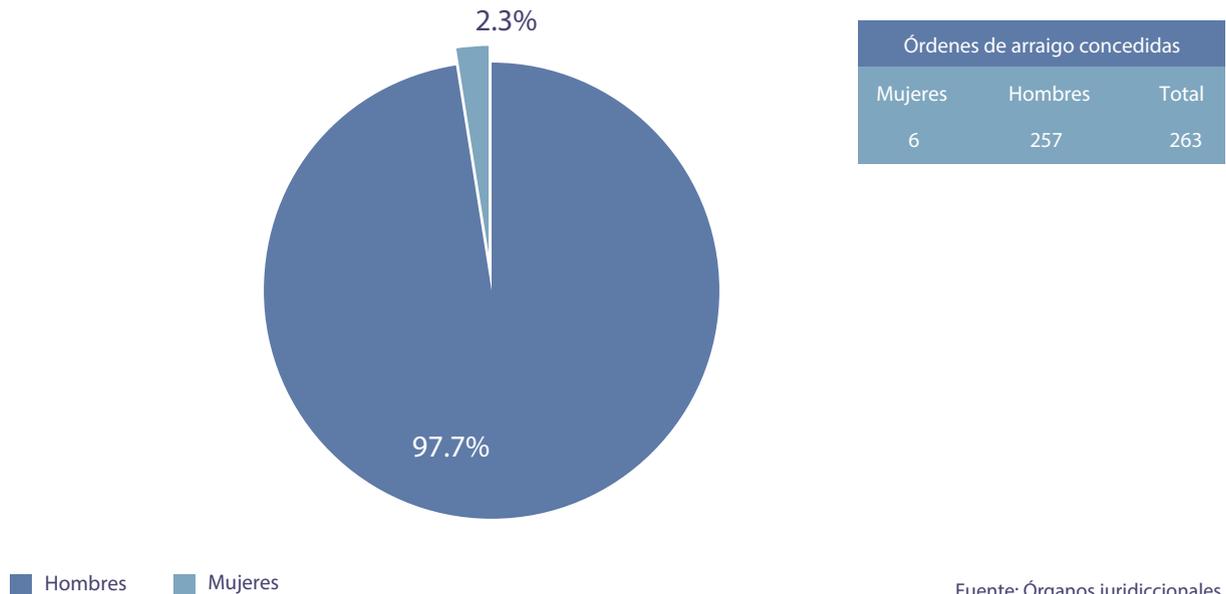
%Oa = porcentaje de órdenes de arraigo concedidas o no concedidas.

Ocn = número de órdenes de arraigo concedidas o no concedidas.

To = número total de órdenes de arraigo solicitadas.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P39b)	Órdenes de arraigo concedidas por la autoridad judicial por sexo de la persona arraigada

Órdenes de arraigo concedidas por la autoridad judicial por sexo de la persona arraigada, mayo 2011- abril 2012



Descripción

En el periodo de mayo de 2011 a abril de 2012, de las 263 órdenes de arraigo concedidas por la autoridad judicial, el 97.7% (257) fueron para hombres y el 2.3% (6) para mujeres.

Metadato

Fuente: Órganos judiciales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Órdenes de arraigo concedidas por tipo de delito.

Nota: Los arraigos pueden contabilizarse por persona o por delito. Una persona puede cometer más de un delito.

Fórmula

$$\%Os = \left(\frac{hm}{Tp} \right) \times 100$$

Donde:

%Os = porcentaje de órdenes de arraigo concedidas por la autoridad judicial de la persona arraigada.

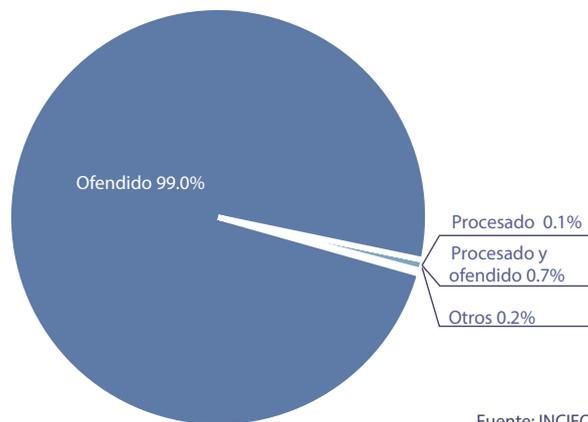
hm = número de órdenes de arraigo concedidas a hombres o mujeres.

Tp = número total de personas arraigadas.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P40)	Porcentaje de certificaciones judiciales de lesiones de personas procesadas, respecto del total de certificaciones de lesiones solicitadas

Porcentaje de certificaciones judiciales de lesiones de personas procesadas, respecto del total de certificaciones de lesiones solicitadas, año judicial 2011

Certificaciones judiciales totales según quien las solicitó	
Ofendido	1,849
Procesado	1
Procesado y ofendido	14
Otros	4
Total	1,868



Fuente: INCIFO y órganos jurisdiccionales.

Descripción

Del total de certificaciones de lesiones extendidas en el TSJDF en el año 2011 que fueron 1868, en un solo 1 caso se trataba de un procesado, en catorce casos se trataba del procesado y del ofendido y en la gran mayoría restante que representa un total de 1,849 casos las certificaciones fueron solicitadas para el ofendido.

Metadato

Fuente: INCIFO y órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Certificados de lesiones.

Nota: Los datos reportados en la gráfica no incluyen a las personas que no reportaron el sexo. De igual forma, no se consideraron 26 casos por no disponer de la información.

Fórmula

$$\%CI = \left(\frac{Cs}{Tc} \right) \times 100$$

Donde:

%CI = porcentaje de certificaciones judiciales según quién las solicitó.

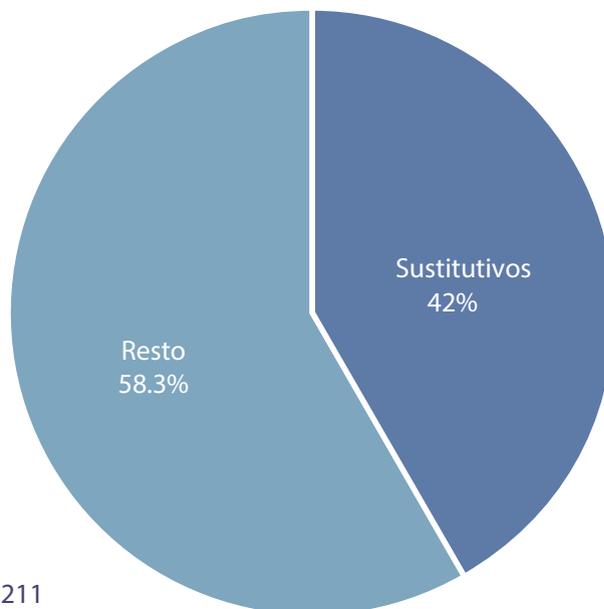
Cs = número de certificaciones judiciales por tipo de solicitante.

Tc = total de certificaciones.

Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales: Uso mínimo de la prisión

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P41)	Porcentaje de libertades concedidas por sustitutivos de la pena

Porcentaje de libertades concedidas por sustitutivos de la pena, año judicial 2011



Total de libertades: 15,211
Total de sustitutivos: 6,348

Fuente: DE con información de los órganos jurisdiccionales.

Descripción

Del total de libertades en el año judicial 2011 (15,211), el 41.7% (6,348 personas) obtuvieron penas sustitutivas a la prisión.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas sentenciadas que obtienen libertad por sustituto de la pena.

Nota: el “resto” de las libertades incluyen las siguientes causas: 1) por falta de elementos para procesar con las reservas de la Ley, 2) libertad provisional bajo caución, 3) sentencia absolutoria, 4) perdón, 5) fuero federal, 6) otras, 7) compurgado, 8) extinción de la pena, 9) desvanecimiento y 10) modificación de la sanción penal (Art. 75 del CPDF).

Fórmula

$$\%Ps = \left(\frac{Nc}{Tc} \right) \times 100$$

Donde:

%Ps = porcentaje de libertades por penas sustitutivas a la prisión.

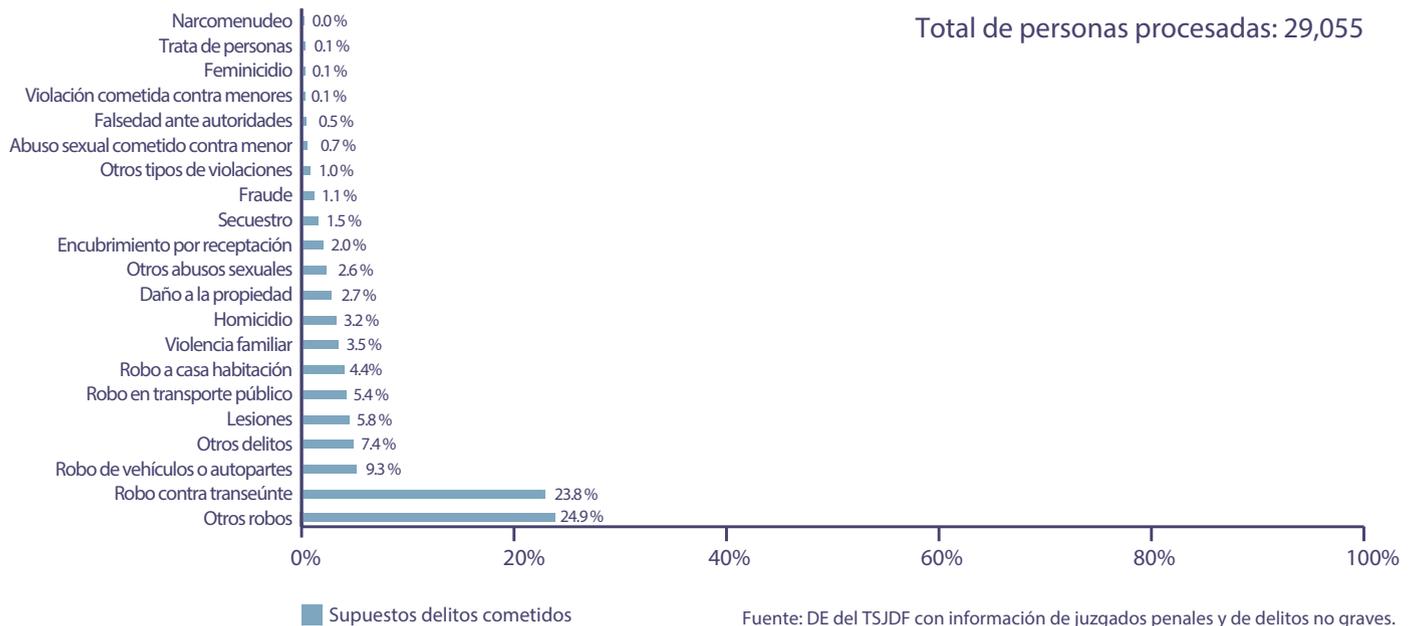
Nc = número de personas que recibieron penas sustitutivas a la prisión.

Tc = número total de libertades otorgadas.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P42)	Porcentaje de supuestos delitos cometidos por las personas procesadas en prisión preventiva, según tipo de delito.

Porcentaje de supuestos delitos cometidos por las personas procesadas en prisión preventiva según tipo de delito, agosto 2011 - julio 2012

Total de personas procesadas: 29,055



Descripción

De las 29,055 personas procesadas en prisión preventiva durante el período de agosto de 2011 a julio de 2012, se observa que el 67.8% supuestamente cometió algún tipo de robo (robo a transeúnte 23.8%, robo de vehículos o autopartes 9.3%, robo en transporte público 5.4%, robo a casa habitación 4.4% y otros robos 24.9%). Por su parte, las lesiones representaron el 5.8% de los supuestos delitos cometidos por las personas procesadas en prisión preventiva y finalmente, el delito de violencia familiar abarcó el 3.5% de los supuestos delitos cometidos.

Metadato

Fórmula

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas procesadas en prisión preventiva.

$$\%Pd = \frac{Pdp}{Td} \times 100$$

Donde:

%Pd = porcentaje de delitos cometidos por los procesados en prisión preventiva según tipo de delito.
Pdp = número de delitos supuestamente cometidos por las personas procesadas, por tipo de delito.
Td = número total de delitos supuestamente cometidos por las personas procesadas en prisión preventiva.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R9)	Casos en los cuales los jueces sancionaron con más años de prisión en el TSJDF, por tipo de delito, en la materia penal

Casos en los cuales los jueces sancionaron con más años de prisión en el TSJDF, por tipo de delito, en la materia penal, mayo 2011 - abril 2012

Delito	Materia	Juzgado	Tiempo de sentencia			Fecha sentencia	
			años	meses	días		
Homicidio	Juzgados penales	25	200	0	0	07/03/2012	
Secuestro		54	133	0	0	03/11/2011	
Violación cometida contra menores		59	45	0	0	30/12/2011	
Feminicidio		32	42	6	0	06/03/2012	
Robo a casa habitación		25	40	3	0	10/11/2011	
Trata de personas		65	33	4	0	15/08/2011	
Robo en transporte público		41	30	0	0	08/07/2011	
Fraude		25	30	0	0	05/05/2011	
Robo de vehículos o autopartes		3	29	6	0	21/10/2011	
Lesiones		25	27	6	0	29/11/2011	
Robo a transeúnte		28	23	10	15	26/07/2011	
Encubrimiento por receptación		32	21	5	27	13/06/2011	
Delincuencia organizada		7	20	9	0	06/05/2011	
Asociación delictuosa		39	18	9	0	20/12/2011	
Robo a negocios		59	17	0	0	07/12/2011	
Abuso sexual cometido contra menores		21	10	0	6	16/02/2012	
Falsedad ante autoridades		64	6	3	0	22/09/2011	
Violencia familiar		68	3	6	0	14/07/2011	
Daño a la propiedad		23	0	9	0	22/07/2011	
Fraude		Juzgados de delitos no graves	25	22	9	0	22/07/2011
Abuso sexual cometido contra menores			30	6	6	0	17/11/2011
Lesiones	37		4	0	0	29/03/2012	
Falsedad ante autoridades	36		5	0	0	29/03/2012	
Violencia familiar	62		5	4	19	14/02/2012	
Robo a negocios	29		3	0	0	06/07/2011	
Daño a la propiedad	36		3	0	0	26/03/2012	
Homicidio	26		3	9	15	10/06/2011	
Encubrimiento por receptación	11		2	7	0	14/07/2011	
Secuestro	22		2	0	0	05/07/2011	
Robo a transeúnte	15		1	11	15	21/06/2011	
Robo de vehículos o autopartes	1		1	11	15	02/05/2011	
Robo en transporte público	15		1	1	11	13/05/2011	
Robo a casa habitación	39	0	10	0	24/03/2011		

Fuente: DE con información de los órganos jurisdiccionales.

Descripción

En el período de mayo de 2011 a abril de 2012, los delitos por los cuáles los jueces sancionaron con más años de prisión en los juzgados penales fueron el homicidio y el secuestro, en cuyos casos los juzgados 25 y 54 dictaron una sentencia por 200 y 133 años, respectivamente. La pena más corta fue 9 meses y se dictó por el delito a daño a la propiedad privada. Por otra parte, en la materia penal de delitos no graves, la sentencia de más larga duración fue de 22 años, 9 meses (por el delito de fraude) y de 6 años, 6 meses (por abuso sexual contra menores). La pena más corta, se dictó por el delito de robo a casa habitación y tuvo una duración de 10 meses, 24 días.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Sentencias de los juzgados penales y de delitos no graves.

Nota: A partir del 21 de agosto del año 2012, el TSJDF conoce del delito de narcomenudeo.

Fórmula

N.A

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R10)	Casos en los cuales los jueces sancionaron con más años de internamiento en el TSJDF, por tipo de conducta tipificada como delito en materia de justicia para adolescentes

Casos en los cuales los jueces sancionaron con más años de internamiento en el TSJDF, por tipo de conducta tipificada como delito en materia de justicia para adolescentes, mayo 2011 - abril 2012

Delito	Tiempo de sentencia					Fecha sentencia
	Materia	Juzgado	Años	Meses	Días	
Homicidio		7	5	0	0	26/09/2011
Secuestro		9	4	1	26	16/11/2011
Robo de vehículos o autopartes		9	3	3	22	25/01/2012
Violación cometida contra menores		5	3	3	22	09/02/2012
Robo a transeúnte	Juzgados de justicia para adolescentes (proceso escrito)	5	1	7	15	08/02/2012
Robo a negocios		5	1	4	3	19/09/2011
Robo en transporte público		9	1	7	15	21/03/2012
Robo a casa habitación		1	1	7	15	20/01/2012
Lesiones		1	1	7	15	29/07/2011
Narcomenudeo		6	1	7	15	24/11/2011

Fuente: DE con información de los órganos jurisdiccionales.

Descripción

En el período de mayo de 2011 a abril de 2012, los delitos por los cuales los jueces sancionaron con más años de internamiento en los juzgados de justicia para adolescentes fueron el homicidio (con una sentencia de 5 años), el secuestro (con 4 años, 1 mes de sentencia) y el robo de vehículos o autopartes (con 3 años, 3 meses y 22 días). Por otra parte, la sentencia más corta en esta materia fue de 1 año, 7 meses, 15 días y fue dictada por el delito de narcomenudeo.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Sentencias de conductas tipificadas como delito en los juzgados de justicia para adolescentes.

Nota: Sólo se presentan las conductas tipificadas como delitos en las cuales hubo al menos una sentencia al mes.

Fórmula

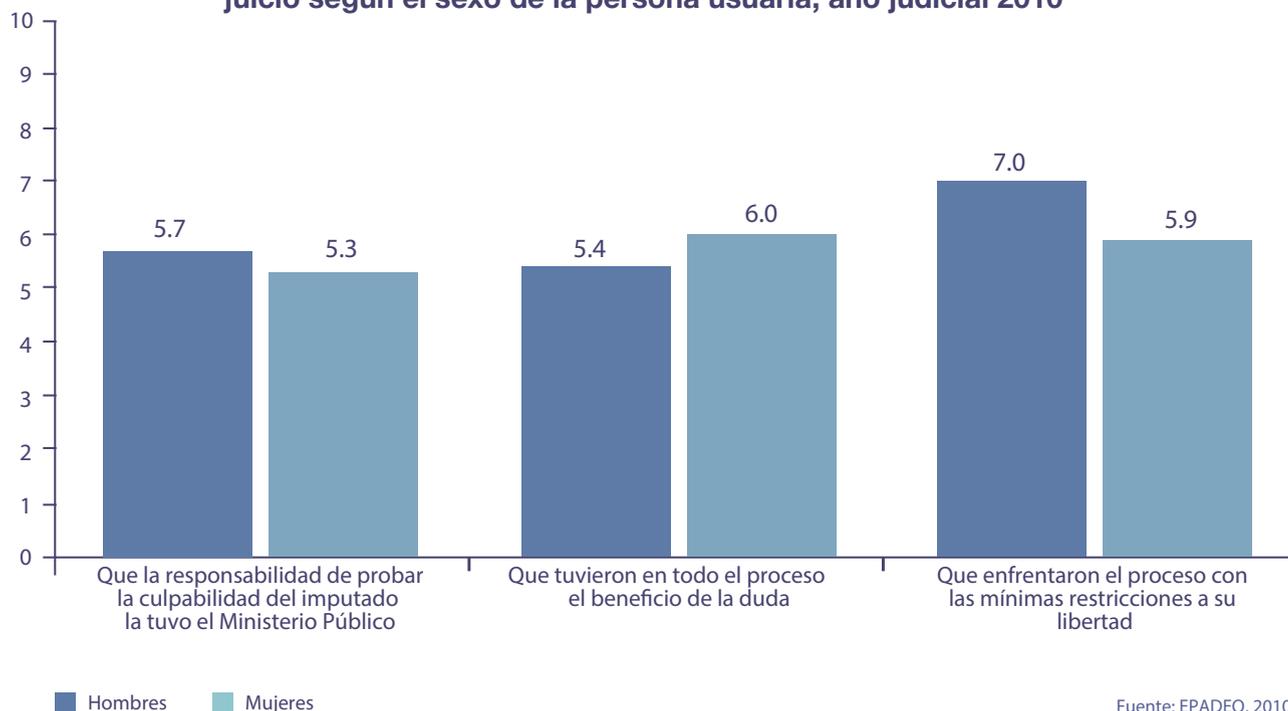
N.A

Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales:

Presunción de inocencia

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P43)	Calificación del grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio según el sexo de la persona usuaria

Calificación del grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio según el sexo de la persona usuaria, año judicial 2010



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Los hombres otorgaron una calificación de 7.0 (versus 5.9 en el caso de las mujeres) a la aseveración de que ellos sintieron que enfrentaron el proceso con las mínimas restricciones a su libertad. Algo similar ocurrió con la percepción de que la responsabilidad de probar la culpabilidad de el imputado la tuvo el Ministerio Público, ya que los hombres le dieron una calificación de 5.7 versus 5.3 de las mujeres. Finalmente, al preguntarles a las personas usuarias si tuvieron el beneficio de la duda durante todo el proceso, las mujeres calificaron esta parte del proceso con un 6.0, mientras que los hombres le dieron un 5.4.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF que estaban involucradas en un juicio penal.

Nota: 0 indica ausencia y 10 presencia del debido cumplimiento. En el año 2010, se solicitó a las personas usuarias del TSJDF que estaban involucrados en un juicio penal que calificaran el grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio. Usando una escala del 0 al 10 (siendo el cero el menor grado de cumplimiento y 10 el mayor), las personas usuarias expresaron su percepción con respecto de tres enunciados relacionados con el desarrollo del proceso judicial en que se encontraban.

Fórmula

$$C_i = \frac{1}{n_i} \sum cp_i$$

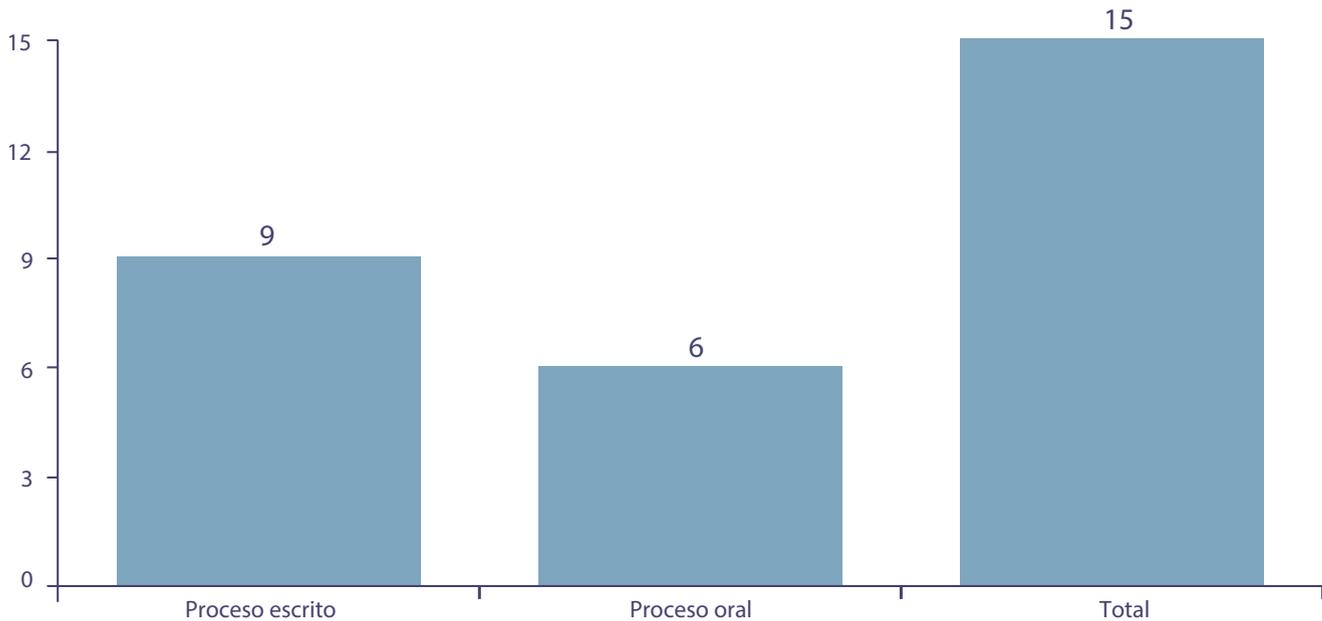
Donde:

C_i = la calificación del grupo hombres o mujeres.n_i = número de personas entrevistadas en el grupo.cp_i = calificación al grado de cumplimiento de la presunción de inocencia por cada persona usuaria del TSJDF.

Protección especial a niños, niñas y adolescentes

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P44)	Número de juzgados destinados para juzgar a adolescentes

Número de juzgados destinados para juzgar a adolescentes, año judicial 2011



Fuente: DE con información de los órganos jurisdiccionales.

Descripción

Se observa que de los 15 juzgados en existencia en el año judicial 2011, 9 juzgados (60%) estaban dedicados al proceso escrito, mientras que los 6 restantes (40%) desarrollaban el proceso oral.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Juzgados para adolescentes.

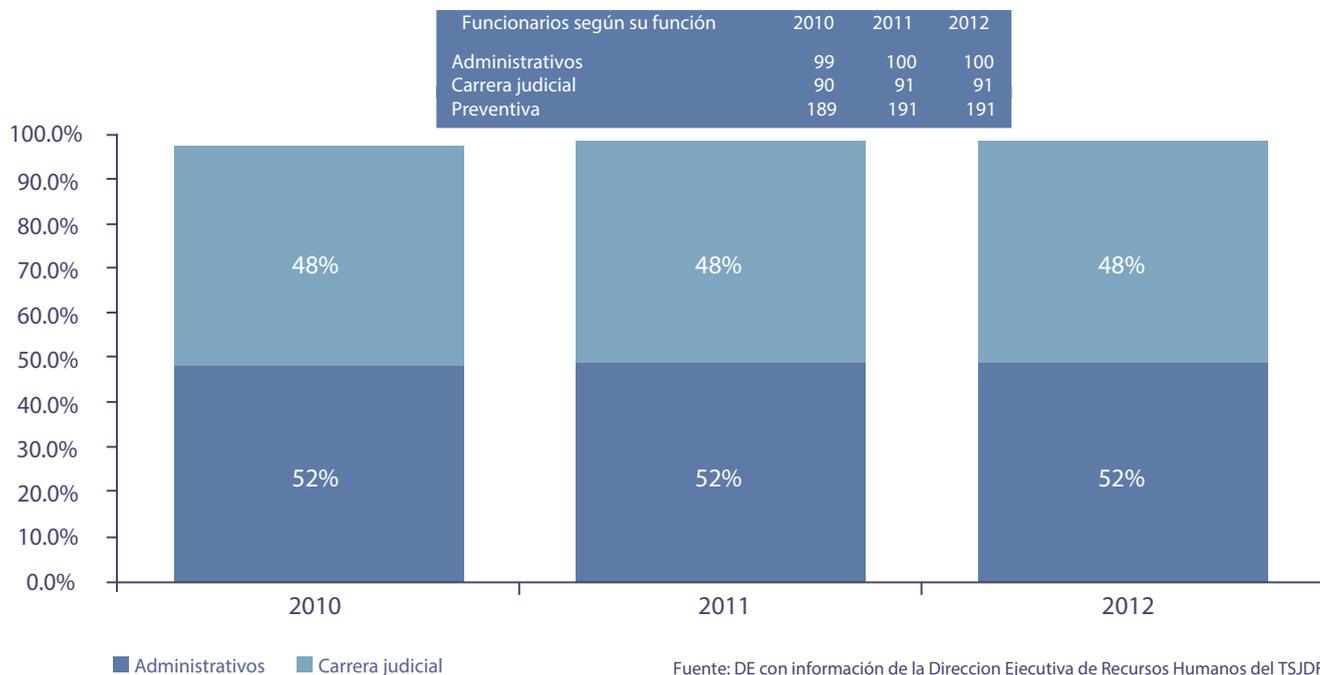
Nota: A partir del 19 de junio de 2011, los juzgados de transición se convirtieron en juzgados de proceso escrito. De manera similar, a raíz de la entrada en vigor de las reformas en materia de justicia para adolescentes, los juzgados orales son ahora competentes en la ejecución de sentencias de proceso escrito y oral.
 Juzgado escrito: atiende casos sobre delitos graves.
 Juzgado oral: atiende casos sobre delitos no graves.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P45)	Porcentaje de funcionarios en la materia de justicia para adolescentes según la función que desempeñan

Número de funcionarios en materia de justicia para adolescentes según función que desempeñan, años judiciales 2010-2012



Descripción

Se observa que entre el 2010 y el 2011, el número de trabajadores de las áreas administrativas de los juzgados y salas en materia de justicia para adolescentes aumentó un 1% (de 90 a 91 individuos). Lo mismo ocurrió con el personal de carrera judicial, donde se registra un incremento también de un 1% (de 99 a 100 trabajadores). Entre los años 2010 y 2012, la planta laboral tuvo muy poca variación en los juzgados en materia de justicia para adolescentes. Tanto en el 2011, como en el 2012, se mantuvo la misma distribución del personal según la función que desempeñan, con el 52% (100 funcionarios) de personal administrativo y el 48% (91) servidores públicos de carrera judicial.

Metadato

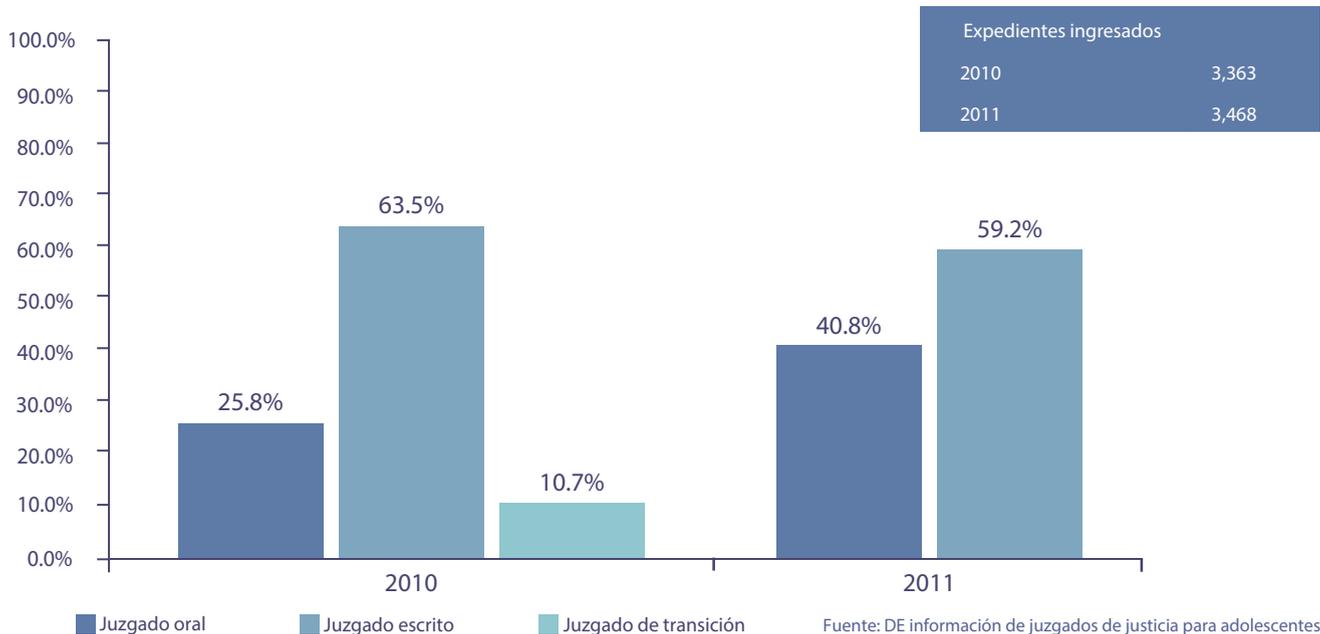
Fuente: Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJDF.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personal en materia de justicia para adolescentes.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P46)	Número de expedientes ingresados en juzgados de justicia para adolescentes

Número de expedientes ingresados en los juzgados de justicia para adolescentes, años judiciales 2010-2011



Descripción

En el 2011, el número de asuntos ingresados a los juzgados orales (40.8% 1415 expedientes) fue menor al que se registró para los juzgados escritos (59.2% equivalente a 2053 expedientes) en la materia de justicia para adolescentes. Se muestra a su vez, que hubo una disminución en el porcentaje de expedientes ingresados en los juzgados escritos entre 2010 y 2011 (de 63.5% a 59.2%) y un aumento en aquellos llevados por los juzgados orales (de 25.8% a 40.8%) en el mismo periodo. Parte del incremento de éstos últimos se explica con los expedientes de los extintos juzgados de transición (25.8% más 10.7%, equivalente a 36.5%) mientras que el margen restante (4.3%) está vinculado con las incompetencias.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en juzgados de justicia para adolescentes.

Nota: Como parte de las reformas en materia de justicia para adolescentes, el TSJDF conoció de estos asuntos a partir del mes de octubre de 2008, para lo que se crearon 6 juzgados orales, 4 escritos y 5 de transición. En 2009, los juzgados de proceso escrito aumentaron a 8 y los de transición disminuyeron de 5 a 1. Tras la fusión del juzgado de transición con los escritos el 19 de junio de 2011, quedaron 6 juzgados orales y 9 juzgados escritos en la materia de justicia para adolescentes.

Juzgado escrito: atiende casos sobre delitos graves.
 Juzgado oral: atiende casos sobre delitos no graves.
 Juzgado de transición: atendía los casos de fuero federal.

Fórmula

$$\%Exp = \left(\frac{Ing}{TExp} \right) \times 100$$

Donde:

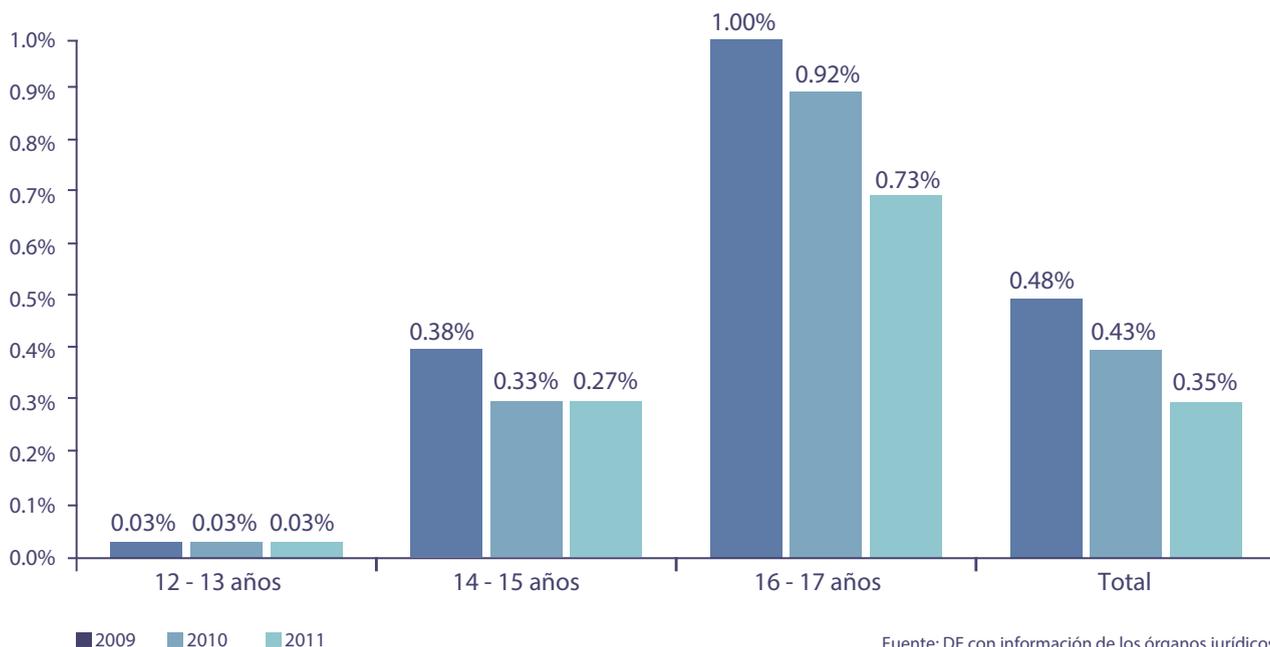
%Exp = porcentaje de expedientes ingresados en juzgados de justicia para adolescentes.

Ing = número de expedientes ingresados por tipo de juzgado y por año.

TExp = total de expedientes ingresados por año en juzgados de justicia de adolescentes.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P47)	Distribución porcentual de adolescentes remitidos por grupo de edad respecto del número total del grupo etario

Distribución porcentual de adolescentes consignados por grupo de edad respecto del número total del grupo etario, año judicial 2009-2011



Fuente: DE con información de los órganos jurídicos.

Descripción

En el 2011, los adolescentes que fueron remitidos por una conducta tipificada como delito por el TSJDF, representaron el 0.35% de la población total de adolescentes en el Distrito Federal. El desglose por grupo etario indica que la mayoría de los adolescentes remitidos (0.73%) tenían entre 16 y 17 años de edad, seguidos por aquellos de entre 14 y 15 años, con el 0.27%. El porcentaje más bajo de personas remitidas se registra para los adolescentes de entre 12 y 13 años (0.03%). Se observa a su vez, que el porcentaje de adolescentes remitidos por una conducta tipificada como delito ha disminuido en un 0.1% con respecto a la población total de adolescentes del Distrito Federal en los últimos tres años (pasando de 0.48% en 2009, a 0.43% en 2010 y finalmente a 0.35% en 2011).

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Población de adolescentes.

Nota: Solo se incluye a las y los adolescentes detenidos. No se contempla a las personas que no indicaron su edad.

Fórmula

$$\%Pa = \left(\frac{Ea}{Ta} \right) \times 100$$

Donde:

%Pa = porcentaje de adolescentes consignados por edad, respecto al número total por grupo etario.

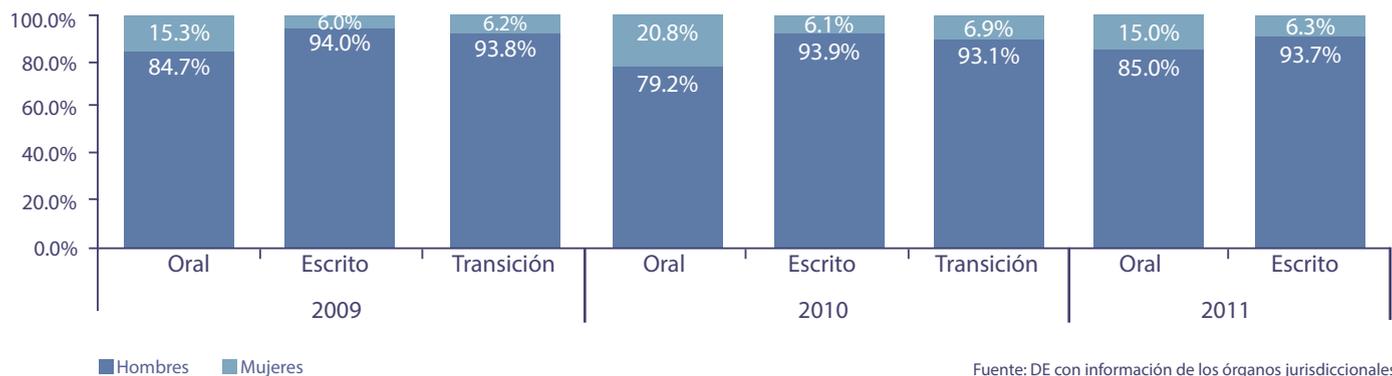
Ea = número de adolescentes consignados por grupo de edad.

Ta = número total de adolescentes por grupo etario.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P48)	Porcentaje de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados según tipo de juzgado y sexo

Porcentaje de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados según tipo de juzgado y sexo

Adolescentes involucrados en los expedientes ingresados									
Tipo de juzgado	2009			2010			2011		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Oral	124	689	813	118	449	567	144	813	957
Escrito	168	2,632	2,800	178	2,440	2,618	122	1,810	1,932
Transición	28	420	448	27	366	393	0	0	0



Fuente: DE con información de los órganos jurisdiccionales.

Descripción

En el 2011, se registró un mayor porcentaje (93.7%, 2,623) de adolescentes hombres involucrados en los expedientes ingresados a los juzgados escritos en comparación con las adolescentes (6.3%, 266 mujeres). La misma tendencia se observa en los juzgados orales, donde el 85.0% de los adolescentes involucrados en los expedientes ingresados eran hombres y el 15.0% eran mujeres. Se observa que el número de mujeres y de hombres registrados en los expedientes ingresados en materia de justicia para adolescentes disminuyó del año 2010 al 2011. Si bien se contabilizaron 323 mujeres en 2010, sólo hubo 266 mujeres en 2011 (18% menos); mientras que de 3,255 hombres registrados en 2010, se mencionan 2,623 en 2011 (lo que equivale a un 19% menos).

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Adolescentes involucrados en los expedientes ingresados.

Nota: No se consideraron los casos en los que no se registró el sexo de la persona consignada. En el 2011, los juzgados de proceso escrito incluyen el juzgado de transición ya que a partir del 19 de junio de 2011, el juzgado de transición se convirtió en juzgado escrito.

Fórmula

$$\% A = \left(\frac{A_j}{TA} \right) \times 100$$

Donde:

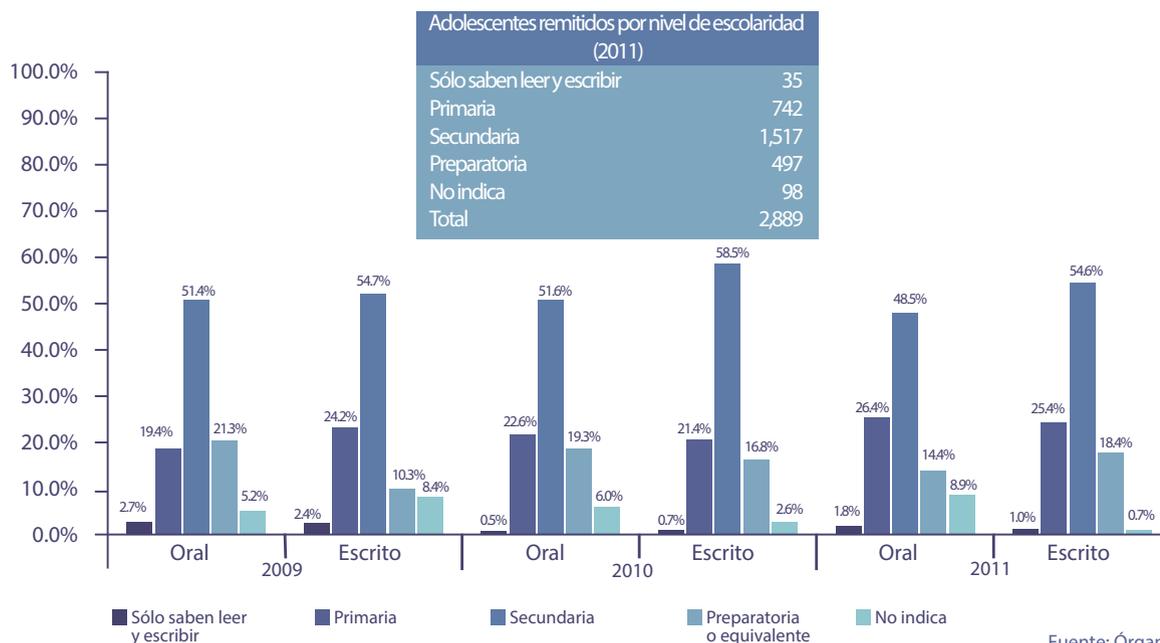
%A = porcentaje de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados según tipo de juzgado y sexo.

A_j = número de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados por sexo y tipo de juzgado.

TA = número total de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P49)	Adolescentes remitidos desagregados por nivel de escolaridad y tipo de juzgado

Porcentaje de adolescentes remitidos desagregados por nivel de escolaridad y tipo de juzgado, año judicial 2009-2011



Descripción

En el 2011, la mayoría de los adolescentes remitidos por alguna conducta tipificada como delito en el Distrito Federal contaban con estudios de secundaria (52.5%, es decir, 1,517 adolescentes), seguidos por los que tenían primaria completa (25.6%, 742 adolescentes) y los que habían terminado la educación preparatoria o equivalente (17.2%, o 497 hombres y mujeres adolescentes). La misma tendencia se mantiene al desglosar esta información por tipo de juzgado, pues se observa que tanto en los juzgados orales, como en los juzgados escritos, la mayor parte de los adolescentes terminaron la secundaria (54.6% o 1,517), seguidos por aquellos con primaria terminada (25.4% o 742 adolescentes) y en tercer lugar, los que poseen estudios de preparatoria (18.4% o 497). En ambos casos, los adolescentes que sólo saben leer y escribir representan el porcentaje más bajo en cuanto a la cantidad de remisiones (0.7% o 35 personas).

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Adolescentes remitidos.

Fórmula

$$\%Pe = \left(\frac{Aes}{Ta} \right) \times 100$$

Donde:

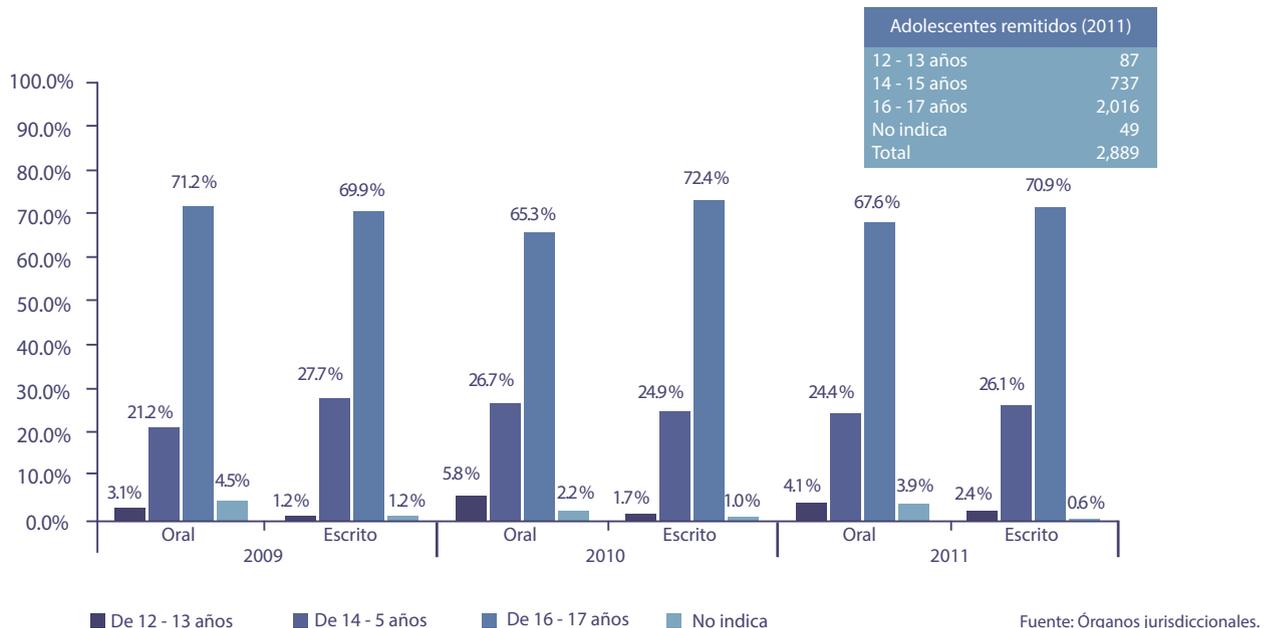
%Pe = porcentaje de adolescentes remitidos desagregados por nivel de escolaridad y tipo de juzgado.

Aes = número de adolescentes remitidos por escolaridad y tipo de juzgado.

Ta = número total de adolescentes remitidos.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P50)	Porcentaje de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados según grupo de edad y tipo de juzgado

Porcentaje de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados según grupo de edad y tipo de juzgado, años judiciales 2009-2011



Descripción

En el 2011, la mayor parte de los adolescentes remitidos por alguna conducta tipificada como delito en el Distrito Federal se ubicaron en la categoría de entre 16 y 17 años de edad (69.8% ó 2016 adolescentes), seguidos por aquellos entre los 14 y 15 años de edad (25.5% ó 737 adolescentes). Por su parte, los hombres y mujeres de entre 12 y 13 años representaron la menor proporción de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados (3.01% u 87 adolescentes). La misma tendencia se mantiene al desglosar esta información por tipo de juzgado, pues tanto en los juzgados orales, como en los juzgados escritos, el 70.9% los adolescentes se encontraba entre los 16 y 17 años de edad, seguidos por aquellos de entre 14 y 15 años de edad (26.1%) y finalmente, los adolescentes de entre 12 y 13 años (2.4%).

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Adolescentes remitidos.

Fórmula

$$\%Pa = \left(\frac{Ae}{Ta} \right) \times 100$$

Donde:

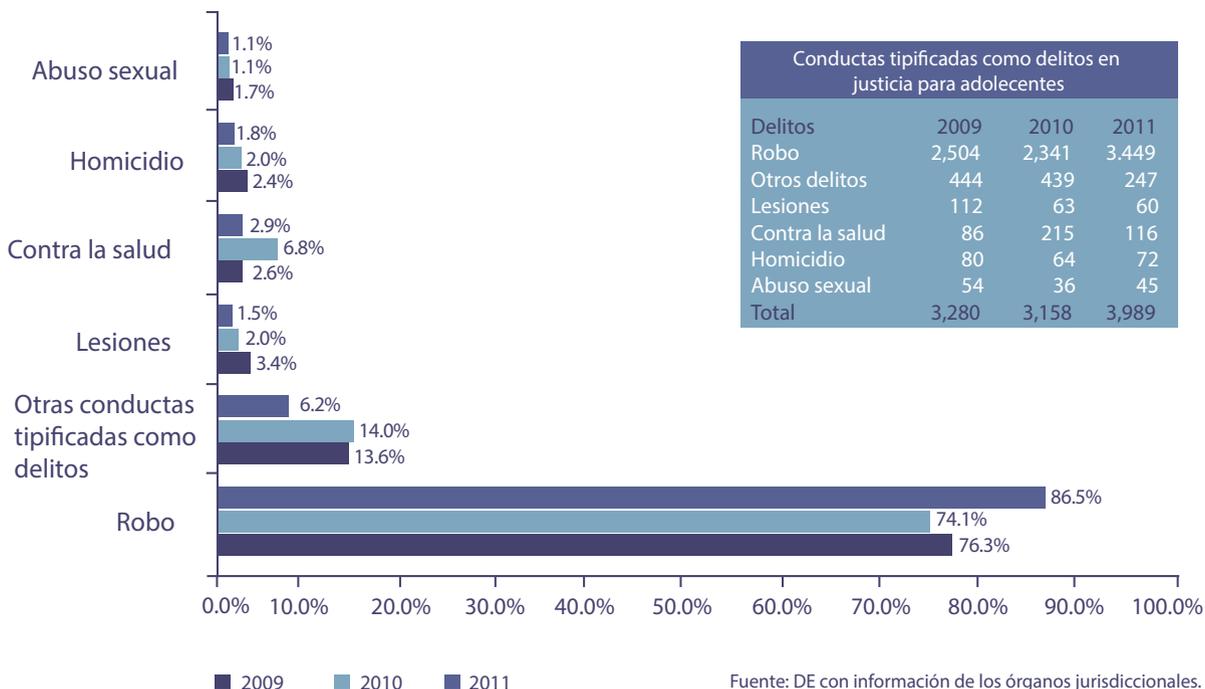
%Pa = porcentaje de adolescentes remitidos desagregados por grupo de edad y tipo de juzgado.

Ae = número de adolescentes remitidos por grupo de edad y tipo de juzgado.

Ta = número total de adolescentes remitidos.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P51)	Conductas tipificadas como delitos en la materia de justicia para adolescentes y su distribución porcentual

Conductas tipificadas como delitos en la materia de justicia para adolescentes y su distribución porcentual, años judiciales 2009-2011



Fuente: DE con información de los órganos jurisdiccionales.

Descripción

Entre los años 2009 y 2011, el número de conductas tipificadas como delitos disminuyó de 3,280 a 2,973, lo cual implicó una reducción del 9.36%. En este mismo periodo, los robos se mantuvieron como la conducta con el mayor porcentaje de delitos registrados, mostrando un leve incremento anual de 76.30% en 2009, a 84.8% en 2010 y finalmente 86.0% en 2011. En cuanto al año 2011, se observa que la mayor parte de las conductas tipificadas como delitos son el robo (86%, es decir, 2,775 casos), seguidas por la categoría de otras conductas (7.4% ó 189 casos) y las lesiones (1.5%, equivalente a 45 casos) en tercer lugar. Por su parte, el abuso sexual fue la conducta menos recurrente, con 0.8% de las conductas tipificadas (24 casos).

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Juzgados para adolescentes.

Fórmula

$$\%Ct = \left(\frac{Cd}{Tc} \right) \times 100$$

Donde:

%Ct= porcentaje de conductas tipificadas como delitos en justicia para adolescentes.

Cd = número de conductas tipificadas como delito, por tipo de delito.

Tc = total de conductas tipificadas como delito.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P52)	Número de medidas de aplicación dictadas por los jueces en materia de adolescentes por tipo de juzgado

Número de medidas de aplicación dictadas por los jueces en materia de justicia para adolescentes por tipo de juzgado, años judiciales 2009-2011

Año	Tipo de Juzgado									TOTAL ANUAL
	Proceso escrito		Proceso oral			Proceso de Transición				
	Tratamiento en internamiento en centros especializados	Medidas de orientación y protección aplicadas	Tratamiento en internamiento durante el tiempo libre	Medidas de orientación y protección aplicadas	Tratamiento en internamiento durante el tiempo libre	Tratamiento en internamiento en centros especializados	Medidas de orientación y protección aplicadas	Tratamiento en internamiento durante el tiempo libre		
2009	998	943	144	100	2	25	32	11	2,255	
2010	1,012	1,215	63	9	1	30	72	0	2,402	
2011	795	1,180	256	16	0	0	0	0	2,247	

Fuente: Órganos jurisdiccionales.

Descripción

Entre los años 2009 y 2011, se registró primero un aumento y después una reducción en las medidas de aplicación dictadas por las juezas y los jueces en materia de justicia para adolescentes, pasando de 2,255 en 2009, a 2,402 en 2010 y finalmente a 2,247 en 2011. Tomando en cuenta el desglose por tipo de juzgado, se observa que en el 2011, el mayor número de medidas que registró el proceso escrito fueron de orientación y protección aplicadas (1,180 ó 52.9%), seguidas por las de tratamiento en centros especializados (795 medidas, es decir, 35.6%) Por su parte, en el proceso oral se observa que en 2009 y 2010, las medidas de orientación y protección aplicadas han sido las más recurrentes (con 100, 9 y 16 a lo largo del 2009, 2010 y 2011 respectivamente).

Metadato

Fórmula

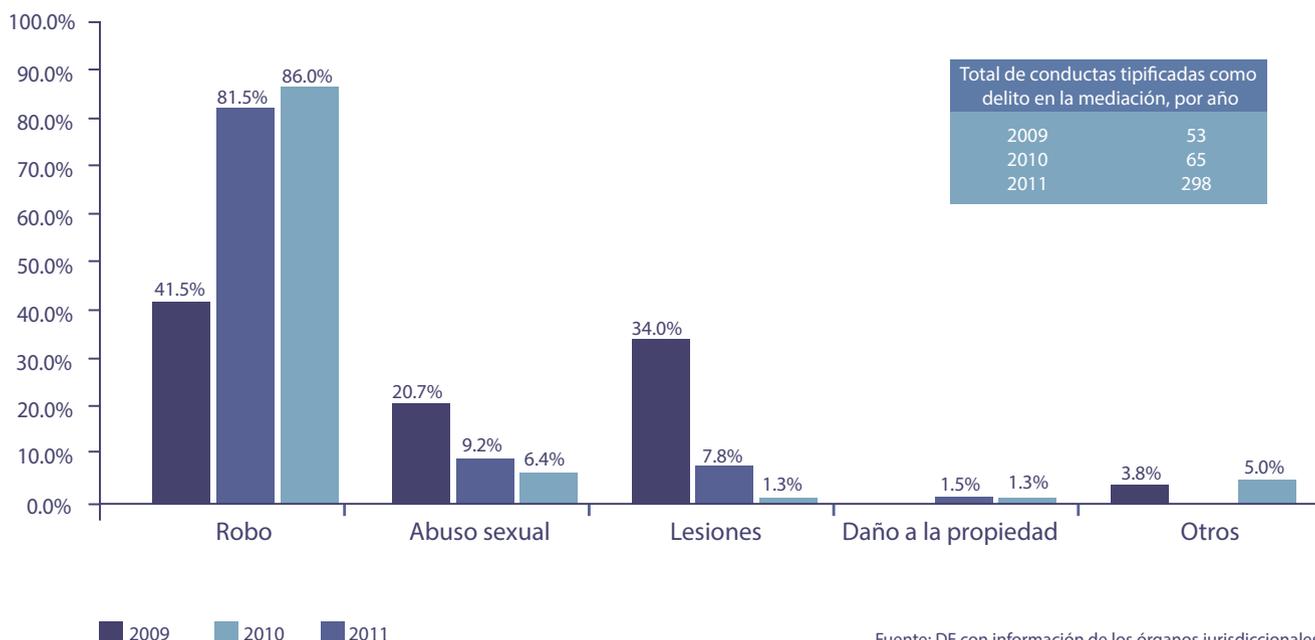
Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Medidas de aplicación.

N.A.

Nota: No hay información para los juzgados de proceso de transición para el 2011 porque el 19 de junio de 2011 el último juzgado de transición se convirtió en un juzgado escrito. De igual forma, a partir de la entrada en vigor de esta reforma, los juzgados orales son competentes en la ejecución de sentencias de proceso escrito y oral.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P53)	Principales conductas tipificadas como delitos en la mediación de procesos orales para adolescentes con acuerdo

Principales conductas tipificadas como delitos en la mediación de procesos orales para adolescentes con acuerdo, años judiciales 2009-2010



Descripción

De 2009 a 2011, la mediación en los juicios en materia de justicia para adolescentes cobró mayor presencia, al pasar de 53 casos mediados en el año 2009, a 298 en el año 2011 (lo que representa un aumento del 462%). Por su parte, en el 2011 la conducta tipificada como delito en la cual se usó este recurso alternativo de solución de conflictos con mayor frecuencia fue el robo (con el 86% ó 256 casos mediados), seguida por el abuso sexual (con una incidencia del 6.4% ó 19 casos registrados) y otros delitos (con el 5.0%, equivalentes a 15 casos).

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Conductas tipificadas como delitos en los juzgados de proceso oral de justicia para adolescentes del TSJDF.

Nota: Los juzgados de proceso oral atienden los casos de conductas tipificadas como delitos no graves.

Fórmula

$$\%Cm = \left(\frac{Cm}{Tm} \right) \times 100$$

Donde:

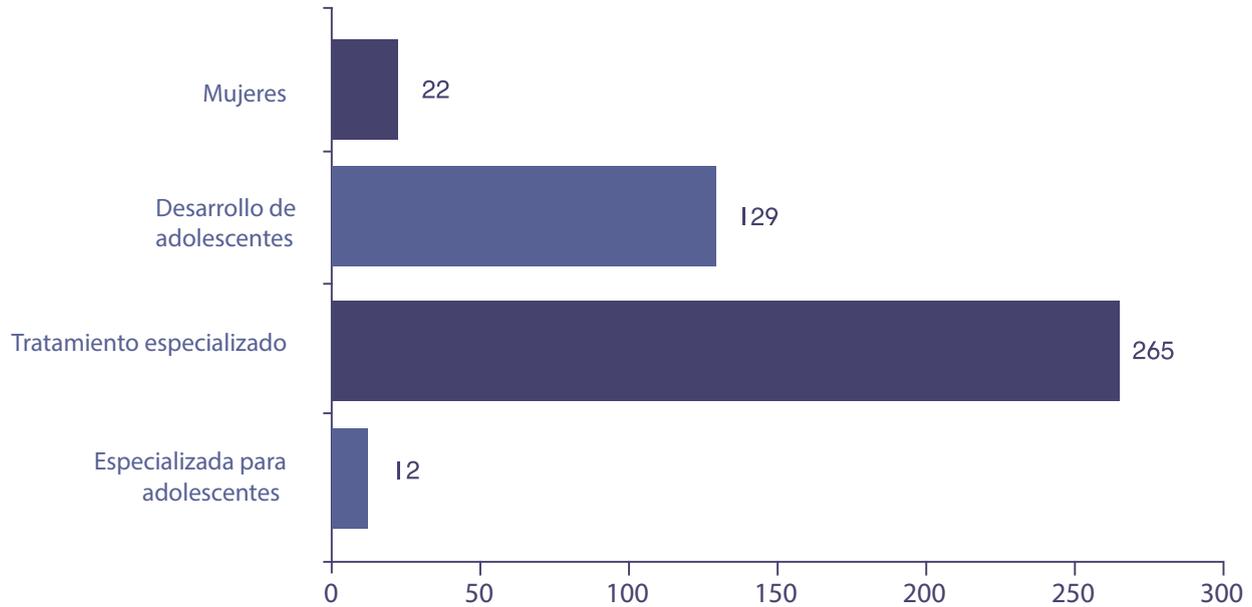
%Cm = porcentaje de conductas tipificadas como delitos en la mediación de procesos orales para adolescentes con acuerdo.

Cm = número de conductas tipificadas por tipo de delito en la mediación de procesos orales con acuerdo.

Tm = total de conductas tipificadas como delito en la mediación de procesos orales con acuerdo.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P54)	Adolescentes remitidos internados según comunidad especializada de atención

Adolescentes remitidos internados según comunidad especializada de atención, año judicial 2011



Fuente: Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.

Descripción

En el año 2011, la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes reportó un total de 428 adolescentes en situación de internamiento. El desglose por tipo de comunidad especializada de atención muestra que el mayor porcentaje de los adolescentes (62%, equivalente a 265 personas) estuvieron internados en lugares de tratamiento especializado. Los centros de desarrollo de adolescentes registraron el segundo porcentaje más alto de internamientos (30.1%, 129), seguidos por las comunidades de mujeres, donde se contabilizó la estancia de 22 adolescentes (5.1%). Los lugares con menor afluencia de adolescentes internados fueron las comunidades especializadas para adolescentes, donde se registraron 12 personas (2.8% de los adolescentes).

Metadato

Fuente: Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Adolescentes en situación de internamiento.

Fórmula

N.A.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P55)	Porcentaje de conductas tipificadas como delito según si son delitos graves o no graves

Porcentaje de conductas tipificadas como delitos según si son delitos graves o no graves, año judicial 2012

Delitos	Delitos no graves (proceso oral)	Delitos graves (proceso escrito)
Daño a la propiedad	100.0%	0.0%
Encubrimiento por receptación	91.7%	8.3%
Abuso sexual contra menores	86.4%	13.6%
Robo a negocios	79.2%	20.8%
Robo a casa habitación	60.0%	40.0%
Otros delitos	47.7%	52.3%
Robo de vehículos o autopartes	37.6%	62.4%
Lesiones	36.4%	63.6%
Otros robos	25.5%	74.5%
Robo en vehículo particular o transporte público	24.4%	75.6%
Robo contra transeúnte	19.8%	80.2%
Homicidio	13.5%	86.5%
Narcomenudeo	13.0%	87.0%
Otras violaciones	10.0%	90.0%
Violación contra menores	8.0%	92.0%
Secuestro	5.3%	94.7%
Asociación delictuosa	0.0%	100.0%
Falsedad ante autoridades	0.0%	100.0%
Otros abusos sexuales	0.0%	100.0%
Total	31.4%	68.6%

Fuente: Órganos jurisdiccionales.

Descripción

En el año 2012, del total de conductas tipificadas como delitos en materia de justicia para adolescentes que ingresaron al TSJDF, el 68.6% fueron conductas graves y el 31.4% no graves. Las principales conductas graves (proceso escrito) fueron la asociación delictuosa y la falsedad de autoridades. En cuanto a los delitos no graves (proceso oral), el daño a la propiedad y el encubrimiento por receptación fueron las principales tipificadas como delitos.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Conductas tipificadas como delitos.

Fórmula

$$\%Pc = \left(\frac{C}{Tc} \right) \times 100$$

Donde:

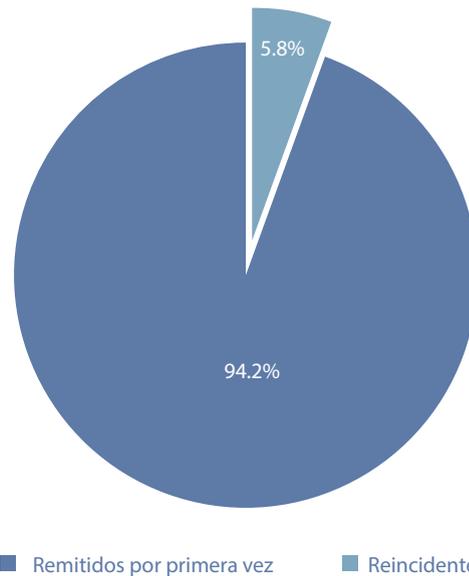
%Pc = porcentaje de conductas tipificadas como delitos en juzgados de justicia para adolescentes.

C = número de conductas tipificadas por tipo de delitos graves o no graves.

Tc = número total por conducta tipificada como delitos graves y no graves.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R11)	Porcentaje de adolescentes reincidentes

Porcentaje de adolescentes reincidentes mayo 2011 - septiembre 2012



Adolescentes remitidos		
Primera vez	Reincidentes	Total
1,740	108	1,848

Fuente: Órganos jurisdiccionales.

Descripción

Del total de adolescentes remitidos entre mayo de 2011 y abril de 2012 (1,848) sólo 108 eran reincidentes, lo que representa el 5.8%.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Adolescentes reincidentes.

Nota: Para obtener la tasa de reincidencia es necesario conocer el número total de adolescentes remitidos en el mismo periodo.

Fórmula

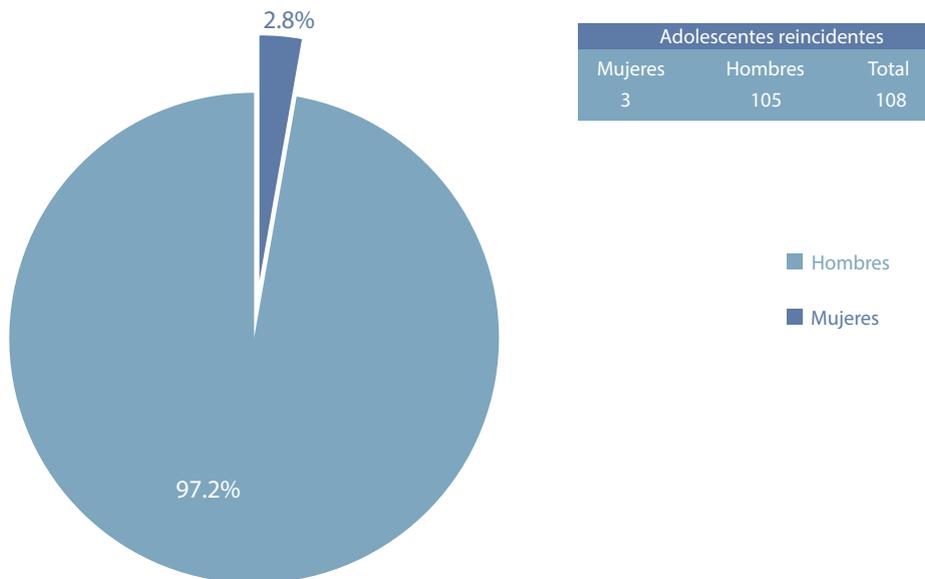
$$\%Pr = \left(\frac{AR}{NTAR} \right) \times 100$$

Donde:

%Pr = porcentaje de adolescentes reincidentes por sexo.
AR = número de adolescentes reincidentes por sexo.
NTAR = número total de adolescentes remitidos.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R12)	Adolescentes reincidentes desagregados por sexo

Adolescentes reincidentes desagregados por sexo mayo 2011 - septiembre 2012



Fuente: Órganos judiciales.

Descripción

Del total de adolescentes reincidentes entre mayo de 2011 y abril de 2012 (108), el 2.8% (3) eran mujeres y el 97.2% (105) eran hombres.

Metadato

Fuente: Órganos judiciales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Adolescentes reincidentes.

Nota: Para obtener la tasa de reincidencia es necesario conocer el número total de adolescentes remitidos en el mismo periodo.

Fórmula

$$\%As = \left(\frac{Hm}{Ta} \right) \times 100$$

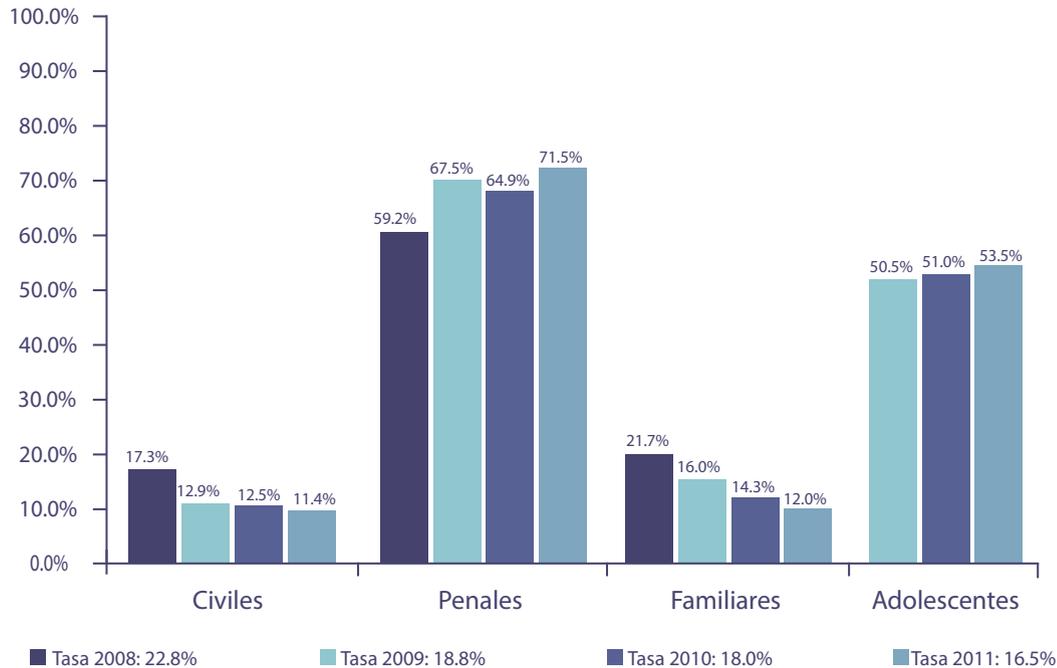
Donde:

%As = porcentaje de adolescentes reincidentes por sexo.
Hm = número de adolescentes reincidentes por sexo.
Ta = número total de adolescentes reincidentes.

Apelaciones

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P56)	Tasa de apelación por materia

Tasa de apelación por materia, años judiciales 2008-2011



Fuente: DE con información de los órganos jurisdiccionales.

Descripción

La tasa de apelación mide el porcentaje que representan el número de apelaciones con respecto del total de sentencias dictadas en juzgados de primera instancia durante todo el año. Entre los años 2008 y 2011 la tasa de apelación disminuyó de 22.8% a 16.5%. El comportamiento de esta tasa fue diferenciado según la materia. En el 2011, la materia penal tuvo una tasa de apelación de más alta (71.5%), seguida por justicia para adolescentes (53.5%) y la materia familiar (12.0%). La tasa de apelación más baja se registró en la materia civil (11.4%).

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Juicios iniciados y apelaciones.

Nota: En un solo juicio se pueden presentar varias apelaciones. Las sentencias no incluyen la terminación por causa diferente o sentencia.

Fórmula

$$Ta = \left(\frac{A}{Ji} \right) \times 100$$

Donde:

Ta = tasa de apelación por materia.
A = número total de apelaciones por materia.
Ji = juicios iniciados.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P57)	Tasa de casación por materia

Tasa de casación por materia, años judiciales 2008-2011



Fuente: DE con información de los órganos jurisdiccionales.

Descripción

La tasa de casación se refiere a la proporción de amparos (directos e indirectos) interpuestos respecto de las resoluciones. Entre los años 2008 y 2011, la tasa de casación aumentó de 18.5% a 28.5%. En el 2011, la materia con la tasa de casación más alta fue la civil (40.5%), seguida por la materia familiar (20.5%) y la materia penal (18.5%). Por su parte, en justicia para adolescentes la tasa de casación fue de 11.7%.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Amparos directos y resoluciones.

Nota: Las sentencias no incluyen las de terminación por causa diferente a sentencia.

Fórmula

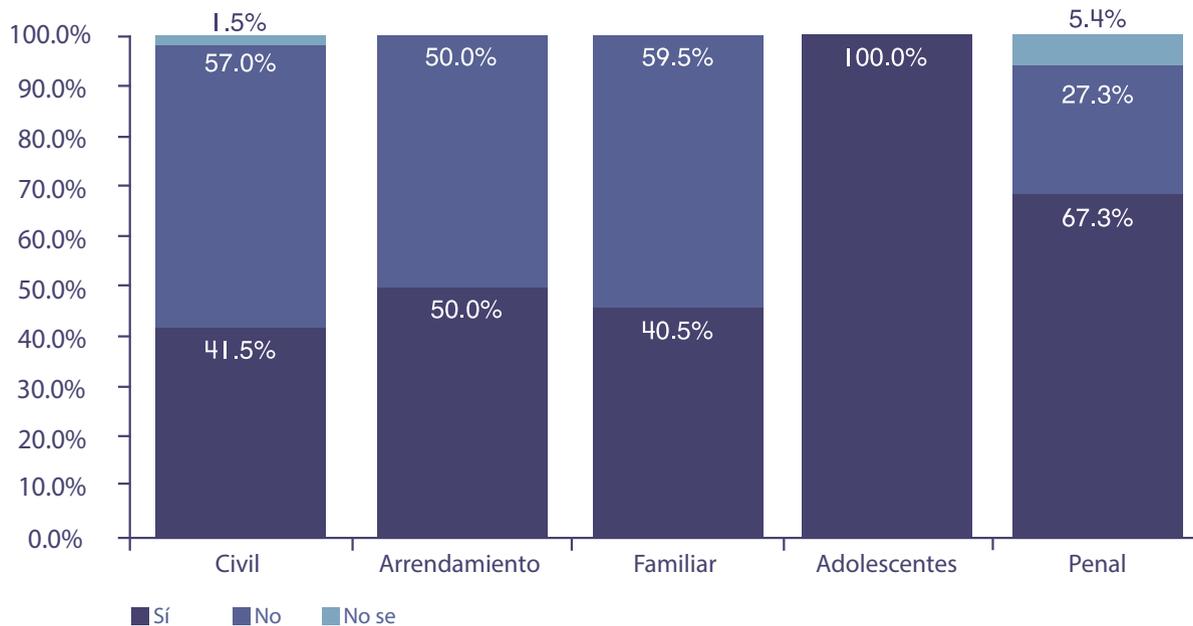
$$Tc = \left(\frac{A}{r} \right) \times 100$$

Donde:

Tc = tasa de casación por materia.
A = número total de amparos por materia.
r = número total de resoluciones por materia.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Proceso (P58)	Porcentaje de personas usuarias del TSJDF que habiendo obtenido una sentencia la apelarían según materia

Porcentaje de personas usuarias del TSJDF que habiendo obtenido una sentencia la apelarían según materia



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

En el año 2010, la respuesta de las personas usuarias del TSJDF a la posibilidad de apelar una sentencia obtenida fue diferenciada según la materia. En justicia para adolescentes, el 100% de las personas usuarias manifestaron que si lo harían. El segundo porcentaje más alto de intención de apelar una sentencia recibida se presentó en la materia penal, con 67.3% de personas que contestaron que “Sí”, versus. 27.3% “No” y 5.4% que eligieron la opción “No sé”. Por su parte, la materia con el porcentaje más bajo de personas usuarias que habiendo obtenido una sentencia la apelarían fue la familiar, con 40.5% de respuestas afirmativas y 59.5% de respuestas negativas.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

Fórmula

$$\%Apm = \left(\frac{Um}{Tu} \right) \times 100$$

Donde:

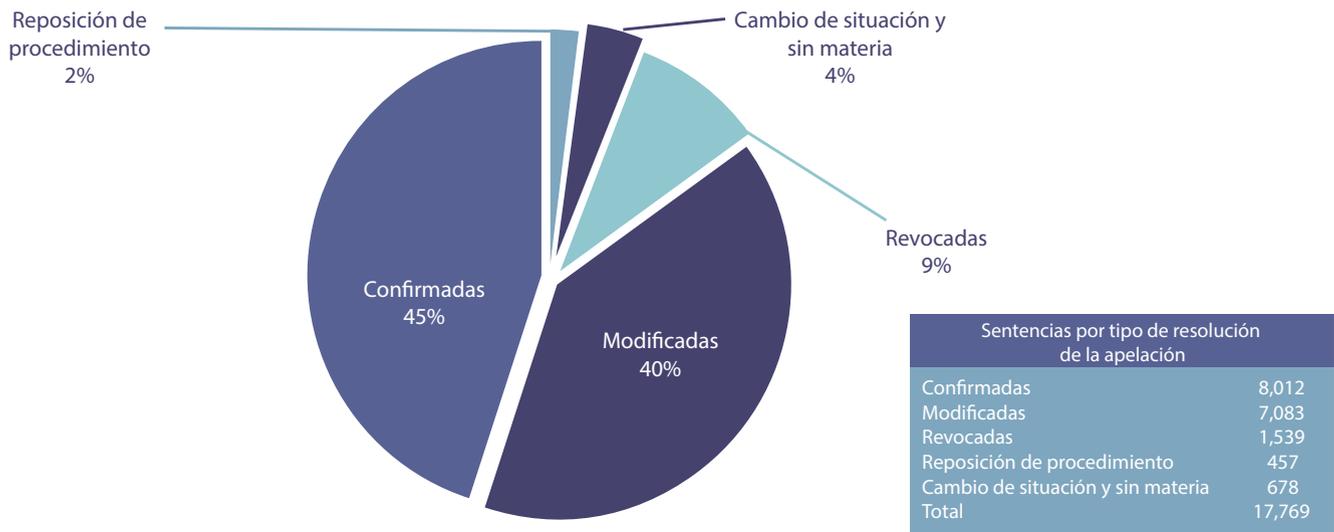
%Apm = porcentaje de personas usuarias del TSJDF que, habiendo obtenido una sentencia la apelarían según materia.

Um = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que dijeron “Sí”, “No”, o “No sé” a la pregunta de si apelarían su sentencia, por materia.

Tu = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por materia.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R13)	Apelaciones donde la sentencia fue confirmada, revocada o modificada

Apelaciones donde la sentencia fue confirmada, revocada o modificada, mayo 2011 - abril 2012



Fuente: Órganos judiciales.

Descripción

De las 17,769 apelaciones realizadas entre mayo 2011 y abril 2012 en la materia penal, 45% (8,012) fueron confirmadas, 40% (7,083) modificadas y el 9% (1,539) revocadas. Se observa a su vez, que se determinó llevar a cabo la reposición del procedimiento en el 2% (457) de ellas.

Metadato

Fuente: Órganos judiciales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Apelaciones.

Nota: La categoría de “cambio de situación y sin materia” incluye las apelaciones presentadas que no fueron resueltas por la sala, por lo que el juzgado dicta la sentencia. Hasta abril de 2012, se habían contabilizado 2,367 casos en los que no se había dictado sentencia, los cuales no se contemplan en este indicador.

Fórmula

$$\% Pc = \left(\frac{Rp}{A} \right) \times 100$$

Donde:

%Pc = porcentaje de apelaciones en donde la sentencia fue reducida, aumentada o se ordenó la reposición del procedimiento, como resultado de la apelación.

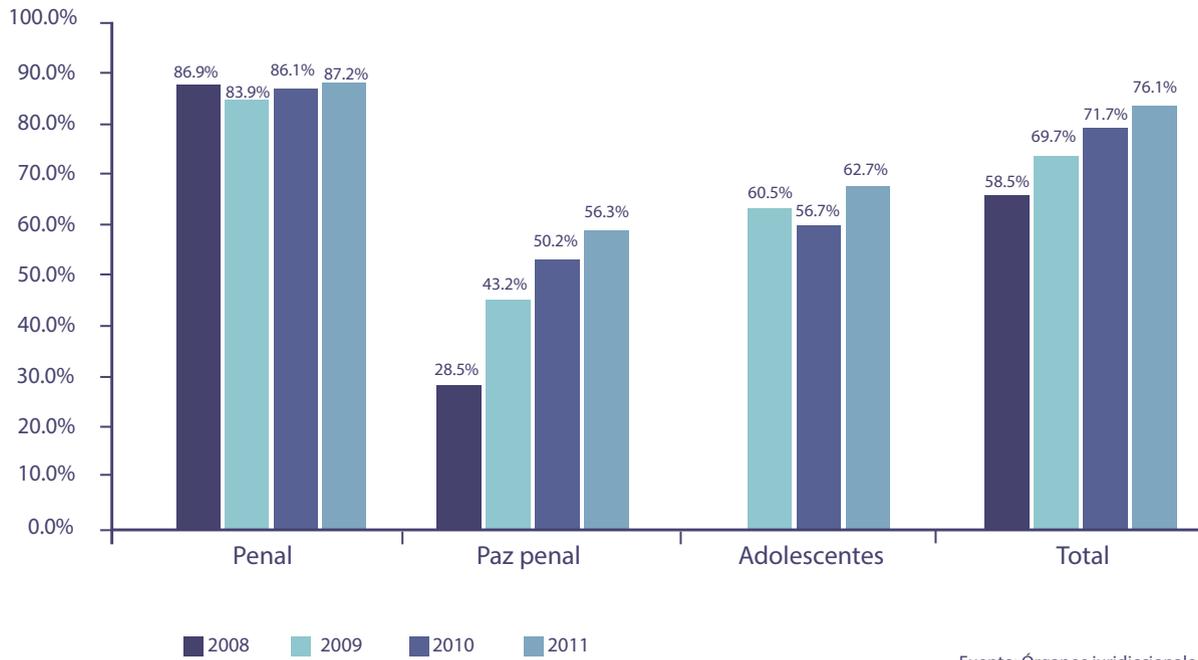
Rp = número de resoluciones de salas, por tipo de resolución.

A = número total de apelaciones en salas.

Indicadores generales de resultado

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R14)	Tasa de condena en materia penal y adolescentes

Tasa de condena en materia penal y adolescentes, años judiciales 2008-2011



Fuente: Órganos jurisdiccionales.

Descripción

Este indicador se refiere a la proporción de sentencias condenatorias con respecto al número de sentencias dictadas. En el 2011, la tasa de condena del TSJDF fue del 76.1%, misma que ha aumentado en comparación con el 2010 (71.7%), el 2009 (69.7%) y el 2008 (58.5%). El comportamiento de esta tasa fue diferenciado según la materia, por lo que se observa que en el año 2011 la materia justicia para adolescentes (62.7%) y paz penal (56.3%).

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Sentencias condenatorias y totales en materia penal, de paz penal y de justicia para adolescentes.

Fórmula

$$\%Tc = \left(\frac{Sc}{s} \right) \times 100$$

Donde:

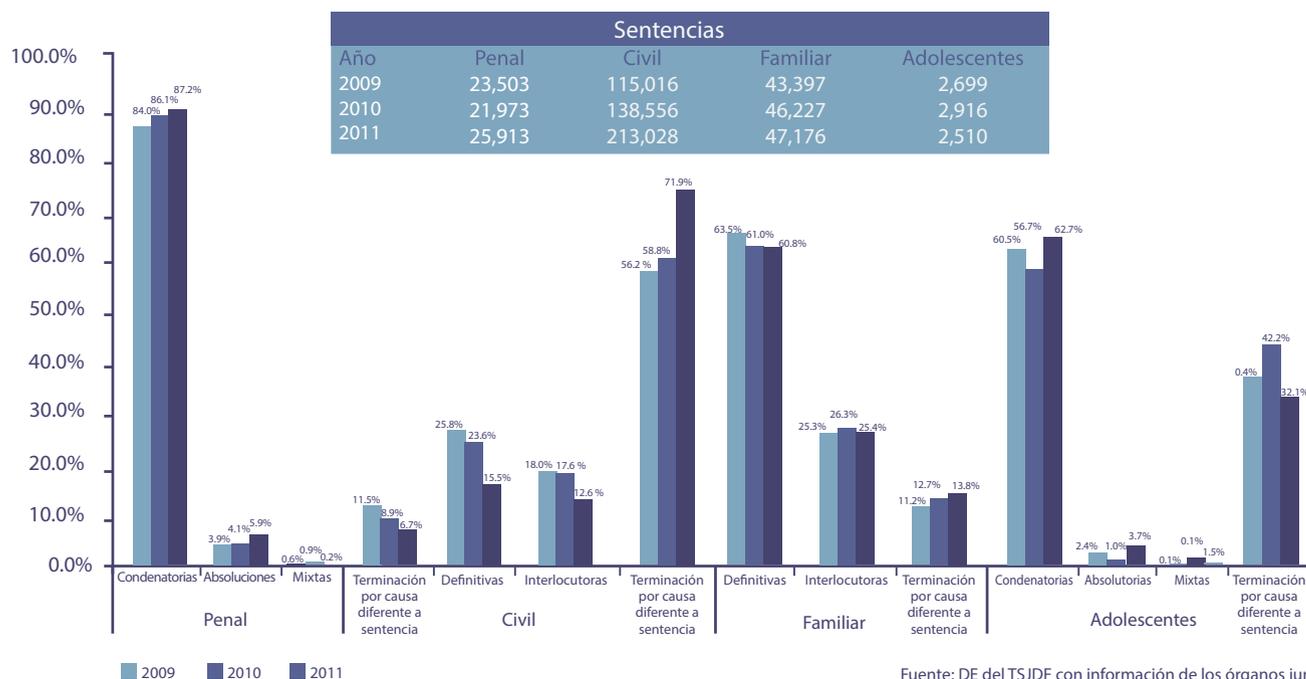
%Tc = tasa de condena por tipo de delito.

Sc = número de sentencias condenatorias por tipo de delito.

S = número total de sentencias.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R15)	Número de sentencias dictadas por tipo de resolución y materia

Número de sentencias dictadas por tipo de resolución y materia, años judiciales 2009-2011



Descripción

Entre el 2010 y 2011, se observa un aumento de 1% (de 86.1 a 87.2) en las sentencias condenatorias de la materia penal y del 6% (de 56.7 a 62.7) en justicia para adolescentes. Por su parte, se registra un incremento en la terminación de litigios por causa diferente a una sentencia tanto en la materia civil (de 58.8 a 71.9, es decir, 13.1%) como en la materia familiar (de 12.7 a 13.8, equivalente a un 1.1%).

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: En la materia penal, de 2009 hasta abril de 2011, se trata de sentencias por expediente. De mayo de 2011 en adelante, se registran las sentencias por delito. En la materia de justicia para adolescentes también se toman en cuenta las sentencias por delito, mientras que en la materia civil, se han contabilizado las sentencias por expediente en todos los años.

*En el 2009, las sentencias de la materia civil incluyen también las de la materia de arrendamiento.

Notas: 1) Las sentencias mixtas se refieren a los casos en los cuales hubo más de una persona procesada en la causa penal y la sentencia fue diferente en uno o más casos. 2) La terminación de un juicio por causa diferente a sentencia incluye la conciliación, el sobreseimiento, la prescripción, la excusa absolutoria, la incompetencia a otro fuero, la muerte de la persona inculpada, etc. En la materia de justicia para adolescentes, además de las anteriores causas, se incluye el cumplimiento de la medida de aplicación dictada por el juez o la jueza.

Fórmula

$$\% S = \left(\frac{Sm}{Ts} \right) \times 100$$

Donde:

%S = porcentaje de sentencias por tipo, según materia.

Sm = número de sentencias por tipo, según materia.

Ts = número total de sentencias de juzgados de primera instancia, por materia.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R16)	Porcentaje de sentencias en las que se menciona el uso de tratados internacionales de derechos humanos por instancia

Porcentaje de sentencias en las que se menciona el uso de tratados internacionales de derechos humanos por instancia, año judicial 2010



Fuente: FLACSO, 2012.

Descripción

En el año 2010 el 2.9% de las sentencias de primera instancia se mencionó al menos un tratado de derechos humanos; en la segunda instancia, los magistrados se refirieron a tratados internacionales en el 5.8% de las sentencias. Este indicador ha permitido fortalecer las acciones institucionales de capacitación y sensibilización en la materia, por lo que se espera que en la siguiente medición (que se llevará a cabo en el año 2014), se aprecie un considerable avance.

Metadato

Fuente: FLACSO, 2012.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Sentencias.

Nota: Se muestra el uso de la normativa internacional (número de tratados) sobre derechos humanos en la muestra analizada de las 277 sentencias del fuero común del D.F. Este estudio se volverá a realizar con el fin de dar seguimiento a la evolución del uso de tratados en las sentencias del TSJDF. En una sentencia se puede citar más de un tratado.

Fórmula

$$\%Pti = \frac{Tint \times 100}{Ts}$$

Donde:

%Pti = porcentaje de sentencias en las que se menciona el uso de tratados internacionales de derechos humanos por instancia.

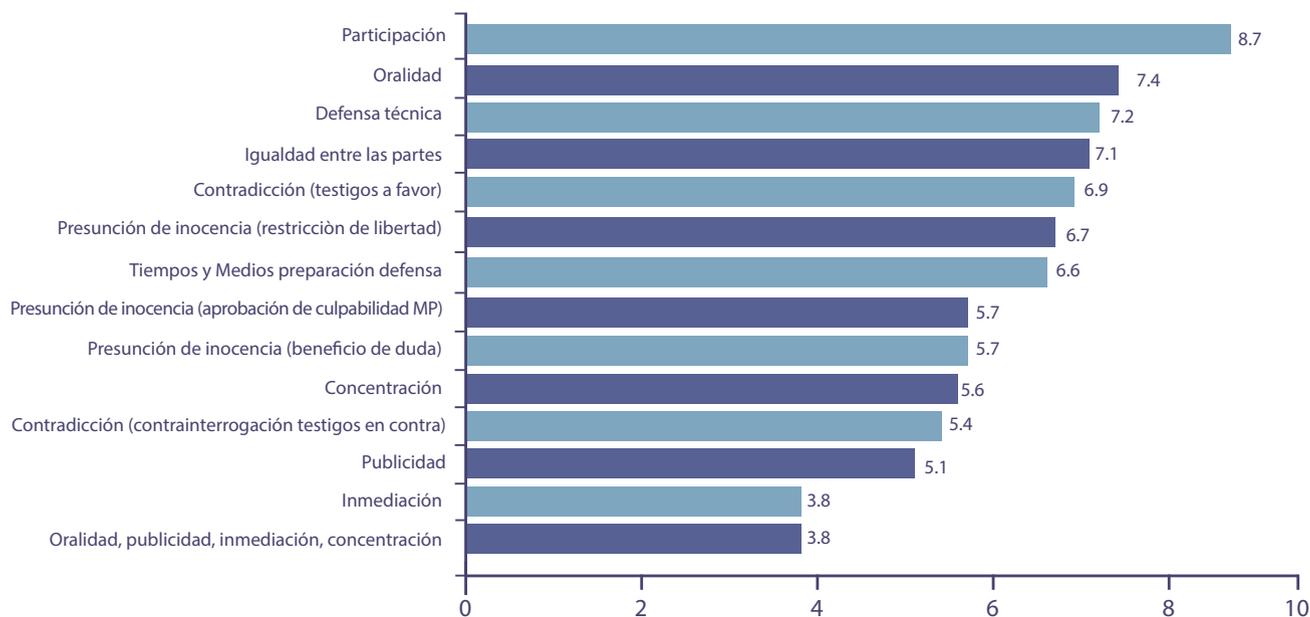
Tint = número de sentencias en las que se menciona el uso de tratados internacionales de derechos humanos por instancia.

Ts = total de sentencias revisadas en la muestra.

Indicadores generales de resultado: Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R17a)	Índice de cumplimiento de los principios* del proceso judicial

Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

En el 2010, el principio procesal mejor puntuado fue el de participación (8.7), el cual se refiere a que las personas usuarias pudieron intervenir en el proceso cuando lo consideraron necesario u oportuno. La menor calificación (3.8) fue para la los principios de oralidad, publicidad, intermediación y concentración, que en su conjunto aluden a la actuación de los jueces o de los magistrados en la toma de decisiones sobre las audiencias y la comunicación que mantienen al respecto de manera oral.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

*Los principios incluyen: intermediación, publicidad, toma de decisiones pública, continuidad, oralidad, concentración, contradicción, igualdad entre las partes, presunción de inocencia, defensa técnica, preparación de defensa y poder participar en el proceso.

Fórmula

$$\%Cp_s = \frac{10}{12} \sum_i Cp_s^i$$

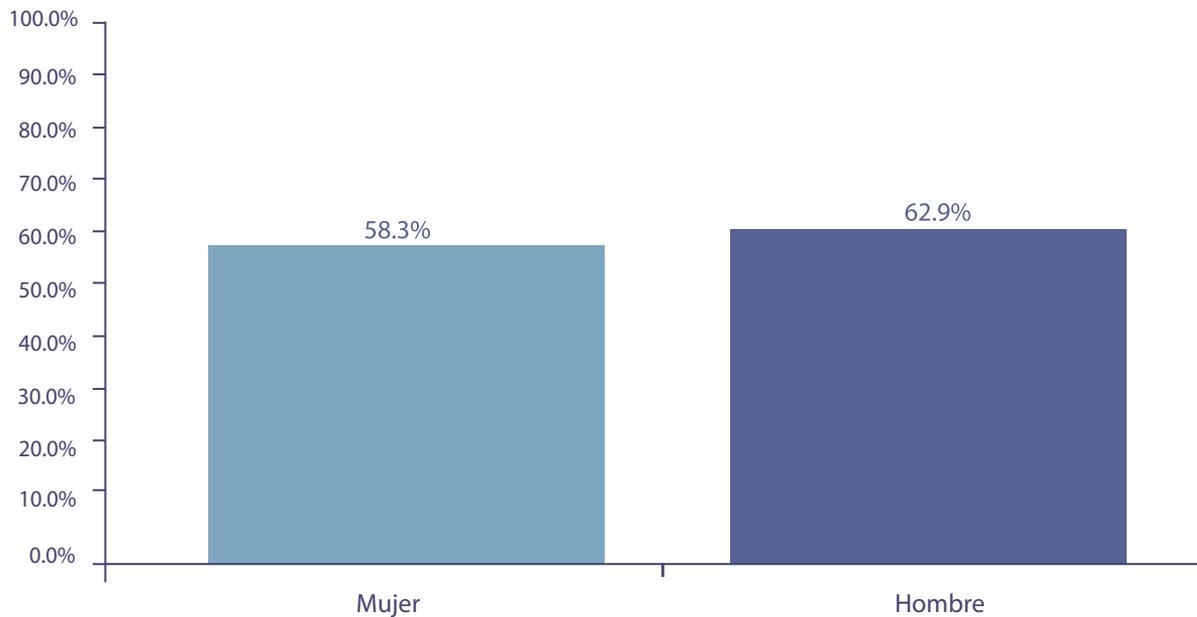
Donde:

$\%Cp_s$ = porcentaje de cumplimiento de los principios del proceso judicial.

Cp_s^i = calificación sobre el cumplimiento del principio del proceso judicial en una escala del 0 "Nunca" al 10 "Siempre" (Véase Anexo 2).

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R17b)	Índice de cumplimiento de los principios* del proceso judicial por sexo de la persona usuaria

Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial por sexo de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Los hombres respecto de las mujeres dieron una mejor calificación al cumplimiento de los principios procesales durante el juicio en el que participaron. Este indicador muestra que el 62.9% de los usuarios del TSJDF y 58.3% de las usuarias de esta institución manifestaron que observaron el cumplimiento de los principios del proceso judicial durante su juicio.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

*Los principios incluyen: inmediación, publicidad, toma de decisiones pública, continuidad, oralidad, concentración, contradicción, igualdad entre las partes, presunción de inocencia, defensa técnica, preparación de defensa y poder participar en el proceso.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

$$\%Cp_s = \frac{10}{12} \sum_i Cp_s^i$$

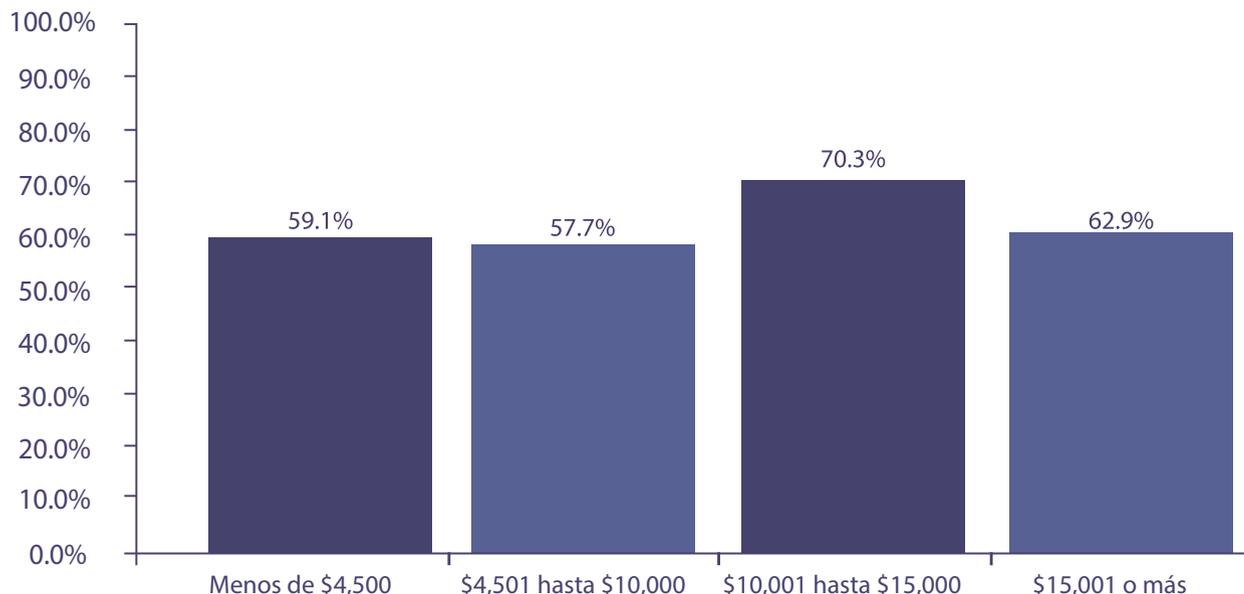
Donde:

%Cp_s = porcentaje de cumplimiento de los principios del proceso judicial por sexo.

Cp_sⁱ = calificación sobre el cumplimiento del principio del proceso judicial en una escala del 0 "Nunca" al 10 "Siempre" (Véase Anexo 2) por sexo.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R17c)	Índice de cumplimiento de los principios* del proceso judicial según nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria

Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial según nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Se puede observar que conforme aumenta el nivel de ingreso familiar mensual de las personas usuarias del TSJDF, aumenta la calificación que ellas dan al cumplimiento de los principios procesales durante su juicio. Esta es evidente hasta el rango de nivel de ingreso familiar mensual de \$10,001 hasta \$15,000 pesos (70.3%). En el grupo de usuarios cuyo nivel de ingreso familiar mensual fue mayor a los \$15,001 pesos, un menor porcentaje de personas (62.9%) calificaron positivamente el cumplimiento de los principios procesales durante su juicio.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

*Los principios incluyen: intermediación, publicidad, toma de decisiones pública, continuidad, oralidad, concentración, contradicción, igualdad entre las partes, presunción de inocencia, defensa técnica, preparación de defensa y poder participar en el proceso.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

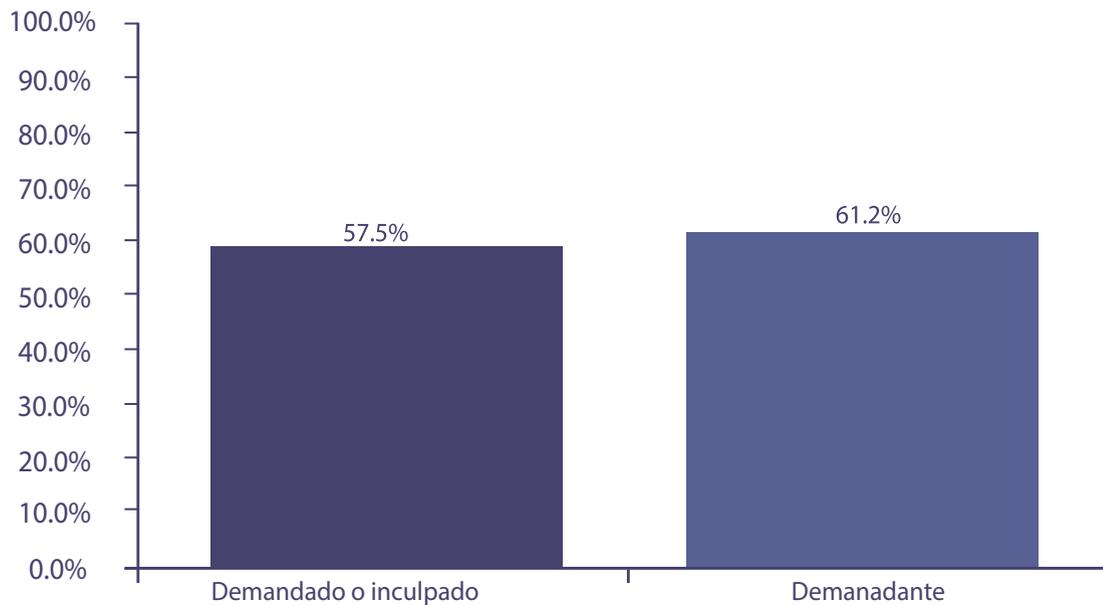
$$\%Cp_i = \frac{10}{12} \sum_i Cp_i^i$$

Donde:

%Cp_i = porcentaje de cumplimiento de los principios del proceso judicial por nivel de ingreso mensual familiar.
Cp_sⁱ = calificación sobre el cumplimiento del principio del proceso judicial en una escala del 0 "Nunca" al 10 "Siempre" (Véase Anexo 2) por nivel de ingreso mensual familiar.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R17d)	Índice de cumplimiento de los principios* del proceso judicial tipo de parte en el juicio

Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial por tipo de parte en el juicio



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Las personas usuarias del TSJDF que se identificaron como demandantes de un juicio dieron una mejor calificación al cumplimiento de los principios procesales durante su juicio (61.1%), respecto de las personas que actúan como demandas o inculpadas demandados o inculpados (57.5%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

*Los principios incluyen: inmediación, publicidad, toma de decisiones pública, continuidad, oralidad, concentración, contradicción, igualdad entre las partes, presunción de inocencia, defensa técnica, preparación de defensa y poder participar en el proceso.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

$$\%Cp_a = \frac{10}{12} \sum_i Cp_a^i$$

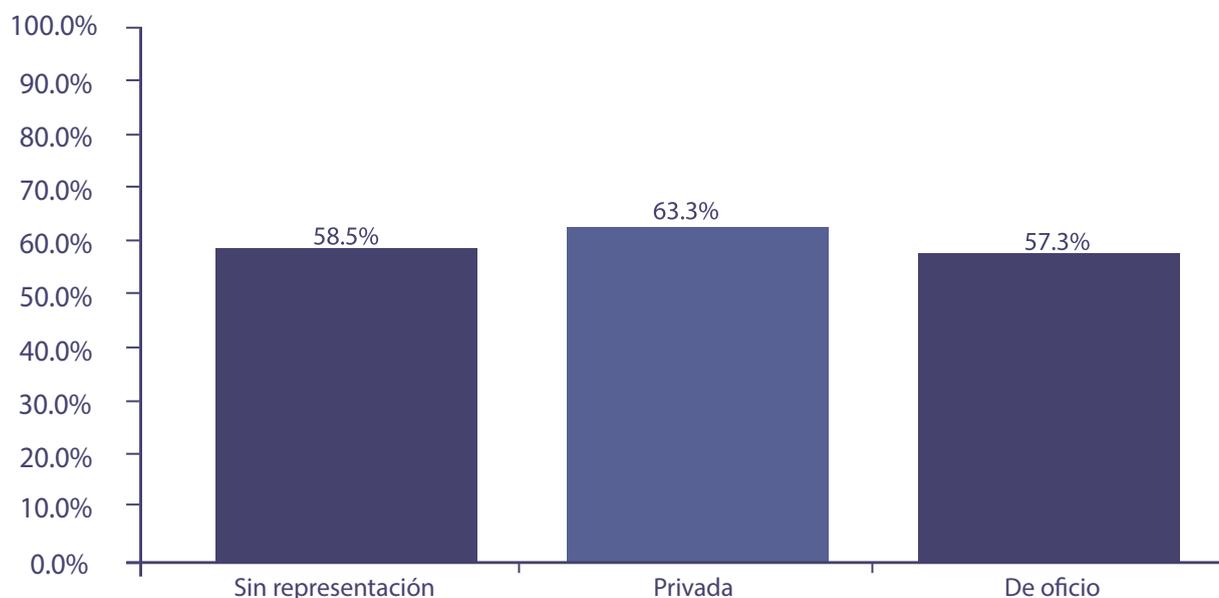
Donde:

%Cp_a = porcentaje de cumplimiento de los principios del proceso judicial por tipo de parte en el juicio.

Cp_aⁱ = calificación sobre el cumplimiento del principio del proceso judicial en una escala del 0 "Nunca" al 10 "Siempre" (Véase Anexo 2) por tipo de parte en el juicio.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R17e)	Índice de cumplimiento de los principios* del proceso judicial por tipo de representación

Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial por tipo de representación



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Las personas usuarias del TSJDF que declararon haber tenido una defensoría privada, evaluaron con un mayor puntaje el cumplimiento de los principios procesales (63.3%), respecto de las que declararon haber tenido una defensoría de oficio (57.3%) o no haber tenido representación (58.5%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

*Los principios incluyen: intermediación, publicidad, toma de decisiones pública, continuidad, oralidad, concentración, contradicción, igualdad entre las partes, presunción de inocencia, defensa técnica, preparación de defensa y poder participar en el proceso.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

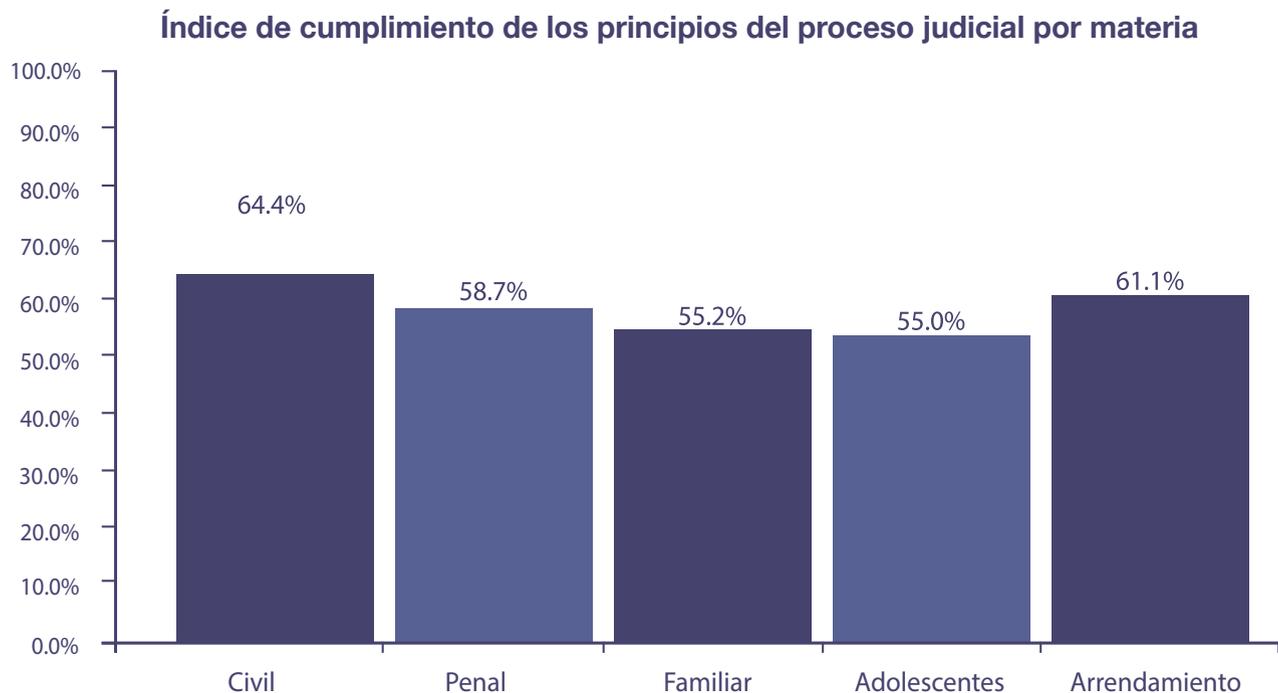
$$\%Cp_R = \frac{10}{12} \sum_i Cp_R^i$$

Donde:

%Cp_R = porcentaje de cumplimiento de los principios del proceso judicial por tipo de representación.

Cp_Rⁱ = calificación sobre el cumplimiento del principio del proceso judicial en una escala del 0 "Nunca" al 10 "Siempre" (Véase Anexo 2) por tipo de representación.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R17f)	Índice de cumplimiento de los principios* del proceso judicial por materia



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

La materia cuyas personas usuarias evaluaron mejor el cumplimiento de los principios procesales fue la civil con una calificación del 64.4%, seguida por la de arrendamiento con un 61.1% y la materia penal con un 58.7%. Las materias que recibieron calificaciones más bajas en cuanto al cumplimiento de los principios procesales fueron la familiar (52.2%) y la relativa a la justicia para adolescentes (55.0%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas usuarias del TSJDF.

*Los principios incluyen: intermediación, publicidad, toma de decisiones pública, continuidad, oralidad, concentración, contradicción, igualdad entre las partes, presunción de inocencia, defensa técnica, preparación de defensa y poder participar en el proceso.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

$$\%Cp_m = \frac{10}{12} \sum_i Cp_m^i$$

Donde:

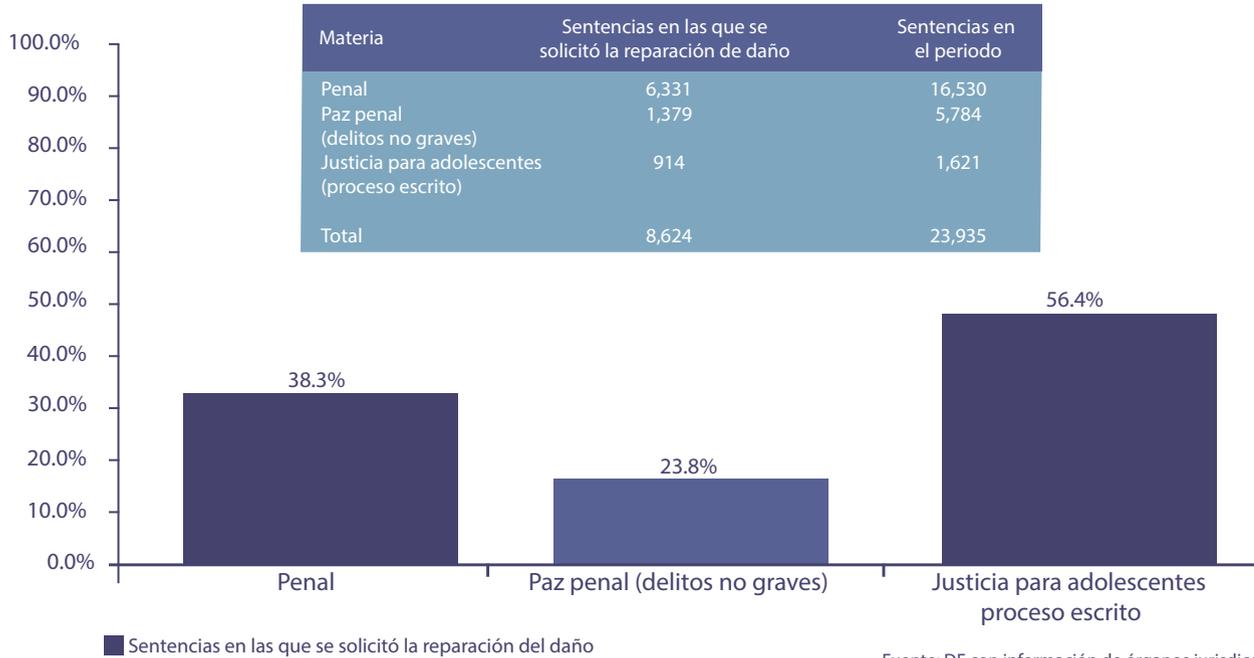
%Cp_m = porcentaje de cumplimiento de los principios del proceso judicial por materia.

Cp_mⁱ = calificación sobre el cumplimiento del principio del proceso judicial en una escala del 0 "Nunca" al 10 "Siempre" (Véase Anexo 2) por materia.

Indicadores generales de resultado: Reparación del daño

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R18)	Porcentaje de sentencias por persona emitidas en el TSJDF en las que se solicitó la reparación del daño a favor de la víctima u ofendido por tipo de juzgado

Porcentaje de sentencias por persona emitidas en el TSJDF en las que se solicitó la reparación del daño a favor de la víctima u ofendido por tipo de juzgado, mayo 2011-2012



Fuente: DE con información de órganos jurisdiccionales del TSJDF.

Descripción

De todas las sentencias dictadas por persona entre mayo de 2011 y abril de 2012 en la materia de justicia para adolescentes (proceso escrito), se solicitó la reparación del daño de la víctima y ofendido en el 56.4% (914) de las sentencias. Por su parte, en la materia penal se observa que se pidió la reparación del daño en el 38.3% (6,331) de las sentencias y en el caso de paz penal (delitos no graves), se realizó esta solicitud en el 23.8% (1,379) de las ocasiones.

Metadato

Fuente: Órganos jurisdiccionales.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Sentencias.

Fórmula

$$\%Ps = \left(\frac{Sm}{Ts} \right) \times 100$$

Donde:

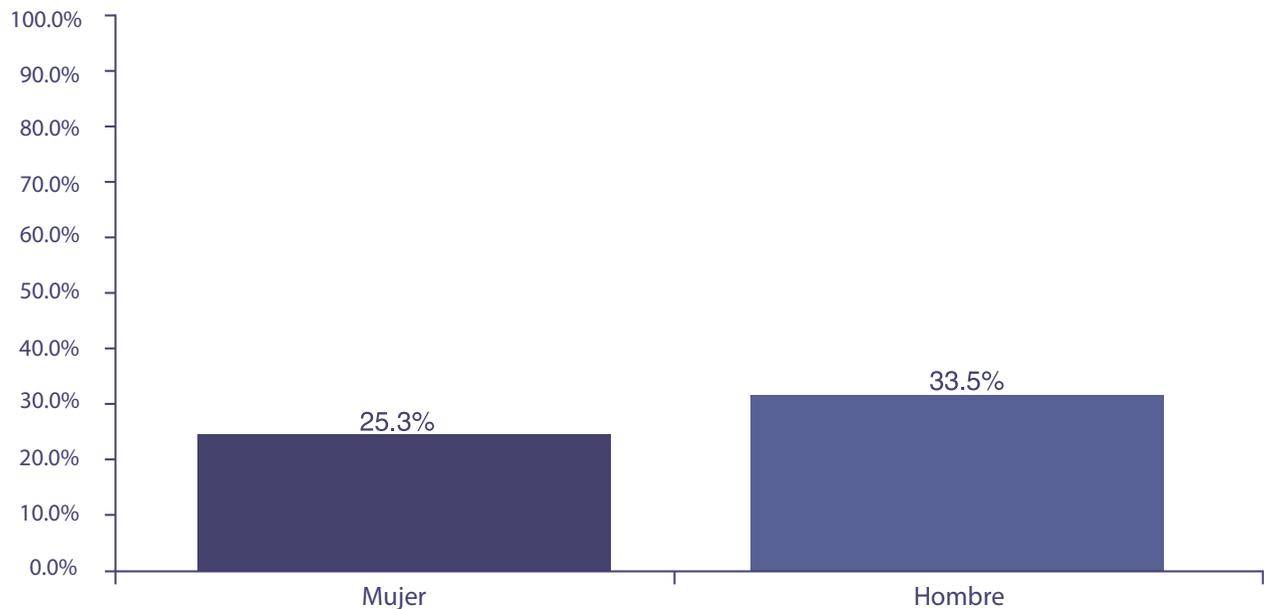
%Ps = porcentaje de sentencias en las cuáles se solicitó la reparación del daño.

Sm = número de sentencias en las cuáles se solicitó la reparación del daño por materia.

Ts = número total de sentencias en el período por materia.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R19a)	Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado por sexo

Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado por sexo



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Los usuarios varones del TSJDF que fueron parte de un juicio y habían tenido una sentencia, sintieron que sus daños fueron reparados en mayor medida (33.5%) en comparación con lo que expresaron las mujeres (25.3%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF que habían obtenido una sentencia.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

$$\%DR_s = \left(\frac{DR_s}{N_s} \right) \times 100$$

Donde:

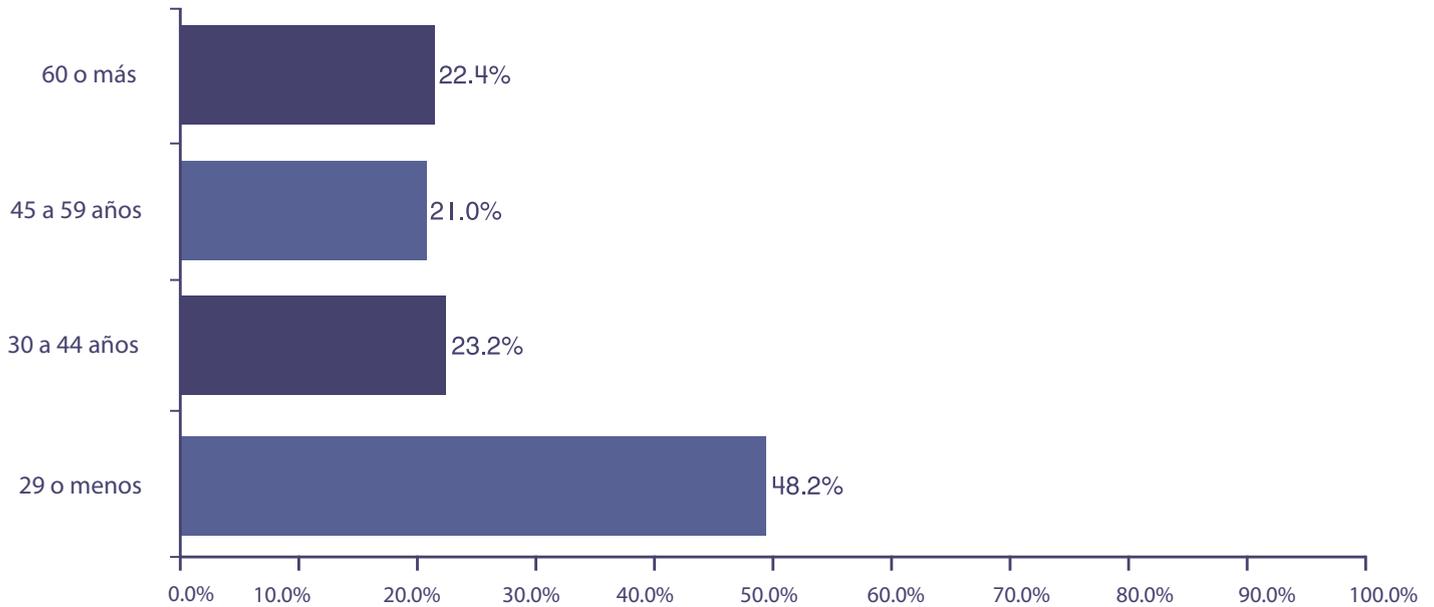
$\%DR_s$ = porcentaje de personas usuarias del TSJDF que sintieron que su daño fue reparado por sexo.

DR_s = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que sintieron que su daño fue reparado por sexo.

N_s = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por sexo.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R19b)	Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado por rango de edad

Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado por rango de edad



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Las personas usuarias del TSJDF menores a 29 años que al momento de la entrevista manifestaron haber obtenido ya una sentencia, expresaron en mayor medida que sus daños fueron reparados (48.2%), respecto de las personas usuarias de 30 años y más. Por su parte, las personas usuarias de entre 45 y 59 años fueron las que percibieron que su daño había sido reparado en menor medida (21%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF que habían obtenido una sentencia.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

$$\%DR_E = \left(\frac{DR_E}{N_E} \right) \times 100$$

Donde:

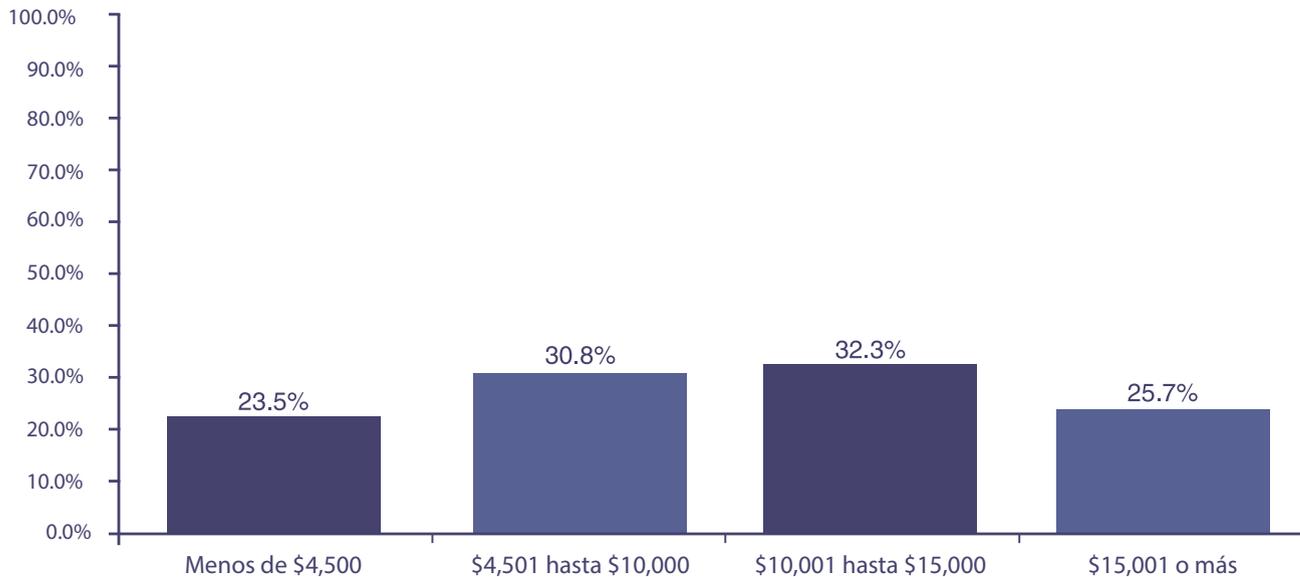
%DR_E = porcentaje de personas usuarias del TSJDF que sintieron que su daño fue reparado por rango de edad.

DR_E = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que sintieron que su daño fue reparado por rango de edad.

N_E = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por rango de edad.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R19c)	Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado según nivel de ingreso mensual familiar

Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado según nivel de ingreso mensual familiar



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Las usuarias y los usuarios del TSJDF con un ingreso familiar mensual de entre \$10,001 pesos y \$15,000 pesos, que ya habían obtenido una sentencia, fueron los que consideraron en mayor medida que su daño había sido reparado (32.3%). Por otra parte, las personas que declararon tener un ingreso de menos de \$4,500 pesos, fueron las que manifestaron haber tenido un menor nivel de satisfacción respecto de la reparación del daño (23.5%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF que habían obtenido una sentencia.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

$$\%DR_i = \left(\frac{DR_i}{N_i} \right) \times 100$$

Donde:

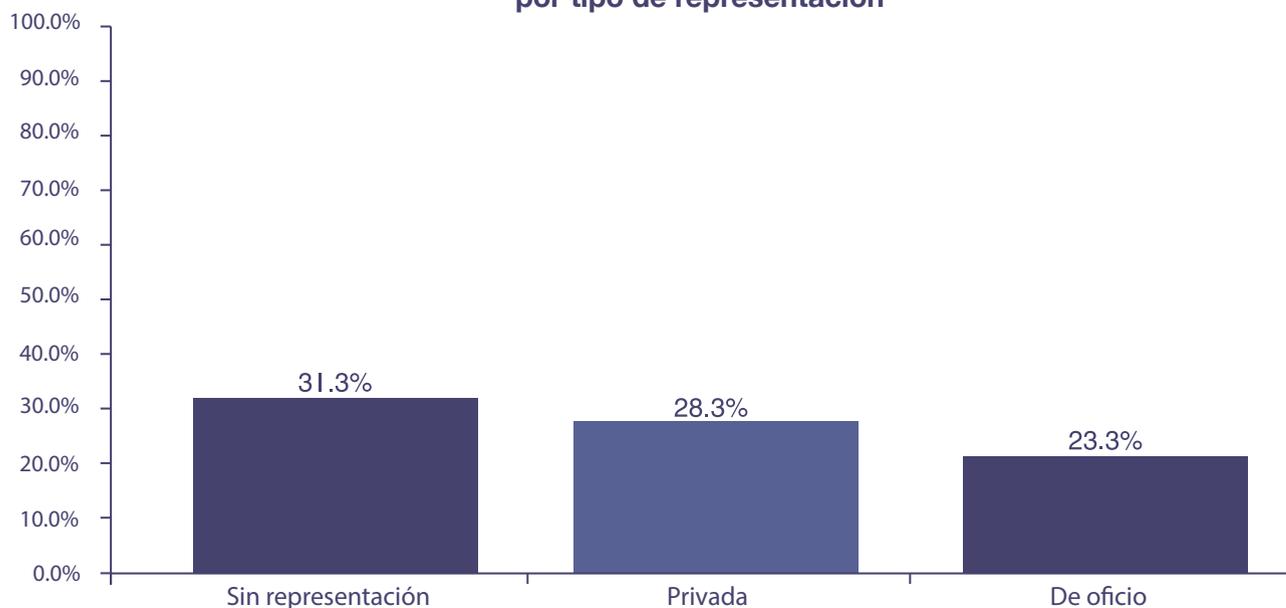
%DR_i = porcentaje de personas usuarias del TSJDF que sintieron que su daño fue reparado por nivel de ingreso mensual familiar.

DR_i = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que sintieron que su daño fue reparado por nivel de ingreso mensual familiar.

N_i = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R19d)	Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado por tipo de representación

Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado por tipo de representación



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Las personas usuarias del TSJDF sin representación, que al momento de la entrevista habían obtenido una sentencia, manifestaron en mayor medida (31.3%) sentir que sus daños habían sido reparados respecto de las personas usuarias que tuvieron una representación privada (28.3%) o de oficio (23.3%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF que al momento de la entrevista habían recibido una sentencia.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

$$\%DR_R = \left(\frac{DR_R}{N_R} \right) \times 100$$

Donde:

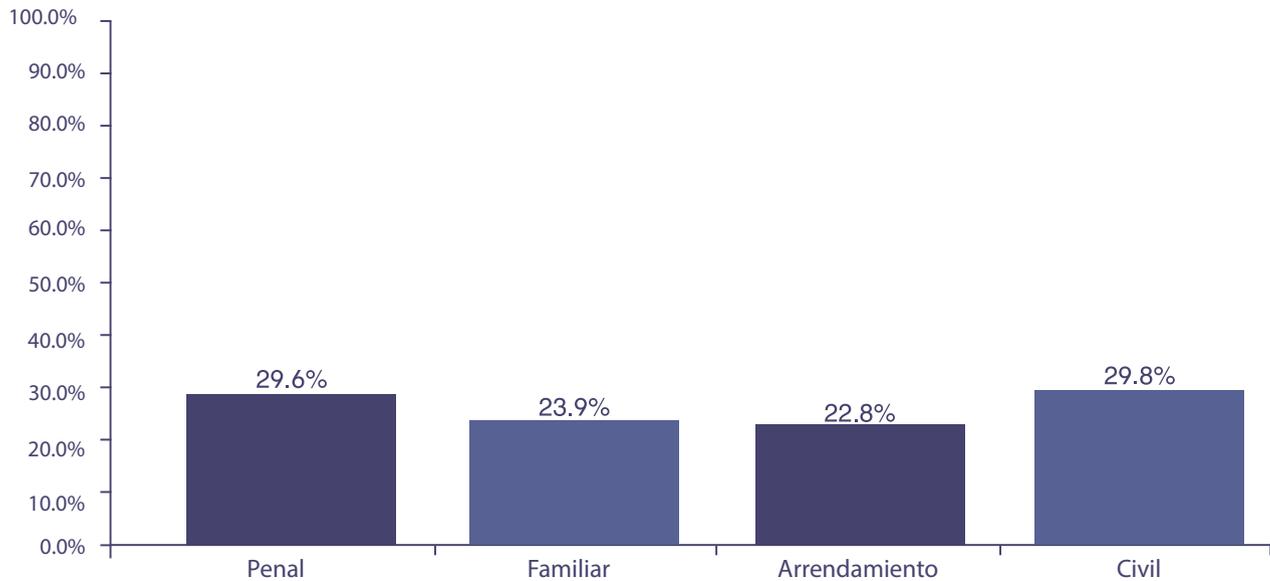
%DR_R = porcentaje de personas usuarias del TSJDF que sintieron que su daño fue reparado por tipo de representación.

DR_R = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que sintieron que su daño fue reparado por tipo de representación.

N_R = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que por tipo de representación.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R19e)	Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado según materia

Medida en que las personas usuarias sintieron que su daño fue reparado según materia



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

La materia en la cual las personas usuarias del TSJDF (que ya habían recibido una sentencia) manifestaron en mayor medida que su daño había sido reparado fue la civil (29.8%), seguida por la penal (29.6%) y la familiar (23.9%). Las personas usuarias del TSJDF que habían estado involucradas en procesos en materia de arrendamiento fueron las que mostraron la menor percepción de reparación del daño (22.8%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF que habían recibido una sentencia.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

$$\%DR_m = \left(\frac{DR_m}{N_m} \right) \times 100$$

Donde:

%DR_m = porcentaje de personas usuarias del TSJDF que sintieron que su daño fue reparado según materia.

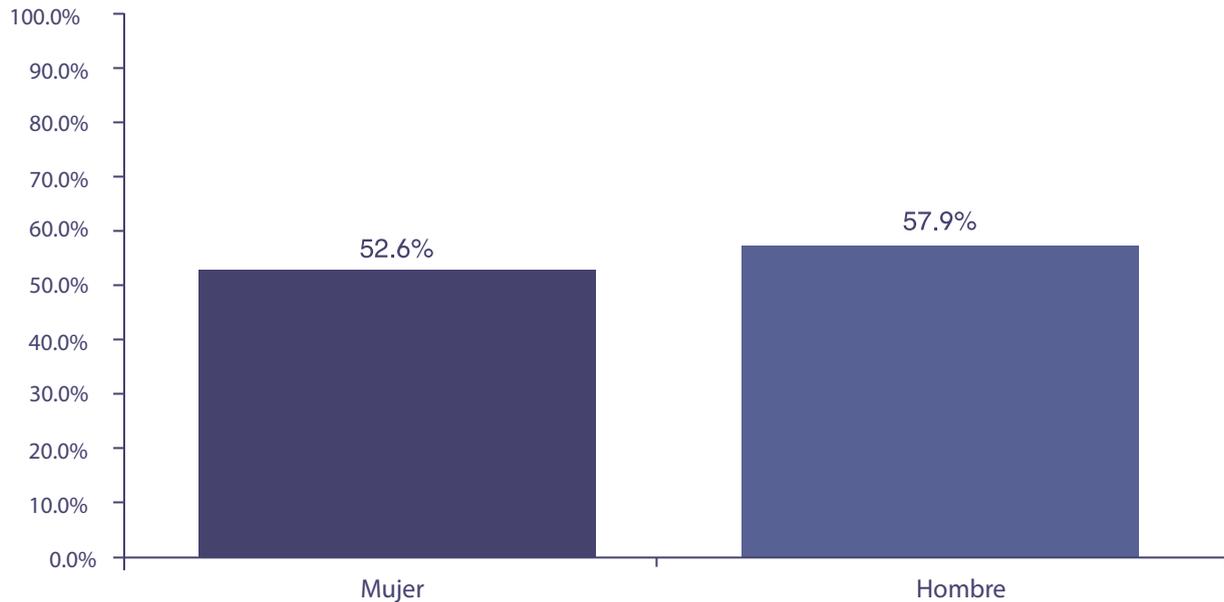
DR_m = número de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF que sintieron que su daño fue reparado según materia.

N_m = número total de personas usuarias entrevistadas en el TSJDF según materia.

Indicadores generales de resultado: Percepción de las personas usuarias del servicio que otorga el TSJDF - Calidad del servicio

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R20a)	Calidad del servicio del TSJDF por sexo de la persona usuaria

Calidad del servicio del TSJDF por sexo de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, 2010.

Descripción

Los usuarios mostraron una mejor percepción sobre la calidad del servicio que presta el TSJDF (57.9%) respecto de lo que opinaron las usuarias (52.6%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

Es un indicador compuesto que está construido sumando:

- 1) La calificación de la calidad del servicio que la persona usuaria ha recibido durante el proceso. (Escala de medición: "Excelente", "Muy buena", "Buena", "Mala", "Muy mala".)
- 2) La calificación de la calidad del servicio de los juzgados con respecto a las expectativas de la persona usuaria previa al proceso. (Escala de medición: "Mejor", "Igual", "Peor".)

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

$$\%Cs = \left(\frac{Cc_s + Ex_s}{2} \right) \times 100$$

Donde:

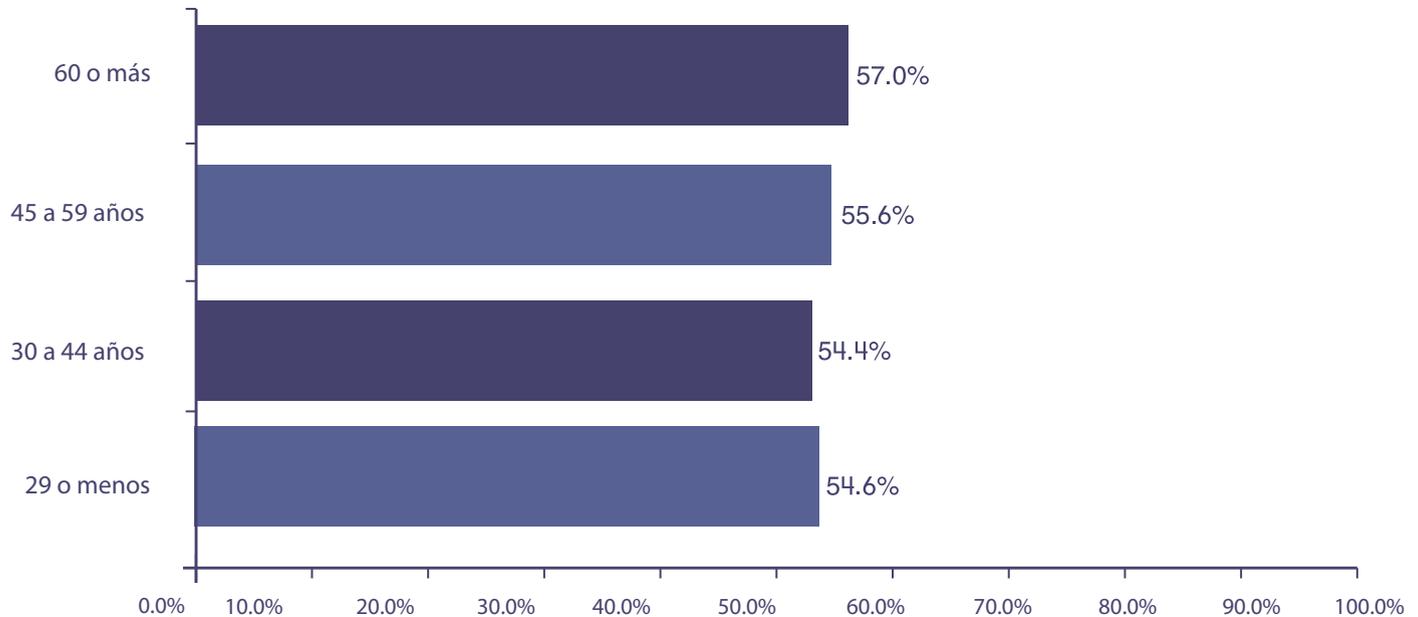
%Cs = calificación del servicio por sexo de la persona usuaria.

Cc_s = calificación de la calidad del servicio recibida durante el proceso por sexo de la persona usuaria.

Ex_s = calificación de la calidad del servicio de los juzgados con respecto a las expectativas de las personas usuarias del TSJDF por sexo de la persona usuaria.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R20b)	Calificación del servicio del TSJDF por rango de edad de la persona usuaria

Calificación del servicio del TSJDF por rango de edad de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Las personas usuarias del TSJDF con más de 44 años de edad tuvieron una mejor percepción de la calidad del servicio que presta esta institución respecto de las personas más jóvenes. Se observa que la calificación más alta en cuanto a la calidad del servicio la otorgaron las personas usuarias de 60 años o más (57%), mientras que la más baja corresponde a aquellos de 29 años o menos (54.6%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

Es un indicador compuesto que está construido sumando:
 1) La calificación de la calidad del servicio que la persona usuaria ha recibido durante el proceso. (Escala de medición: “Excelente”, “Muy buena”, “Buena”, “Mala”, “Muy mala”.)
 2) La calificación de la calidad del servicio de los juzgados con respecto a las expectativas de la persona usuaria previa al proceso. (Escala de medición: “Mejor”, “Igual”, “Peor”.)

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

$$\%C_{S_E} = \left(\frac{C_{C_E} + E_{X_E}}{2} \right) \times 100$$

Donde:

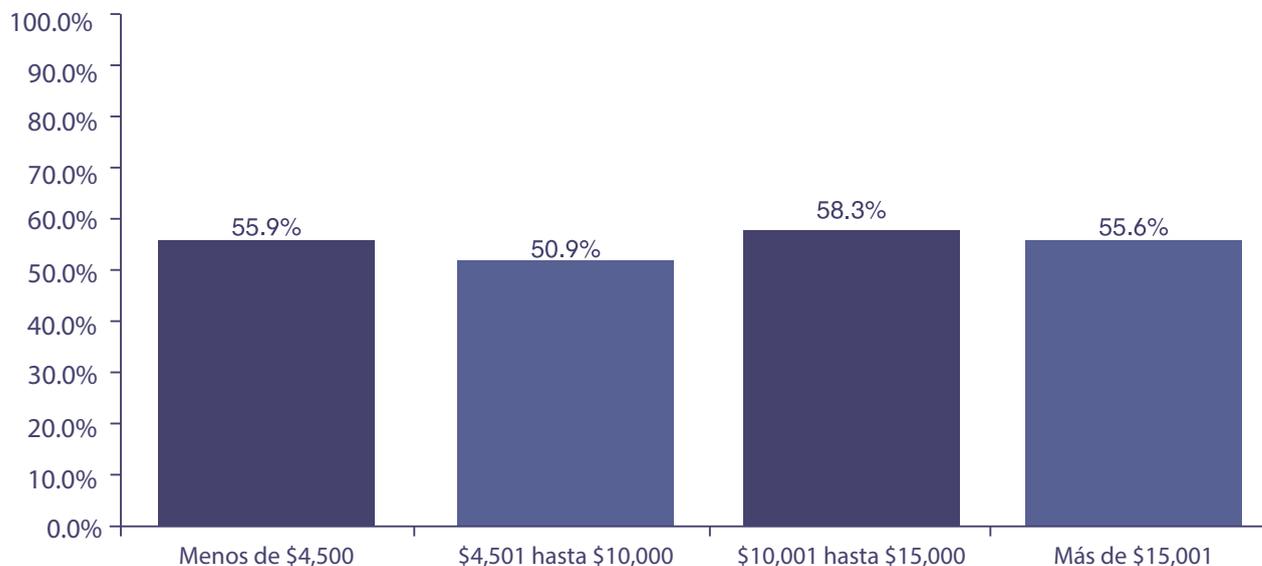
%C_E = calificación del servicio por rango de edad.

C_{C_E} = calificación de la calidad del servicio recibida durante el proceso por rango de edad.

E_{X_E} = calificación de la calidad del servicio de los juzgados con respecto a las expectativas de las personas usuarias del TSJDF por su rango de edad.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R20c)	Calificación del servicio del TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria

Calificación del servicio del TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Se observa que las personas usuarias que declararon un ingreso mensual familiar de entre \$10,001 pesos y \$15,000 pesos tuvieron una mejor percepción (58.3%) sobre la calidad del servicio del TSJDF en comparación con quienes declararon tener un menor o un mayor ingreso.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

Es un indicador compuesto que está construido sumando:
 1) La calificación de la calidad del servicio que la persona usuaria ha recibido durante el proceso. (Escala de medición: "Excelente", "Muy buena", "Buena", "Mala", "Muy mala".)
 2) La calificación de la calidad del servicio de los juzgados con respecto a las expectativas de la persona usuaria previa al proceso. (Escala de medición: "Mejor", "Igual", "Peor".)

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

$$\%C_{S_i} = \left(\frac{C_{C_i} + Ex_i}{2} \right) \times 100$$

Donde:

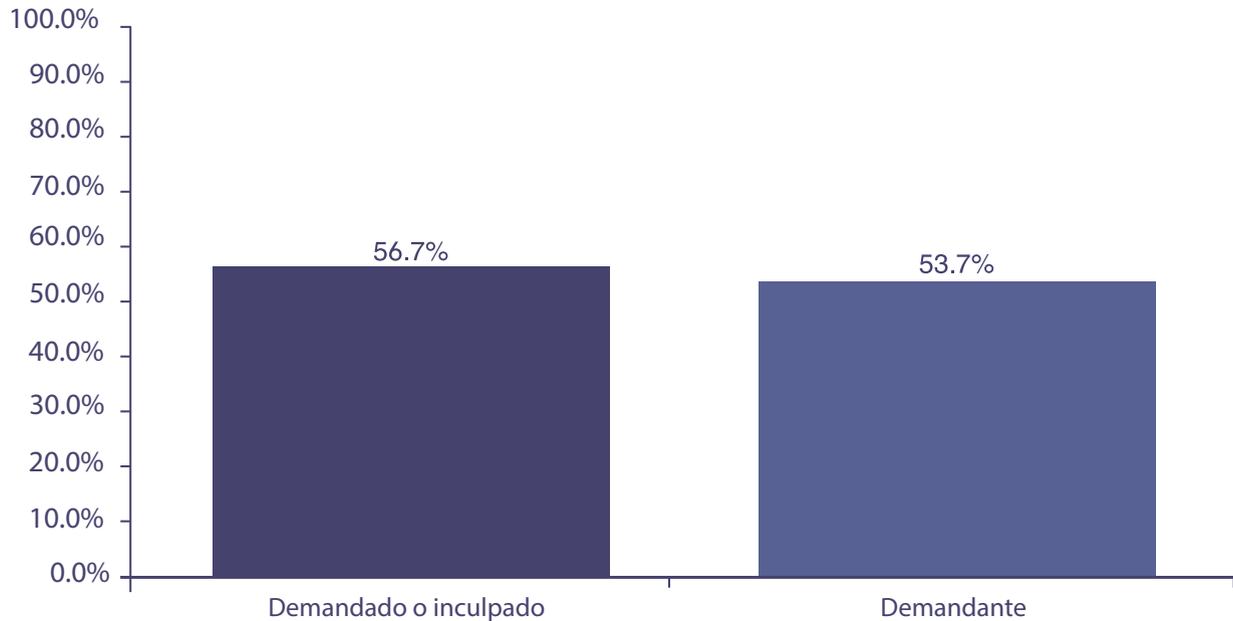
%C_i = calificación del servicio, por nivel de ingreso mensual familiar.

C_{C_i} = calificación de la calidad del servicio recibida durante el proceso por nivel de ingreso mensual familiar.

Ex_i = calificación de la calidad del servicio de los juzgados con respecto a expectativas de las personas usuarias del TSJDF por su nivel de ingreso mensual familiar.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R20d)	Calificación del servicio del TSJDF por tipo de parte en el juicio

Calificación del servicio del TSJDF por tipo de parte en el juicio



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

En lo referente a la calidad del servicio recibido respecto de las expectativas que tenían del proceso, se observa que las partes demandadas o inculpadas tuvieron una mejor percepción del servicio del TSJDF (56.7%) que los demandantes (53.7%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

Es un indicador compuesto que está construido sumando:

- 1) La calificación de la calidad del servicio que la persona usuaria ha recibido durante el proceso. (Escala de medición: "Excelente", "Muy buena", "Buena", "Mala", "Muy Mala".)
- 2) La calificación de la calidad del servicio de los juzgados con respecto a las expectativas de la persona usuaria previa al proceso. (Escala de medición: "Mejor", "Igual", "Peor").

Fórmula

$$\%C_a = \left(\frac{C_{c_a} + Ex_a}{2} \right) \times 100$$

Donde:

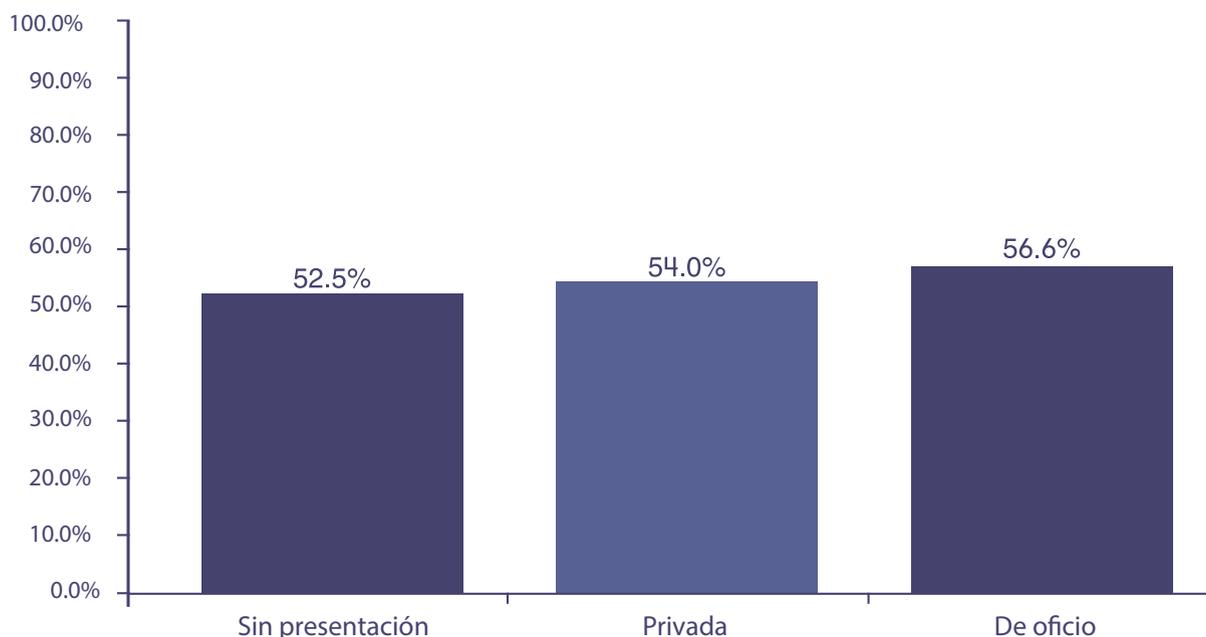
%C_a = calificación del servicio del TSJDF por tipo de parte en el juicio.

C_{c_a} = calificación de la calidad del servicio del TSJDF recibida durante el proceso por tipo de parte en el juicio.

Ex_a = calificación de la calidad del servicio de los juzgados con respecto a expectativas de las personas usuarias del TSJDF por tipo de parte en el juicio.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R20e)	Calificación del servicio del TSJDF por tipo de representación

Calificación del servicio del TSJDF por tipo de representación



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

En lo referente a la calidad del servicio recibido, respecto de las expectativas que tenían del proceso, se observa que las personas usuarias que manifestaron haber llevado su proceso con un defensor de oficio, tuvieron la mejor percepción del servicio del TSJDF (56.6%), seguidos de aquellos usuarios con representación privada (54.0%) y sin representación (52.5%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

Es un indicador compuesto que está construido sumando:
1) La calificación de la calidad del servicio que la persona usuaria ha recibido durante el proceso. (Escala de medición: "Excelente", "Muy buena", "Buena", "Mala", "Muy Mala".)

2) La calificación de la calidad del servicio de los juzgados con respecto a las expectativas de la persona usuaria previa al proceso. (Escala de medición: "Mejor", "Igual", "Peor").

Fórmula

$$\%C_{\bar{R}} = \left(\frac{C_{C_R} + E_{X_R}}{2} \right) \times 100$$

Donde:

%C_R = calificación del servicio del TSJDF por tipo de representación.

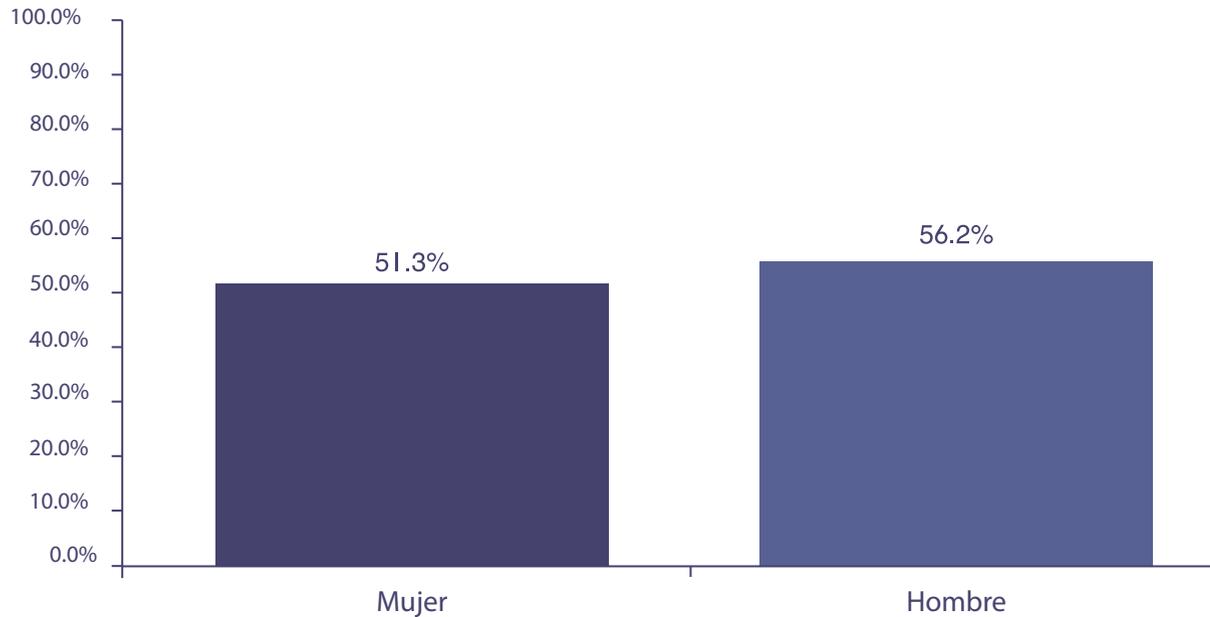
C_{C_R} = calificación de la calidad del servicio recibida durante el proceso por nivel de ingreso.

E_{X_R} = calificación de la calidad del servicio de los juzgados con respecto a expectativas de las personas usuarias del TSJDF por su nivel de ingreso.

Indicadores generales de resultado: Percepción de las las personas usuarias del servicio que otorga el TSJDF - Índice de satisfacción

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R21a)	Índice de satisfacción* con los servicios del TSJDF por sexo de la persona usuaria

Índice de satisfacción con los servicios del TSJDF por sexo de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Como puede apreciarse, los usuarios se mostraron más satisfechos (56.2%) que las usuarias (51.3%) respecto de los servicios que otorga el TSJDF.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que está construido sumando el nivel de satisfacción con:

- 1) El desempeño del TSJDF.
- 2) Los impartidores de justicia.
- 3) El desempeño del abogado o la abogada.
- 4) La accesibilidad.
- 5) La ausencia de costos del proceso.
- 6) La calidad de la sentencia.

Fórmula

$$\%Sat_s = \frac{1}{6} \sum_i \%S_s^i$$

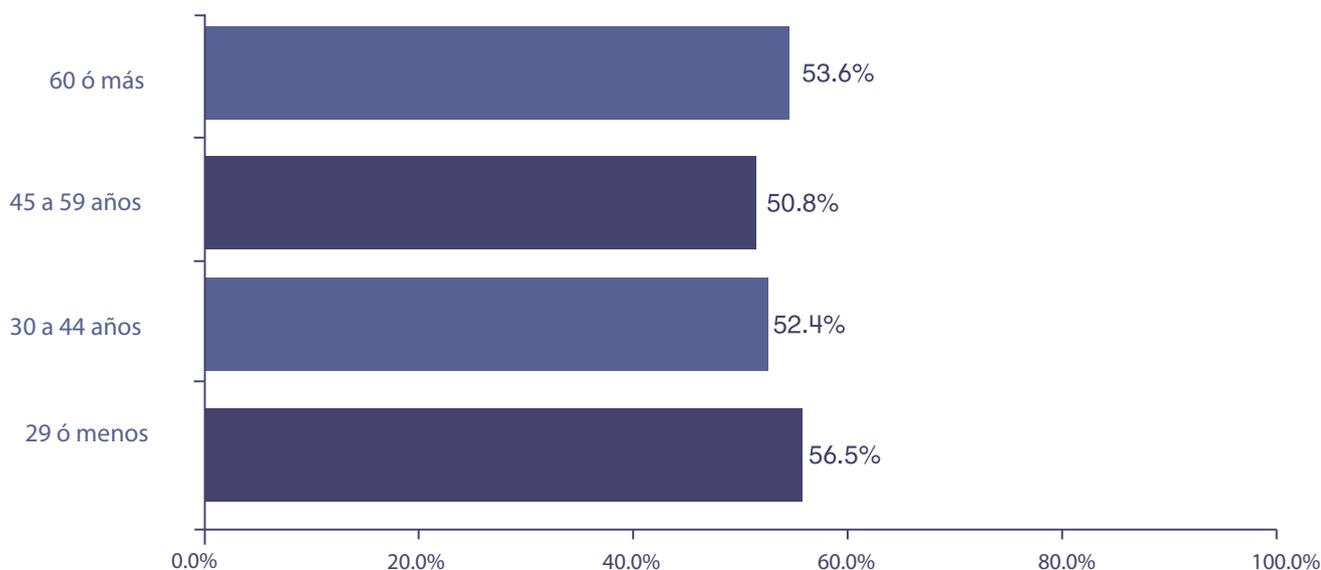
Donde:

%Sat_s = satisfacción con los servicios del TSJDF por sexo de la persona usuaria.

%S_sⁱ = satisfacción con el desempeño del TSJDF, con los impartidores de justicia, con el desempeño del abogado, con la accesibilidad, con la ausencia de costos del proceso y con la calidad de la sentencia por sexo de la persona usuaria.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R21b)	Índice de satisfacción* con los servicios del TSJDF por rango de edad de la persona usuaria

Índice de satisfacción con los servicios del TSJDF por rango de edad de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Las personas usuarias que manifestaron estar más satisfechas con los servicios del TSJDF fueron las más jóvenes (de 29 años o menos, 56.5%) y los de mayor edad (60 o más, 53.6%). Por su parte, las personas usuarias menos satisfechas con los servicios prestados fueron aquellas del rango etario de 45 a 59 años (50.8%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que está construido sumando el nivel de satisfacción con:

- 1) El desempeño del TSJDF.
- 2) Los impartidores de justicia.
- 3) El desempeño del abogado o la abogada.
- 4) La accesibilidad.
- 5) La ausencia de costos del proceso.
- 6) La calidad de la sentencia.

Fórmula

$$\%Sat_E = \frac{1}{6} \sum_i \%S_E^i$$

Donde:

%Sat_E = satisfacción con los servicios del TSJDF por rango de edad de la persona usuaria.

%S_Eⁱ = satisfacción con el desempeño del TSJDF, con los impartidores de justicia, con el desempeño del abogado con la accesibilidad, con la ausencia de costos del proceso y con la calidad de la sentencia por rango de edad de la persona usuaria.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R21c)	Índice de satisfacción* con los servicios del TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria

Índice de satisfacción con los servicios del TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Considerando el nivel de ingreso mensual familiar declarado por las personas usuarias del TSJDF, se observa una mayor satisfacción en las personas usuarias con ingreso mensual familiar en el rango de \$10,001 pesos a \$15,000 pesos. Las personas usuarias menos satisfechas son quienes declaran ingreso mensual familiar menor a \$4,500 pesos.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que está construido sumando el nivel de satisfacción con:

- 1) El desempeño del TSJDF.
- 2) Los impartidores de justicia.
- 3) El desempeño del abogado o la abogada.
- 4) La accesibilidad.
- 5) La ausencia de costos del proceso.
- 6) La calidad de la sentencia.

Fórmula

$$\%Sat_i = \frac{1}{6} \sum_i \%S_i$$

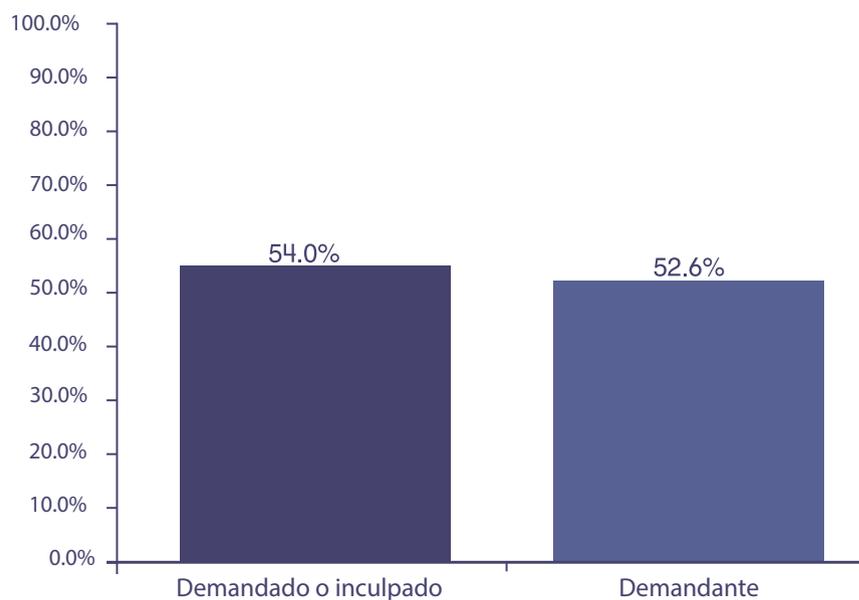
Donde:

%Sat_i = satisfacción con los servicios del TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar.

%S_i = satisfacción con el desempeño del TSJDF, con los impartidores de justicia, con el desempeño del abogado, con la accesibilidad, con la ausencia de costos del proceso y con la calidad de la sentencia por nivel de ingreso mensual familiar.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R21d)	Índice de satisfacción* con los servicios del TSJDF por tipo de parte en el juicio

Índice de satisfacción con los servicios del TSJDF por tipo de parte en el juicio



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Las personas demandadas o inculpadas se manifestaron ligeramente más satisfechas con los servicios del TSJDF (54.0%) respecto de los demandantes (52.6%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que está construido sumando el nivel de satisfacción con:

- 1) El desempeño del TSJDF.
- 2) Los impartidores de justicia.
- 3) El desempeño del abogado o la abogada.
- 4) La accesibilidad.
- 5) La ausencia de costos del proceso
- 6) La calidad de la sentencia.

Fórmula

$$\%Sat_a = \frac{1}{6} \sum_i \%S_a^i$$

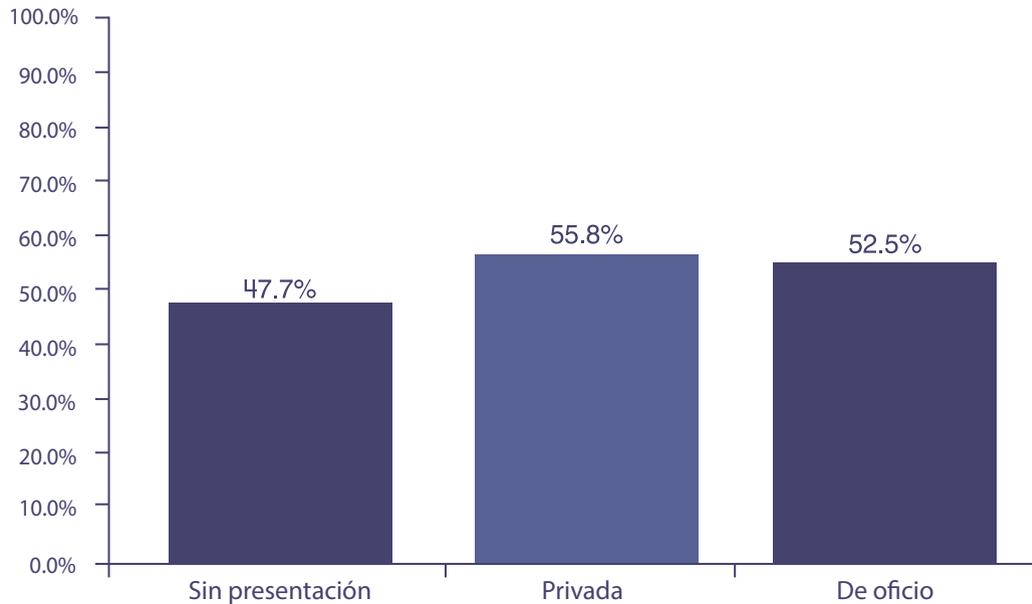
Donde:

%Sat_a = satisfacción con los servicios del TSJDF por tipo de parte en el juicio.

%S_aⁱ = satisfacción con el desempeño del TSJDF, con los impartidores de justicia, con el desempeño del abogado o la abogada, con la accesibilidad, con la ausencia de costos del proceso y con la calidad de la sentencia por tipo de parte en el juicio.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R21e)	Índice de satisfacción* con los servicios del TSJDF por tipo de representación

Índice de satisfacción con los servicios del TSJDF por tipo de representación



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Las personas usuarias que tuvieron una representación privada en su juicio manifestaron estar más satisfechos con los servicios del TSJDF (55.8%), respecto de las personas que se apoyaron en un defensor o defensora de oficio (52.5%) o que no tuvieron una representación (47.7%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que está construido sumando el nivel de satisfacción con:

- 1) El desempeño del TSJDF.
- 2) Los impartidores de justicia.
- 3) El desempeño del abogado o la abogada.
- 4) La accesibilidad.
- 5) La ausencia de costos del proceso
- 6) La calidad de la sentencia.

Fórmula

$$\%Sat_r = \frac{1}{6} \sum_i \%S_r^i$$

Donde:

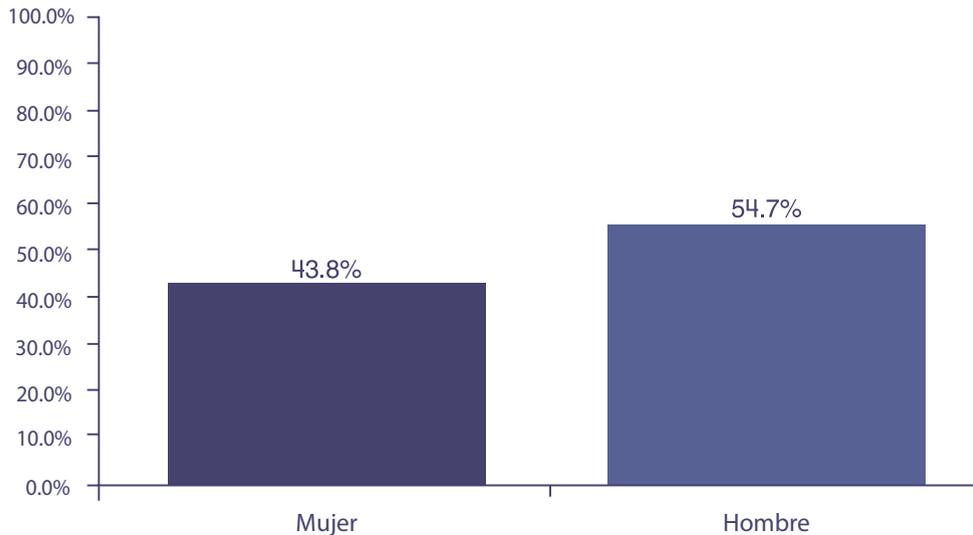
%Sat_r = satisfacción con los servicios del TSJDF por tipo de representación.

%S_rⁱ = satisfacción con el desempeño del TSJDF, con los impartidores de justicia, con el desempeño del abogado o la abogada, con la accesibilidad, con la ausencia de costos del proceso y con la calidad de la sentencia por tipo de representación.

Indicadores generales de resultado: Percepción de las personas usuarias del servicio que otorga el TSJDF - Nivel de satisfacción respecto de los actores institucionales

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R22a)	Nivel de satisfacción* respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por sexo de la persona usuaria

Nivel de satisfacción respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por sexo de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Los usuarios del TSJDF (54.7%) se mostraron más satisfechos que las usuarias (43.8%) respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que está construido sumando:
1) El nivel de satisfacción con el desempeño de los actores institucionales involucrados en el proceso de la impartición de justicia.

2) La valoración de la honestidad, el profesionalismo, la calidez, la claridad, la imparcialidad, el trato y la presencia de los impartidores de justicia durante el proceso.

Fórmula

$$\%SAI_s = \frac{\%VAI_s + \%SIJ_s}{2}$$

Donde:

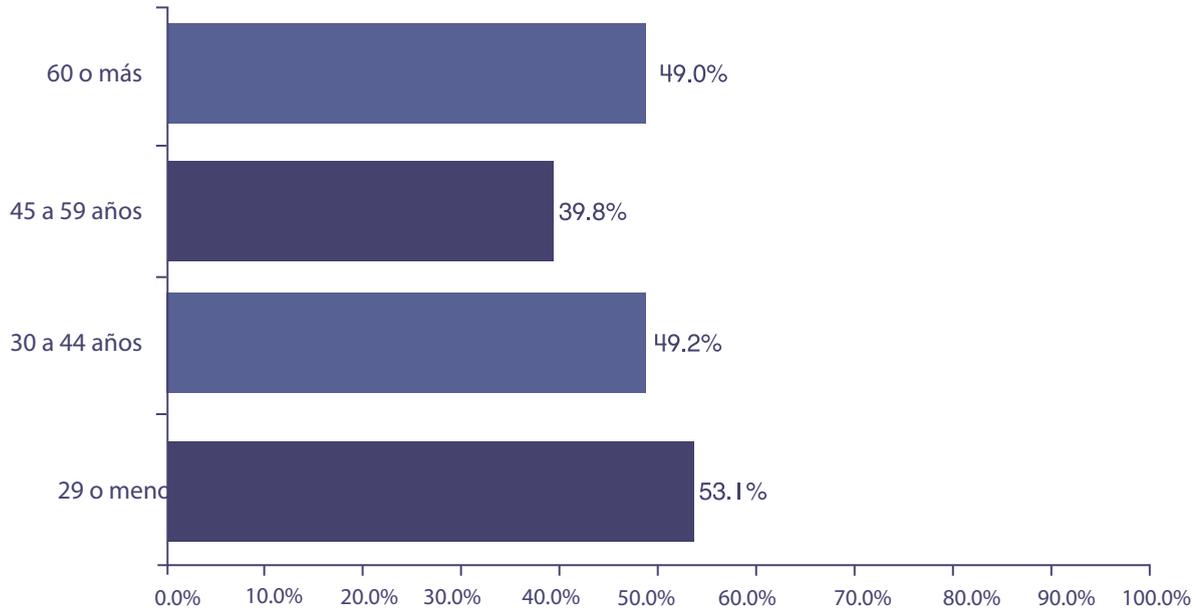
%SAI_s = nivel de satisfacción de las personas usuarias del TSJDF respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso de impartición de justicia por sexo.

%VAI_s = valoración del nivel de honestidad, profesionalismo, calidez, claridad, imparcialidad, trato y presencia de los impartidores de justicia durante el proceso por sexo.

%SIJ_s = nivel de satisfacción con el desempeño de los actores institucionales involucrados en el proceso de impartición de justicia por sexo.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R22b)	Nivel de satisfacción* respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por rango de edad de la persona usuaria

Nivel de satisfacción respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por rango de edad de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Las personas usuarias de 29 años o menos (53.1%) y las mayores de 60 años (49.0%) manifestaron estar más satisfechas respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso. El rango etario donde hubo menor satisfacción fue el de las personas de 45 a 59 años (39.8%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que está construido sumando:
1) El nivel de satisfacción con el desempeño de los actores institucionales involucrados en el proceso de la impartición de justicia.

2) La valoración de la honestidad, el profesionalismo, la calidez, la claridad, la imparcialidad, el trato y la presencia de los impartidores de justicia durante el proceso.

Fórmula

$$\%SAI_E = \frac{\%VAI_E + \%SIJ_E}{2}$$

Donde:

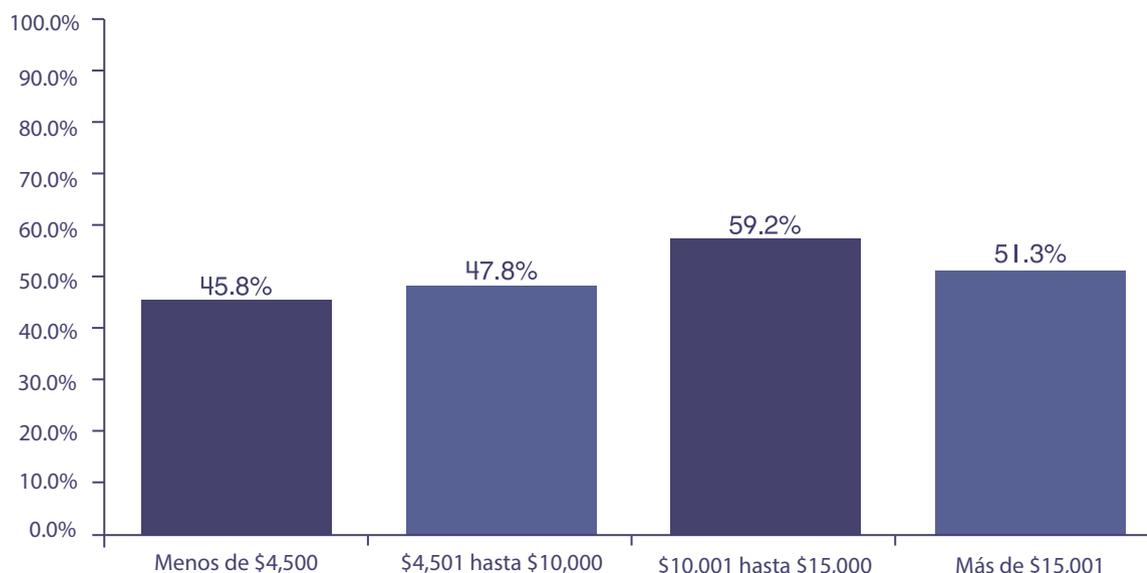
%SAI_E = nivel de satisfacción de las personas usuarias del TSJDF respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso de impartición de justicia por rango de edad.

%VAI_E = valoración del nivel de honestidad, profesionalismo, calidez, claridad, imparcialidad, trato y presencia de los impartidores de justicia durante el proceso por rango de edad.

%SIJ_E = nivel de satisfacción con el desempeño de los actores institucionales involucrados en el proceso de impartición de justicia por rango de edad.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R22c)	Nivel de satisfacción* respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria

Nivel de satisfacción respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Las personas usuarias del TSJDF que declararon un ingreso familiar mensual en el rango de \$10,001 pesos a \$15,000 pesos manifestaron mayor satisfacción respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso (59.2%). Las personas usuarias menos satisfechas fueron aquellas con un nivel de ingreso familiar de menos de \$4,500 pesos (45.8%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que está construido sumando:
1) El nivel de satisfacción con el desempeño de los actores institucionales involucrados en el proceso de la impartición de justicia.

2) La valoración de la honestidad, el profesionalismo, la calidez, la claridad, la imparcialidad, el trato y la presencia de los impartidores de justicia durante el proceso.

Fórmula

$$\%SAI_i = \frac{\%VAI_i + \%SIJ_i}{2}$$

Donde:

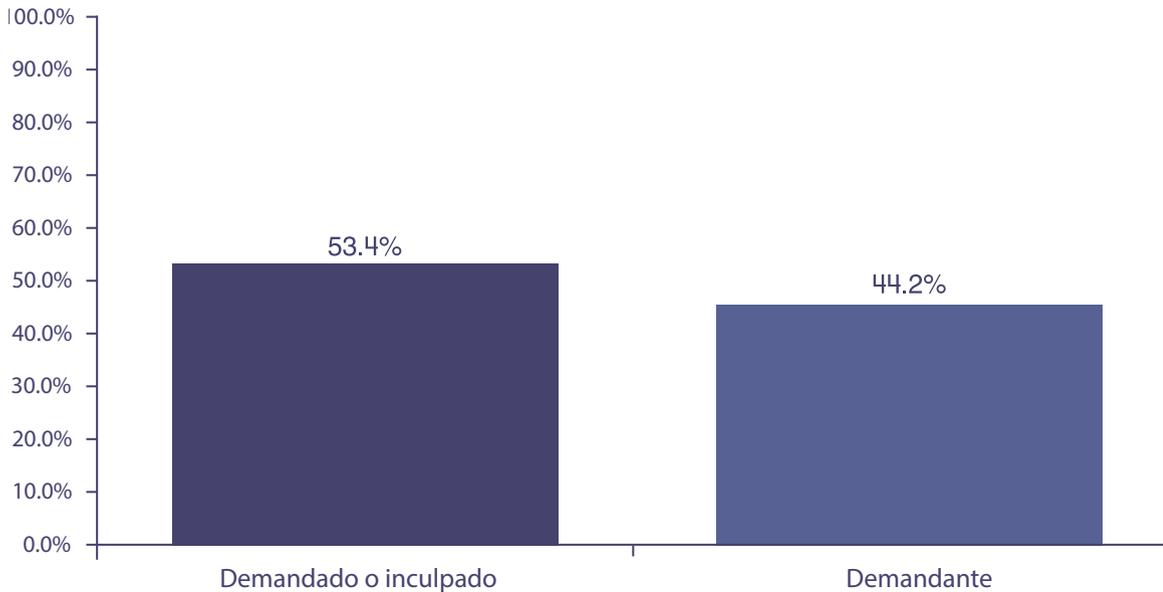
%SAI_i = Nivel de satisfacción de las y los usuarios del TSJDF respecto de las y los actores institucionales involucrados en el proceso de impartición de justicia por nivel de ingreso mensual familiar.

%VAI_i = Valoración del nivel de honestidad, profesionalismo, calidez, claridad, imparcialidad, trato y presencia de las y los impartidores de justicia durante el proceso por nivel de ingreso mensual familiar.

%SIJ_i = Nivel de satisfacción con el desempeño de las y los actores institucionales involucrados en el proceso de impartición de justicia por nivel de ingreso mensual familiar.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R22d)	Nivel de satisfacción* respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por tipo de parte en el juicio

Nivel de satisfacción respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por tipo de parte en el juicio



Fuente: EPADEO. Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF. 2010.

Descripción

Las personas demandadas o inculpadas se mostraron más satisfechas (53.4%) que las y los demandantes (44.2%) respecto de las y los actores institucionales involucrados en el proceso por tipo de parte en el juicio.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.
Periodicidad: Indeterminada.
Cobertura: D.F.
Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que está construido sumando:
 1) El nivel de satisfacción con el desempeño de los actores institucionales involucrados en el proceso de la impartición de justicia.
 2) La valoración de la honestidad, el profesionalismo, la calidez, la claridad, la imparcialidad, el trato y la presencia de los impartidores de justicia durante el proceso.

Fórmula

$$\%SAI_a = \frac{\%VAI_a + \%SIJ_a}{2}$$

Donde:

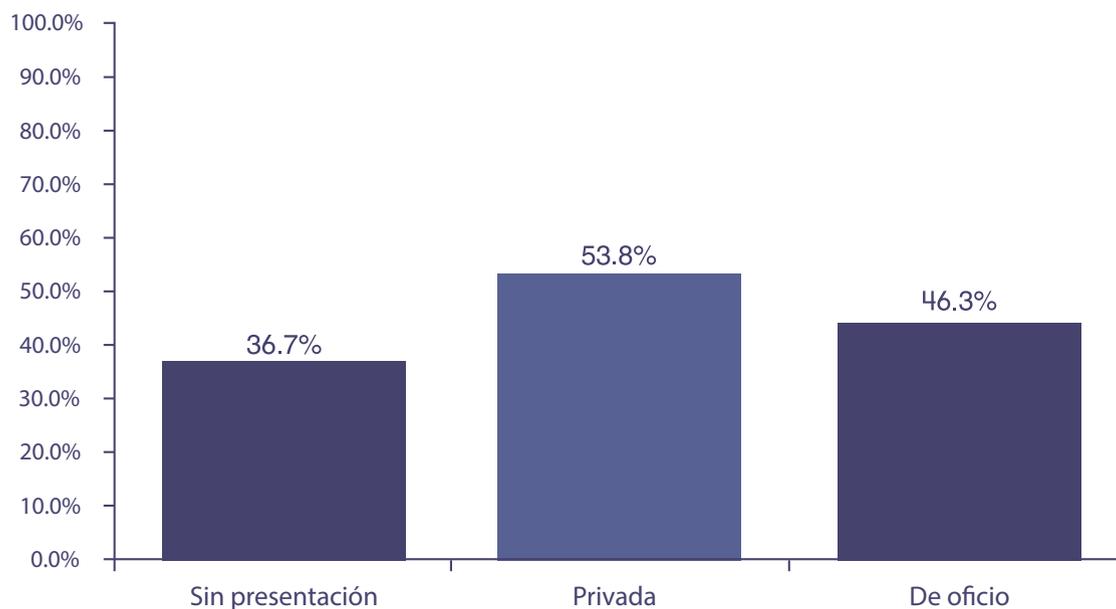
%SAI_E = nivel de satisfacción de las personas usuarias del TSJDF respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso de impartición de justicia por tipo de parte en el juicio.

%VAI_E = valoración del nivel de honestidad, profesionalismo, calidez, claridad, imparcialidad, trato y presencia de los impartidores de justicia durante el proceso por tipo de parte en el juicio.

%SIJ_E = nivel de satisfacción con el desempeño de los actores institucionales involucrados en el proceso de impartición de justicia por tipo de parte en el juicio.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R22e)	Nivel de satisfacción* respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por tipo de representación

Nivel de satisfacción respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso por tipo de representación



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Las personas usuarias del TSJDF que tuvieron durante su juicio una representación privada se mostraron más satisfechas (53.8%) con respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso, en comparación con quienes tuvieron una representación de oficio (46.3%) y quienes no tuvieron representación (36.7%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que está construido sumando:
1) El nivel de satisfacción con el desempeño de los actores institucionales involucrados en el proceso de la impartición de justicia.

2) La valoración de la honestidad, el profesionalismo, la calidez, la claridad, la imparcialidad, el trato y la presencia de los impartidores de justicia durante el proceso.

Fórmula

$$\%SAI_R = \frac{\%VAI_R + \%SIJ_R}{2}$$

Donde:

%SAI_R = nivel de satisfacción de las personas usuarias del TSJDF respecto de los actores institucionales involucrados en el proceso de impartición de justicia por tipo de representación.

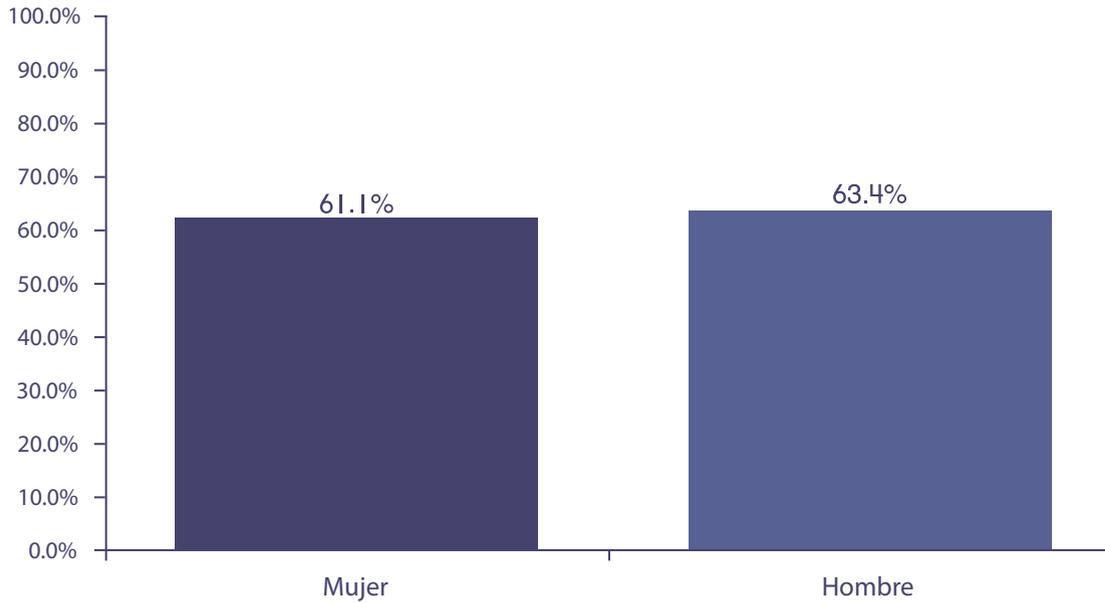
%VAI_R = valoración del nivel de honestidad, profesionalismo, calidez, claridad, imparcialidad, trato y presencia de los impartidores de justicia durante el proceso por tipo de representación.

%SIJ_R = el de satisfacción con el desempeño de los actores institucionales involucrados en el proceso de impartición de justicia por tipo de representación.

Indicadores generales de resultado: Percepción de las personas usuarias del servicio que otorga el TSJDF - Nivel de satisfacción respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R23a)	Nivel de satisfacción* respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJD por sexo de la persona usuaria

Nivel de satisfacción respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por sexo de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Más de la mitad de la totalidad de personas usuarias de los servicios del TSJDF califican su imagen, atención y funcionamiento como satisfactorios. Se observa que los usuarios (63.4%) tienen una percepción ligeramente mejor que las usuarias (61.1%) que recurren al TSJDF.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que contempla la satisfacción con la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF.

$$%Siaf_s = \frac{1}{10} \sum_i \%Siaf_s^i$$

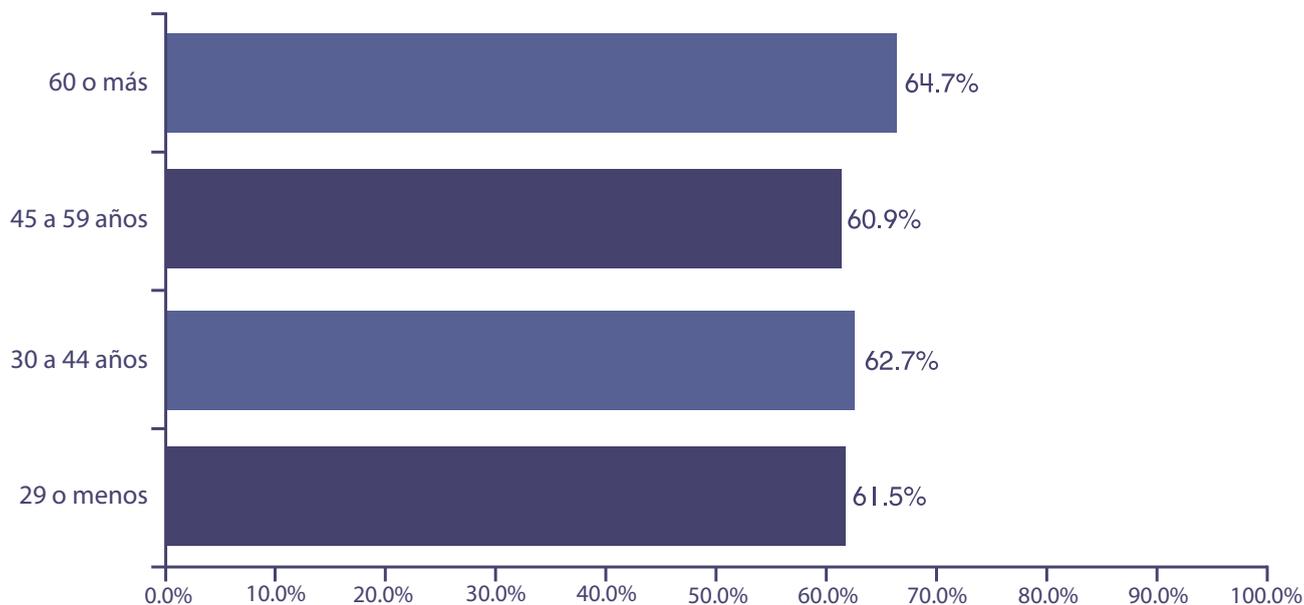
Donde:

%Siaf_s = satisfacción con la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF, por sexo.

%Siaf_sⁱ = satisfacción con: amabilidad/atención de las personas que atienden; nivel de capacitación de personas que atienden; calidad de la información proporcionada; horario de atención; tiempo para realizar un trámite o diligencia; orientación y ayuda proporcionada; imagen del edificio/de las instalaciones; imagen de las oficinas; servicios dentro de las instalaciones [baños/agua/cafetería/estacionamiento]; seguridad al interior de los edificios del TSJDF, por sexo.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R23b)	Nivel de satisfacción* respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por rango de edad de la persona usuaria

Nivel de satisfacción respecto a la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por rango de edad de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Más de la mitad de la totalidad de personas usuarias de los servicios del TSJDF calificaron su imagen, atención y funcionamiento como satisfactorios. En cuanto a la relación entre el nivel de satisfacción y el rango de edad se puede observar que las personas usuarias del TSJDF de 60 años otorgaron la calificación más alta (64.7%) a la imagen, el funcionamiento y la atención que brinda el TSJDF. Por su parte, las personas usuarias en el rango de edad de 45 a 59 años fueron las que dieron la menor calificación (60.9%) a esta institución.

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que contempla la satisfacción con la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF.

Fórmula

$$%Siaf_E = \frac{1}{10} \sum_i %Siaf_E^i$$

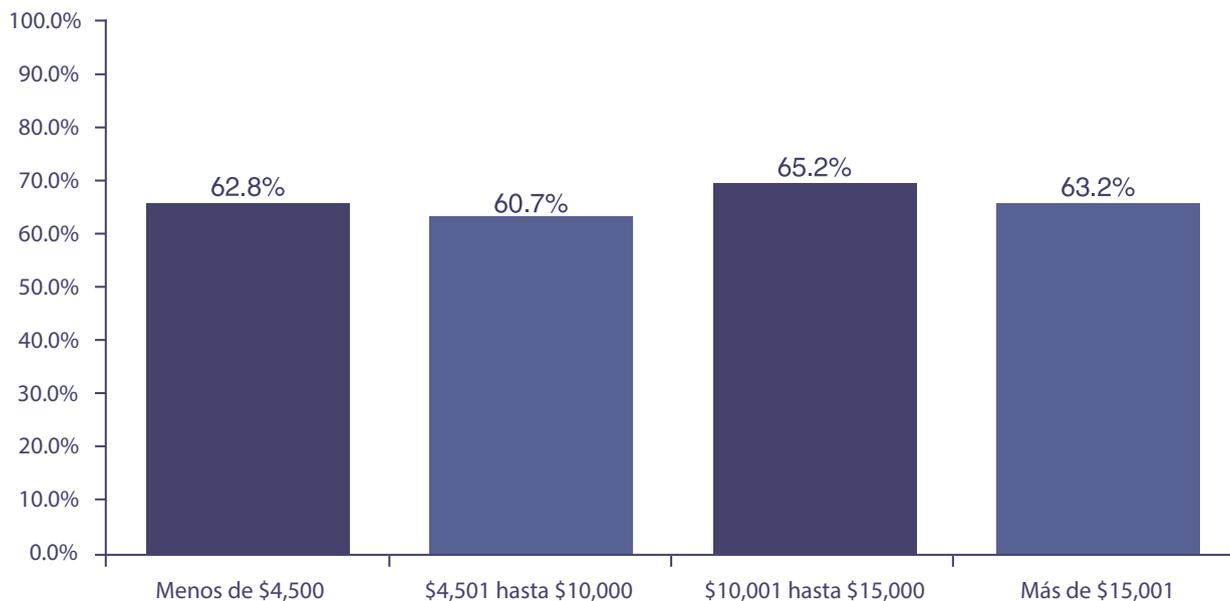
Donde:

%Siaf_E = satisfacción con la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por rango de edad.

%Siaf_Eⁱ = satisfacción con: amabilidad/atención de las personas que atienden; nivel de capacitación de las personas que atienden; calidad de la información proporcionada; horario de atención; tiempo para realizar un trámite o diligencia; orientación y ayuda proporcionada; imagen del edificio/de las instalaciones; imagen de las oficinas; servicios dentro de las instalaciones [baños/agua/cafetería/estacionamiento]; seguridad al interior de los edificios del TSJDF por rango de edad.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R23c)	Nivel de satisfacción* respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria

Nivel de satisfacción respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar de la persona usuaria



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Más de la mitad de todas las personas usuarias del TSJDF califican la imagen, la atención y el funcionamiento de esta institución como satisfactoria. En cuanto a la relación entre el nivel de satisfacción y el ingreso familiar mensual, se puede observar que las personas usuarias del TSJDF que reportaron un ingreso familiar mensual en el rango de \$10,001 pesos a \$15,000 pesos fueron quienes mejor evaluaron la imagen, la atención y el funcionamiento del TSJDF (65.2%). Por su parte, quienes otorgaron la menor calificación fueron las personas usuarias cuyo ingreso familiar mensual se encontraba entre los \$4,501 pesos y \$10,000 pesos (60.7%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que contempla la satisfacción con la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF.

Fórmula

$$%Siaf_i = \frac{1}{10} \sum_i \%Siaf_i^i$$

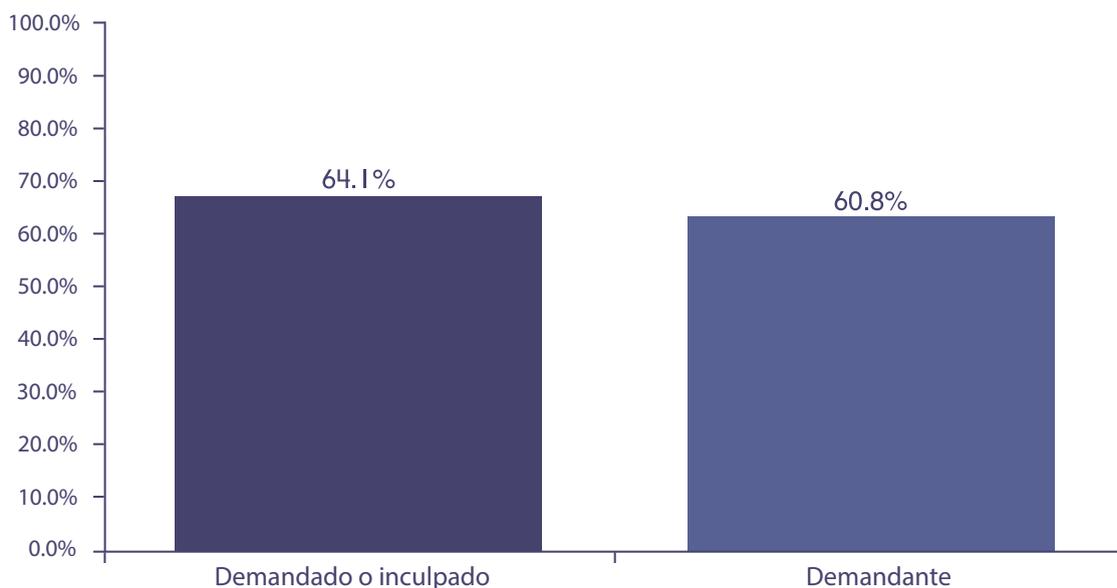
Donde:

%Siaf_i = satisfacción con la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar.

%Siaf_iⁱ = satisfacción con: amabilidad/atención de las personas que atienden; nivel de capacitación de personas que atienden; calidad de la información proporcionada; horario de atención; tiempo para realizar un trámite o diligencia; orientación y ayuda proporcionada; imagen del edificio/de las instalaciones; imagen de las oficinas; servicios dentro de las instalaciones [baños/agua/cafetería/estacionamiento]; seguridad al interior de los edificios del TSJDF por nivel de ingreso mensual familiar.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R23d)	Nivel de satisfacción* respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por tipo de parte en el juicio

Nivel de satisfacción respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por tipo de parte en el juicio



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Más de la mitad de todas las personas usuarias del TSJDF calificaron la imagen, la atención y el funcionamiento del TSJDF como satisfactorios. En cuanto a la relación entre el nivel de satisfacción y el tipo de parte en el juicio se puede observar que las personas demandadas o inculpadas (64.1%) dieron una calificación más alta a estos aspectos, respecto de quienes eran demandantes (60.8%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

Es un indicador compuesto que contempla la satisfacción con la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF.

Fórmula

$$\%Siaf_a = \frac{1}{10} \sum_i \%Siaf_a^i$$

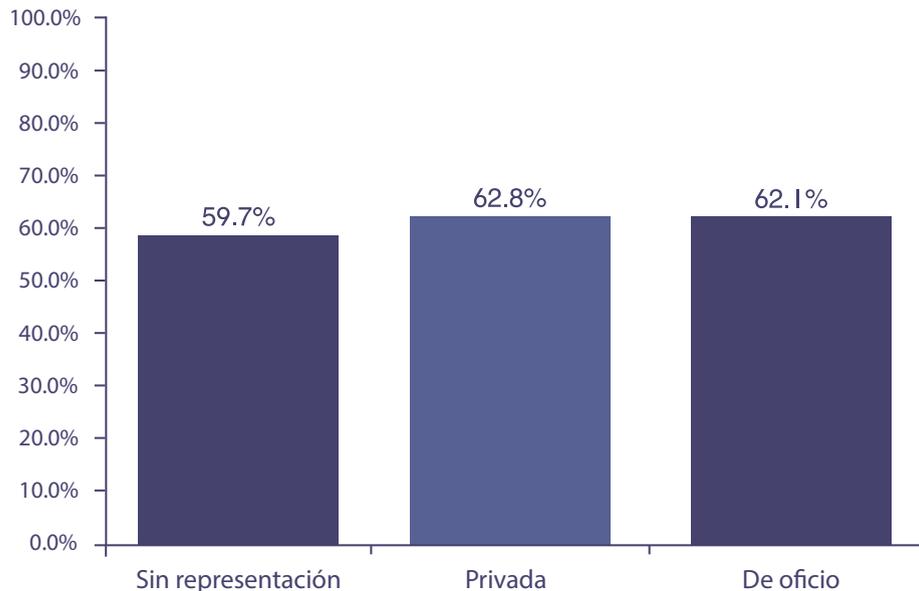
Donde:

%Siaf_a = satisfacción con la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por tipo de parte en el juicio

%Siaf_aⁱ = satisfacción con: amabilidad/atención de las personas que atienden; nivel de capacitación de las personas que atienden; calidad de la información proporcionada; horario de atención; tiempo para realizar un trámite o diligencia; orientación y ayuda proporcionada; imagen del edificio/de las instalaciones; imagen de las oficinas; servicios dentro de las instalaciones [baños/agua/cafetería/estacionamiento]; seguridad al interior de los edificios del TSJDF por tipo de parte en el juicio.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R23e)	Nivel de satisfacción respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por tipo de representación

Nivel de satisfacción respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por tipo de representación



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Más de la mitad de todas las personas usuarias del TSJDF calificaron la imagen, la atención y el funcionamiento del TSJDF como satisfactorios. En cuanto a la relación entre el nivel de satisfacción y el tipo de representación utilizada en el proceso, es posible observar que aquellas personas que se apoyaron en un abogado privado durante su juicio, dieron una mejor calificación a estos tres aspectos (62.8%), respecto de quienes hicieron uso de un defensor o una defensora de oficio (62.1%) o los que no tuvieron representación (59.7%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que contempla la satisfacción con la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF.

Nota: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

$$\%Siaf_R = \frac{1}{10} \sum_i \%Siaf_R^i$$

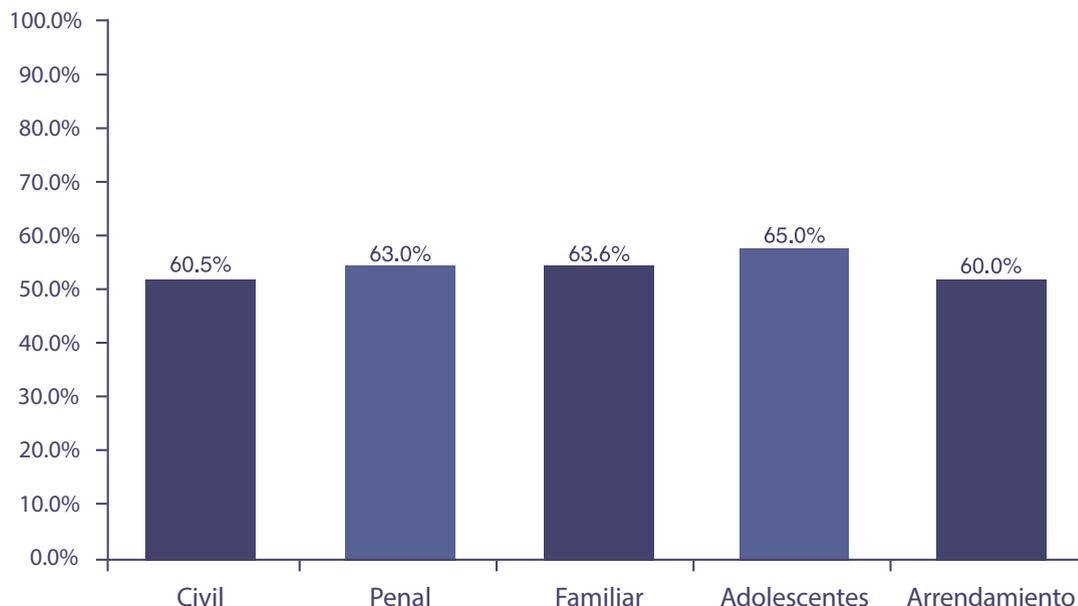
Donde:

%Siaf_R = satisfacción con la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por tipo de representación.

%Siaf_Rⁱ = satisfacción con: amabilidad/atención de las personas que atienden; nivel de capacitación de la/s persona/s que atienden; calidad de la información proporcionada; horario de atención; tiempo para realizar un trámite o diligencia; orientación y ayuda proporcionada; imagen del edificio/de las instalaciones; imagen de las oficinas; servicios dentro de las instalaciones [baños/agua/cafetería/estacionamiento]; seguridad al interior de los edificios del TSJDF por tipo de representación.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado (R23f)	Nivel de satisfacción* de las personas usuarias respecto de la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por materia

Nivel de satisfacción de las personas usuarias respecto a la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por materia



Fuente: EPADEQ, Encuesta de satisfacción de usuarios del TSJDF, 2010.

Descripción

Más de la mitad de todas las personas usuarias del TSJDF calificaron la imagen, la atención y funcionamiento del TSJDF con satisfactorios. En cuanto a la relación entre el nivel de satisfacción y la materia, se pueden observar que las personas usuarias con juicios en materia de justicia para adolescentes evaluaron mejor estas tres variables (65.0%), seguidos por las personas usuarias que participaban en un juicio familiar (63.6%) o penal (63.0%). Por su parte, el nivel más bajo de satisfacción se registró en las materias civil (60.5%) y de arrendamiento (60%).

Metadato

Fuente: EPADEQ, 2010.

Periodicidad: Indeterminada.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJDF.

*Es un indicador compuesto que contempla la satisfacción con la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF.

NOTA: 0% indica ausencia y 100% presencia en su mayor intensidad de la característica expresada.

Fórmula

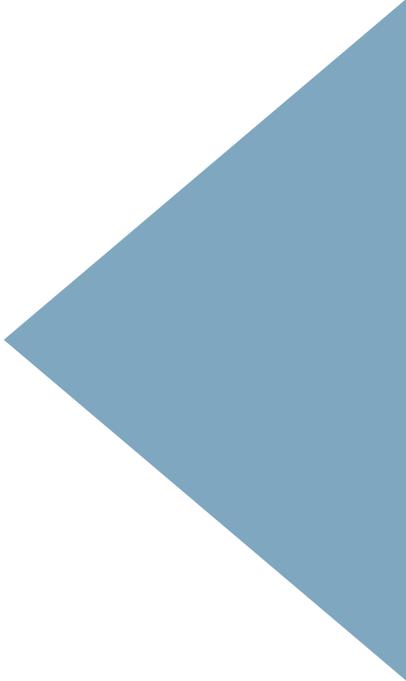
$$\%Siaf_m = \frac{1}{10} \sum_i \%Siaf_m^i$$

Donde:

%Siaf_m = satisfacción con la imagen, atención y funcionamiento del TSJDF por materia.

%Siaf_mⁱ = satisfacción con: amabilidad/atención de las personas que atienden; nivel de capacitación de la/s persona/s que atienden; calidad de la información proporcionada; horario de atención; tiempo para realizar un trámite o diligencia; orientación y ayuda proporcionada; imagen del edificio/de las instalaciones; imagen de las oficinas; servicios dentro de las instalaciones [baños/agua/cafetería/estacionamiento]; seguridad al interior de los edificios del TSJDF por materia.

Anexo I



Matriz 2. Indicadores sobre el derecho a un juicio justo para el TSJDF de acuerdo con la metodología del ACNUDH

Niveles de desagregación de los indicadores en materia de juicio justo

A continuación se presenta la información relativa a los niveles de desagregación que tienen los indicadores en materia de juicio justo adoptados por el TSJDF (a menos que se especifique explícitamente lo contrario).

Desagregación por	Materia	<ul style="list-style-type: none"> a) Civil b) Arrendamiento c) Penal d) Familiar e) Adolescentes
	Instancia	<ul style="list-style-type: none"> a) Paz b) Primera c) Segunda
	Tipo de área	<ul style="list-style-type: none"> a) Jurisdiccional b) Apoyo judicial c) Administrativa
	Características de la persona / adolescente y Grupos de población	<ul style="list-style-type: none"> a) Sexo b) Pertenencia indígena c) Persona con discapacidad d) Persona extranjera e) Nivel socioeconómico f) Orientación sexual¹
	Tipo de representación	<ul style="list-style-type: none"> a) De oficio b) Privada c) Sin representación
	Nivel de ingreso	<ul style="list-style-type: none"> a) Menos de \$4,500 b) \$4,501 hasta \$10,000 c) \$10,001 hasta \$15,000 d) \$15,001 hasta \$25,000 e) Más de \$25,001
	Nivel de escolaridad	<ul style="list-style-type: none"> a) Hasta preescolar b) Primaria c) Secundaria d) Preparatoria e) Carrera técnica f) Profesional g) Maestría o doctorado

Nota: se desagregará por orientación sexual únicamente cuando ésta ha sido causa del conflicto o es sumamente relevante para la resolución del mismo.

ATRIBUTO	SUB-ATRIBUTO		INDICADORES	DESAGREGACIÓN POR ¹
INDICADORES GENERALES	QUEJAS	1P	1. Número de quejas recibidas en el TSJDF sobre el derecho a un juicio justo, por tipo de institución que las investigó y/o calificó (CP)*	1. CNDH 2. CDHDF 3. DOCD del TSJDF
		2P	2. Número de quejas recibidas en el TSJDF de parte de la CDHDF (CP)	1. Tipo de resolución: a) A favor b) En contra c) Sobreseídas d) Concluidas e) Se desistió el quejoso
		3P	3. Número de quejas recibidas en el TSJDF de parte de la CDHDF sobre el derecho a un juicio justo (CP)	1. Materia
		4P	4. Número de quejas recibidas en la DOCDH sobre el derecho a un juicio justo (CP)	1. Tipo de violación invocada
		5P	5. Número de quejas por violaciones a los derechos humanos, recibidas en la DOCDH del TSJDF (CP)	1. Tipo de órgano judicial 2. Tipo de cargo
	CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	6P	1. Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales capacitados en derechos humanos (MP)	1. Tema del curso 2. Tipo de órgano judicial 3. Duración de horas
		7P	2. Número de cursos impartidos en derechos humanos en el TSJDF (CP)	1. Tipo de evento / actividad: congreso, presentación de libros, ferias, etc. 2. Dentro y fuera del TSJDF
		8P	3. Número de actividades y eventos relacionados con derechos humanos en el TSJDF (CP)	1. Instancia 2. Tipo de área
		9P	4. Tasa de participación del personal del TSJDF, en eventos relacionados con derechos humanos (CP)	

¹ En todos los casos que lo permitan y donde sea relevante se desagregara por sexo, edad, educación y nivel de ingresos. Los niveles de desagregación se pueden consultar al principio de este anexo.

Nota: **(CP)** = Corto plazo; **(MP)** = Mediano plazo; **(LP)** = Largo plazo.

ATRIBUTO	SUB-ATRIBUTO		INDICADORES	DESAGREGACIÓN POR
ACCESO E IGUALDAD ANTE EL TSJDF	INGRESO DE ASUNTOS AL TSJDF	10P	1. Número de juzgados en TSJDF (CP)	1. Instancia 2. Materia
		11P	2. Número de asuntos ingresados en el TSJDF respecto al número de juzgadas y juzgadores (CP)	
	JUSTICIA ALTERNATIVA	12P	1. Proporción de casos remitidos y/o atendidos al Centro de Justicia Alternativa del TSJDF (CP)	1. Materia
		13P	2. Proporción de casos resueltos por Juzgados de Justicia de Paz (CP)	1. Materia: a) Civil b) Penal
	CONSIGNACIONES Y PROCESOS PENALES	14P	1. Número de personas consignadas (MP)	1. Características del presunto responsable
		15P	2. Número de personas procesadas (MP)	
		16R	3. Número de sentencias dictadas (CP)	1. Tipo de resolución: Absolutoria/Condenatoria 2. Instancia 3. Materia
		17R	4. Porcentaje de casos en los que participa un defensor de oficio o particular y se obtiene una sentencia condenatoria o favorable para la persona representada (CP)	1. Materia 2. Instancia: a) Primera b) Segunda 3. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 4. Grupo de población 5. Nivel de ingreso
		18R	5. Porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron que habiendo enfrentado un problema familiar, civil o mercantil que ameritaba demandar no lo hicieron (CP)	1. Causas de no acudir al TSJDF

ATRIBUTO	SUB-ATRIBUTO		INDICADORES	DESAGREGACIÓN POR
AUDIENCIA PÚBLICA POR CORTES COMPETENTES E INDEPENDIENTES	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL DEL PERSONAL DEL TSJDF	19P	1. Número de investigaciones administrativas en contra de servidoras y servidores públicos con funciones judiciales, que resultaron con sanción disciplinaria por parte del CJDF (CP)	1. Instancia
		20P	2. Porcentaje de ausentismo en el personal de los órganos jurisdiccionales del TSJDF (CP)	1. Tipo de causa: a) Justificada b) No justificada 2. Instancia
		21R	3. Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales, consignados (CP)	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Instancia
		22R	4. Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales sentenciados (CP)	
		23R	5. Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales y de apoyo judicial del TSJDF removidos de su cargo (CP)	1. Número de años 2. Causa 3. Área
	GASTO PÚBLICO	24P	1. Distribución del gasto asignado al TSJDF (CP)	1. Instancia
		25P	2. Salario promedio de los servidores públicos judiciales, equivalente en salarios mínimos (CP)	
		26P	3. Presupuesto aprobado por la ALDF al TSJDF (CP)	1. Anual 2. Del año anterior
		27P	5. Número de computadoras disponibles en cada órgano jurisdiccional (CP)	1. Instancia 2. Juzgado/ Sala
		28P	6. Costo promedio por sentencia y resolución en el TSJDF (CP)	1. Instancia

ATRIBUTO	SUB-ATRIBUTO		INDICADORES	DESAGREGACIÓN POR
AUDIENCIA PÚBLICA POR CORTES COMPETENTES E INDEPENDIENTES	PERITOS TRADUCTORES	29P	1. Número de peritos traductores certificados por el TSJDF (CP)	1. Por lengua/idioma
		30P	2. Número de solicitudes de peritos traductores (CP)	1. Por lengua/idioma 2. Instancia 3. Materia
		31P	3. Número de casos en que el juzgador o la juzgadora ha requerido un perito traductor (CP)	1. Por lengua/idioma 2. Instancia 3. Materia 4. Tipo de representación
		32R	4. Porcentaje de casos en los que se ha proporcionado un perito traductor en el TSJDF (CP)	1. Causas: a) Homicidio b) Asalto c) Amenazas d) Despido arbitrario e) Medios de comunicación f) Otros 2. Por materia 3. Instancia 4. Tipo de representación
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y GARANTÍAS EN LA DETERMINACIÓN DE CARGOS PENALES	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS PROCESALES	33P	1. Proporción de asuntos ingresados en el TSJDF, en los que se cumplen los términos procesales (MP)	1. Materia 2. Instancia 3. Tipo de causa
		34P	2. Proporción de asuntos en los que se dictó sentencia dentro del término procesal (MP)	1. Excusa aceptada/rechazada 2. Materia 3. Instancia 4. Tipo de causa
	VULNERACIÓN DE LA IMPARCIALIDAD DE LOS JUZGADORES	35P	2. Salario promedio de los servidores públicos judiciales, equivalente en salarios mínimos (CP)	1. Materia: a) Civil b) Familiar c) Arrendamiento
		36P	2. Número de destituciones judiciales a juzgadoras y juzgadores en el TSJDF (MP)	1. Materia
		37P	3. Número de casos en los que el juez se excusa (MP)	
	JUICIOS EN REBELDÍA Y DESISTIMIENTO	38R	1. Número de casos en donde se resolvió un asunto en ausencia de alguna de las partes (LP)	
		39R	2. Número de casos en donde la persona que denunció o ejercitó la acción procesal, se desistió de la misma y/u otorgó el perdón (MP)	

ATRIBUTO	SUB-ATRIBUTO		INDICADORES	DESAGREGACIÓN POR
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y GARANTÍAS EN LA DETERMINACIÓN DE CARGOS PENALES	DETENCIÓN LEGAL	40P	1. Número de órdenes de arraigo concedidas por la autoridad judicial (LP)	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Desagregar por cada uno de los 69 juzgados penales 3. Grupo de población
		41P	2. Tiempo promedio de duración del arraigo concedido por la autoridad judicial (LP)	
		42P	3. Número de certificaciones judiciales respecto a las lesiones presentadas en las personas detenidas y que fueron consignadas al TSJDF (LP)	
		43P	4. Porcentaje de autorizaciones judiciales para que la persona detenida tenga acceso a un médico particular (LP)	
		44P	5. Número de resoluciones judiciales respecto a la violación del tiempo de detención establecido constitucionalmente para la averiguación previa (LP)	
		45P	6. Número de autos de radicación en los que se califica la detención como fuera del marco jurídico vigente (CP)	
	USO MÍNIMO DE LA PRISIÓN	46P	1. Porcentaje de personas procesadas y sentenciadas en prisión preventiva (LP)	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Cada uno de los 69 juzgados penales 3. Por instancia: a) Paz b) Primera Instancia 4. Por grupos de población 5. Por número de asuntos
		47P	2. Número de personas procesadas en prisión preventiva que podrían acceder a la libertad condicional (LP)	
		48R	3. Número de personas sentenciadas que han recibido penas sustitutivas a la prisión en la sentencia (CP)	
		49R	4. Porcentaje de casos en los cuales las y los jueces sancionaron con la pena máxima (LP)	
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	50P	1. Porcentaje de casos en los que sólo se usó la confesión de la persona indiciada, como medio probatorio para acreditar la existencia del cuerpo del delito o la probable responsabilidad, al emitir el auto de formal prisión/sujeción a proceso (LP) <i>Indicador alternativo:</i> Porcentaje de usuarios que manifestaron: (CP) - Que la responsabilidad de probar la culpabilidad del imputado la tuvo el Ministerio Público - Que tuvieron en todo el proceso el beneficio de la duda. - Que enfrentaron el proceso con las mínimas restricciones a su libertad	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Cada uno de los 69 juzgados penales 3. Por instancia: a) Paz b) Primera Instancia 4. Por grupos de población	

ATRIBUTO	SUB-ATRIBUTO		INDICADORES	DESAGREGACIÓN POR
PROTECCIÓN ESPECIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	51P	1. Número de juzgados destinados para juzgar a adolescentes (CP)	1. Tipo de órgano judicial: a) Escritos b) Orales c) De transición
		52P	2. Número de personal asignado en materia de adolescentes (CP)	1. Tipo de personal: a) Carrera judicial b) Administrativo
		53P	3. Número de medidas de tratamiento dictadas por los jueces en materia de adolescentes (MP)	1. Tipo de órgano judicial: a) Escritos b) Orales 2. Características de la persona adolescente
		54P	4. Número de medidas de protección dictadas por los jueces en materia de adolescentes (MP)	
		55P	5. Número de medidas de orientación dictadas por los jueces en materia de adolescentes (MP)	
		56P	6. Número de casos resueltos en justicia para adolescentes a través de la mediación (MP)	1. Tipo de conducta tipificada como delito: de acuerdo a la Ley de Justicia para Adolescentes del DF 2. Grupo de población
		57P	7. Número de adolescentes que se encuentran internados en alguna comunidad (MP) <i>Indicador alternativo:</i> Número de internamientos de adolescentes en comunidades (MP)	1. Nivel de escolaridad 2. Nivel socioeconómico 3. Tipo de conducta tipificada como delito: de acuerdo a la Ley de Justicia para Adolescentes del DF 4. Grupo de población
		58P	8. Porcentaje de conductas tipificadas como delitos de acuerdo a la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal (CP)	1. Gravedad: a) Delitos graves b) Delitos no graves
		59R	9. Tasa de reincidencia de adolescentes (LP)	1. Nivel de escolaridad 2. Nivel socioeconómico 3. Grupo de población

ATRIBUTO	SUB-ATRIBUTO		INDICADORES	DESAGREGACIÓN POR
APELACIONES	PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	60P	1. Proporción de casos que fueron apelados (LP)	1. Materia 2. Instancia 3. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 4. Tipo de defensor
		61R	2. Proporción de condenas donde la sentencia fue reducida, aumentada o se ordenó la reposición del procedimiento, como resultado de la apelación (LP)	1. Materia: a) Penal b) Adolescentes 2. Instancia
		62R	3. Proporción de sentencias donde como consecuencia de la apelación se ordenó la reposición del procedimiento. (LP)	1. Materia: 2. Instancia: a) De Paz b) Primera
		63R	5. Número de medidas de protección dictadas por los jueces en materia de adolescentes (MP)	1. Materia: a) Adolescentes b) Proceso escrito c) Proceso oral d) Penal
		64P	6. Proporción de amparos concedidos en contra de autos de formal prisión dictados por el TSJDF (LP)	
		65R	1. Tasas de condena decretadas en el TSJDF (LP)	
INDICADORES GENERALES DE RESULTADO	REPARACIÓN DEL DAÑO	66R	2. Proporción de jueces y magistrados que citan en sus resoluciones legislación nacional y/o internacional en materia de derechos humanos (MP)	1. Materia 2. Instancia
		67R	1. Proporción de condenas emitidas en el TSJDF que incluyen la reparación del daño a favor de la víctima u ofendido (LP) <i>Indicador alternativo:</i> Medida en que los usuarios sintieron que su daño fue reparado (LP)	
	ERROR JUDICIAL	68R	1. Proporción de resoluciones emitidas en segunda instancia que ordenan reponer el procedimiento por violaciones procesales (MP)	
		69R	2. Proporción de sentencias emitidas en las cuales se aplicó una norma jurídica inexistente (MP)	

ATRIBUTO	SUB-ATRIBUTO		INDICADORES	DESAGREGACIÓN POR
INDICADORES GENERALES DE RESULTADO	ERROR JUDICIAL	70P	3. Proporción de sentencias en las cuales se aplicó una norma jurídica incompetente (MP)	1. Materia: 2. Instancia
		71R	4. Proporción de sentencias en las cuales no se aplicó una norma jurídica competente (MP)	
		72R	5. Proporción de sentencias en las cuales la interpretación de una norma entra en conflicto con el contenido explícito de otra norma (MP)	
		73R	6. Proporción de casos en los cuales no se valoró correctamente la integración de la averiguación previa (MP)	
		74P	7. Proporción de casos en los que hubo una equivocada valoración de pruebas (MP)	
		75R	8. Porcentaje de personas usuarias que manifiestan que durante su proceso se presentaron las siguientes situaciones: (CP) - Se publicaron acuerdos, resoluciones y órdenes judiciales con errores o datos incorrectos - Se solicitaron requisitos no necesarios para presentar sus pruebas - Se dilato ilegalmente el proceso - Se admitieron pruebas improcedentes o ilegales - Se omitió publicar acuerdos y resoluciones en relación con su caso - Se omitieron pruebas o información	

Indicadores cuantitativos y cualitativos que se deben generar para facilitar la interpretación de los indicadores enumerados en el cuadro anterior:

I. INDEPENDENCIA INSTITUCIONAL

I.I RECURSOS ECONÓMICOS Y AUTONOMÍA PARA SU MANEJO

1. Comportamiento del presupuesto judicial según los ajustes inflacionarios anuales.
2. Número de recortes realizados durante el ejercicio del presupuesto judicial aprobado.
3. Monto de los recortes realizados durante el ejercicio del presupuesto judicial aprobado.
4. Existencia de un organismo o instancia que tome decisiones sobre cómo implementar el presupuesto.
5. Existencia de mecanismos claros en el manejo del presupuesto.
6. Disponibilidad a tiempo de los recursos económicos.
7. Número de ocasiones en que el presupuesto no se ha aumentado o se ha congelado en una legislatura determinada.

I.II AUTOGOBIERNO JUDICIAL

1. Existencia de un órgano de autogobierno judicial.
2. El órgano de autogobierno tiene las funciones de administración de los recursos, desarrollo de la carrera judicial y control disciplinario y de desempeño.
3. Pluralidad en la representatividad del órgano de autogobierno judicial.

II. CARRERA JUDICIAL Y SELECCIÓN

1. Existencia de concursos de mérito para la selección de los jueces.
2. Existencia de formas de publicidad de las convocatorias y procesos de selección de los jueces y peritos.
3. Existencia de mecanismos objetivos y accesibles al público para el nombramiento de magistrados.
4. Existencia de acciones afirmativas en la selección de los jueces.
5. Existencia de un cuerpo específico, independiente, no jurisdiccional y multidisciplinario que evalúe los méritos de los candidatos y tome la decisión.
6. Existencia de un período previo a la ratificación.
7. Reconocimiento legal o constitucional de la estabilidad en el cargo y el plazo del mandato.
8. No correspondencia entre el período del mandato jurisdiccional con el Poder Ejecutivo local.

III. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y SISTEMA DE RESPONSABILIDADES

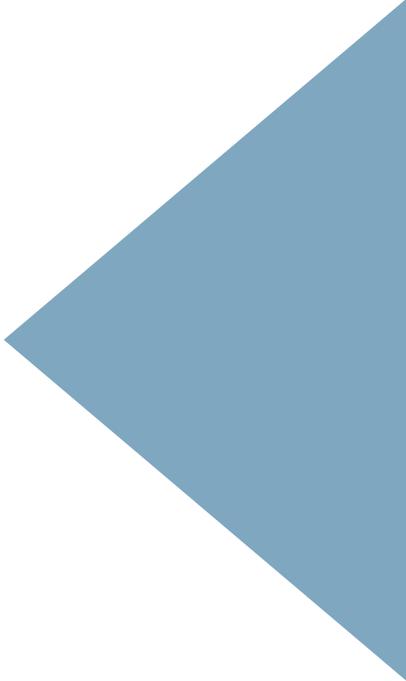
III.I EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

1. Existencia de un cuerpo específico, independiente, no jurisdiccional y multidisciplinario que evalúe el desempeño del personal del TSJDF.
2. Existencia de un marco objetivo claro sobre el contenido y forma de control de desempeño del personal del TSJDF.
3. Especificación de un marco de sanciones claro como consecuencia de un mal desempeño del personal del TSJDF.
4. Existencia de criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de desempeño del personal del TSJDF.
5. Existencia de fórmulas de apelación de las decisiones sobre sanciones.

III.II SISTEMA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES

1. Existencia de procedimientos disciplinarios sobre la base de normas de conductas claras y objetivas.
2. Existencia de un marco legal claro que establezca las causales y procedimientos para el inicio de investigaciones.

Anexo 2



Encuesta de satisfacción
de usuarios del TSJDF

Cuestionario exclusivo para abogados

Encuesta a la población abierta sobre
la impartición de justicia

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DEL TSJDF

Encuestador/a (E): Buenos días/ tardes soy (NOMBRE) y trabajo para una consultoría independiente de estudios de opinión. Nos encontramos realizando una investigación para conocer el nivel de satisfacción de los/as usuarios/as del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Le agradeceríamos que nos pudiera responder algunas preguntas, la información que usted nos proporcione es confidencial y será usada únicamente con fines estadísticos para mejorar los servicios ofrecidos.

Fecha:	
Plaza:	
Folio	
Encuestador/a	

¿Está de acuerdo en responder?

¡Muchas gracias por su cooperación!

DATOS GENERALES

INFORMACIÓN RESPECTO DEL ASUNTO JUDICIAL				
1. ¿Usted está actualmente llevando un caso en algún juzgado o sala del Tribunal? a) Sí b) No En caso de No: dar las gracias	2. ¿En el caso que lleva en el Tribunal, Usted es...? a) Demandante (actor/a) b) Demandado/a c) Abogado/a, litigante o defensor/a E: Pase al apartado correspondiente (ABOGADO/AS)	3. ¿En qué tipo de juzgado/sala lleva su caso? a) Civil b) Arrendamiento c) Familiar d) Justicia para adolescentes e) Penal 4. Sala / Juzgado Número: _____		
5. ¿Cuál es el delito o la controversia civil de su asunto? _____		6. ¿Actualmente en qué etapa del proceso se encuentra? E: MENCIONAR OPCIONES DEPENDIENDO DE LA MATERIA		
		<table border="1"> <tr> <td>PENAL: a) Preinstrucción b) Instrucción c) Conclusiones d) Juicio / sentencia e) Apelación</td> <td>CIVIL/FAMILIAR: a) Acción / inicio b) Probatoria c) Conclusiones d) Juicio / sentencia e) Apelación</td> </tr> </table>	PENAL: a) Preinstrucción b) Instrucción c) Conclusiones d) Juicio / sentencia e) Apelación	CIVIL/FAMILIAR: a) Acción / inicio b) Probatoria c) Conclusiones d) Juicio / sentencia e) Apelación
PENAL: a) Preinstrucción b) Instrucción c) Conclusiones d) Juicio / sentencia e) Apelación	CIVIL/FAMILIAR: a) Acción / inicio b) Probatoria c) Conclusiones d) Juicio / sentencia e) Apelación			

PERFIL			
7. ¿En qué año nació? _____	8. Sexo a) Hombre b) Mujer	9. ¿A qué se dedica? a) Trabajador/a por su cuenta b) Campesino/a c) Labores de la casa d) Estudiante e) Empleado/a público f) Empleado/a en empresa privada g) Empresario/a h) Otro _____	10. ¿Hasta qué grado aprobó en la escuela? a) Ninguno b) Preescolar c) Primaria d) Secundaria e) Preparatoria o bachillerato f) Normal g) Carrera técnica o comercial h) Profesional i) Maestría j) Doctorado
11. Estado Civil a) Casado/a o unido/a b) Soltero/a c) Viudo/a d) Divorciado/a	12. ¿Sabe leer y escribir? a) Sí b) No		

13. ¿Sabe utilizar una computadora? a) Sí b) No	14. ¿Sabe navegar en Internet? a) Sí b) No	15. ¿Qué nacionalidad tiene? a) Mexicana b) Otra _____	16. ¿Cuánto es el monto aproximado de ingresos mensuales familiares (considerando a todas las personas que aportan dinero en su casa)? a) Menos de \$4,500 b) Más de \$4,501 y hasta \$10,000 c) Más de \$10,001 y hasta \$15,000 d) Más de \$15,001 y hasta \$25,000 e) Más de \$25,001
17. ¿Pertenece a algún pueblo indígena? a) Sí b) No	18. ¿Usted tiene alguna discapacidad física? a) Sí b) No		

RESPECTO DE LAS INSTANCIAS DEL TSJDF

SATISFACCIÓN: IMAGEN, ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL

1. Cuando usted acude a los juzgados / salas, ¿Qué tan satisfecho/a se siente con los siguientes aspectos?
Puede contestar del 1 al 4 en donde 1 es 'Muy insatisfecho/a' y 4 es 'Muy satisfecho/a'

E: Muestre tarjeta y señale con una X	1 Muy insatisfecho/a	2 Insatisfecho/a	3 Satisfecho/a	4 Muy satisfecho/a
a) Amabilidad / atención de la/s persona/s que le atienden				
b) Nivel de capacitación de la/s persona/s que le atienden				
c) Calidad de la información proporcionada				
d) El horario de atención				
e) El tiempo que le toma realizar un trámite o diligencia				
f) La orientación y ayuda proporcionada por la/s persona/s que le atienden				
g) La imagen del edificio y las instalaciones				
h) La imagen de las oficinas				
i) Los servicios dentro de las instalaciones (baños/agua/cafetería/estacionamiento)				
j) La seguridad al interior de los edificios del Tribunal				

ACCESIBILIDAD

2. Desde que inició el asunto que le trae aquí, ¿Qué tan fácil o difícil ha sido para usted?
Puede contestar 'Muy fácil', 'Fácil', 'Difícil' o 'Muy difícil'

E: Señale con una X	1. Muy fácil	2. Fácil	3. Difícil	4. Muy difícil
a) Trasladarse de su casa los juzgados y/o Tribunal para efectuar sus trámites				
b) Trasladarse en el interior de los juzgados y/o Tribunal				
c) Entender el lenguaje utilizado por jueces, secretarios de acuerdos y abogados				
d) Informarse sobre los procedimientos para realizar trámites y/o diligencias				
e) Obtener su expediente				

CONDICIONES Y/O SERVICIOS ESPECÍFICOS

<p>1.¿Usted cree que las instalaciones del Tribunal son adecuadas para personas con algún tipo de discapacidad física (hay rampas, elevadores, estacionamiento preferencial, etc.)?</p> <p>a) Sí b) No c) No sé</p>	<p>E: en caso de no hablar español</p> <p>4.¿Hubo traductores/as autorizados/as o proporcionados/as por el Tribunal que le facilitaran el entendimiento del proceso?</p> <p>a)Sí b)No c)No aplica</p>
<p>E: sólo en caso de no saber leer y/o escribir, o tener alguna discapacidad visual</p> <p>5.¿Hubo lectores/as autorizados/as o proporcionados/as por el Tribunal que le facilitaran el entendimiento del proceso?</p> <p>a) Sí b) No c) No aplica</p>	

RESPECTO DE LOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

HONESTIDAD, PROFESIONALISMO, CALIDEZ, CLARIDAD, IMPARCIALIDAD, TRATO Y PRESENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (separar para jueces/as y secretarios/as de acuerdo)

6.Por favor indique en qué medida las y los jueces y secretarios... (nunca/ pocas veces/frecuentemente/siempre)				
E: Señale con una X	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
a)La/o trataron con respeto				
b)Fueron honestos/as con usted				
c)Le explicaron el proceso a cabalidad				
d)Le explicaron sus derechos y opciones durante el proceso				
e)Han estado presentes físicamente durante su proceso				
f)Se esmeraron para que usted les entendiera				
g)Han sido cálidos/as y amables				
h)Han sido dignos/as de confianza				
i)Toman decisiones basadas en la Ley				
j)Están bien preparados/as y son competentes				

SATISFACCIÓN CON LAS Y LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO

7.Por favor indique en qué medida las y los jueces y secretarios... (nunca/ pocas veces/frecuentemente/siempre)				
E: muestre tarjeta 1 y señale con una X	1 Muy insatisfecho/a	2 Insatisfecho/a	3 Satisfecho/a	4 Muy satisfecho/a
a)Jueces/as				
b)Secretarios/as de acuerdo				
c)Magistrados/as				
d)Actuarios /as				

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS EN LOS PROCESOS

8. De acuerdo con su experiencia, en una escala de 0 a 10, en dónde cero es 'Nunca se cumplió' y 10 es 'Siempre se cumplió', ¿Durante el transcurso del juicio que tanto se cumplió con las siguientes situaciones (principios)?	
a) Que el/la juez/a o magistrado/a estuvo presente durante todas las audiencias y recibió y escuchó directamente a las partes, así como en el desahogo de las pruebas (Principio de inmediación)	
b) Que durante las audiencias existen las condiciones en el juzgado/sala para que asistan su familia, amigos así como cualquier persona del público (Principio de publicidad)	
c) Que el juez/a o magistrado/a toma decisiones durante la audiencia y las comunica allí mismo de forma oral (Principios de oralidad, publicidad, inmediación, concentración)	
d) Que las audiencias se desarrollaron sin interrupciones, es decir, que las audiencias se llevaron a cabo sin que se difirieran con amplios lapsos de tiempo (Principio de continuidad)	
e) Que en las audiencias o actuaciones usted, sus representantes así como las autoridades se expresaran mayoritariamente de forma oral (Principio de oralidad)	
f) Que tuvo el derecho y oportunidad de presentar testigos/as a su favor, y de contrainterrogar a las y los testigos de la parte contraria (Principio de contradicción)	
g) Que se brinden las mismas oportunidades procesales y trato a ambas partes (Principio de igualdad entre las partes)	
h) Se llevan a cabo el mayor número de actos procesales en una misma audiencia (Principio de concentración)	

SOLO EN MATERIA PENAL

IMPUTADO/A	
i) La responsabilidad de probar la culpabilidad de la persona imputada la tuvo el Ministerio Público (Presunción de inocencia)	
j) Tuvo en todo el proceso el beneficio de la duda (Presunción de inocencia)	
k) Enfrentó el proceso con las mínimas restricciones a su libertad (Presunción de inocencia)	
l) Tuvo una defensa técnica y profesional a cargo de abogados/as (Defensa técnica)	
m) Tuvo suficiente tiempo para preparar su defensa (Derecho al tiempo y medios necesarios para preparar defensa)	
VÍCTIMA	
n) Pudo participar en el proceso cuando lo consideró necesario	

ERRORES E IRREGULARIDADES EN EL PROCESO

9. Durante el desarrollo del juicio, ¿Ha tenido usted algunas de las siguientes experiencias?		
E: señale con una X	1. Ha tenido esa experiencia	2. No ha tenido esa experiencia
a) Se publicaron acuerdos, resoluciones y órdenes judiciales con errores o datos incorrectos		
b) Se solicitaron requisitos no necesarios para presentar sus pruebas		
c) Se dilató ilegalmente el proceso		
d) Se admitieron pruebas improcedentes o ilegales		
e) Se omitió publicar acuerdos y resoluciones en relación con su caso		
f) Se omitieron pruebas o información		
h) Tuvo que dar dinero extra (soborno) para que se agilizará un trámite		
i) Le pidieron dinero (soborno) para que las decisiones del/la juez/a le favorezcan		

<p>16. ¿Qué tan fácil o difícil le ha sido obtener información sobre los avances en su proceso?</p> <p>a) Muy fácil b) Fácil c) No lo he intentado d) Difícil e) Muy difícil</p>	<p>17. ¿Existe alguna forma por la cual usted pueda resolver dudas sobre el avance en su proceso, si así lo desea?</p> <p>a) Sí existe ¿Cuál? _____ b) No existe c) No lo sé</p>	<p>18. ¿Usted sabe en dónde puede interponer alguna queja sobre su proceso?</p> <p>a) Sí ¿En dónde? _____ b) No</p>	<p>19. ¿Usted puede entender sin apoyo de abogados/as lo que dice su expediente?</p> <p>a) Sí, todo b) Nada c) Algunas cosas d) No lo sé</p>
CALIDAD DEL PROCESO			
<p>20. De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo calificaría la calidad del servicio que ha recibido durante su proceso?</p> <p>a) Excelente b) Muy buena c) Buena d) Mala e) Muy mala</p>		<p>21. ¿La calidad del servicio de los juzgados ha sido mejor igual o peor de lo que esperaba?</p> <p>a) Mejor b) Peor c) Igual</p>	

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS EN LOS PROCESOS	
<p>22. ¿Tiene abogado/a de oficio o privado/a?</p> <p>a) De oficio b) Privado Pase a la 24 c) No tengo representación</p>	<p>23. ¿Qué tan fácil o difícil fue para usted obtener un/a abogado/a de oficio?</p> <p>a) Muy fácil b) Fácil c) Difícil d) Muy difícil</p>

DESEMPEÑO				
<p>24. En una escala del 0 al 10, en dónde 0 es 'Pésimo' y 10 es 'Excelente', ¿Cómo calificaría el desempeño de su abogado/a?</p>				
<p>a) Calificación: _____</p>		<p>b) No aplica</p>		
<p>25. Por favor indique en qué medida (Nunca /Pocas veces/Frecuentemente/Siempre) su representante legal:</p>				
	1. Nunca	2. Pocas veces	3. Frecuentemente	4. Siempre
<p>a) Lo/a trató con respeto</p>				
<p>b) Fue honesto/a en sus comunicaciones</p>				
<p>c) Le explicó sus derechos y opciones cabalmente</p>				
<p>d) SFue digno/a de confianza</p>				

PRIORIDADES	
<p>26. ¿Qué considera que hace falta para mejorar el funcionamiento del Tribunal?</p>	
<p>a) Personal eficiente b) Mejores instalaciones c) Incluir más servicios ¿Cuáles? (agua/café/baños/copias/estacionamiento) d) Que no influyan intereses o haya corrupción</p>	<p>e) Que se acelere el tiempo de los procesos f) Que se cumpla la ley g) Más jueces/as h) Información más fácil de entender i) Más personal j) Otro _____</p>

RESPECTO A LA SENTENCIA

EFICACIA

27. ¿Usted ya obtuvo una sentencia o resultado de su caso?	
a) Sí	b) NO

E: A LOS/LAS QUE RESPONDIERON NO PREGUNTAR SI DESEAN AGREGAR ALGO MÁS, AGRADECER SU COLABORACIÓN Y REITERAR QUE LA INFORMACIÓN SERA UTILIZADA SOLO CON FINES ESTADÍSTICOS. CON LOS/LAS QUE RESPONDIERON SÍ CONTINUAR LA ENCUESTA

ENTENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN CON EL RESULTADO

28. Por favor indique en qué medida... (Nada /Poco/Mucho/Completamente)	1. Nada	2. Poco	3. Mucho	4. Completamente
a)El resultado le fue favorable a usted				
b)Estuvo satisfecho/a con el resultado				
c)Considera el resultado justo y apegado a la Ley				
d)Recibió una explicación de parte del juez/a o secretario/a de acuerdo sobre la sentencia o el resultado				
e)Entendió la explicación sobre el resultado y sus implicaciones				

29. ¿Usted apeló o apelará la sentencia?

a) Sí b) No c) No sé

30. ¿Considera que la actuación de su abogado/a influyó favorable o desfavorablemente en que la sentencia que obtuvo?

1. Favorable 2. Desfavorable 3. Ni favorable ni desfavorable 4. No sé

CALIDAD DE LA SENTENCIA O RESULTADO

Sólo para el caso de quienes están en calidad de demandantes

31. Por favor indique en qué medida... (Nada/Poco/Mucho/Completamente)

	1. Nada	2. Poco	3. Mucho	4. Completamente
a)Fueron sus intereses monetarios reparados				
b)Fueron sus daños emocionales reparados				
c)Mejóro la relación con la contraparte				
d)El resultado resolvió el problema				
e)Recibió el resultado que usted necesitaba				
f)En el futuro la contraparte evitará el comportamiento que causó el problema				

REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

32. ¿Usted ha oído hablar de la Reforma Procesal Penal? a)Sí b)No E: Finalice la entrevista	33. ¿Por qué medio se enteró? a)Radio b) TV c) Periódico d) Amigos/as e)Otro _____	34. ¿Su opinión respecto de la reforma es...? a)Favorable b)Desfavorable c)No tiene opinión
---	---	--

CUESTIONARIO EXCLUSIVO PARA ABOGADOS

ESPECIALIDAD	PRESENCIA DE LOS JUECES EN LOS PROCESOS		
<p>1. ¿Cuál es su materia de especialidad?</p> <p>a) Civil b) Arrendamiento c) Penal d) Familiar e) Mercantil f) Adolescentes</p>	<p>2. ¿Qué tanto están presentes las y los jueces durante los procesos?</p> <p>a) Siempre b) Casi siempre c) Pocas veces d) Nunca →E: Pasar a la pregunta 38</p>	<p>3. ¿En qué fase de los procesos esta comúnmente presente el juez o la jueza?</p> <p>a) Ofrecimiento de pruebas b) Audiencia principal c) Cierre de instrucción y conclusiones d) Audiencia de vista e) Sentencia f) Otra: _____</p>	<p>4. ¿En qué fase de los procesos están comúnmente presentes los/las secretario/as?</p> <p>a) Ofrecimiento de pruebas b) Audiencia principal c) Cierre de instrucción y conclusiones d) Audiencia de vista e) Sentencia f) Otra: _____</p>

PREPARACIÓN JURÍDICAS DE JUECES/AS Y SECRETARIOS/AS PARA CUMPLIR SU LABOR	
<p>5. De acuerdo con su experiencia, ¿La preparación jurídica que tienen lo/as jueces para cumplir su labor es excelente, buena, mala o pésima?</p> <p>a) Excelente b) Buena c) No lo sé d) Mala e) Pésima</p>	<p>6. ¿La preparación jurídica que tienen lo/as secretario/as de acuerdos para cumplir su labor es excelente, buena, mala o pésima?</p> <p>a) Excelente b) Buena c) No lo sé d) Mala e) Pésima</p>

IMPARCIALIDAD Y APEGO A DERECHO DE LOS JUECES AL DICTAR SENTENCIAS	
<p>7. ¿Usted considera que las sentencias que dictan las y los jueces...?</p> <p>a) Son imparciales, es decir, de entrada no están a favor o en contra de ninguna de las partes</p> <p>b) Se apegan al marco legal vigente</p>	<p>1. Nunca 2. Casi nunca 3. Casi siempre 4. Siempre</p>

PREVALENCIA Y RELEVANCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS	
<p>8. ¿Considera que los actos de corrupción en los procesos legales suceden muchas veces, pocas veces, rara vez o nunca?</p>	<p>1. Nunca 2. Casi nunca 3. Casi siempre 4. Siempre</p>
<p>9. ¿Usted considera que por lo común los actos de corrupción se realizan ...</p> <p>a) Para agilizar los trámites y/o procesos b) Para que se admitan pruebas improcedentes c) Para que se omitan pruebas d) Para influir en las decisiones del juez o la jueza</p>	<p>10. Desde su punto de vista, ¿La corrupción en los procesos legales es un asunto determinante, poco relevante o irrelevante en las sentencias o resoluciones?</p> <p>a) Determinante b) Poco relevante c) Irrelevante</p>

CONOCIMIENTO, ENTENDIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE LA REFORMA PROCESAL PENAL	
11. ¿Qué tanto cree que conoce la reforma procesal penal? a) Mucho b) Poco c) Nada → E: Finalizar la entrevista	12. ¿Ha participado en capacitaciones o inducciones sobre la reforma procesal penal? a) Sí b) No

13. ¿Qué tan de acuerdo está con la reforma procesal penal?

a) Totalmente en desacuerdo	b) En desacuerdo	c) No lo sé	d) De acuerdo	e) Totalmente de acuerdo
-----------------------------	------------------	-------------	---------------	--------------------------

ENCUESTA A LA POBLACIÓN ABIERTA SOBRE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Encuestador/a: Buenos días, tardes, soy (NOMBRE), somos de una consultora independiente y nos encontramos realizando una investigación para conocer la opinión de las personas acerca de la impartición de justicia en el Distrito Federal. Le agradeceríamos que nos pudiera responder algunas preguntas, la información que usted nos proporcione es confidencial y será usada únicamente con fines estadísticos para mejorar los servicios ofrecidos.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COOPERACIÓN!

1. ¿En qué año nació? _____	2. Sexo a. Hombre b. Mujer
3. Estado Civil a. Casado/a o unido b. Soltero/a c. Viudo/a d. Divorciado	4. ¿Sabe leer y escribir? a. Sí b. No
5. ¿Sabe utilizar una computadora? a. Sí b. No	6. ¿Sabe navegar en Internet? a. Sí b. No
7. ¿A qué se dedica? a. Trabajador/a por su cuenta b. Campesino/a c. Labores de la casa d. Estudiante e. Empleado/a público f. Empleado/a en empresa privada g. Empresario/a h. Otro _____	8. ¿Hasta qué grado aprobó en la escuela? a. Ninguno b. Preescolar c. Primaria d. Secundaria e. Preparatoria o bachillerato f. Normal g. Carreratécnica o comercial h. Profesional i. Maestría j. Doctorado
9. ¿Pertenece a algún pueblo indígena? a. Sí b. No	10. ¿Usted tiene alguna discapacidad física? a. Sí b. No
11. ¿Cuánto es el monto aproximado de ingresos mensuales familiares (considerando a todas las personas que aportan dinero en su casa)? E: Mencionar opciones a. Menos de \$4,500 b. Más de \$4,501 y hasta \$10,000 c. Más de \$10,001 y hasta \$15,000 d. Más de \$15,001 y hasta \$25,000 e. Más de \$25,001	

CONOCIMIENTOS

1. ¿Usted sabe en dónde puede acudir para denunciar algún tipo de delito o demandar a alguien? a. Sí b. No → E: Pase a la pregunta 3
2. ¿En dónde? E: Puede elegir más de una opción a. Ministerio público b. Juzgados c. Tribunales d. Delegación e. Otras _____
3. ¿Qué tanto cree que conoce lo que hacen los ministerios públicos, las y los jueces y las y los magistrados? a. Nada b. Casi nada c. Regular d. Poco e. Mucho
4. ¿Usted conoce el Centro de Justicia Alternativa del TSJDF? a. Sí b. No
5. ¿Usted ha oído acerca de la Reforma procesal que incluye los juicios orales? a. Sí b. No
6. ¿Cómo se enteró? a. Radio b. TV c. Periódico d. Amigo/as o conocido/as e. Otro: _____

DECISIÓN DE ACUDIR A LOS JUZGADOS O AL TRIBUNAL Y LAS CAUSAS DE ELLO

7. ¿Usted alguna vez ha sido víctima de un delito que merecía ser denunciado?

- a.Sí
- b.No

8. Cuando eso pasó ¿denunció?

a.Sí Pase a la pregunta 10 b. No

9. ¿Por qué?

- a.Los trámites son muy lentos
- b.No confío en las autoridades
- c.No tenía un abogado
- d.No sabía cómo
- e.No tiene caso, no hay justicia
- f.El conflicto era de poca importancia / Otra

Pase a la pregunta 12

10. ¿En dónde?

- a.Ministerio público
 - b.Juzgados
 - c.Otra: _____
- Especifique

11. ¿Hace cuánto tiempo fue (la última vez)?

- a.Menos de un año
- b.Un año
- c.Dos años
- d.Tres años
- e.Más de tres años

12. ¿Usted ha tenido algún problema de tipo familiar, civil o mercantil que cree que ameritaba demandar?

- a. Sí
- b. No
- c. No sé. E: mencione ejemplos (alguien no le pago un contrato, problemas de herencia, pensión alimenticia, conflictos con vecinos, contratos de arrendamientos, etc.), y pregunte nuevamente si ha tenido alguno de éstos problemas

13. Cuando eso pasó ¿demandó o acudió a las autoridades?

- a.No
- b.Sí → E: pase a la pregunta 15

14. ¿Por qué?

- a.Los trámites son muy lentos
- b.No confío en las autoridades
- c.No tenía un abogado/a
- d.No sabía cómo
- e.No tiene caso, no hay justicia
- f.El conflicto era de poca importancia

15. ¿Alguna vez ha enfrentado usted algún proceso judicial en calidad de imputado/a o demandado/a?

- a.Nunca
- b.Una vez
- c.Pocas veces
- d.Muchas veces

16. ¿Si ahora usted fuera víctima de un delito o algún problema acudiría a las autoridades para denunciarlo o demandarlo?

- a.Sí → E: pase a la pregunta 19
- b.No → E: pase a la pregunta 17
- c.Depende/ No sé → E: pase a la pregunta 18

17. ¿Por qué?

- a.Se pierde mucho tiempo
 - b.No sé cómo hacerlo
 - c.Es muy caro
 - d.No hay justicia
 - e.No se resuelve nada
 - f.No hay certeza de justicia
 - g.Los procedimientos son muy complejos
 - h.Otro: _____
- especifique

19. ¿Por qué?

- a.Depende de la gravedad del delito
 - b.Solo iría en última instancia
 - c.Otro: _____
- especifique

20. Si usted estuviera ahora enfrentando un proceso penal, civil, familiar o mercantil en juzgados o tribunales, ¿de qué cree que dependería que usted ganara?

- a.De que tenga la razón
- b.De que tenga dinero para ofrecer
- c.De que tenga un/a buen/a abogado/a
- d.De que tenga tiempo para dedicarle
- e.De que conozca a alguien poderoso

21. ¿Usted conoce el procedimiento de la mediación para la resolución de conflictos?

- a.Nada
- b.Un poco
- c.Regular
- d.Mucho

22. ¿Usted conoce qué asuntos puede resolver en el Centro de Justicia Alternativa del TSJDF?

- a.Sí
- b.No → E: Pase a la pregunta 24

23. ¿Usted ha sido usuario del Centro de Justicia Alternativa del TSJDF?

- a.Sí
- b.No

“A continuación, voy a leerle una serie de frases referidas a la situación de la administración de justicia en el Distrito Federal. Para cada una de ellas dígame si está totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, totalmente en desacuerdo”

ACCESO A LA JUSTICIA	1.Totalmente de acuerdo	2. De acuerdo	3. En desacuerdo	4. Totalmente en desacuerdo
24. Los procesos judiciales son excesivamente largos y tardados / se pierde mucho tiempo				
25. El lenguaje y los procedimientos judiciales son demasiado complejos y difíciles de entender				
26. Llevar un proceso judicial implica gastar mucho dinero				
25. El lenguaje y los procedimientos judiciales son demasiado complejos y difíciles de entender				
27. Llevar un proceso judicial es tan difícil que lo mejor es evitar denunciar o demandar				
28. En el Tribunal y en los juzgados hay mucha corrupción				
29. Cuando alguien sea víctima de un delito, abuso o engaño lo mejor es denunciar ante las autoridades				
30. En los procesos judiciales se respetan los derechos de las personas				
31. Los juzgados y el Tribunal son independientes e imparciales				
32. En los juzgados y en el Tribunal generalmente ganan las y los que tienen la razón				
33. En los juzgados se actúa con base en derecho				
34. Por lo general, en los órganos de impartición de justicia se garantizan juicios justos				
35. Con todos sus defectos e imperfecciones la administración de justicia en el Distrito Federal es mejor de lo que se dice				
36. Las sentencias son útiles, eficaces y oportunas				
37. Las personas que cometen delitos siempre reciben la sentencia que merecen				
38. Las personas que son acusadas injustamente ante alguna autoridad no tienen nada que temer				
39. Generalmente se puede confiar en el Tribunal				
PERSONAS ENCARGADAS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1.Totalmente de acuerdo	2. De acuerdo	3. En desacuerdo	4. Totalmente en desacuerdo
40. Las y los jueces / las y los magistrados están bien preparados/as y son competentes				
41. Las y los jueces / las y los magistrados actúan con honestidad y honradez				
42. Las y los jueces / las y los magistrados son imparciales, es decir, de entrada no están a favor o en contra de ninguna de las partes				
43. En general, se puede confiar en las y los jueces / las y los magistrados				
44. Las y los jueces / las y los magistrados defienden los derechos de todas las personas				
46. Generalmente Las y los jueces / las y los magistrados actúan a favor de los que tienen más dinero				
47. Las y los jueces / las y los magistrados dictan resoluciones y sentencias por presiones políticas				
48. Las y los jueces / las y los magistrados dejan libres a muchas personas culpables				
49. Las y los jueces / las y los magistrados condenan a muchas personas inocentes				
50. Las y los jueces / las y los magistrados generalmente conocen personalmente a las partes en un litigio o proceso				



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

México

Javier Hernández Valencia

Representante

Mila Paspalanova

Unidad de Fortalecimiento Institucional



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Edgar Elías Azar

**Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal**

Angélica Rocío Mondragón Pérez

María del Rocío Muñoz Carrillo

Olivia Primavera Rodríguez Bobadilla

Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF

Maria Elena Lugo del Castillo

Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del TSJDF

Indicadores sobre el derecho a un juicio justo del Poder Judicial del Distrito Federal Vol. III se terminó de imprimir en los talleres de _____, en julio de 2013.

Se tiraron 1000 ejemplares más sobrantes para reposición.